

**Programa de Doctorado en Arquitectura y Patrimonio Cultural Ambiental
Universidad de Sevilla, España.**

Patrimonio en la periferia:
*Enclaves Patrimoniales y Marcas de identidad local
en el ordenamiento territorial del Gran Santiago.*



Tesis de Doctorado:

Vicente Gámez Bastén.

Director: Dr. Arq. Luis Machuca Santa Cruz

Santiago, 30 de Septiembre de 2008.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

Figuras de portada 1* :

(c) Fabrica de chicha artesanal Doñihue	(x) Templo votivo de Maipú
(=) Camino a hacienda Machalí	(#) Pueblo de Quilicura

(c) (x) (=) (#) : "marcas de identidad" <A7...>

*Resumen: El explosivo crecimiento poblacional de la capital del país, especialmente en la segunda mitad del siglo XX, ha contribuido a configurar un patrón de **desarrollo territorial** desequilibrado con un centro que acumula recursos y actividades productivas y una periferia en expansión que se dispersa en asentamientos habitacionales de urbanización precaria, con altos niveles de pobreza, uniformidad edificatoria, falta de identidad y desorden territorial. Sin embargo, nuevas estrategias de desarrollo metropolitano han desencadenado un proceso de cambio social y cultural en su periferia, incorporando la valoración de **los recursos patrimoniales** tangibles e intangibles, como una componente importante de estrategias de **desarrollo local** y diseño de instrumentos de acción social y formación de una **cultura ciudadana** en la protección del medio ambiente y los modos de vida urbanos. Esta acción está contribuyendo a reconfigurar las comunas de la periferia metropolitana como entidades políticas con una mayor capacidad de desarrollo autónomo y mayor participación social, sustentada en la consolidación de **identidades colectivas** que ayudan a satisfacer la **necesidad de integración** de su población a un desarrollo metropolitano multicultural y diversificado.*

* fuentes: a,c) Sánchez, 1983; b) revista AUCA 35, 1978; d) fragmento plano IGM 1950.

Plan de presentación:	Página:
• Resumen académico	5
• 1.	
• Antecedentes sobre el problema de investigación.....	19
• 2.	
• Marco de referencia conceptual.....	32
• 3.	
• Interpretación de procesos territoriales.....	71
• 4.	
• Tipificación de configuraciones territoriales.....	94
• 5.	
• Discusión de hipótesis	105
• 6.	
• Conclusiones y proyecciones	178
•	
• <i>Apéndice de contenidos</i>	190
• <i>Cartografía histórica</i>	234
• <i>Cuadros estadísticos</i>	234
• <i>Glosario</i>	235
• <i>Bibliografía</i>	241

Advertencia:

Este documento puede tener tres niveles de lectura:

- i. Resumen académico (defensa)
- ii. Exposición central de la investigación (tesis)
- iii. Exposición ampliada (con apéndices A1 <...> A18).

En el texto se destacan frecuentemente con **negrita**, términos, proposiciones o párrafos que se refieren al marco conceptual de premisas o supuestos en los que se apoya la exposición. El uso de *cursiva* se aplica para destacar deducciones lógicas provisionales o simplemente resúmenes descriptivos del avance de la exposición. Las páginas de texto están numeradas 1,2,3... y las de gráficos y cuadros I, II, III...

Siglas frecuentes:

CCHC	Cámara Chilena de la Construcción.
CHP	Caja de la Habitación Popular.
CMN	Consejo de Monumentos Nacionales
DIBAM	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Mineduc)
DOM	Dirección de Obras Municipales
IGM	Instituto Geográfico Militar
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	Monumento Nacional
PLADECO	Plan de Desarrollo Comunal
PRC	Plan Regulador Comunal
PRIS	Plan Regulador Intercomunal de Santiago (1960)
PRMS	Plan Regulador Metropolitano de Santiago (1994)
ZRU	Zona de Renovación Urbana (1989)
ZT	Zona Típica

RESUMEN ACADÉMICO.¹

Se exponen los antecedentes que llevaron a definir el problema a investigar, se definen los alcances del trabajo y sus limitaciones; qué cosas no se propone estudiar y cuáles sí; se enfatiza el rol demostrativo de los casos seleccionados para validar la hipótesis de trabajo y se entregan las conclusiones pertinentes.

I. Antecedentes de la labor preparatoria.

El enfoque temático de "**patrimonio en la periferia**" fue presentado como un virtual marco de referencia conceptual por los profesores Julián Sobrino y Francisco J. Rodríguez Barberán en el programa de Doctorado², para destacar o sugerir otras líneas de estudio o investigación supuestamente consideradas de una menor relevancia relativa que las temáticas abordadas con el estudio de centros urbanos históricos, grandes monumentos arquitectónicos, palacios, obras civiles, etc., las que han contribuido al desarrollo de un área del conocimiento científico sobre patrimonio cultural y que tienen un papel cada vez más importante en la construcción teórica del desarrollo integral de la sociedad contemporánea.

La temática ejemplificada a través de lo que se denomina patrimonio industrial (Sobrino) y patrimonio de cementerios (Rodríguez Barberán), podrá interpretarse no sólo en su naturaleza material, dominante en los estudios del patrimonio, especialmente en la tradición del estudio de "monumentos", sino también porque destaca aspectos relacionados con **culturas en su dimensión intangible**, ya sea de una "cultura del trabajo" en un caso, o del llamado "culto a los muertos" o "cultura de la muerte", en el otro. Ambos aspectos a su vez se relacionan con lo que se denomina **vida cotidiana** y la **diversidad cultural** que se puede presentar en las grandes ciudades, donde confluyen usualmente diversas culturas (rurales, étnicas, religiosas, etc) que deben integrarse o convivir en el espacio social que las acoge, muchas veces con diversos grados de aceptación o conflicto. En un caso se sostiene que "la arquitectura industrial nos permite la aproximación a la cultura del trabajo surgido de la revolución industrial y como proporciona a numerosas zonas rurales o urbanas una memoria histórica vinculada a esa cultura" (Sobrino 1996). En el otro caso, el "estudio de los cementerios en Sevilla, permite revelar como el desarrollo de mitos y creencias en torno a la actitud del hombre frente a la muerte, aportan información a los hechos de la vida cotidiana de la ciudad". (Rodríguez Barberán, 1996)

Otro aspecto no menor, es que también se puede destacar un supuesto condicionamiento de carácter espacial o territorial, que produciría un **patrimonio de naturaleza "periférica"**. Una interpretación posible, se apoya en las características de desarrollo de estas supuestas "culturas", o por lo menos claramente la cultura de la muerte, que hayan sido expulsadas en algún momento del centro histórico de la ciudad a sus afueras (extra muros) o periferia de la misma, lo que hace comparable en cierta medida el cementerio San Fernando en Sevilla, estudiado por el profesor Rodríguez Barberán, con el cementerio General de Santiago de Chile³. De los antecedentes que entrega Sobrino para el caso español, se podría entender que la

¹ Describe la "...labor preparatoria realizada, contenido de la tesis y conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales". Artículo 20, punto 2 de la Normativa de la U. de Sevilla

² Programa de Doctorado "Arquitectura Patrimonio Cultural-Ambiental". Convenio U. Central – U de Sevilla (2001 -)

³ Marco A. León (1997): "Sepultura Sagrada, Tumba Profana". DIBAM. Santiago.

**Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local
en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.**

industria nace en la periferia (rural, tal como ocurre en Inglaterra⁴) y se disemina en todo el territorio español, manteniendo un cierto carácter generalizado de periférico. En el caso chileno, sí podríamos sostener que ambas actividades son realmente expulsadas de la ciudad, hacia la periferia suburbana en algún momento.

En un sentido amplio, **la periferia de una ciudad** puede ser el territorio de su área de influencia (según la tradición de la geografía), pero en un sentido específico aquí lo aplicaremos al área de influencia de lo que constituye su área de expansión territorial inmediata, denominada “área metropolitana” y definida por el alcance de viajes cotidianos al trabajo (que forman parte sustancial de la vida moderna). Como espacio de vida cotidiana es usualmente el resultado de la transformación territorial provocada por inmigrantes a la ciudad, que se asientan directamente en estos nuevos territorios, o pasan por una estancia provisoria en la ciudad central (o más estrictamente en su periferia interior), o como ocurre cada vez más por migraciones internas de reacomodación al interior del área metropolitana. El cambio de vivienda, forma parte rutinaria en el proceso de movilidad social en la cultura urbana contemporánea; también el cambio de empleo, aún cuando no suelen estar relacionados.

El proceso migratorio masivo y sostenido hacia las grandes ciudades provoca la composición territorial de un mosaico de encuentros culturales, entre la, o las culturas establecidas históricamente en la ciudad central y los nuevos asentamientos con diversos orígenes (sociales, económicos, étnicos, religiosos, etc.). Cuando se reconoce la heterogeneidad cultural de los espacios metropolitanos a comienzos del siglo XX, en el enfoque de estudio de la “ecología urbana” se está reconociendo la existencia de procesos de aculturación de mucha diversidad y complejidad que se traduce en un espacio “descriptible” en términos ecológicos, como un mosaico diferenciado de **áreas naturales** o de cierto grado de homogeneidad al interior de este espacio metropolitano, heterogéneo en su conjunto.

El llamado proceso de "suburbanización" de las actividades urbanas mencionadas anteriormente, bajo la forma específica de culturas o herencias culturales que se asientan en la periferia de las ciudades, forma parte de un campo disciplinario que tiene que ver con lo que se conoció como urbanismo o urbanística, a comienzos del siglo XX, planeamiento urbano-regional a mitad del mismo siglo, o más contemporáneamente "ordenación del territorio". En esta perspectiva, el proceso de formación y valoración del patrimonio cultural, es no sólo materia de la Historia y Teoría de la Arquitectura y por extensión de la "Ciudad de la Arquitectura", sino que también de esta disciplina que denominaremos con su terminología más actualizada de **Ordenación del Territorio** que incluye con cierta imprecisión elementos analíticos importantes abordados en la temática ya casi institucionalizada de la denominada "metropolización", como proceso de ordenación de áreas metropolitanas, en una perspectiva interdisciplinaria de las ciencias sociales, recurrente durante la segunda mitad del siglo XX.

En una perspectiva del desarrollo metropolitano, podríamos agregar que la periferia podría ser definida como un territorio en vías de desarrollo (o claramente subdesarrollado), en relación a un centro que alcanzó un mayor desarrollo en forma relativa, siguiendo patrones o modelos de países desarrollados. Cabe tal vez preguntarnos si esta reubicación de actividades exiliadas podrían cumplir algún papel significativo en el desarrollo local de esa periferia. Una proyección o aplicación posible de estos estudios es que la reubicación de estos equipamientos enriquecen o inducen el desarrollo local en su ámbito de influencia (vecinal, comunal, etc). En otras palabras, estos procesos se han incorporado al capital de recursos de esa localidad y como tales serían analizados y evaluados en las políticas de desarrollo local. En esta perspectiva del "**desarrollo local**" como componente de alcances teóricos al interior de lo que se conoce como "ordenación

⁴ Paul Mantoux (1962): "La revolución industrial en el siglo XVIII". Aguilar. Madrid.

**Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local
en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.**

del territorio" intentaremos describir algunos aspectos que ilustran este proceso en nuestra área de estudio.

La ciudad de Santiago, fundada en 1541 tuvo un lento crecimiento en su planta física durante los tres siglos que duró el régimen colonial. A partir del proceso de organización de la República (1810) y consolidación de su rol de capital, comienza un proceso de crecimiento que se incrementa progresivamente, hasta que en 1960 se implementa el primer instrumento de ordenamiento territorial del crecimiento de la periferia, como iniciativa de un Ministerio de Obras Públicas que administra el planeamiento urbano y regional en esa época. Se define, por ejemplo, un límite de extensión urbana y una zonificación para ordenar la industria que se suburbaniza ya en esa época. El crecimiento desmesurado del centro metropolitano justifica la creación de subcentros de equipamiento administrativo de rango comunal en la periferia.

El proceso de deterioro que acompaña el crecimiento de las ciudades en las áreas centrales y algunas áreas periféricas urbanas más antiguas motiva la creación de un concepto de zonas de renovación urbana y un instrumental de incentivo económico que subsidia las iniciativas particulares de mejoramiento urbano, a partir de 1989. Sin embargo, ya en 1965, con la creación de un Ministerio de la Vivienda se habían incorporado políticas de renovación urbana mediante la creación de zonas de intervención urbana en zonas deterioradas, pero cuyos primeros proyectos ejecutados evitan la renovación propiamente tal, ya que se instalan en intersticios no construidos o en zonas con equipamientos obsoletos que se demuelen (por ejemplo, un hospital).

Paralelamente ha existido un instrumental de protección de los Monumentos Nacionales y Zonas Típicas (1925) que protegen recursos de valor patrimonial⁵ y cuya aplicación había seguido canales y procedimientos poco sistemáticos, hasta que en 1994 se inicia un proceso de incorporación de este instrumental a partir de un estudio y catastro de los recursos patrimoniales de la región metropolitana que realiza la oficina del Plan con la colaboración de una entidad universitaria⁶ especialista en esta área. La innovación a destacar, es que ahora el Plan Metropolitano promueve la protección de un cierto volumen de patrimonio, considerado en forma oficial de valioso, no sólo para la cultura y la educación, **sino que también para el desarrollo metropolitano y su ordenamiento territorial.**

El término "**patrimonio en la periferia**", como definición clave de nuestro marco conceptual, hace referencia a un proceso de configuración y valoración de una cultura (material e intangible) que se radica en forma precaria y experimental, fuera de la ciudad, y sobre un medio cultural (rural) o natural en transformación que tiende a desaparecer bajo el peso de su instalación. Se constituye en una especie de "enclave" o avanzada de la modernización en espacios más "atrasados" en esta perspectiva territorial. Los asentamientos "suburbanos" de naturaleza industrial o funeraria son algunos de los ejemplos de esta transformación territorial en la periferia. Sin embargo, el desarrollo metropolitano es capaz de inducir también otras formas de desarrollo territorial como "pueblos de indios", "villas agrícolas", estaciones y terminales de transporte, factorías comerciales, etc., como veremos más adelante.

El denominado espacio "suburbano" tiene una larga tradición de estudios a lo largo de todo el siglo XX, especialmente con los trabajos de observación sistemática del crecimiento de las ciudades, a un ritmo y expresión territorial expansiva, no conocida hasta entonces. El fenómeno de crecimiento suburbano, hasta hoy, no tiene soluciones teóricas y prácticas definitivas y sólo

⁵ Monumentos a partir de 1951 y Zonas Típicas a partir de 1981.

⁶ El Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura de la U. de Chile (1989).

admite hipótesis de trabajo que deben ser confirmadas o rechazadas a la luz de la experiencia y evaluación de la práctica urbanística y territorial.

En el caso chileno, los inmigrantes aportan una herencia cultural que puede ser absolutamente intangible para los efectos de su caracterización, como ocurre cuando el imperio incaico coloniza el territorio ya ocupado por indígenas que estuvieron a su vez influidos por culturas preincaicas (atacameños, diaguitas, etc); así como la colonización hispánica se sobrepone a estas manifestaciones primitivas. Ya en el siglo XIX, cuando se ha consolidado un proceso de formación de ciudades y creando las condiciones básicas para una cultura urbana incipiente, la revolución industrial que se traduce en la incorporación del transporte ferroviario, facilita e incentiva la migración progresiva del campesino a la ciudad y el inicio del proceso de aculturación rural-urbano al interior de la ciudad heredada del período colonial. En la actualidad, nuevos y recientes procesos migratorios entre países, incorpora nuevas dimensiones al proceso de aculturación al interior de la propia ciudad capital de Santiago.

II. Contenidos:

a) Objetivos, objeto, alcances y limitaciones del estudio.

El objetivo principal de esta investigación es intentar un aporte al conocimiento de los procesos territoriales antes enunciados: metropolización, suburbanización, formación de enclaves territoriales diferenciados, etc. Para abordar teórica y empíricamente esta materia, es fundamental la noción de **enclave patrimonial metropolitano** y que se define para los fines de este trabajo, como un *territorio describable y delimitable por sus características de desarrollo diferenciado de su entorno próximo o inmediato, tanto en sus aptitudes, como recursos naturales y culturales de valor patrimonial y el cual puede ser evaluado en estas características tanto desde un punto de vista metropolitano central, (nacional o regional) como de un punto de vista local (comunal o vecinal), en relación, o desde una perspectiva del desarrollo territorial sustentable, como factor estratégico de ese desarrollo.*

El objeto teórico de este trabajo **no es un problema de desconocimiento de la magnitud o cuantía de recursos patrimoniales** en la periferia, el estudio de su valor cultural, histórico, ambiental, etc. ni los criterios sugeridos o fundamentados para su puesta en valor o declaración oficial de protección (zona típica u otra modalidad instrumental en la normativa chilena). Un argumento para evitar este compromiso es el gran stock acumulado de recursos patrimoniales en el ámbito metropolitano de Santiago, a la espera de su protección efectiva, no sólo nominal o normativa por la escasez de recursos económicos y la falta de compromiso social que requiere su protección⁷.

El objeto teórico de este trabajo **no es el problema de un recurso patrimonial específico**, subvalorado o amenazado por el deterioro físico que se quiere poner en valor en un contexto territorial definido, en este caso la periferia metropolitana, por el sólo hecho de constituir un enclave o territorio diferenciado o atrasado en su desarrollo relativo o comparado con los niveles de desarrollo de su región o contexto territorial al que pertenezca. Un estudio de esta naturaleza sólo podría contribuir al **diagnóstico** y fundamentación de la necesidad de valoración y protección si corresponde. En general la mayor parte de los recursos patrimoniales que están en proceso de alcanzar una protección oficial (declaratoria de Monumento Nacional o de Zona Típica), podrían estar en esta situación.

⁷ Ya se mencionó la existencia de un inventario realizado en 1990 que ha sido actualizado en forma sostenida por las autoridades competentes: MINVU, Municipios, Mineduc, Universidades, etc.

El objeto teórico de este trabajo **no es el problema de identificación o reconocimiento de la existencia de un patrimonio modesto** o precario que se puede relacionar en forma natural con la periferia de poblaciones espontáneas o planificadas por el Estado, a pesar de que se tiende a incorporar en la actualidad la variable patrimonial en las políticas de mejoramiento de barrios como componente esencial para motivar la participación ciudadana⁸. Se considera este enfoque o aproximación analítica apropiada para la escala vecinal con el fin de implementar políticas de mejoramiento social, pero no de la escala de desarrollo local comunal que es la elegida por este trabajo. Tampoco el objeto teórico de este trabajo se relaciona con los problemas de gestión de esos recursos patrimoniales, ni la evaluación o efectividad de los instrumentos de protección patrimonial disponibles (Zonas Típicas, por ejemplo), ya que esa tarea recae, por lo general, en las autoridades pertinentes y cuando requieren ese tipo de ayuda contratan asesorías técnicas apropiadas para ese propósito.

El objeto teórico sobre el cual se pretende hacer alguna contribución significativa se refiere al problema de cierta insuficiencia teórica o conceptual que nos aproximen a una mejor comprensión del proceso de configuración de enclaves de recursos patrimoniales en el ámbito metropolitano, especialmente “desde” lo que se califica periferia o territorio en vías de integración y desarrollo a la metrópolis santiaguina, como componente estratégica en el diagnóstico necesario para sustentar el desarrollo local (comunal)⁹ en el espacio en vías de integración y desarrollo de las periferias metropolitanas. Esta supuesta “insuficiencia teórica-conceptual” que apoye el “diagnóstico local” es parte central de la argumentación de esta tesis.

El objeto teórico en una aproximación sistémica¹⁰, para hacer más comprensible el fenómeno o proceso antes señalado, se refiere a la reconstrucción de un concepto que describa y defina ciertas **entidades territoriales**, como ecosistemas discernibles en la periferia metropolitana, enfatizando **aspectos genéricos**, más allá de sus singularidades o especificidades aparentes que atraen la atención del observador en una primera experiencia de conocimiento. *Estos aspectos genéricos se relacionan fundamentalmente con la capacidad o aptitud de estos enclaves para contribuir al proceso de desarrollo local de su área de influencia, generalmente comunal y no sólo vecinal.* Estas entidades territoriales son espacios habitados y no se definen sólo por su naturaleza física o territorial, ni por su naturaleza social, sino que por la relación entre ambas, lo que se ha definido como su naturaleza ecológica, pero más allá de esta dimensión sistémica, por el modo que se transmite o hereda en el tiempo y los cambios que este proceso significa en los contenidos tangibles o intangibles de lo heredado, que es también denominado **patrimonio cultural**.

Ciertos aspectos del sistema territorial como universo de estudio donde identificar unidades de análisis apropiadas, se podrían expresar como que la periferia (entendida como ciudad exterior en transición de un área metropolitana en expansión), no tiene o no reconoce un patrimonio cultural consolidado, como lo hacen las ciudades centrales con “historia” o la periferia “rural” depositaria convencional de lo que se llamado cultura folk o tradicional, en la literatura clásica. Por otro lado, la ciudad central, aunque tenga una cultura con larga formación histórica, es generalmente la que ha sido capaz de absorber y desarrollar una cultura “moderna” o cosmopolita, sobrepuesta muchas veces o “vecina” a ésta. Lo que se aporta a la discusión teórica del patrimonio no es tanto porque el patrimonio rescatado en la periferia se constituye en

⁸ El MINVU inició en el año en curso un programa de mejoramiento de barrios que incluye este aspecto.

⁹ Es importante recordar que la medida del desarrollo "local" se refiere en forma convencional a la comuna en que está inserto el enclave patrimonial. Es un recurso para el desarrollo de la comuna y para satisfacer una necesidad colectiva de identidad y pertenencia de toda la comuna.

¹⁰ Siguiendo la recomendación de Murcia (1978).

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

un factor explicativo o causal de "desarrollo local" en la periferia, sino cómo puede ser más efectivo este rol si se identifican y tipifican los procesos culturales (aculturación) de formación e integración social en la periferia y se efectúan las valoraciones y puestas en valor, bajo diferentes circunstancias de tiempo (cuándo) y lugar (dónde), así como del instrumental a utilizar (con qué medios).

La idea del cambio producido en estos elementos o unidades territoriales de desarrollo que denominamos "enclaves patrimoniales" también se puede expresar como una relación de **variables de control o planeamiento**, donde los aspectos o dimensiones útiles para su análisis son el proceso ecológico de configuración de enclaves como componente estratégica de los **recursos** de desarrollo de una comunidad y la valoración local del patrimonio por sus habitantes, como componente básica de percepción **de necesidades** de su desarrollo humano y colectivo. La relación sistémica expresada en la percepción de una comunidad de que parte importante de sus necesidades de desarrollo pueden ser resueltas con el uso de recursos patrimoniales locales se considera un factor explicativo o causal de comportamientos culturales urbanos como se verá más adelante.

El proceso de **configuración de enclaves patrimoniales** a escala metropolitana está relacionado con el proceso de aculturación e integración social de la población que se incorpora por migración o crecimiento vegetativo al espacio metropolitano. Este proceso de aculturación e integración social tiene diversas manifestaciones ecológicas (en el sentido de la ecología social) y se puede describir en sus dimensiones sociales o modos de vida urbana como ecológicas, tipología de ambientes físicos adaptados o creados por esos modos de vida urbana. La relación es interactiva o biunívoca. Ambas se afectan o condicionan mutuamente. La "ecología social" de Park y seguidores,¹¹ ensayó algunos patrones territoriales interpretativos de estos procesos ecológicos en los trabajos muy conocidos de Burgess, Hoyt, McKenzie, etc. Aproximaciones más actuales sobre la relación sistémica o interdependiente entre el comportamiento social y su entorno físico con un enfoque crítico como el de Michelson (1970), son recursos conceptuales fundamentales para este trabajo. Estas mismas técnicas se siguen utilizando para destacar las proyecciones ecológicas de la pobreza urbana, por ejemplo. En este trabajo se ensaya una tipología de tendencias de **modos de vida urbana** enfatizando o seleccionando descriptores relacionados con los aspectos de aculturación (cambio cultural), integración (social, económica) y arraigo ecológico de la población metropolitana que tienen un comportamiento correlativo, en relación a la valoración y protección del patrimonio local.

Desde el punto de vista del desarrollo local, un enclave patrimonial puede ser valorado como un territorio que permite, facilita o activa la aculturación e integración de la población que la habita, donde los recursos heredados en forma colectiva cumplen un rol esencial. Los mecanismos que permiten este proceso se apoyan en la valoración de satisfacción de necesidades de desarrollo, más allá de las básicas (alimentación, alojamiento, etc.) como las de desarrollo humano, modo de vida, relación de vecindad, pertenencia comunitaria, en suma, de integración social y cultural.

¹¹ Es oportuno recordar el rol que asumió Robert Ezra Park y la denominada "escuela de Chicago", a comienzos del siglo XX, en la construcción de una "sociología urbana", más bien definida como una "ecología social" de la ciudad y el papel asignado de laboratorio de observación de este nuevo fenómeno urbano a esa ciudad.

b) Sobre el proceso de investigación.

Desde un punto de vista formal, esta tesis es una discusión sobre el concepto de “enclave patrimonial” y la factibilidad de darle un status teórico o explicativo del “desarrollo local” en las periferias metropolitanas. En la práctica, los enclaves patrimoniales que se analizan, son sectores urbanos físicamente diferenciados, en el sentido que se han quedado desfasados en el tiempo, en relación a una periferia que se expande con poblaciones populares de reciente ejecución (segunda mitad del siglo XX en el caso de Santiago). Estrictamente el barrio Yungay (1850), por ejemplo, corresponde al tipo de “barrio tradicional”, porque se encuentra en la periferia interior o vecina al centro o casco histórico de la ciudad, aunque en su origen fue insertado en un medio rural y adquirió sus atributos culturales. Los otros cinco, tienen un origen más rural, o semirural¹², pero se han transformado en vecindarios o barrios con el tiempo y han quedado atrapados en comunas periféricas a las que les transmiten cierta identidad cultural, porque son diferentes y hacen diferentes a todas estas comunas que se parecen entre sí. De ahí su importancia relativa en la construcción tipológica que se hace en este estudio.

Si bien la tesis de este trabajo se focaliza en la discusión sobre el rol que pueden cumplir los denominados “enclaves patrimoniales” en el desarrollo local de las periferias metropolitanas, parte fundamental de la argumentación se apoya en el análisis multivariable, formalizado en una hipótesis de trabajo que relaciona al menos dos grandes variables, cuyos valores pueden ser observados en las entidades que representan tales enclaves. Como este trabajo es sobre “patrimonio” y sus problemas de conservación: pérdida de valor, deterioro físico, etc, le corresponde asumir la función de **variable dependiente** que debe ser explicada con otras variables o factores causales. Esta explicación debe ser válida, al menos para las entidades o universo de estudio previamente delimitado.

Cuando se postula la “pérdida de valor cultural” de un recurso patrimonial tangible, como variable dependiente y como esto afectaría el “desarrollo local”, es porque se pretende identificar los factores externos que amenazan estos valores patrimoniales, tales como la globalización (en el sentido de formación de una cultura universal homogénea, donde lo diferente no tiene valor); las emigraciones a escala metropolitana donde los habitantes que pueden defender el patrimonio tangible e intangible abandonan esta tarea; las inmigraciones que desconocen los valores locales o incorporan nuevos modos de vida que borran la cultura local, etc. En este enfoque analítico, el comportamiento “urbano” en sus diversas manifestaciones culturales de una comunidad local, puede ser postulada como una **variable independiente** o explicativa del deterioro o “pérdida de valor” de un recurso patrimonial en un estudio urbano o territorial convencional.

Esta relación de dependencia puede ser inversa, como se sabe, si se adopta enfoques rudimentarios de la sociología urbana con diversas interpretaciones de la ecología humana donde “el espacio ha sido utilizado como un medio más que como una variable, con un efecto potencial propio”. En este último sentido los factores “ecológicos” como el tipo de edificación, el lugar de asentamiento, el tamaño de la comunidad serían **variables independientes** o causas con efectos predecibles en la calidad de la vida en sociedad (variable dependiente)¹³. Un enfoque analítico más actual valora las aproximaciones sistémicas que estudian las interdependencias como influencias recíprocas entre la acción de las comunidades en su

¹² Entendiendo por semirural, el proceso de formación de loteos de casas-quinta en la periferia urbana de larga tradición en Santiago, principalmente de los inicios republicanos.

¹³ Sobre esta discusión, ver Michelson, 1970.

entorno, como el efecto del entorno en la comunidad. De ahí, que **la hipótesis de trabajo (como relación entre dos variables) bosquejada en el párrafo anterior, tiene un potencial “explicativo” más poderoso si se plantea en términos de una interdependencia “sistémica”, o al menos recíproca (en su forma más simple).**

La **hipótesis de trabajo** se formula en su origen¹⁴, como la reconstrucción analítica de un proceso de observación de algunas localidades de la periferia metropolitana, durante la década de los noventa y que están sufriendo un proceso de transformación por efecto de su incorporación al sistema metropolitano, que funcionalmente se habían oficializado en 1960, como “comunas” integradas al Plan Regulador Intercomunal de Santiago. Estas comunidades ahora oficiales, reconocidas e identificadas, tienen una historia, un pasado y una identidad rural en su origen y sus habitantes tienen conciencia de esta condición, así como del proceso de cambio que enfrentan. **Es así como en las instancias creadas en la actualidad para implementar el “Plan de desarrollo local”¹⁵, la principal inquietud local y reivindicación de sus representantes, es la necesidad de resolver este proceso de integración metropolitana, impuesto desde el gobierno central, mediante la valoración de un “intangible” que es su modo de vida y de algún manera mitigar o evitar la pérdida de ciertos valores tradicionales que se ven amenazadas por el cambio y la “modernización” de las estructuras físicas y sociales que se introducen en la idea de “desarrollo metropolitano” que postula el Plan.**

La forma en que se expresan estas reivindicaciones de la comunidad local, varía de acuerdo a ciertos condicionamientos históricos. Alguna comunidad puede tener un pasado con raíces profundas en los pueblos originarios que estaban establecidos ya antes de la colonización incaica e hispánica. Otra localidad, puede tener un pasado más relacionado con la colonización hispánica desde sus inicios y otras, más reciente se originan en eventos de la vida republicana del país. Su historia local les da identidad y singularidad, pero la percepción del cambio y la demanda de incorporar este recurso intangible al proceso de desarrollo metropolitano, les otorga una dimensión genérica que instrumentaliza y facilita una aproximación teórica al problema.

c) Sobre la validación de la hipótesis de trabajo.

La discusión de la hipótesis de trabajo hacía necesaria la construcción de un concepto que permitiera dimensionar y describir el proceso o cambio analizado en su manifestación a entidades “reales” o localidades metropolitanas que reflejaran con mayor claridad los valores que pueden asumir estas variables. De este modo, se agregaron a algunas de las localidades observadas en forma técnica o al azar para formalizar el “problema de investigación”, otras *localidades elegidas por su contribución a reafirmar los aspectos genéricos del proceso y validar los aspectos específicos, como marcas de identidad y singularidad de cada ente analizado*¹⁶.

Con el fin de identificar una “muestra” de casos de configuración de enclaves metropolitanos de alguna significación estratégica en el desarrollo local (comunal) se procedió a aplicar una técnica de descripción sistemática de tendencias de desarrollo territorial **con algún énfasis en su aspectos culturales**, pero relacionados con otras dimensiones convencionales de desarrollo local, sociales, económicas, ecológicas, etc. Este mayor énfasis en aspectos culturales permitió ampliar el rango de polarización más allá de las condiciones de riqueza y pobreza urbana que refleja este tipo de representaciones de análisis territorial de áreas metropolitanas.

¹⁴ Una interpretación sobre este proceso en el apéndice metodológico: <A1...

¹⁵ Este instrumento de planeamiento local (PLADECO) es de reciente introducción en Chile.

¹⁶ En el trabajo de suficiencia investiga para obtener el DEA se trabajo con dos casos.

Los patrones de áreas homogéneas resultantes en este tipo análisis territorial tienden a reproducir la polaridad espacial rural-urbana como proceso de “modernización” o “desarrollo” nacional o regional, ahora a escala de “áreas metropolitanas”, pero en sus inicios como producto de inmigraciones “rurales” hacia las grandes ciudades que no son integradas a sus áreas más desarrolladas generando diversas manifestaciones de asentamientos precarios: barriadas, favelas, callampas, etc., como se las denominó en América Latina. Estas culturas extremas; ya sea de la modernidad o ya sea de la pobreza, poseen recursos patrimoniales, como todas las culturas urbanas identificables en las áreas metropolitanas, *pero condicionadas de modo poco favorable para su instrumentación en el desarrollo local en su proceso de asentamiento, radicación o arraigamiento en lugar de inmigración.*

*En esta perspectiva teórica se sostiene que existen **tendencias culturales**, descriptibles territorialmente, que pueden ser más favorables para sustentar un desarrollo local con un mejor uso de sus recursos patrimoniales en su proceso de integración y arraigamiento metropolitano.*

Se identifican al menos cuatro tendencias o comportamientos territoriales, además de las dos polares, que permiten clasificar genéricamente las 34 comunas del Gran Santiago, de acuerdo a estos patrones. Hay que consignar que las comunas no son territorios homogéneos y estas tendencias pueden manifestarse en diversos grados. En la práctica se debió seleccionar territorios menores o “enclaves” con mayor homogeneidad para “mostrar” las tendencias clasificadas, pero que tuvieran el rol significativo de representar o dar identidad a la comuna que la posee.

Un primer caso observado muestra algunas condiciones relevantes de un tipo de comportamiento cultural urbano relacionado con la extrema “movilidad” y precario “arraigamiento” que presenta la población más “moderna” o acomodada de la metrópoli santiaguina (segmento ABC1 y C2). En este sector el bien inmueble puede ser considerado un bien de consumo desechable, o al menos, renovable con cierta facilidad. *Esto significa un bajo compromiso de arraigamiento y por lo tanto con las raíces culturales del lugar.*

Un segundo caso observado ilustra muchas condiciones relevantes de un comportamiento cultural urbano relacionado con la extrema precariedad del asentamiento o radicación urbana y la movilidad estructural asociada a esta precariedad de asentamiento territorial. Aún cuando existen políticas de asentamiento planificado por parte del Estado, estas son sólo parciales y no aseguran la integración definitiva al sistema metropolitano (empleo, educación, capacitación, etc.). Más aún, las políticas habitacionales vigentes tienden a disolver grupos familiares y disociar colectivos que han luchado por su casa propia. *La radicación obligada por necesidad no asegura un compromiso de arraigamiento definitivo.*

Estos dos comportamientos presentan desde el punto de vista del análisis estratégico de la necesidad de “arraigamiento” urbano y de la aptitud del recurso patrimonial para satisfacer esta necesidad, una racionalidad comparable, en términos que el “**desarrollo humano**” se lograría preferentemente con una “**movilidad**” o escalamiento social asociado al cambio de lugar de asentamiento, antes que a la protección del mismo. En el estudio se identifican otros comportamientos, donde la racionalidad de los entes migratorios (personas o grupos) se orienta a ciertos “ambientes” o condiciones territoriales establecidas como metas y donde los recursos para lograr esas metas son mejor valorados en el proceso de localización y posterior arraigamiento. En estos comportamientos “ambientalistas” hay una capacidad de elección del lugar de radicación y la movilidad se racionaliza como una condición secundaria.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

En esta condición un tercer caso observado destaca un tipo de comportamiento cultural relacionado con migraciones que buscan y logran una integración más rápida y directa con medio ambientes urbanos ya desarrollados y compatibles con las culturas “intangibles” que los emigrantes transportan consigo. En este sentido, es probable que estos inmigrantes ya vengan de medios con características urbanas de cierto desarrollo (pueblos, ciudades pequeñas, etc.). Estos inmigrantes asumen con gran facilidad los valores y objetivos de desarrollo humano, de la población y cultura ya establecida en el lugar de asentamiento. *Es así como se puede esperar un fuerte compromiso y arraigamiento de este tipo de comunidades en estas áreas de asentamiento urbano que ya poseen una cultura desarrollada*¹⁷.

Un cuarto caso refleja un tipo de comportamiento cultural relacionado con migraciones internas que buscan recuperar el contacto con medios más naturales, pero vecinos a la ciudad. La racionalidad del “desarrollo humano” de estos emigrantes metropolitanos, se apoya en el aprovechamiento y protección de recursos naturales, o bien, de recursos culturales de la tradición rural o campesina. Estas migraciones pueden ser muy individualistas y orientadas por la especulación inmobiliaria de parcelaciones en la periferia metropolitana o pueden ser colectivas, de grupos organizados que buscan establecer comunidades “ecológicas” o “verdes” como respuesta a las deterioradas condiciones que ofrece la ciudad para su desarrollo humano. *Se puede esperar un fuerte arraigamiento de estas comunidades cuando cumplen su meta y al mismo tiempo deben luchar por mantener las condiciones naturales y culturales del medio ocupado.*

El estudio preliminar de tendencias de arraigamiento metropolitano sugiere considerar otros patrones significativos del comportamiento cultural en la ciudad. Estas tendencias se relacionan, probablemente con una racionalidad más “económica” en el sentido de que los migrantes no sólo buscan un empleo como mecanismo de integración a la sociedad urbana, ya sea a nivel de sobrevivencia o bien, a niveles de consumo más avanzado, como podría ser el caso de los cuatro tipos de comportamiento antes definidos, sino que ambientes urbanos propicios para desarrollar actividades productivas o empresariales. Estos migrantes suelen portar una cultura intangible (educación o capacitación) que les otorga ventajas para prosperar y desarrollarse en estos medios propicios.

En esta condición un quinto caso representa un comportamiento cultural relacionado con migraciones que se integran con cierta facilidad a “lugares centrales” en formación, con mercados en desarrollo y su racionalidad en la satisfacción de sus necesidades básicas o de superación se apoya en el aprovechamiento de estos recursos urbanos de equipamiento productivo. Usualmente se puede relacionar este comportamiento con la configuración incipiente de lugares centrales o de mercadeo de bienes y servicio de consumo local. *La estabilidad económica de lugares con esta vocación de “centralidad”, aseguran un fuerte arraigamiento de los inmigrantes que se dedican al comercio o prestación de diversos servicios.*

El sexto caso muestra un comportamiento cultural relacionado con migraciones que buscan y se integran con ambientes urbanos productivos de tipo artesanal o industrial. A diferencia de los lugares centrales en formación, estos espacios productivos, suelen ser más inestables y sujetos a cambios profundos en las condiciones económicas que posibilitan la producción artesanal o industrial que permite el desarrollo humano racionalizado por los inmigrantes. *Sin embargo, a pesar de estas condiciones inestables se puede esperar un fuerte arraigamiento de inmigrantes a estas áreas urbanas, aún cuando entren en conflicto con otras funciones urbanas vecinas y sufran cierto nivel de rechazo de su entorno inmediato.*

¹⁷ Se puede observar esta actitud positiva en diversas comunidades extranjeras.

El concepto de “enclave patrimonial” permite destacar los aspectos genéricos del conjunto de entidades observadas, en la medida que se pueden diferenciar espacialmente y temporalmente de su entorno inmediato. En otras palabras tienen su propia historia y su propia geografía que se puede observar y describir empíricamente. Los “enclaves patrimoniales” **fueron** avanzadas de desarrollo, pero en la actualidad **son** territorios retrasados y que están siendo sometidos a un proceso de integración que es resentido y aún rechazado por sus habitantes. En este sentido un enclave patrimonial también debe ser abordado como un proceso de cambio que afecta un lugar o territorio, ya que esto refleja su grado de integración o desintegración al entorno que lo sustenta.

Los “enclaves patrimoniales” tienen una matriz como expresión física, material, tangible que permite no sólo la “memoria” sino que también la “práctica” de un modo de vida que se añora. Un enclave patrimonial “auténtico” podría ser aquél en que esta matriz física está habitada, aunque sea parcialmente por una población que ha heredado y sostiene este modo de vida, aún en contra de diversas manifestaciones de cambio cultural que trae el desarrollo metropolitano o exterior. Un enclave patrimonial “ficticio” sería aquél en que esta matriz y su historia, han perdido su población original, pero han atraído una nueva población que desea recuperar ese modo de vida sugerido por la forma física, pero que en realidad termina por importar un modo de vida diferente y nuevas formas de uso y transformación de la matriz física¹⁸.

La identificación de un “enclave patrimonial” (auténtico o ficticio), en los términos que aquí se definen, pueden ser motivo para fundamentar y aplicar normas de protección patrimonial de acuerdo a la legislación vigente, pero lo importante es la incorporación al instrumental del “desarrollo local”, la práctica de análisis y evaluación interna, es decir de la comunidad residente, de los recursos patrimoniales (tangibles e intangibles) que posee y mantener una vigilancia constante sobre el proceso de cambio que trae el desarrollo metropolitano (y global) y en que medida afecta la calidad de vida sus moradores con el fin de prevenir el deterioro ambiental y social y controlar los procesos de poblamiento y despoblamiento indeseados.

Un “enclave patrimonial” en un enfoque teórico o al menos conceptual de ordenamiento del territorio no es un “lugar central”, es decir no cumple las funciones sociales, económicas, culturales, políticas, etc., como lo hace este tipo de entidades, cuya evaluación en esta aproximación los califica como enclaves de “desarrollo” en su contexto territorial metropolitano. El centro histórico de Santiago o la “ciudad de San Bernardo” son lugares centrales, pero no lo son los lugares periféricos elegidos¹⁹, “pueblo Lo Espejo (ZRU)”²⁰, “Sector Lo Negrete de Conchalí (ZRU)”; “pueblo de Quilicura”, “Huertos obreros La Pintana”, “barrio El Llano de San Miguel (ZRU)” y “barrio Yungay, Santiago Poniente (ZRU)”, para discutir la hipótesis de relación entre un patrimonio cultural existente y la configuración de identidades culturales en la población residente en todos los casos.

En los casos estudiados existen recursos patrimoniales de un valor histórico reconocido, aunque no necesariamente calificado de interés nacional, pero sí de interés local, por lo menos

¹⁸ Este tipo de enclaves tiene varios ejemplos en Santiago Centro, pero no fueron considerados en este trabajo por las razones que se exponen en la metodología.

¹⁹ Aunque cumplan algunas funciones de servicio local o puedan transformarse en “centros de equipamiento” en el futuro, como destino de desarrollo territorial. Esta función de servicio local puede entrar en conflicto cuando se instala un equipamiento competido de escala metropolitana.

²⁰ No es accidental que algunas zonas elegidas como casos de interés patrimonial para este trabajo tengan la condición de “zonas de renovación urbana” de acuerdo a la legislación vigente.

desde el punto de vista de las autoridades de la comuna que contiene el lugar patrimonial. En este sentido su valor patrimonial reconocido puede ser considerado un recurso o “fortaleza” para el desarrollo local, pero también es una “debilidad” su deterioro o costo de preservación, cuando no es asumido por sus usuarios o propietarios. Por otro lado, lo que hemos denominado “identidad cultural”, también puede ser considerado como factor, pero interesa más en este caso como variable de control de satisfacción de una necesidad cultural de integración y arraigamiento en una localidad determinada.

En esta perspectiva, el caso “pueblo Lo Espejo” cumple con la condición de poseer recursos patrimoniales reconocidos con una declaratoria de “zona típica”, pero también con la condición de un valor “notorio” de expresión de una “identidad cultural” que propició la acción de su comunidad residente en gestionar tal declaratoria. Independiente de cómo han incidido otros factores de formación del patrimonio cultural o de formación de una “identificación cultural”, esta relación observada en esta localidad ha servido como paradigma de análisis comparativo con los otros casos observados. Se valida la hipótesis inducida de un caso particular, con tres casos en los cuales existe concordancia en estas relaciones, así como no lo hacen los otros dos casos, en forma de relación inversa.

III. Conclusiones principales.

Debemos destacar, antes que nada, la validez de la premisa de que existe, según Medero, “el convencimiento cada vez más arraigado en la sociedad moderna de que la riqueza histórica y artística, lejos de ser concebida como una reminiscencia del pasado, representa uno de los factores esenciales en la formación de la sociedad, en la reafirmación de sus **señas de identidad** y en la dinamización socioeconómica y cultural de los territorios”.²¹ Con mayor razón cuando se aplica a ese territorio denominado periferia metropolitana en proceso de integración al desarrollo moderno. El recurso patrimonial puede ser considerado un factor de integración y cohesión social fundamental para configurar comunidades “descriptibles” y con identidad como estrategia de “ordenamiento territorial” de la periferia metropolitana.

Por otro lado se habría cumplido en este trabajo con la premisa o recomendación de promover “la inserción del análisis del patrimonio en las metodologías de evaluación integral de las potencialidades de desarrollo de un territorio y de incorporar en la valorización del patrimonio los principios del desarrollo sostenible”. Aunque este concepto de sostenibilidad sea aplicado al menos con los alcances de rehabilitación y revitalización, en los términos que postula Ruano, para abordar la problemática del desarrollo en zonas de “renovación urbana”, como política oficial de tratamiento de zonas en deterioro urbano. *La revitalización puede relacionarse de algún modo con la preservación y recuperación de las culturas urbanas o modos de vida con mayor arraigo local que aminore el impacto de la “movilidad” metropolitana en todas sus dimensiones, puesto que esto incide en un mayor consumo de energía y recursos materiales en el sistema metropolitano.*

Bajo estas premisas generales se ha planteado la hipótesis de trabajo que permitió explorar algunas relaciones entre la valoración de los recursos patrimoniales y la configuración de identidades culturales como mecanismo de cohesión o integración social en comunidades locales, donde el factor explicativo ha sido la supuesta necesidad de desarrollo colectivo que complementa la necesidad de “desarrollo humano” que tienen los componentes de esas comunidades locales. Ambos factores son fundamentales para diagnosticar el proceso de desarrollo integral de una localidad. La identificación de tendencias culturales urbanas

²¹ Medero, 2000.

favorables y menos favorables de comportamientos locacionales capaces para valorar recursos patrimoniales de los denominados “enclaves patrimoniales” como apropiados para cumplir metas y objetivos de desarrollo humano y colectivo en los procesos territoriales de desarrollo local, son los principales argumentos de la validez de la tesis sustentada en esta ocasión.

IV. Aportes originales.

Si nos remitimos a la función de legibilidad y orientación de los “elementos” de Kevin Lynch que aquí recogemos también como “**marcas**” o señas de identidad de comunidades que aparecen indiferenciadas en las periferias metropolitanas, la función del concepto de “**enclave**” nos sugiere la existencia de un ordenamiento territorial que no sólo se explica como un producto de la historia, sino que también como un proceso de múltiples “desarrollos” localizados que fueran avanzadas en el momento de su gestación y han tenido una evolución no concomitante con su entorno más amplio. Las “marcas” físicas destacadas permanecen como testigos de la memoria de ese desarrollo del pasado que contribuye a la diferenciación en su entorno y por lo tanto a la identidad del lugar.

La identificación en un diagnóstico metropolitano-local de enclaves patrimoniales del tipo que aquí se intenta definir, permite dar una dimensión estratégica al plan territorial, pues enfatiza la necesidad de interpretar el “orden” asignado a ese enclave como iniciativa de desarrollo en otro contexto o escenario y refundar un nuevo papel ordenador en el planeamiento futuro. En el diagnóstico específico de este supuesto enclave no sólo se deben considerar los recursos patrimoniales físicos que se pueden recuperar, o al menos preservar con algún instrumental normativo (Zona Típica, Zona de Conservación Histórica, por ej.), sino también los recursos intangibles en las capacidades, comportamientos y en definitiva las “culturas” de los habitantes o usuarios actuales de esos recursos.

Sin desconocer o desmerecer la utilidad teórica de los estudios de casos en profundidad, para postular nuevas hipótesis que permitan con su discusión el desarrollo de la “teoría” del objeto en estudio, o la utilidad práctica de un catastramiento de recursos patrimoniales de un territorio determinado para su evaluación con fines, entre otros, de preservación como material de estudio para la construcción teórica en el futuro, se sostiene en este trabajo que *la tipificación de “comportamientos” frente al patrimonio, es un material teórico relevante en el momento del diagnóstico de un territorio con visión estratégica, pues permite dimensionar capacidades internas o fortalezas de gestión de recursos que de otro modo debieran ser gestionados en el exterior.* Sin embargo, el mayor hallazgo de este trabajo es la identificación de un factor oculto o latente que hemos denominado “**factor de arraigo**” que tiene un mayor poder explicativo, junto a los otros factores estudiados para caracterizar, tipificar y finalmente explicar comportamientos culturales urbanos, que se pueden observar sistemáticamente en las unidades territoriales de observación que hemos denominado “enclaves patrimoniales metropolitanos”.

El factor de arraigo desde un punto de vista de un análisis “territorial” es definido para este trabajo como un condicionamiento físico-cultural de un territorio específico que ha sido desarrollado históricamente por una comunidad local y que ha configurado una herencia cultural descriptible y valorable por generaciones sucesivas como espacio o territorio “apto” para el desarrollo humano y colectivo de sus habitantes. La valoración positiva de este condicionamiento crea un efecto sostenido de arraigo de sus habitantes originarios y herederos, así como el vecindamiento racional de migrantes ocasionales al lugar. El efecto esperado de esta decisión es un alto grado de satisfacción de necesidades de desarrollo humano, pero también y fundamentalmente de integración y arraigo sostenido en el tiempo.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

La dimensión específica del factor “(des)arraigo” en términos de la actitud del usuario-propietario del recurso patrimonial es crucial para establecer estrategias de preservación de recursos patrimoniales, especialmente en las periferias metropolitanas, donde la gestión de recursos para el desarrollo local es más difícil que en las “áreas centrales” o de mayor desarrollo relativo en los sistemas metropolitanos, donde el sector privado, propietario o usuario del recurso patrimonial, tiene mayor capacidad de gasto para su preservación, pero también, mayores expectativas de beneficio.

Los enclaves patrimoniales son “entidades” territoriales, que contienen y preservan cierta identidad cultural que esta amenazada por la evolución del “periferia metropolitana” en aquella dimensión y apreciación de ciudad desconocida, infinita, difusa, caótica, no-ciudad, etc. con la que se castiga a esa periferia. Sin embargo, estos enclaves tienen el valor de introducir cierto criterio de “ordenación” en este supuesto caos. Al menos a escala de lo que podríamos imaginar como una estrategia de desarrollo metropolitano, que pretende la organización de un sistema de “desarrollo local”, basado en el otorgamiento de cierta autonomía a las comunidades o poblaciones “diferentes” de esa periferia y la capacitación para refundar su propia identidad.

EXPOSICIÓN CENTRAL DE LA INVESTIGACIÓN:

PRIMERA PARTE:

1. Antecedentes sobre el problema de investigación.

Resumen: Se delimita en forma general el “campo de los estudios del patrimonio” y se define el problema a investigar mediante una hipótesis de trabajo. Se reconstruye un marco conceptual básico en el cual se sitúa el concepto de “enclave patrimonial metropolitano” como objeto o fenómeno a observar y describir, así como los procesos territoriales que dan cuenta de interpretaciones y explicaciones que permitan verificar, comprobar, o al menos, discutir la hipótesis.

1.1 Sobre el “estudio del patrimonio” como campo de investigación:

La idea de “patrimonio” se ha incorporado, al parecer, definitivamente en la discusión e implementación de las políticas de Desarrollo Cultural del país, como una nueva dimensión estratégica de desarrollo nacional. No podríamos asegurar que esta idea se haya integrado a la forma de vida y cultura del ciudadano común y corriente, pero por lo menos, con la creación reciente de un Ministerio de la Cultura (2006) y la creación de un día del patrimonio,²² se contribuye al desarrollo de esta nueva dimensión cultural en los hábitos recreacionales y turísticos de la población, especialmente en las grandes ciudades. Por otro lado, los problemas relacionados con la valoración y protección del patrimonio nacional, son temas cada vez más amplios y frecuentes en la prensa noticiosa del país.

Esta percepción actual, tal vez demasiado superficial y optimista, se puede al menos, contrastar con la percepción que se tenía, no hace muchos años sobre este tema, más restringida a ciertos especialistas en materias

²² 30 de mayo, en este día se permite la visita gratis y guiada de los principales monumentos históricos.

culturales y muy significativamente en el campo de la Arquitectura y el Urbanismo. En este ámbito, sin embargo, los profesionales y académicos de estas disciplinas ya habían consolidado en la segunda mitad del siglo pasado, un área de estudios e investigación sobre el “patrimonio” que se incorporaba en forma progresiva a los programas de formación en la profesión de Arquitecto en este país.

Producto de esta formación profesional, cada vez más sensible a los valores patrimoniales de la arquitectura, se ha logrado recuperar y proteger, muchos edificios que hoy reflejan parte de la historia y cultura que dan cierta identidad al país en un contexto regional e internacional. Por otro lado, los arquitectos que se han dedicado al planeamiento urbano han contribuido a la valoración y protección de algunos recursos patrimoniales de escala urbana, como parte de la formulación de una ideología o doctrina del desarrollo urbano que respeta recursos patrimoniales de interés público y nacional (Figura 2-II).²³

Sin embargo, a pesar de estos logros, significativos, pero parciales, la percepción generalizada en el ámbito de la cultura y el desarrollo del país, es que no se ha alcanzado un nivel satisfactorio de recuperación y protección del patrimonio cultural, valorado o reconocido, por diversos factores, tales como, la escasez de medios financieros y legales para proteger recursos patrimoniales en poder del Estado, el poco interés de muchos propietarios privados por mantener activos edificios de valor patrimonial, la casi nula participación del ciudadano común en la actividad de preservación de los recursos patrimoniales, los factores ambientales negativos que aceleran la destrucción del patrimonio físico que debe ser protegido, etc.

Si bien todos los factores señalados están presentes en los diagnósticos para diseñar políticas de desarrollo cultural y preservación patrimonial, nuevos

²³ Estas intervenciones están documentadas en las principales revistas de Arquitectura de la época, como por ejemplo: AUCA N° 15 de 1969, “sobre la necesidad de recuperar la Casa Colorada, MN-1960” y Revista CA N° 16 de 1976, “sobre la apertura al público del claustro de San Francisco MN-1951”.

factores se incorporan al análisis y evolucionan en conjunto con los nuevos procesos de desarrollo que afronta el país. Entre estos factores se cuenta la perspectiva del “nuevo desarrollo globalizado” en el cual se ha insertado el país, como una estrategia de sobrevivencia económica, pero que genera fuertes tensiones no resueltas aún en el campo del desarrollo territorial, social y cultural. Los conceptos de diagnóstico y planeamiento, a nivel nacional, regional, urbano y local, han debido incorporar estas nuevas dimensiones para establecer sus líneas de acción programática.

En esta perspectiva hay que considerar los “nuevos usos de la cultura en la era global” como apunta Yudice (2002). Este autor analiza como la cultura se utiliza como recurso para promover el desarrollo del turismo, así como se transforma en un motor de industrias culturales. Este nuevo concepto de cultura como recurso, absorbe o anula las distinciones entre la definición antropológica y la definición masiva de cultura. “Esta noción implica su gestión, un enfoque que no tenía la cultura cotidiana, entendida en su sentido antropológico. La globalización de la cultura se manifiesta en la forma que este recurso se explota en los medios masivos, el turismo y el consumismo que impera en la actualidad, pero también como se utiliza como fundamento para resistir la devastación que provoca el sistema económico en la sociedad civil” (Yúdice, 2002).

Es en esta última consideración que se postula una nueva visión estratégica en que se opone el análisis interno del desarrollo “**local**”, donde se destacan fortalezas y debilidades de la comunidad en estudio, con el análisis externo a este desarrollo, donde hay que considerar oportunidades y amenazas, consolida una visión de dependencia del desarrollo localizado (que puede ser comunal, urbano, regional y aun nacional) de factores externos al lugar de análisis, lo que configura una nueva visión de “centro-periferia” que condiciona fuertemente el diagnóstico localizado. Se desvanece la idea de un Estado omnipotente, centralizado y articulador de las relaciones entre el ciudadano común y su entorno o realidad. Este ciudadano ya no puede esperar

que el Estado resuelva todos sus problemas: empleo, educación, salud, vivienda, **cultura**, por el contrario, parece entregado a su propia suerte e iniciativa y sólo puede esperar algunas ayudas o subsidios para enfrentar su desarrollo personal y el de su comunidad.

Una nueva dinámica del desarrollo se reconstruye en la percepción del ciudadano común. No sólo se siente más desprotegido de la ayuda estatal, sino que también movilizado y desarraigado de su entorno original, por la dinámica del “nuevo desarrollo” y los imperativos de la búsqueda de un empleo y mejores condiciones de vida personal y familiar. La idea de “propiedad” o de “patrimonio” como recursos heredados y ligados a su entorno físico de origen o nacimiento, son cada vez más débiles en los emigrantes que se trasladan, ya no sólo del campo a la ciudad, sino que de un lugar a otro, al interior de una ciudad, en busca de su sobrevivencia. Lo que es “propio” de un individuo o su familia, en el sentido material, se pierde fácilmente en el lapso de una generación, y tal vez, en esta condición, cobren mayor valor los aspectos inmateriales o intangibles de lo que es “propio” o patrimonio material de las personas. No grafica mejor esta situación, el lugar común que mencionan los sectores sociales de integración más precaria en la periferia, cuando afirman que la única herencia que pueden transmitir a sus hijos es sólo una "buena educación" para enfrentar la vida, ya que no pueden transmitirles “bienes materiales”.

Desde el punto de vista de la disciplina “urbanística y de ordenación del territorio”, el concepto de “patrimonio en la periferia” alude a una condición del desarrollo humano y social que descansa en la capacidad o potencial de valorar los recursos propios o patrimoniales que poseen los individuos en el momento de planificar su futuro personal, familiar y eventualmente colectivo o comunitario. La época de las migraciones campo-ciudad develó parte de este condicionamiento en la valoración de la propiedad y el patrimonio de los habitantes “tradicionales” que emigran de los centros urbanos y los recursos

patrimoniales de la periferia metropolitana en expansión, invadida por las migraciones desde una periferia rural o urbana más “tradicional”.

La práctica de la ordenación del territorio en la periferia en formación permanente en las grandes ciudades, especialmente en las denominadas “áreas metropolitanas”, revela un territorio de asentamiento de emigrantes o nuevos nómades urbanos, generalmente desarraigados de su propiedad o patrimonio original, especialmente en su dimensión material y donde lo que prevalece es lo que podríamos considerar su “modo de vida” o cultura original como su patrimonio intangible, o propiedad valórica o inmaterial. Pero este valor cultural inmaterial, que muchas veces puede estar latente a escala familiar, no siempre se puede expresar en forma colectiva por la heterogeneidad de los asentamientos humanos en la periferia de las grandes ciudades. La dinámica del desarrollo en la periferia se apoya en la formación de asentamientos que buscan nuevas formas de nucleación familiar y organización comunitaria (poblaciones de gestión estatal, condominios privados, comunidades con autogestión, etc.) que desconocen y no se identifican con el patrimonio oficial o tradicional del lugar y probablemente no están motivados para construir un nuevo patrimonio material, por sus precarias o inestables condiciones de asentamiento en esta periferia de la gran ciudad.

En la presentación preliminar de este proyecto de investigación (tesina) se aludía al contraste de la modernización que provocaba o pretendía el desarrollo urbano en la periferia con la percepción de la pérdida de los valores tradicionales o patrimoniales que tenían los habitantes originales de esa periferia (rurales o urbanos) y la necesidad de establecer algunos mecanismos de conciliación de ambos modos de vida y actitudes frente al patrimonio, con el fin de establecer estrategias de desarrollo local que lo preservaran. Se observaba que una de estas estrategias era fortalecer la identidad local frente al proceso de globalización, fortaleciendo el proceso de valoración de los recursos patrimoniales locales.

En una etapa más avanzada de la investigación se pretendía identificar y explicar nuevos procesos de configuración y valoración del patrimonio cultural, asociados a emergentes expresiones del desarrollo globalizado que afectan a la sociedad y en especial al entorno social específico en el cual se elabora esta tesis. En la medida que la propuesta original de este trabajo ha sido apreciado cómo un aporte específico al campo científico tecnológico de lo que se denomina “Urbanística y Ordenamiento Territorial”²⁴, una buena parte del trabajo se dedicará a la discusión del concepto de “patrimonio territorial y urbanístico” al interior de los paradigmas más avanzados de esta disciplina que relacionan la ciudad y el territorio con las formas, modos o modelos de desarrollo de la sociedad contemporánea.

En un plano más específico, la discusión del concepto de “patrimonio territorial y urbanístico” se inserta en el análisis de los procesos territoriales que reflejan las nuevas formas de desarrollo metropolitano en grandes ciudades o simplemente “ciudades grandes” como Santiago de Chile. El actual desarrollo de “áreas metropolitanas”, está asociado a nuevas corrientes migratorias en su interior, que buscan reconstruir o recuperar formas tradicionales de vida comunitaria, tales como algunas iniciativas de “comunidades ecológicas” en la periferia o de “replanteamiento de barrios” en las áreas centrales de la ciudad²⁵, donde puede ser tan importante **la revaloración del patrimonio territorial y ambiental existente**, ya sea natural o urbanístico, como condición material, así como el *patrimonio intangible de costumbres y modos de vida* que yacen latentes en las comunidades metropolitanas en proceso de constante transformación.

1.2 Sobre la evolución formal de la hipótesis de trabajo:

En la etapa de formalización de una hipótesis de investigación que permitiera orientar el trabajo de esta tesis, se intentó acoger algunas

²⁴ Según consta en el diploma (DEA) otorgado al autor por la U. De Sevilla, 14.02.05.

²⁵ Como el Plan de Replanteamiento de la comuna de Santiago.

interrogantes que se plantearon en los comienzos del proceso. En realidad se trata de observaciones o cuestionamientos relacionados con la valoración vulgar y cotidiana que hace la gente sobre el patrimonio cultural “en” o “desde” la periferia (metropolitana):

- Lo primero, tiene que ver con la observación corriente sobre la periferia de estas y otras ciudades como un territorio “desordenado”, “precario” (en infraestructura urbana), “igual a todas las periferias urbanas”, asumiendo que no tiene elementos que la puedan diferenciar territorialmente u otorgar alguna identidad cultural ¿es posible encontrar u otorgar alguna identidad a esta periferia?²⁶
- Lo segundo, se relaciona con la resistencia a la modernización (y globalización) del desarrollo que aún se puede encontrar en localidades aisladas con un segmento importante de población adulta mayor, que resienten la pérdida de valores culturales con esta transformación ¿es posible preservar los valores intangibles de un modo de vida tradicional que se pierde sin remedio?²⁷
- Lo tercero, desconfía de la posibilidad real de preservar el patrimonio cultural, rescatando las marcas o evidencias físicas del pasado sin un proceso de desarrollo cultural más integral ¿Cómo identificar y asociar operativamente el patrimonio tangible e intangible en un proceso de preservación patrimonial?²⁸
- Lo cuarto, cuestiona la capacidad efectiva del instrumental normativo existente para preservar el patrimonio ya inventariado y evaluado para su preservación en las políticas sobre la materia ¿una declaración de “zona típica” puede ser una conquista significativa y

²⁶ De observaciones de visitantes extranjeros en la periferia santiaguina, recogidas por el autor.

²⁷ De una interpelación a un grupo consultor “desarrollista” en la Municipalidad de Quilicura por una autoridad local (2001).

²⁸ De una interpelación de un funcionario municipal a un grupo consultor que ejecutaba un inventario del patrimonio arquitectónico y urbano a escala metropolitana (1989), si se consideran los campos de batalla de Maipú (1818) como patrimonio a registrar.

un logro de participación ciudadana que la proyecta hacia el futuro, cuando esta eventualidad se produzca?²⁹

En la proposición original de la relación entre valoración del patrimonio y el planeamiento de la periferia metropolitana, que dio inicio a este trabajo de investigación (tesina), estaba implícita la variable de “planeamiento” de desarrollo de una comunidad “local” en el contexto de un desarrollo metropolitano y progresivamente “globalizado”. En un lenguaje de planeamiento “tradicional”, el patrimonio se refería a un tipo de **recurso** (natural o cultural) y la identidad a una **necesidad** de desarrollo cultural de la comunidad local (en ese mismo contexto metropolitano globalizado).

En rigor, la formulación de una hipótesis de trabajo para orientar este trabajo en forma más específica y operativa, pudo haber sido deducida del contexto y tendencia en los estudios sobre el patrimonio antes mencionado, sin embargo, la pregunta detonante de la investigación fue inducida de la interpelación de una autoridad local a un equipo consultor contratado para asesorar su Municipio en el diseño de un instrumento de desarrollo de su “Centro Cívico” en un sector antiguo de la periferia metropolitana, donde los modos de vida y de trabajo tradicionales, así como su propia identidad cultural de origen rural, estaban amenazados por los impulsos desarrollistas provenientes del exterior. La pregunta específica era como compatibilizar ambos “desarrollos” y proteger el patrimonio local amenazado.³⁰

En un lenguaje o enfoque de planeamiento estratégico, más avanzado, un diagnóstico probable de las condiciones de desarrollo en esta comunidad local periférica, podría ser la comprobación de la existencia de un patrimonio cultural calificado como “fortaleza” y una falta de identidad cultural calificada como necesidad insatisfecha o “debilidad”. *Esta falta de identidad afecta la*

²⁹ Cuando una declaratoria de “zona típica” es noticia y un periodista celebra el inicio del rescate patrimonial de un “enclave colonial” (barrio Concha y Toro, en realidad barrio del “1900”), enclave que sigue siendo un enclave en el centro de la ciudad, pasadas casi 2 décadas de este evento (1989).

³⁰ El caso de estudio referido es la comuna de Quilicura en el año 2001.

cohesión social, la motivación para participar en acciones conjuntas para el desarrollo local, en la propensión a emigrar a otras comunas que permitan un mayor desarrollo personal, privado o familiar (movilidad social), desvalorización de la propiedad inmobiliaria como patrimonio a heredar y conservar, etc.

En una fase avanzada de reformulación de la hipótesis de trabajo se ha incorporado la incidencia del significado de una cultura inmaterial (patrimonio intangible) como **condición** fundamental para la capacidad o potencial de una población inmigrante (que mantiene altas condiciones de movilidad migratoria aún en el espacio limitado de la periferia metropolitana), para reconstruir una **cultura ciudadana de arraigamiento**, valoración y protección de un medio físico natural y construido como parte de un patrimonio material o tangible que puede ser transferido como herencia hacia el futuro, pero que sea capaz de transmitir también los valores intangibles que crearon ese patrimonio material.

En esta perspectiva la globalización como expresión de una homogeneización de la cultura, algo que en la época de la modernidad como objetivo universal de desarrollo se aceptaba como lícito, en la perspectiva del desarrollo "local", los valores específicos de una comunidad pueden sentirse amenazados de extinción, sin embargo se produce la paradoja de que el desarrollo global necesita y se alimenta de desarrollos locales y de la diversidad cultural para ser sostenible. Muchas de las innovaciones que empujan el desarrollo global se inician o generan en el ámbito local.

En la práctica, la hipótesis de trabajo explora algunas relaciones entre la valoración de los recursos patrimoniales y la configuración de identidades culturales como mecanismo de cohesión o integración social en comunidades locales, donde el factor explicativo ha sido la supuesta **necesidad de desarrollo colectivo** que complementa la necesidad de "desarrollo humano" que tienen los componentes de esas comunidades locales. Ambos factores son fundamentales para diagnosticar el proceso de desarrollo integral de una localidad, pero el segundo factor explicativo, en particular compromete la

identificación de **tendencias culturales urbanas favorables** y menos favorables de comportamientos locacionales capaces de valorar recursos patrimoniales de una localidad específica, como apropiados para cumplir metas y objetivos de desarrollo humano y colectivo en los procesos territoriales de desarrollo local.

+Ver <Enfoque metodológico y organigrama> A1

1.3 Criterios de selección de casos para ilustrar esta proposición teórica.

Para el desarrollo de una teoría de **enclaves patrimoniales** es necesario reconstruir un sistema de conceptos que permitan identificar variables aptas para describir y explicar los valores y correlaciones aparentes entre variables mediante nuevas hipótesis que puedan reinterpretar las observaciones de casos que ilustren este proceso de conocimiento.

Un Enclave patrimonial en la periferia es un Territorio de valor patrimonial de integración y aculturación. Un enclave puede ser una avanzada cultural en otro territorio de cultura diferente, pero también puede ser un territorio que queda rezagado en un entorno que sufre una evolución cultural diferente. También pueden ser zonas urbanas en las cuales se puede identificar mecanismos de integración socioeconómica y al mismo tiempo procesos de aculturación como intercambio cultural de dos vías entre una cultura radicada y una cultura inmigrante. Otras características que se destacan:

- Un territorio que puede ser demarcado por **huellas físicas** o vestigios materiales que aún en forma precaria y esporádica, definen su tiempo e historia particular (marcas de identidad) y que establecen una diferenciación legible y descriptible con su entorno vecino.
- Un territorio que puede tener un significado para la **vida cotidiana** o modo de vida actual como herencia reconocida a preservar por sus herederos naturales.

- Un territorio que puede tener un significado para la **cultura del trabajo** de sus habitantes o herederos si han emigrado a otros lugares.

En definitiva, puede ser un área de interés histórico cultural y ambiental que contiene marcas o señas de identidad que han sido demarcadas por los actores o agentes activos del proceso de aculturación. Sin embargo hay un aspecto común a todos y es que en estos casos hay un modo de vida que resiste el cambio cultural que percibe en su entorno. En algunos casos esto ya motivó la protección oficial (del gobierno central o comunal) y fue decretada zona típica o al menos zona de interés histórico³¹. En otros casos, sólo hay una manifestación de rechazo al cambio que no ha sido acogida por las autoridades pertinentes. Es posible también que nunca se logre una protección oficial de sus recursos patrimoniales, al menos en una expresión territorial.

Los casos observados que se seleccionan para su interpretación deben cumplir con ciertos requisitos mínimos para su discusión teórica:

- Deben ser materia de “desarrollo local”, es decir estén en la discusión y evaluación real de la comunidad afectada en algunas de las dimensiones de análisis (aculturación, integración, desarrollo urbano, conflicto urbano o ambiental, etc.)
- Deben ser representativos de algunos de los “modos de vida y/o de trabajo” urbanos que sean parte de la historia, cultura e identidad de la ciudad y de sus manifestaciones ecológicas y materiales de sus lugares habitados (tipología de barrios).
- Debe haber una relación evidente o notoria entre la amenaza al modo de vida local y la “preservación de recursos patrimoniales” en su dimensión física o ecológica (marcas de identidad).

³¹ Ambas categorías incorporadas a la legislación vigente que protege estos recursos.

1.4 Tipificación de “culturas urbanas” y modos de vida urbanos

Un paso fundamental del estudio es la **tipificación de los procesos territoriales** que configuran históricamente los “enclaves patrimoniales” como expresiones materiales y ecológicas de modos de vida urbana que merecen ser protegidos. La tipificación es un mecanismo lógico para transitar del procedimiento inductivo (casuística) al procedimiento deductivo (conceptos teóricos), en ambos sentidos. La construcción (o reconstrucción) teórica del concepto de “enclave patrimonial” sólo tiene sentido si se puede ilustrar o comprobar en casos o manifestaciones concretas de los procesos territoriales de desarrollo local que producen patrimonio e identidad a una localidad determinada.

Las **unidades de análisis** se refieren a entidades territoriales con formas, modos o comportamientos urbanos que se pueden describir en forma biunívoca o interactiva entre su manifestación física de territorios adaptados o antropizados mediante elementos materiales, así como a formas de vida como expresiones de cultura intangible. Los patrones de vida urbana remarcan cierta trascendencia de algunos modos de vida que soportan el cambio físico y cultural de su entorno inmediato, pero se manifiestan en conflicto con ese cambio. Hablar en plural de patrones de vida urbana significa identificar resistencias definibles al cambio cultural y a la homogeneización de una cultura urbana única o uniforme. Para definirla operativamente debe recurrirse a una tipificación de formas que muestren la heterogeneidad cultural de los patrones de vida. Hay que destacar que para los efectos de este análisis el patrón de vida aquí descrito no es sólo un modo de vida o un estilo de vida; es más específicamente una forma de arraigamiento en el hábitat adoptado como lugar de residencia permanente.

A continuación se ensaya la reconstrucción de un concepto de enclave patrimonial en un marco de referencia que intenta recoger algunos conceptos

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local
en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

de uso frecuente en la teoría y práctica del “ordenamiento territorial” en la actualidad, de acuerdo a la bibliografía consultada (y comentada en el apéndice correspondiente). Esta disciplina es heredera y comparte temáticas recogidas del urbanismo tradicional, el planeamiento urbano regional, la geografía “activa” del desarrollo y no olvidar, la tradicional y clásica “ecología social” y sus estudios de comportamiento social en medios urbanos.

SEGUNDA PARTE:

2. Marco de referencia conceptual.

Resumen: la globalización se presenta como un concepto unificador y definitivo sobre todas las teorías, modelos, paradigmas o estilos de desarrollo que debieran orientar la vida y trabajo de una nación moderna. Aunque se puede oponer o conciliar con las propuestas de otro paradigma de moda: el desarrollo sustentable, no deja de tener utilidad al momento de considerar la dimensión cultural y ecosocial del desarrollo de una comunidad, como modo de vida y modo de ocupación del territorio y finalmente el significado de estas circunstancias en la calidad de vida del ciudadano común. El concepto de "desarrollo local", a su vez, lo entendemos como una aproximación estratégica para abordar el estudio y aplicación de la relación entre el planeamiento territorial (físico) de gran escala y el modo o estilo de desarrollo de una comunidad específica.

2.1 Ordenamiento Territorial y periferias metropolitanas.

2.1.1 Territorio y desarrollo global

Es probable que uno de los temas dominantes en el marco de la discusión sobre el desarrollo y subdesarrollo de la sociedad contemporánea, durante todo el siglo XX, ha sido el rol que ha cumplido el proceso de urbanización, como un gran cambio social, cultural y ecológico de la población mundial, en las formas o modos de desarrollo de la sociedad y el rol que habrían cumplido en otros procesos de cambio, en la economía, en la tecnología, en la industrialización que acompañó en gran medida las formas de urbanización de la sociedad, tanto en los países mas desarrollados e industrializados, como en aquellos que han quedado rezagados en este proceso.

También es probable que haya consenso generalizado, que especialmente en estos países considerados más atrasados, bajo el criterio de

un modelo de “desarrollo” construidos por países más exitosos en el campo tecnológico e industrial, ha sido la forma de urbanización de la sociedad, frecuentemente como el paso de una sociedad rural tradicional, territorialmente dispersa, a una sociedad que se urbaniza en forma muy precaria en pocas y grandes aglomeraciones. En esta condición se reproduce en forma constante un modelo de crecimiento territorial desequilibrado entre un centro con mayor desarrollo relativo y comunicado en forma más eficiente con el desarrollo de los países más industrializados y una periferia de asentamiento de inmigrantes que intentan con mayor o menor éxito acoplarse al desarrollo que exhibe como modelo esta ciudad madre o central. En este sentido o alcance, se ha empleado frecuentemente el término “**metropolización**” como estado o forma particular del proceso de desarrollo urbano y territorial en países con ciudades con extensas periferias de integración precaria.

La tendencia actual en los estudios que abordan la temática del desarrollo y sus expresiones territoriales como la urbanización y metropolización de la población, especialmente en las últimas décadas, es reconocer que “bajo los efectos combinados y simultáneos de las nuevas tecnologías de la información, de la reestructuración económica y de la **globalización**, se han estado procesando un conjunto de radicales transformaciones que han terminado afectando prácticamente a todos los rincones de la economía mundial. Estas transformaciones, que comenzaron a materializarse a partir de la crisis capitalista de mediados de la década de los años setenta, alteraron profundamente el escenario de la acción social, tanto en sus dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales, como en su expresión territorial” (De Mattos, 2001).

En esos procesos, según el mismo autor, “en los que se intensificó aún más la industrialización y terciarización del aparato productivo -y, por lo tanto, la **urbanización** de la economía- las ciudades se consolidaron como centros neurálgicos en torno a los que se ha ido articulando la dinámica de acumulación, crecimiento y modernización de los distintos componentes de una

economía en acelerado proceso de globalización. De esta forma, a medida que se fueron desplegando a escala planetaria las diversas actividades productivas organizadas en red, diversas ciudades de los países involucrados en esa dinámica fueron los lugares preferidos para la localización de los eslabones principales de las cadenas respectivas. Con ello se fue desarrollando una nueva base económica urbana, estructurada en torno a las actividades más dinámicas del aparato productivo globalizado y a los mercados internos que desde allí comenzaron a expandirse”.

Bajo esta condición de una economía mundial con una dinámica de sistema productivo globalizado tanto en países de mayor desarrollo relativo que alcanzaron a consolidar un proceso de industrialización sostenido como en aquellos países que han quedado en una etapa de desarrollo incipiente, basado en el mejor de los casos, en la explotación y exportación de materias primas que demandan los países centrales, el encadenamiento o interrelación exigida por este sistema, muchas ciudades pasaron a desempeñar un número creciente de funciones globales. “En la medida que las actividades necesarias para cumplir estas funciones son las que erogan los salarios más elevados de cada país y las que generan la mayor demanda por costosos y sofisticados artefactos urbanos -cuya presencia, especialmente en las metrópolis periféricas, se ha intensificado en esta fase del desarrollo capitalista- su localización metropolitana ha contribuido fuertemente al desencadenamiento y a la retroalimentación de efectos inductores del crecimiento y de la expansión urbana” (De Mattos, 2001).

2.1.2 Territorio y desarrollo metropolitano

Bajo las condiciones señaladas, se ha ido estructurando un nuevo “orden” territorial mundial, marcado por nuevas centralidades, en las que el papel de las ciudades mundiales concentran una parte considerable de la riqueza y el poder, que se manifiesta ostentosamente como prueba de su éxito económico en la proliferación de shoppings-malls de última generación, de

condominios cerrados de alto estándar, de edificios corporativos inteligentes, de parques empresariales planificados, etc., lo que ha tenido una fundamental incidencia en la estructuración metropolitana y en la configuración de la morfología emergente de su desarrollo territorial, especialmente en lo que podríamos calificar como un mecanismo de transmisión de una cultura y un modo de vida “global”.

Por otro lado, se configura otra cara del desarrollo en la periferia de estas metrópolis globalizadas, donde el aparente desarrollo económico, social y cultural de sus centros más desarrollados, no se transmite o reproduce en gran parte de la periferia, donde la pobreza y exclusión social se manifiesta en una segregación y fragmentación política de las comunidades en lo que se refiere ingreso per cápita, calidad de la educación, gasto público en edificación e infraestructura urbana, así como en los niveles de ingreso y gasto de sus municipios. El paso de una ciudad compacta a una **ciudad dispersa** es hoy en día uno de los procesos que está presente con mayor intensidad en ciudades de carácter metropolitano. En Chile, la capital nacional no es una excepción a ello, ya que pese a la disminución de la velocidad de crecimiento demográfico alcanzado en los últimos años, Santiago ha mostrado una fuerte tendencia de crecimiento hacia las áreas periféricas.

Los factores que lo explican son diversos y complejos; ello no obstante, se reconoce que son las **emigraciones**, en particular las que ocurren al interior de la ciudad, las que han jugado un rol decisivo en el proceso de dispersión urbana. A los impactos derivados en el crecimiento físico se suma la complejización de la geografía social de sus espacios, producto de los atributos asociados de la población emigrante. (Ortiz y Morales, 2002). Otros enfoques destacan problemas de carácter político, que en parte se relacionarían con una falta de estructuras democráticas de intermediación entre la ciudad capital “globalizada” y su periferia, ya que en el caso de Santiago “la ciudad carece de un gobierno metropolitano representativo y además el poder, los recursos y la

toma de decisiones permanecen en un plano nacional”. (Rodríguez y Winchester, 2001.)

El tema de la metropolización estuvo de moda como referente “teórico” en los años 60, para intentar explicar el crecimiento explosivo de muchas ciudades en el mundo subdesarrollado y establecer criterios racionales para ordenar su expansión territorial en las periferias con mayores niveles de pobreza. El enfoque de análisis de esta temática, se focalizaba en la sistematización de la interdependencia de los múltiples factores demográficos, sociales, económicos, políticos, etc., que contribuían a su explicación y diagnóstico con fines de planeamiento territorial. Lo novedoso tal vez, en tiempos de “globalización”, es una mayor atención a los **aspectos culturales** en este análisis multidisciplinario.

Se utiliza este referente en el marco teórico para situar la “periferia metropolitana” como entidad diferente o parasitaria de la ciudad principal que cumple funciones reconocidas en el desarrollo territorial de un país o región determinada. Se acusa, paradójicamente, a la periferia de falta de identidad, desde el punto de vista del centro o la ciudad central, cuando es probable que la periferia realmente encubra una diversidad cultural e identidades culturales en germinación, de mayor riqueza que el centro tradicional. No se intenta redefinir la ciudad para los efectos de nuestro estudio, sino que más bien recordar los roles que se espera deba cumplir la ciudad central en relación a esta periferia que ella misma induce o genera.

+Ver Metropolización y expansión suburbana. A2

2.1.3 Desarrollo local en la periferia metropolitana.

Si las metrópolis, o más específicamente los centros históricamente más desarrollados de los complejos urbanos denominados “áreas metropolitanas”, son los que parecen encadenarse en forma más notoria a los procesos urbanos

de integración a una economía global, ¿cuál es el futuro de las áreas “suburbanas” o “periféricas”, especialmente en los países en vías de desarrollo, donde la periferia es sinónimo de pobreza, vivienda deficitaria, urbanización incompleta, atraso cultural, falta de cohesión social, pérdida de identidad cultural, etc.?

Este forma de desarrollo globalizado, aún en las economías de menor desarrollo relativo como la chilena, las manchas urbanas tiendan a encaminarse hacia una dinámica de **metropolización** expandida, en la que progresivamente van ocupando los pueblos y áreas rurales que encuentran a su paso, desbordando una y otra vez sus límites anteriores. De estos incontrolables procesos de **suburbanización**, en cuya dinámica, el automóvil tiene una incidencia decisiva, emergen nuevas formas de poblamiento urbano en un territorio cada vez más amplio y difuso en cuanto a la configuración de entidades territoriales definidas como comunidades diferenciadas política, social y culturalmente.

Desde el punto de vista de las teorías tradicionales relacionadas con el planeamiento del desarrollo territorial, las metrópolis o “grandes ciudades dominantes” se han considerado **polos de desarrollo**, porque han concentrado recursos materiales, humanos, tecnología, conocimiento, etc., transformándose en entidades productoras de los medios más avanzados y sofisticados para satisfacer las necesidades de desarrollo de las personas, comunidades, empresas y sociedad en general. Esta concentración de recursos y oferta de medios tiene el efecto de un imán sobre su periferia de influencia, especialmente sobre los recursos humanos que tienen una cierta capacidad de movilidad y elección para decidir donde vivir y trabajar, en fin, después de comparar el modo de vida posible en la gran ciudad, frente a las posibilidades que ofrece el campo u otros territorios apartados y de escaso desarrollo urbano y cultural.

Sin embargo, esta gran capacidad de atracción que presentan las ciudades, no se traduce en una igual capacidad de integración de los inmigrantes que buscan empleo y mejores niveles de vida en la ciudad, que los que tenían en su lugar de origen. De modo que la periferia inmediata a los centros metropolitanos se transforma en un mecanismo de integración parcial, precaria y dilatada en el tiempo, ya que los migrantes radicados en esta periferia, pueden llevar años de lucha por conseguir un empleo, una casa propia, acceso a una mejor educación, salud, cultura, etc., en la medida que los mecanismos de movilidad social funcionen, facilitando su capacidad de progresar en la vida como personas o familias provenientes de estratos de bajos recursos y aún en ciertos casos de comunidades étnicas (el caso de la etnia mapuche, por ejemplo).

La vida urbana en esta periferia, especialmente la que comienza su proceso de integración al sistema metropolitano en condiciones mínimas de capacitación laboral, niveles de educación, medios materiales de subsistencia, etc., se caracteriza por la transformación frecuente de un modo vida tradicional, donde las actividades laborales, sociales, familiares, se concentran en localidades de pequeño tamaño (caseríos, aldeas, pueblos, etc.), en un modo de vida de otra escala territorial (ciudades o áreas metropolitanas), con largos viajes rutinarios entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo y la dispersión y separación de los integrantes de la familia, también con largos viajes al lugar de estudio, compras, etc.

El modo de vida “metropolitano” no sólo es disperso territorialmente en cuanto al “orden” espacial de los lugares de actividad del nuevo habitante metropolitano, sino que también adquiere cierta calidad de “volátil” en el sentido que la precariedad de su integración al sistema de “ofertas” de empleo y vivienda, transforman este habitante en una especie de “nómada” permanente hasta que consigue eventualmente un empleo estable y una vivienda propia. Aunque pueda darse la condición de que el Estado asuma la garantía de un empleo estable (por contratación directa) o de una casa propia (vía asignación

directa o subsidio habitacional), los mecanismos de “movilidad social” pueden provocar el ascenso combinado de padres o hijos con capacidad y voluntad de cambiar de empleo y/o vivienda, en el corto lapso de una generación de este tipo de habitante metropolitano.

2.1.4 Configuración de identidades locales en la periferia metropolitana.

El efecto territorial de este nuevo tipo de habitante metropolitano se traduce en una periferia de comunidades que se configuran progresivamente en torno a la ciudad central con cierto grado de homogeneidad aparente en relación a indicadores de nivel socioeconómico, características demográficas, rasgos étnicos o culturales, etc., pero que han perdido la capacidad de establecer lazos más permanentes como los que se encuentran en las comunidades tradicionales, tales como una historia y memoria colectiva, disponibilidad de recursos y tradiciones compartidos, sentido de pertenencia a un grupo o clase con el que se identifica, etc. El desarrollo “local” en estas comunidades tradicionales es un proceso compartido y asimilado en condiciones que no se reproducen en forma espontánea y natural en las comunidades virtuales que se producen en la periferia metropolitana, salvo en condiciones mínimas de vecindad, agrupaciones de sobrevivencia (por ejemplo para conseguir vivienda) o comunidades creadas para administrar el gobierno local, como es caso de la comuna o municipio chileno (desde 1891).

En la práctica la comuna o municipio se ha constituido en la principal entidad capaz de competir ventajosamente con otros referentes identitarios como la Nación, la Ciudad, y aún la Familia, la Religión, la Sociedad, la Cultura, etc. con los cuales el ciudadano común pueda tener una relación de pertenencia, lealtad, cohesión, identidad, etc., que en buenas cuentas también son una forma de satisfacer una necesidad de desarrollo del ser humano en sociedad. El gobierno central ha debido progresivamente transferir diversas funciones de desarrollo político, social, económico y cultural de las

comunidades urbanas en las áreas metropolitanas con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

En este plano del análisis gubernamental, se destaca, entre otros aspectos los productos que las distintas gestiones políticas de la ciudad han propiciado la coexistencia de dos identidades urbanas contradictorias: una anclada en el gobierno local y otra arraigada en el ámbito barrial; ambas confluyen en la reconstrucción de la identidad "vecino", antes centrada en la experiencia de pequeñas comunidades heredadas del mundo rural. Por otro lado "se transita desde la ciudad como lugar de multitudes con la irrupción del capitalismo y la ciudad industrial a una ciudad "sin multitudes", donde la clase obrera desaparece, los pobres se hacen invisibles y se transforma la ciudad con nuevas tematizaciones: barrios privados, centros comerciales, etc." (Roze, 2005), donde los "vecinos" ocasionales son usuarios transitorios o consumidores de los "productos" urbanos, entre ellos la vivienda que muchas veces se toma en arriendo transitorio.

La experiencia del crecimiento de muchas ciudades en América Latina a mediados del siglo pasado, entre ellas Santiago, se asemejaba a lo que se había observado en otras ciudades, ya a comienzos de ese siglo en EEUU, especialmente Chicago, donde "... La ciudad se antojaba ya un laboratorio social donde analizar los problemas de desorganización social y los nuevos tipos sociales que surgían en su caótico crecimiento".³² Esta analogía aparente surgida de una comparación superficial de ambas realidades, especialmente del comportamiento social y la comprensión o lectura del proceso de urbanización como un proceso ecológico social, fue un referente obligado en el trabajo teórico en ciencias sociales y el trabajo de diagnóstico de los planificadores urbanos que abordaban este problema.

³² Emilio Martínez, 1999, en una introducción a LA CIUDAD de R. E. Park. Ed. Del SERBAL Barcelona.

Sin embargo, existe ya una fuerte percepción de que la ciudad tradicional se desarrolla en el marco de la revolución industrial del siglo XIX, se transforma en verdad en dos nuevas realidades urbanas: la ciudad central y una periferia con un nuevo carácter urbano que hay que describir y definir científicamente, según este nuevo paradigma ecológico de la ciudad. Al hacer el prólogo de un estudio sobre un sector de la periferia de Chicago, H. Park define la calidad de la comunidad elegida, seguramente al compararla con otros sectores urbanos que eran de mayor interés para él, como una comunidad no descriptible: “Una comunidad descriptible es un «lugar de unidad y encanto». Una comunidad no-descriptible es aquella que carece de tales atributos; puede ser interesante, por supuesto, pero no será apacible, ni siquiera resultará satisfactoria como objeto de contemplación”. Sin embargo, por alguna razón, termina por encontrar una cualidad de interés para el observador y estudioso de la ciudad al reconocer que: “es precisamente esta situación «no descriptible», tan carente de armonía y encanto, lo que confiere a esta región su peculiar interés. Resulta 'no descriptible' porque se encuentra en proceso de evolución; **constituye un área típica de transición**: el carácter de su población así como los problemas que presenta son a la vez reflejo y consecuencia de las condiciones que este período de transición impone” (Park, 1925).

Esta observación sobre la calidad de **área urbana en transición**, lo que confiere cierta validez "teórica" sobre esta suerte de hipótesis de trabajo que precisa ser desarrollada como el sentido de la transición y si esta transición se justifica y explica solamente, como el tránsito y configuración de una "comunidad metropolitana" que no termina de definir, por lo menos en este texto: “Nuestro sistema político está fundado sobre la convicción de que la gente que vive en la misma localidad comparte intereses comunes y, por consiguiente, esto puede impregnar su acción conjunta con vistas al bienestar común. Este supuesto, tal como se presenta, no es válido para las grandes ciudades” (Park, 1925). Si la definición, se expresara en estos términos, la conclusión inevitable sería que la periferia de las grandes ciudades no

evolucionaría hacia la configuración de este tipo de comunidades locales que "comparten intereses comunes" y actúan en conjunto "con vistas al bienestar común".

Ya avanzada la segunda mitad del siglo XX, la discusión sobre el valor teórico de la hipótesis de trabajo derivadas de esta visión ecológica-social, donde el medio urbano adquiere un rol explicativo de los comportamientos y formas de vida que se producen en las ciudades y que sirven de apoyo a muchas propuestas de tecnologías "urbanísticas" que pretende mejorar y aún provocar un cambio en la sociedad en el marco de las ideas de desarrollo y modernización imperantes en la época. Un supuesto corriente de la urbanística del siglo XX es que si el medio "construido" (no natural), determina, condiciona y explica las formas de vida urbana estudiadas y diagnosticadas como problemática social en la ciudad, la transformación o modificación física o material de este medio urbano, debiera transformar o cambiar esa sociedad.

Los estudios iniciales y clásicos del comportamiento social en la ciudad, parecen eludir la relación entre las formas o modos de vida urbanos en las grandes ciudades como productores o factores causales de la calidad y condición de esa propia realidad física o material. Más adelante se abordará la explicación y diagnóstico como producto de la estructura social y económica, y por consiguiente, causa tanto del comportamiento social como de la infraestructura física producida. No será considerado, como factor causal relevante, el propio comportamiento social, los modos de vida y la cultura (o "culturas" urbanas) y por lo tanto, como agente o factor efectivo del cambio social. Quedará sin explicación suficiente, porque algunos de estos agentes prefieren emigrar de estos medios urbanos en "transición" y no enfrentar el cambio necesario, ya sea en comportamiento sociocultural, ya sea como modificación o readaptación del medio físico.

Enfoques más integrales sobre la vida urbana en las grandes periferias metropolitanas, agregan nuevas interrogantes vinculadas a las nociones **de**

cultura e identidad, que han estado relativamente ausentes en los estudios sobre la ciudad. La incorporación de lo que podríamos llamar la "variable cultural" o más específicamente "patrimonial" al estudio de las identidades en el marco de la vida urbana, constituye una aproximación explícita a un fenómeno que generalmente busca ser abarcado desde su totalidad. "Para abordar los problemas relativos a la construcción de la identidad en el contexto urbano, habría variados accesos. En algunos casos se presenta al **patrimonio**, en tanto lugar de memoria, como un fenómeno acotado que permite introducirse en las relaciones simbólicas que establecen los habitantes con determinado espacio, con el fin de sacralizar su memoria y representar su identidad". (Campos y López, 2004)

Castells, entre otros críticos de la denominada "ecología urbana" (de la Escuela de Chicago) y sus pretensiones teóricas sugiere, como veremos más adelante que esta periferia asume al interior de un sistema social, o específicamente de esta "sociedad urbana" estudiada como tipo o forma histórica específica, **el rol de mecanismo de aculturación o de integración de los inmigrantes a la comunidad metropolitana** (Castells, 1974) que es la máxima expresión ecológica de esa sociedad. Sin embargo, aunque incorpora este nuevo factor no considerado hasta entonces, sólo con el paso del tiempo adquirirá un mayor protagonismo el rol del potencial cultural y lo que ahora se denomina "capital social" de una comunidad como factor de cambio social y por lo tanto de cambio de su propio medio físico (medioambiente).

¿Se puede describir ese mecanismo de aculturación o integración social en sus dimensiones ecológicas, sociales, culturales, etc., de modo de identificar zonas o comunidades al interior de las "áreas metropolitanas" y evaluar hasta donde una comunidad o zona puede ser más eficiente para cumplir ese rol? En este trabajo, al menos se intenta experimentar con algunos descriptores urbanos, la representación preliminar de una tipología básica de comunidades metropolitanas que cumplirían ese rol, bajo ciertas condiciones de desarrollo urbano planificado.

2.2 Patrimonio cultural en el desarrollo local.

2.2.1 El concepto básico de patrimonio cultural.

La idea de **patrimonio** se presenta como un recurso especial o mecanismo de desarrollo cultural sofisticado, sin embargo no parece suficientemente relacionada con las fórmulas existentes para lograr el **desarrollo local** en áreas altamente desequilibradas y desintegradas o fragmentadas en las grandes ciudades. El énfasis otorgado al concepto de “**monumento**” como obra o producto de excelencia de una cultura, por lo común, propiedad de una elite social, lo aleja de la apreciación de la comunidad en general y lo desafilia del conocimiento y diagnóstico de procesos de desarrollo que deben reconocer las dimensiones territoriales y culturales del mismo, más allá de los aspectos socioeconómicos y políticos que dominan esas aproximaciones para la acción.

Según la UNESCO, en sus primeros intentos de definición, se decía que el **patrimonio cultural** “abarca monumentos, grupos de edificios y sitios que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Pero también reconoce un patrimonio “natural” que comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético”.

Sin embargo, lo que se ha denominado genéricamente “patrimonio cultural” es un campo abordado por diferentes ciencias sociales como "objeto" histórico, artístico, arqueológico, antropológico, social, cultural, económico, etc. Por otro lado, aún en el enfoque más tradicional el concepto de "patrimonio" ha sufrido una fuerte y sostenida evolución desde visiones centradas en un comienzo en objetos o bienes materiales como monumentos u obras

arquitectónicas o arqueológicas a visiones centradas en lo inmaterial o en lo que se denomina **cultura de una sociedad**.

Esta visión inicial del patrimonio como un objeto material y tangible para poder ser valorado por la comunidad, debía cumplir además con la condición de ser escaso y raro. Si con criterios estéticos o artísticos se podía calificar de bello, tanto mejor para su valoración. Si esto no fuera suficiente, su valor aumentaba si fuera antiguo, pues mientras más antiguo, más escaso. La escasez facilitaba una visión economicista y por lo tanto aseguraba un incentivo para su valoración y conservación.

En una perspectiva etnológica, se considera el concepto de “cultura” demasiado equívoco por extenso y por lo tanto necesitado de un acotamiento en su definición para dar una respuesta efectiva a la investigación, gestión, protección y conservación de aquellos bienes que forman parte del legado patrimonial de cada sociedad. En este sentido se destaca la necesidad de recuperar el sentido etimológico del término “patrimonio” que hace referencia a la propiedad de los bienes recibidos del pasado. El patrimonio “cultural” no sería otra cosa que un **patrimonio público o colectivo, recibido del pasado** (Delgado, 1999).

La dimensión o connotación pública o colectiva del “patrimonio cultural” es de fácil comprensión del ciudadano común, pues le es natural separar la propiedad privada o particular de lo que no lo es y que puede ser considerado “público” o “colectivo”. Por lo tanto, los derechos y obligaciones relacionados con lo público y colectivo ya no es responsabilidad suya, sino que de el Estado o en quienes haya delegado una representación política. De aquí se puede transitar fácilmente al concepto de “patrimonio nacional”. El patrimonio de una nación lo conforman el **territorio** que ocupa, su flora y fauna, y todas las creaciones y expresiones de las personas que lo han habitado: sus instituciones sociales, legales y religiosas; su lenguaje y su cultura material desde las épocas históricas más antiguas. El patrimonio comprende los bienes

tangibles e intangibles **heredados** de los antepasados; el ambiente donde se vive; los campos, ciudades y pueblos; las tradiciones y creencias que se comparten; los valores y religiosidad; la forma de ver el mundo y adaptarse a él.

En el marco de la implementación de políticas de desarrollo cultural del país se considera que “el patrimonio natural y cultural constituye la fuente insustituible de inspiración y de **identidad** de una nación, pues es la herencia de lo que ella fue, el sustrato de lo que es y el fundamento del mañana que aspira a legar a sus hijos. Lo que define a una nación es la comunión de sus miembros en su origen y destino. En la actualidad, uno de los dilemas fundamentales de los países, es la necesidad de construir el futuro sin dejar de preservar el pasado, de conciliar el crecimiento económico con la cultura, de impulsar un desarrollo culturalmente sustentable. Hay muchos pueblos que construyen proyectos de futuro a partir de la unidad que les otorgan sus sitios históricos, monumentos, arquitectura y su tradición” (DIBAM)

En un momento en que un país decide insertarse en un mundo cada vez más globalizado, es importante “el aporte que el patrimonio hace al desarrollo de la nación, porque le permite encarar esa inserción con sello propio y fortalecido en su identidad. Además, el patrimonio aporta al crecimiento del país fuentes de trabajo en todo lo que significa restauración y conservación patrimonial, y los ingresos que deja la industria del turismo. El Patrimonio cultural se muestra en el siglo XXI como un referente cultural clave para el desarrollo y la cohesión social, y como un recurso económico de primera instancia a partir del apogeo habido por el turismo cultural o de interior”, citando las mismas fuentes ya señaladas.

La definición y el estudio de las tipologías del Patrimonio Cultural, tanto las variantes clásicas (Patrimonio Histórico Arquitectónico, Histórico Arqueológico, Histórico Etnográfico, Histórico Artístico, Histórico Ambiental...) o más novedosas (Patrimonio Urbano, de Montaña, Minero...) constituye una

premisa indispensable para establecer una base que sea útil para su gestión, tanto para los especialistas del tema como para quienes por razones políticas o profesionales tienen responsabilidades de su uso. Estos enfoques supuestamente parciales o sectoriales, sólo pueden tener sentido en un enfoque más integral del **desarrollo de un país y su territorio nacional**.

+Ver <Evolución del concepto de patrimonio> A3

2.2.2 Patrimonio cultural tangible e intangible.

Uno de los aspectos más significativos de la evolución del concepto de patrimonio como fenómeno cultural es la nueva relación que se produce entre lo que se reconoce como patrimonio tangible y patrimonio intangible, donde este último asume un papel protagónico y generador del patrimonio como objeto o producto material de una cultura. Esto puede adquirir una mayor relevancia cuando se trata de identificar el patrimonio de culturas con una pobreza aparente de objetos materiales o “monumentos” que comprueben el nivel de desarrollo cultural de una comunidad. Es así como la UNESCO define ahora el concepto:

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.”³³

Otro aspecto importante en la definición de patrimonio desde el punto de vista territorial es la escala de percepción y medición de lo que se considera

³³ Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrado en México en el año 1982.

valor social o colectivo de un patrimonio local. En un reciente levantamiento de información sobre patrimonio en la comuna de San Bernardo, “la distinción entre lo que se consideraba patrimonio comunal y patrimonio barrial, en algunos casos delataba una evidente diferenciación entre el patrimonio más difundido oficialmente, que se centraba en las manifestaciones folklóricas, la infraestructura urbana y el pasado ferroviario, y por otra parte un patrimonio que reconocía desde lugares de encuentro, animitas, hasta vías de acceso y antigua infraestructura agrícola.”³⁴

Otro aspecto de la definición de patrimonio a nivel local, tiene que ver con los niveles de memoria o conocimiento histórico que posee una comunidad sobre el lugar de asentamiento o radicación, especialmente cuando nos referimos a localidades o comunidades de una periferia metropolitana generada por oleadas migratorias del tipo campo-ciudad o del tipo migratorio interno entre sectores o barriadas de esa periferia. En este caso las comunidades que han logrado reconstruir un cierto nivel de memoria e historia sobre su proceso de asentamiento (por ejemplo, barrios de casas quinta en las primeras décadas del siglo XX), actúan de una manera mucho más tradicional, conservadora y cohesionada socialmente, que los inmigrantes posteriores, cuando se trata de reaccionar frente al deterioro de su entorno habitacional por efectos de cambios en el uso del suelo e incorporación de actividades productivas, poco compatibles con la actividad residencial.

Una aproximación al estudio del patrimonio local desde el punto de vista de la calidad o condición del patrimonio intangible, puede facilitar la comprensión del proceso de valoración del patrimonio local, más allá de la apreciación evidente de la calidad de “monumentos” que puedan existir, desde el punto de vista de un observador externo, sea experto o no. Si tomamos el proceso de asentamiento original de una localidad periférica, como proceso

³⁴ Resultados preliminares de un levantamiento exploratorio, realizado por la Sub Área de Patrimonio de Importancia Simbólica, Área de Patrimonio, Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT. Citado por Campos, 2004.

cultural capaz de generar un patrimonio material de objetos de valor transmisible a generaciones futuras que lo heredaran, pasan a formar parte del patrimonio colectivo de esa comunidad el patrimonio intangible como cultura de su lugar de origen, en mayor medida si su origen tiene cierta homogeneidad, campo, minas, puertos, etnias, nacionalidades, etc.

En general, cuando se alude al patrimonio intangible popular, se alude al lenguaje, creencias, mitos leyendas, ritos juegos, fiestas, etc. que se destacan cuanto más pintorescas sean para el observador externo y que puede pertenecer a una cultura diferenciada, más urbana, más moderna, más culta, más desarrollada, *de acuerdo a sus propios parámetros de evaluación*. El lenguaje puede ser uno de los recursos patrimoniales intangibles más expresivos para establecer los modos de relación particular de los migrantes con su lugar de origen y su lugar de destino y recuperar la idea de pertenencia, propiedad e identidad con el nuevo territorio de asentamiento.

+ Ver < Lenguaje y toponimia indígena > A4

2.2.3 El proceso de valoración del patrimonio como variable de desarrollo.

El proceso de valoración del patrimonio por una comunidad puede ser considerado como un aspecto o variable de su desarrollo cultural. En este sentido, el “patrimonio” como objeto visible, ya sea un monumento, un lugar, una obra de arte, etc. es siempre producto de una cultura, que en sentido amplio es intangible, o que eventualmente se hace tangible, conocida, comprensible o legible, con el lenguaje y marco interpretativo de esa cultura, o de otra que aprende a usar esos instrumentos culturales. En general se acepta la idea del patrimonio como algo perteneciente a una cultura o comunidad asociada a esa cultura y no como algo universal y esta sería la razón para crear la categoría de “patrimonio de la humanidad” para identificar un nivel

superior de recursos patrimoniales cuyos valores pueden ser aceptados como universales.

Reconstruir un concepto de valoración del patrimonio de una comunidad o cultura específica a partir de sus objetos materiales, monumentos y otras expresiones equivalentes, tiene el riesgo de reducir la comprensión del concepto de valoración patrimonial a los efectos secundarios de su existencia actual en esa cultura y olvidar o ignorar la riqueza del proceso que las hizo posible y su significado en el desarrollo cultural de esa comunidad en una real proyección pasado-presente-futuro.

En una perspectiva de desarrollo, el proceso de evaluación de recursos para satisfacer las necesidades reformuladas como objetivos de ese desarrollo, debe incluir no sólo la valoración económica y técnica de los recursos materiales, sino que también la valoración de los **intangibles** asociados a esos recursos, que incluye el conocimiento y tecnología adquirido y heredado para su transformación en objetos materiales útiles para esa comunidad y que por esa condición forman parte de su cultura particular o local. En este sentido como sostiene Manero, “Se impone el convencimiento cada vez más arraigado en la sociedad moderna de que la riqueza histórica y artística, lejos de ser concebida como una reminiscencia del pasado, representa uno de los factores esenciales en la formación de la sociedad, en la reafirmación de sus **señas de identidad** y en la dinamización socioeconómica y cultural de los territorios. Se sostiene que el patrimonio debe transmitirse a las generaciones futuras en el estado auténtico y en toda su variedad como parte esencial de la memoria de la humanidad. Se promueve la inserción del análisis del patrimonio en las metodologías de evaluación integral de las potencialidades de desarrollo de un territorio y de incorporar en la valorización del patrimonio los principios del desarrollo sostenible”³⁵.

³⁵ Manero (2000) citando a la “Política de rehabilitación urbana en España: evolución, experiencias y efecto”, publicación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, ITU., 1990.

La evolución del pensamiento internacional sobre la protección del patrimonio cultural es uno de los procesos más dinámicos que intervienen en el desarrollo de la sociedad contemporánea. La preocupación y estudios de especialistas, instituciones o personas, interesados en esta temática, se centra, tanto en la identificación del objeto de conservación, como en los objetivos de la protección patrimonial. En el primer caso la definición del patrimonio evoluciona como expresión tangible de un monumento aislado, a la inclusión de su entorno en escalas cada vez más amplias del medio urbano y natural; en el segundo caso, el patrimonio no es sólo un testimonio histórico y científico, materia de “expertos” o sociedades más “cultas”, sino que pasa a ser una clave para reforzar la identidad cultural de un pueblo o mecanismo o instrumento de desarrollo para mejorar su calidad de vida.

2.2.4 Cambio cultural y migraciones en la periferia.

En los estudios clásicos sobre el proceso de urbanización como procesos sociales y culturales se ha abordado la tipología urbano-rural, como tipos opuestos o como extremos de un continuum urbano rural³⁶. La expansiones metropolitanas o periferias de metrópolis o grandes ciudades en crecimiento acelerado, los nuevos asentamientos muchas veces son una mezcla de poblamientos rurales ya existentes, caseríos, aldeas, pueblos, y aún ciudades que mantienen su cultura original en contradicción con las culturas de los inmigrantes que pueden ser muy heterogéneas desde el punto de vista étnico, socioeconómico, etc.

Los procesos de cambio cultural en la periferia metropolitana pueden pasar desapercibidos cuando las oleadas migratorias superan numéricamente a los habitantes originales. A su vez, es poco frecuente que estas oleadas de inmigración sean homogéneas, es decir provengan de un solo origen cultural, étnico y aún socioeconómico. Por lo demás estas migraciones masivas son atraídas por la cultura dominante de la ciudad central o metrópolis y tienden a

asimilar rápidamente esa cultura. Se espera que el inmigrante imite o trate de reproducir el modo de vida urbano dominante. Por otro lado, los inmigrantes que se integran a la periferia de las grandes ciudades se ven limitados por sus propios niveles de desarrollo cultural cuando se ven obligados a producir sus formas de ocupación del suelo original. Si provienen de caseríos rurales, mineros o pesqueros, algo de la precariedad de estas formas originales de convivencia territorial se transmiten a los nuevos asentamientos, así como modos de vida más organizados como campamentos mineros, aldeas agrícolas, pueblos con cierto desarrollo comercial o artesanal, transmitan valores culturales más avanzados que se diluyen en formaciones culturales más precarias.

Se podría sostener que el patrimonio cultural intangible de un emigrante puede pasar a segundo plano en la configuración de un nuevo asentamiento o comunidad formada a la sombra de un desarrollo más avanzado donde estas culturas periféricas son menospreciadas y muchas veces ignoradas. Este es el caso, por ejemplo de las formas de incorporación invisible de las etnias mapuche y aymará a la ciudad de Santiago. Otro ejemplo, es el caso de las formas de recreación popular que ahora son muy valoradas como expresión de identidad nacional, durante el siglo XIX, son marginales a los gustos de la sociedad local, abierta a las modas y modelos europeos.

El tema de la descripción de la nueva sociedad urbana, especialmente en términos de "su cultura" que parece evolucionar en este medioambiente de "áreas metropolitanas", aún a partir de la matriz polar de transición de lo rural a lo urbano, ha sido materia de amplia discusión y difícil acuerdo. Como dice Castells, "...cuando se habla de 'sociedad urbana' no se trata nunca de la simple constatación de una forma espacial. Si hay que aceptar el concepto, puede ser definida ante todo como una cierta cultura, la cultura urbana, en el sentido antropológico del término, es decir, un cierto sistema de valores,

³⁶ Sobre tipologías en la construcción teórica, McKinney (1968)

normas y relaciones sociales que poseen una especificidad histórica y una lógica propia de organización y de transformación” (Castells, 1974).

Castells ha sido bastante reacio a aceptar el valor teórico del aporte de Park y sus seguidores en la construcción de un conocimiento científico de la ciudad, siguiendo el método descriptivo de identificar "procesos ecológicos" que dan cuenta de la interacción entre poblamiento urbano y hábitat o "medioambiente" urbano, y el alcance "explicativo" de éste sobre el poblamiento. Sin embargo, reconoce que "...las proposiciones de su discípulo más brillante, Louis Wirth, tienden verdaderamente a definir los rasgos característicos de una *cultura urbana* y a explicar su proceso de producción a partir del contenido de esta forma ecológica particular que es la ciudad. Se trata probablemente del esfuerzo teórico más serio que jamás se haya hecho en el seno de la sociología para establecer un objeto teórico (y por consiguiente, un campo de investigación) específico de la sociología urbana” (Castells, 1974).

Por otro lado, Castells discute el rol "explicativo" que asigna esta visión de la ciudad, al hábitat o medioambiente urbano en estas áreas metropolitanas, cuando sostiene que la ciudad no es un medio de desorganización social "...sino, bien al contrario, el medio de aculturación a la "vida moderna", es decir, al proceso de cambio rápido que caracteriza a la sociedad industrial. Lo característico del medio urbano es justamente esta capacidad de suscitar innovaciones, integrándolas, al mismo tiempo, en la organización social gracias a su receptividad con respecto a los aspectos innovadores del crecimiento. En sentido inverso, la cultura industrial contribuye a transformar el contexto urbano” (Castells, 1974).

Si bien el concepto de continuum rural-urbano no explica propiamente el cambio social y los contenidos estructurales de un proceso de desarrollo social en una “comunidad metropolitana” del tipo que nos ocupa, ha contribuido a describir de alguna forma la morfología del proceso de transición hacia la “sociedad moderna”, o capitalista, o como se la quiera denominar. Esta

descripción, es importante, puesto que no sólo se remite a una caracterización demográfica, ecológica, sociológica, económica, etc., sino que también “cultural” en el sentido de la identificación de comportamientos humanos frente al cambio y la incidencia de factores “estructurales” percibidos al interior de la comunidad estudiada y no sólo en la retórica de los observadores externos a ella.

Describir la movilidad rural-urbana, tanto en el sentido espacial o ecológico, como en el sentido de una transición a la modernidad que ofrece la ciudad a una periferia con un menor desarrollo relativo y que no incluye sólo el campo tradicional, sino que también otras ciudades menores, ha sido una de las tareas más abordadas durante mucho tiempo. *Sin embargo, los emigrantes suelen moverse por razones de desarrollo “humano”, antes que social. Es decir, lo hacen por mejorar su propia vida individual o familiar, no por cambiar la sociedad.* Si ya en su lugar de origen está “integrado” a la sociedad (moderna o capitalista), se integrará automáticamente a la “sociedad metropolitana”, por mecanismos preestablecidos de capacitación y acceso al trabajo. Si en el lugar de origen no estuvo integrado o había entrado en un proceso de “desintegración”, no se integrará fácilmente en la sociedad metropolitana y permanecerá en las afueras, en una especie de umbral o “limbo” hasta que pueda ser admitido en esta sociedad.

Es en este sentido, ecológico o “urbanístico”, es que podemos hablar de la “periferia metropolitana”, como un espacio geográfico, donde el inmigrante se asienta “progresivamente”, en el mejor de los casos, es decir, mejorando sucesivamente su status socioeconómico, hasta alcanzar niveles de integración que estaban en su mira u objetivo de vida. En el peor de los casos, esta transición puede durar varias generaciones o no ser lograda la integración. De hecho, la percepción de los individuos de no poder alcanzar esta integración, puede provocar comportamientos o culturas “antisociales”, sancionados por la propia sociedad establecida. Ya no sólo se identificarán “bolsones de pobreza” (serían *áreas naturales* en la terminología de Park), como situaciones

inquietantes desde el punto de vista de la sociedad urbana desarrollada, sino que también “focos delictivos” que estigmatizan socialmente a sus habitantes.

+Ver <Etapas de configuración histórica de la periferia > A5

2.3 Definiciones básicas.

2.3.1 Ordenación territorial y enclaves de desarrollo local.

En la actualidad hay una tendencia a adoptar el concepto de “ordenación territorial como expresión física del estilo de desarrollo”. La **ordenación del territorio** sería la proyección en el espacio de las políticas social, cultural, ambiental y económica de una sociedad. El estilo de desarrollo determinaría el “modelo territorial” en un intento por integrar la planificación socioeconómica con la física. Los distintos aspectos que conforman la realidad territorial se exponen a través de aquéllos que configuran el medio natural, como recursos, procesos y condicionantes. Mientras que la población, asentamientos e infraestructuras se tratan en términos de las interacciones con aquél, con actividades humanas que lo transforman y utilizan. De aquí que el concepto de “patrimonio” aplicado al territorio destaque la dimensión de interacción en el campo de la “percepción del paisaje” y la valoración histórico-cultural del medio natural y transformado por el hombre (Gómez Orea,1994).

Los distintos aspectos de la realidad territorial son dimensionados como problemas de desarrollo o necesidades a resolver como el despoblamiento, aislamiento, escasez de población, pérdida de cultura y tradiciones, degradación del patrimonio edificado, etc. Los estudios del conocimiento apropiado para su solución se inicia con un inventario del medio físico en el que se identifican los recursos científico culturales, tales como los lugares o monumentos históricos y artísticos, los yacimientos arqueológicos, etc. Estos lugares con este tipo de recursos pueden ser aptos o capaces de satisfacer algunas de las necesidades de desarrollo mencionadas.

Según Labasse (1973) el concepto de **ordenación del territorio** (aménagement du territoire) que se utiliza en Francia a partir de 1950 es algo diferente a un plan de producción y equipamiento, por el hecho de no concernir tanto a problemas de producción, como a problemas de repartición y mejor utilización del terreno. Difiere del “regional planning” en la visión anglosajona que sería una técnica de gestión de los asuntos aplicada a unidades territoriales: ciudad, condado, provincia, etc. El aporte de la geografía a la organización del espacio (también denominada ordenación) sería el de una reflexión abocada a la acción sobre los esfuerzos que el hombre emprende deliberada y colectivamente con vistas a modificar las condiciones espaciales de la existencia de una comunidad. Entre los grandes temas de “planificación espacial” que aborda este enfoque teórico, se encuentra, junto con los problemas del agua y de los suelos para la agricultura, el problema del “**desenclave**”, como los intentos de los poderes públicos para romper el aislamiento material y moral de zonas periféricas de países en vías de desarrollo, tanto como las existentes en países más evolucionados.

La noción más elemental de **enclave natural** se puede asociar con localidades aisladas que todavía practican una economía de subsistencia en medios rurales desconectados de desarrollos regionales y urbanos que cada vez son más interdependientes y asociados al desarrollo global. Las comunidades en estas localidades se caracterizan por poseer una cultura tradicional o “folk”, en su sentido antropológico y su territorio suele ser un patrimonio asociado a su cultura que se transmite de forma fluida de generación en generación sin mayor interferencia de otras culturas externas. El entorno y esa comunidad sostienen una relación estable y ecológicamente sustentable, basada en el uso apropiado de los recursos locales sin provocar trastornos ambientales significativos.

La antítesis de este tipo de localidad son situaciones dinámicas de **desenclave** de territorios que se incorporan en forma acelerada al desarrollo

global, o por lo menos a la denominada "economía de mercado". La geografía ha construido, por ejemplo, un sistema explicativo para abordar algunas de estas localidades que se transforman en "lugares centrales" por ejemplo, donde existe un proceso intenso de integración y aculturación de la comunidad, ya sea desde el punto de vista de una economía de intercambio o de un espacio de fusión o choque de culturas diferentes. El proceso de desenclave en este enfoque teórico es un proceso económico: **el paso de una economía de subsistencia a una economía de mercado, pero también es un proceso cultural: frecuentemente el paso de una cultura tradicional a una cultura moderna.**³⁷

Una contribución a la discusión sobre la necesidad de devolverle al desarrollo su naturaleza territorial, partiendo por poner en manos de las personas, en su lugar y desde su lugar, la posibilidad de forjar dicho desarrollo es la que aporta Boisier (2003). Según este autor, "en la construcción de su propio ser, los hombres construyen su identidad apelando a una matriz de relaciones, familia, raza, religión, etc. entre las cuales destaca la vinculación a un territorio". El ser de un lugar, es una derivación del carácter territorial de los seres humanos. Inicialmente (a mediados del siglo XX) el concepto de **desarrollo** fue asociado al crecimiento económico. Ya a fines del siglo se considera que el **desarrollo humano se puede describir como un proceso de ampliación de satisfacción de necesidades, más allá de las económicas o materiales.** La gente quiere tener un sentido de propósito en la vida, así como valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia. Esta tendencia fundamenta un concepto de "**desarrollo local**" que se describe como un proceso endógeno que se produce en pequeñas unidades territoriales y agrupamientos humanos capaces de promover el dinamismo económico y la calidad de vida de la población.

³⁷ Sobre el concepto de "desenclave" ver Labasse, 1973.

2.3.2 Concepto de enclave patrimonial.

El concepto fundamental de este trabajo es **Enclave patrimonial metropolitano**, para lo cual hay que considerar tres niveles de especificidad descriptiva:

1) como **Enclave** es un territorio incluido en otro con diferentes características políticas, administrativas, geográficas, etc.; por extensión, es también un grupo étnico, político o ideológico inserto en otro y de características diferentes. El término adoptado en este trabajo incluye ambas dimensiones, sin exclusión.

2) como **Enclave patrimonial** es un territorio con recursos patrimoniales que lo hacen diferente a su entorno por sus características geográficas, culturales, étnicas, etc. Puede formar parte del inventario sistemático en un Plan de Ordenamiento Territorial.

3) como **Enclave patrimonial metropolitano** es un territorio ubicado estratégicamente en el ámbito o espacio que constituye la periferia o área de expansión suburbana de una ciudad central con características de metrópolis y que contribuye a diferenciar y dar identidad a su localidad en ese contexto de periferia supuestamente indiferenciada.

El proceso de configuración de enclaves patrimoniales en un área metropolitana puede ser considerado como un objeto teórico, sólo en la medida que cumple una función explicativa de cierta relevancia para un campo disciplinario en este caso, suponemos el denominado **ordenamiento territorial**. La función explicativa se puede expresar como un conjunto de factores de condicionamiento del desarrollo localizado o en su área de influencia local. Esa función explicativa sólo se puede abordar a través de hipótesis que den cuenta de algunos problemas o preguntas que se formulen desde esta perspectiva o eventualmente de otras: el proceso de urbanización,

los procesos culturales urbanos, la ecología social de la ciudad, las migraciones en un territorio metropolitano, etc.

La noción más amplia de "enclave" nos remite a la función territorial de un recurso patrimonial en el sentido que como "territorio incluido en otro con diferentes características políticas, administrativas, geográficas, etc.", está referido a un proceso de transformación y cambio que puede ser caracterizado en el tiempo y el espacio, desde el punto de vista de una reconstrucción histórica, por lo menos como una sucesión de hechos o acontecimientos políticos, administrativos, geográficos, etc. que ayudan a la interpretación y comprensión de su naturaleza patrimonial en un momento dado.

En este proceso de transformación y cambio "territorial" ha sido fundamental la acción de un "grupo étnico, político o ideológico" que queda "inserto en otro y de características diferentes". Esta dimensión cultural que se adiciona al concepto de enclave nos permite entender o interpretar la diferenciación geográfica (en un sentido amplio) de un territorio, dado en relación a un contexto más amplio como producto o efecto material de una acción cultural diferenciada que adquiere parte de la funcionalidad teórica o causal del enclave. La relación entre enclave como recurso material con enclave cultural (tangible e intangible), como relación causal entre ambas nos proyecta al plano de la función patrimonial, desde el punto de vista del grupo o cultura que genera ese patrimonio y lo proyecta en el tiempo como propiedad y como herencia hacia el futuro. Algunos enclaves se transmitirán de generación y generación y habrá una valoración patrimonial sustentada en el tiempo. Otros en cambio, serán abandonados por los grupos culturales que los generaron y pasarán a la propiedad de otras culturas que aplicarán otros juicios de valor sobre esa herencia.

El concepto de "enclave" y su expresión dinámica de "desenclave" tiene una connotación territorial y económica, pero también social y cultural. El patrimonio territorial como algo apropiable y heredable es la base del desarrollo de un

concepto más avanzado de patrimonio cultural de alcance colectivo y que trasciende a la comunidad tradicional. Mientras el patrimonio territorial tenga un valor de uso para la comunidad original no habrá margen para una valoración externa de esos recursos, tal vez sólo para antropólogos. En realidad la valoración del patrimonio local por entes externos, sólo cobra sentido cuando es abandonada por sus propietarios originales y se rompe la cadena de herencia entre generaciones y accede a los recursos desechados una nueva comunidad que puede darle un nuevo uso al territorio y eventualmente asignarle un valor adicional de "cambio".

El concepto básico de **enclave patrimonial** se define como un área diferenciada del territorio, en este caso metropolitano y sobre la cual se puede levantar una hipótesis de desarrollo que incluya alguna protección como la que otorga la declaratoria de **zona típica**. Si una zona o enclave natural o histórico (rezagado en el tiempo) y que ha logrado conservar marcas físicas que permitan una valoración patrimonial positiva, es declarada Zona típica tiene asegurado un rol en el desarrollo local y metropolitano. Una zona puede heredar ciertas características que la congelan en un proceso de desarrollo. Para activarla se declara zona de "renovación urbana". Los efectos negativos que afronta la comunidad usuaria la motiva a pedir que esas características sean protegidas. Logran la declaratoria de "zona típica". Y entonces, ¿cuál es el efecto? ¿El desarrollo esperado está asegurado?

Si la periferia en general es un área de integración y aculturación de inmigrantes ¿cuál es el rol específico de estos enclaves patrimoniales?. Una situación especial es la política de Renovación urbana aplicada en los años 60 por la CORMU que creó unas entidades poblacionales que con el tiempo se convirtieron en enclaves patrimoniales y que podrían tener el mérito suficiente para ser declaradas zonas típicas (Ejemplo, remodelación Cuatro Alamos, Maipú). Otro caso es el de territorios que fueron declarados zonas típicas por los méritos señalados en la normativa vigente. Sin embargo, se han convertido

o tal vez sólo mantenido como enclaves que no presentan un desarrollo local significativo (Ejemplo, barrio Concha y Toro, Santiago Poniente).

2.3.3 Un enclave patrimonial como “área natural”

Desde el punto de vista de la ecología humana o social, un enclave puede ser considerado un área natural, en la medida que sea considerada como unidad territorial de población o “hábitat”.³⁸ Desde el punto de vista de la geografía un área natural de gran escala o región puede ser definida como cualquier porción de la superficie de la tierra cuyas condiciones físicas sean homogéneas. En un comienzo, la condición de “natural” excluía condiciones introducidas por el hombre, pero más tarde en las ciencias sociales el concepto no discrimina si las condiciones de homogeneidad física son producto de la actividad humana. A partir de esta noción no es fácil hacer una diferencia entre área natural y área cultural.

Hay que observar que cuando el concepto de “área natural” es aplicado a la ciudad, especialmente en el campo de la Ecología Social, es inevitable abordar la relación entre factores físicos y culturales para estudiar los fenómenos urbanos. Según Hawley, estos estudios han convertido la idea de “área natural” en una descripción de pautas. “No se trata sólo de delimitar un área sobre características físicas homogéneas o estáticas, sino que también involucra una clase particular de población con respecto a la herencia social, la ocupación, los intereses y otras posesiones culturales distintivas”.³⁹

Otros autores, como McKenzie, desarrollan el concepto de área natural en la ciudad, al poner de manifiesto la correlación entre varias pautas de conducta, por ejemplo, movilidad de población, dependencia social, delincuencia y áreas físicas homogéneas en las ciudades que estudian. Se trataba de demostrar que

³⁸ La discusión sobre este concepto se deduce de Hawley 1962 en “Ecología Humana”. Madrid, ed Tecnos.

³⁹ Hawley citando a Park en “The City”.

existían tendencias en la conducta humana que podían reflejar, de algún modo, las características físicas del área en que se producía aquella conducta. No se trataba de probar que los factores del habitat fueran los únicos determinantes de la conducta, sino que existía al menos, un “condicionamiento” permisivo o limitante sobre aquélla.

2.3.4 Un enclave patrimonial como fragmento territorial.

Un enclave se puede diferenciar de su contexto territorial por el nivel o forma de acondicionamiento territorial, en el proceso de antropización que involucra uso y apropiación del suelo, en términos de definiciones público-privado o condiciones de división predial, tamaños de predios, intensidades de uso, etc. Los patrones de apropiación y uso permanente del suelo por colectivos humanos, pueden evolucionar desde los caseríos o “pueblos de indios”, pasando por los asentamientos racionalizados de “poblaciones” o daderos fundacionales de la era colonial y posteriormente republicana, hasta los loteos modernizantes de la ciudad jardín, las casas-quinta y los huertos obreros.

En la práctica, los enclaves considerados en este trabajo, tienen este carácter, como singular o diferenciado de un entorno territorial, ya sea comunal o metropolitano, donde predomina el loteo residencial de tamaño estándar de políticas habitacionales, o de loteos privados no muy diferentes a los anteriores, en tamaño predial y localización comunal. Es el caso de comunas netamente populares como Lo Espejo, Conchalí, San Miguel, Quilicura y La Pintana, comunas donde la formación de enclaves se produce en un medio rural, y donde el proceso de instalación de vivienda social en su vecindad, es más reciente.

La división predial y tamaño de lote en estos enclaves, es un factor fundamental en el proceso de asentamiento humano y permanencia de un modo de vida determinado. El tamaño predial, está relacionado con una opción

de vida urbana y un medio para satisfacer necesidades específicas que son parte de un proyecto de desarrollo humano y por lo tanto, factor de arraigamiento de la población asentada en ese territorio. Sólo factores externos y procesos de desarrollo no controlados por los propietarios originales, los que pueden obligar a una emigración del lugar.

[+ ver <Fragmentación predial y ordenamiento territorial > A6](#)

2.3.4 Capacidad de uso de un enclave patrimonial.

Deducido de lo anterior, una dimensión fundamental del concepto de enclave como porción o “unidad” territorial es la valoración que se puede hacer de sus atributos y condiciones como recurso de “desarrollo” desde el punto de vista del poblamiento humano. En un sentido amplio se trata de la “aptitud o medida en que el medio cumple los requisitos locacionales de una actividad humana específica”. (Gómez Orea, 1994) En un sentido más específico, se trata no sólo de la capacidad del recurso físico para satisfacer las necesidades de la actividad humana, sino que también, tomando en cuenta los efectos de tal actividad, **definir el mejor uso para este recurso específico sin que sufra alteraciones inaceptables en sus características y valores**. Un capítulo aparte, es la definición de la capacidad de uso cuando se trata de evaluar recursos territoriales que tengan una calificación de “científico-culturales” como aquellos lugares con monumentos históricos o artísticos.

La “capacidad de arraigo”, desde un punto de vista de análisis territorial, se puede definir como el condicionamiento físico-cultural de un territorio específico que ha sido desarrollado históricamente por una comunidad local y que se ha configurado como una herencia cultural descriptible y valorada por generaciones sucesivas como espacio o territorio “apto” para el desarrollo humano y colectivo de sus habitantes. La valoración positiva de este condicionamiento crea un efecto sostenido de arraigo de sus habitantes originarios y herederos, así como el avecindamiento racional de migrantes

ocasionales al lugar. El efecto esperado de esta decisión es un alto grado de satisfacción de necesidades de desarrollo humano, pero también y fundamentalmente de integración y arraigo sostenido en el tiempo.

Otro concepto deducido de esta capacidad de uso es la forma de condicionamiento territorial que denominamos “patrón de arraigamiento” que lo definimos como el “modo o forma de criar raíces o establecerse de manera permanente en un lugar, vinculándose a personas y cosas”. En este sentido un patrón es un modelo que sirve de referencia para identificar formas semejantes de arraigamiento destacando sus aspectos genéricos compartidos. Los aspectos genéricos se refieren a condiciones institucionales de propiedad del suelo, condiciones ambientales del entorno natural, condiciones materiales del suelo para realizar actividades económicas o productivas, etc.

2.3.5 Un enclave patrimonial no es un “lugar central”

Un “enclave patrimonial” en un enfoque teórico o al menos conceptual de ordenamiento del territorio no es un “lugar central”, en el sentido que define Labasse, es decir no cumple la funciones sociales, económicas, culturales, políticas, etc., como lo hace este tipo de entidades, cuya evaluación en esta aproximación los califica como enclaves de “desarrollo” en su contexto territorial metropolitano. El centro histórico de Santiago o la “ciudad de San Bernardo” son lugares centrales, pero no lo son los lugares patrimoniales elegidos en la periferia de Santiago, como casos de estudio.

Un “lugar central” suele tener una “vitalidad” espontánea que le otorga el fenómeno de “mercado”, por el nivel de actividades de intercambio económico que esto supone, por la capacidad de renovación de sus recursos físicos si es que se deterioran o se tornan disfuncionales para las actividades centrales.⁴⁰ Que existan recursos patrimoniales culturales no es una condición para que

⁴⁰ Sobre el concepto de “lugar central”, B. Berry, 1967 “Geography of market centres and retail distribution”. Prentice-Hall, N.J.

exista un lugar central, pero que un lugar central tenga un largo período de desarrollo puede significar la acumulación de un patrimonio económico que se torna cultural. La vitalidad de un lugar central puede estar relacionada con un poblamiento sostenido “diurno” y un despoblamiento sostenido “nocturno”, considerando poblamiento de tipo residencial.

Un “lugar central” puede cumplir en mejor forma las funciones de integración económica de los inmigrantes al área metropolitana, independiente donde éstos fijen su lugar de residencia, elegida, forzada, temporal, permanente, etc. Un “lugar central” puede ser un lugar no demandado o preferido para radicarse o arraigarse (en el sentido ecológico de establecer vínculos culturales con el lugar) y cuando esto ocurre se transforma en un factor de movilidad intra-metropolitana. Es decir el poblamiento eventual de un lugar central tiende a establecer metas alternativas de radicación definitiva.

Un “enclave patrimonial” como lugar periférico, pero con ciertas condiciones específicas de acondicionamiento físico y cultural, puede cumplir con algunas funciones centrales, pero en la medida que no interfieran o dificulten las funciones de radicación residencial y arraigamiento sociocultural que disminuyan la movilidad funcional y social en el proceso de poblamiento metropolitano. Una dosis de actividad económica puede significar un factor de integración económica por empleo y también la existencia de una cultura del trabajo que agregue matices específicos al patrimonio intangible de la localidad. En este sentido, el desarrollo de un enclave patrimonial, puede implicar una estrategia que concilie la protección de sus recursos patrimoniales con la inserción de funciones centrales de “desenclave”.

2.3.6 Concepto de Marcas de identidad en enclaves patrimoniales.

El término “marca”, etimológicamente significa “territorio fronterizo” (latín, germano). Por extensión es una provincia o distrito fronterizo. También es una “señal hecha en una persona, animal o cosa, para distinguirla de otra, o

denotar calidad o pertenencia” (DRAE). *El concepto de “marca de identidad” se utiliza en este trabajo para identificar “señas” o señales, en el segundo sentido, pero para ser aplicadas a territorios fronterizos o enclaves territoriales (como marca de identidad territorial).* No se puede dejar de lado la observación que el término “comarca”, con el mismo origen etimológico, tiene también una connotación identitaria o distintiva, como un territorio definido como área de influencia de un centro poblado pero con cierto carácter atrasado, rural, pintoresco. En Chile, hay un concepto bastante aproximado al de “comarca” y es el de “provincia”. El adjetivo “provinciano” también tiene una connotación cultural, como lo apuesto a ser “capitalino”, moderno, desarrollado, etc.

Las “marcas de identidad patrimonial” son elementos o atributos físicos que permiten la delimitación de **áreas descriptibles** (no necesariamente homogéneas o “naturales”), desde el punto de vista de los recursos calificados como patrimoniales en sus manifestaciones arquitectónicas, urbanísticas, históricas, ambientales, etc. y que se le asigna una dimensión de permanencia o trascendente al paso del tiempo o a la transferencia de una generación a otra. Un valor consubstancial de estas marcas es su condición heredable y sólo pueden ser calificadas en esta dimensión. Una marca de identidad pierde su calidad de tal cuando deja de ser reconocida por la generación que hereda ese recurso y no lo reconoce como propio. Una marca de identidad es una característica o atributo físico que permite demarcar y definir territorios de relativa homogeneidad en una fase de diagnóstico en un proceso de planeamiento territorial, pero también pueden cumplir un rol importante en la fase de intervención y diseño urbano, ya que contribuyen a darle un sentido, legibilidad funcional, orientación espacial, referencia originaria o histórica, etc., al territorio intervenido (Machuca, 1997).

Desde el punto de vista del “ordenamiento territorial”, el proceso de desarrollo integral asociado a un territorio “de planeamiento” es un proceso de identificación y valores de uso de los recursos territoriales, ya sea, naturales, culturales, entre ellos los que tienen un valor patrimonial o histórico (Gómez

Orea, 1994). A una macro escala los instrumentos de protección para estos “lugares” o territorios muy delimitados, son los parques nacionales y a una escala menor las “zonas típicas” y zonas de interés histórico (comunal). También se ha utilizado el concepto de “monumentos nacionales” para algunas áreas o territorios de cierta magnitud. Un concepto introducido es el de “santuario de la naturaleza” como espacio natural protegido del avance urbano inminente. Otra categoría es el de “monumentos públicos” que son memoriales de eventos históricos no siempre relacionados con el lugar de ubicación.

Si tomamos las declaraciones de “monumentos nacionales” (monumentos, zonas típicas, etc.) como marcas territoriales de un proceso de ocupación del suelo, o en otros términos de “antropización del territorio” (Machuca, 1997), como las formas o modos históricos en el que el hombre se ha relacionado con el medio natural para su sobrevivencia, se le puede asignar, al menos una función de testimonio a cada una de estas marcas físicas de una época o cultura específica. Este es uno de los valores patrimoniales que pueden estar presentes en el momento de iniciar un proceso de protección oficial de ese recurso territorial. Conceptualizado el desarrollo local, como una estrategia o línea de acción del planeamiento territorial de gran escala (regional, metropolitano), la evaluación de recursos territoriales e infraestructuras puede ser más fino o detallado, y se hace referencia a obras de infraestructura tales como edificios, puentes, caminos, que aparte de tener una localización territorial pueden tener un área de influencia relacionada con su valoración patrimonial.

Desde el punto de vista del desarrollo local, se hace necesario contar con una evaluación del uso y significado de estos recursos en mayor detalle para su preservación. Se han ensayado diversas metodologías de valoración de las componentes físicas de un territorio o medio ambiente desde el punto de vista de la percepción de usuarios o habitantes del lugar. Un ejemplo es la

morfología de **componentes urbanos** de Kevin Lynch⁴¹ (1960), cuya identificación conduciría a una mejor legibilidad y orientación en el uso de ese territorio. La presunción teórica de este ejercicio de “lectura” codificada de un entorno urbano y sus componentes es que una educación ambiental en este sentido ayudaría en la sensación de confort físico y por lo tanto de una mejor calidad de vida o “habitabilidad” de los habitantes del lugar urbano evaluado.

En un trabajo posterior el mismo autor incorpora una nueva variable a este enfoque teórico de la percepción ambiental como un proceso que puede ser desarrollado culturalmente. Esta variable tiene que ver con la dimensión temporal e histórica de la evaluación de componentes, ya sea lugares u obras físicas. La tesis involucrada es que “la percepción del cambio y el paso del tiempo en el entorno urbano incorpora una sensación de confort físico y espiritual al usuario de ese lugar y también por lo tanto a esa valoración de la habitabilidad como variable de desarrollo integral de una comunidad y sus individuos”.⁴²

+ Ver <Tipología de marcas patrimoniales> A7

2.3.6 Los enclaves patrimoniales como unidades de gestión territorial.

Los **enclaves patrimoniales configurados** desde el punto de vista de su gestión y administración territorial pueden tener al menos cuatro tipos de condicionamiento normativo según la legislación vigente en Chile:

Zonas reguladas por un instrumento territorial como el Plan Regulador Metropolitano PRMS (1994) y los planes reguladores comunales PRC y aún planes seccionales complementarios o suplementarios a los anteriores. Está sujeto a normativas que regulan el uso y cambio de uso urbano, así como

⁴¹ Kevin Lynch, 1960. LA IMAGEN DE LA CIUDAD. Ed. G. Gili, Barcelona.

⁴² Kevin Lynch, 1972. ¿DE QUÉ TIEMPO ES ESTE LUGAR? Ed. G.Gili, Barcelona.

condiciones de subdivisión predial, edificación, etc., que protegen al menos su especificidad. Esta modalidad se aplica tradicionalmente en la normativa de planos reguladores como **zonas exclusivas** para usos específicos como residencial, industrial, etc., que tienen el efecto de contribuir a la segregación social de la ciudad. En el PRMS también está contemplada la categoría de “áreas de interés histórico y/o cultural”, integrada y compatible con el sistema de “áreas verdes” metropolitano.

Zonas protegidas por algún instrumento de gestión cultural o educacional, tal como la Ley de Monumentos Nacionales que permite la declaratoria de zonas típicas o pintorescas. Las **Zonas Típicas** (o Pintorescas) "constituyen agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que forman una unidad de asentamiento representativo de la evolución de una comunidad humana y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas; que tienen interés artístico, arquitectónico, urbanístico y social, constituyendo áreas vinculadas por las edificaciones y el paisaje que las enmarca, destaca y relaciona, conformando una unidad paisajística, con características ambientales propias, que definen y otorgan identidad, referencia histórica y urbana en una localidad, poblado o ciudad". (CMN.Ley N°17.288)

Zonas incentivadas por algún instrumento económico para activar su desarrollo, tales como la declaración de **zonas de renovación urbana** (1989) que permite la obtención de un subsidio del Estado para invertir en proyectos de desarrollo inmobiliario. En este enfoque la valoración patrimonial enfatiza el suelo o territorio propiamente tal, como recurso económico, sobre lo edificado o la cultura intangible (modo de vida, por ejemplo) que pueden ser considerados reemplazables.

Zonas subsidiadas de acuerdo a la normativa que permite declarar Inmuebles y zonas de Conservación histórica en cada territorio comunal para ser incorporados a los Planos Reguladores con el fin de promover la

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local
en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

identificación, protección y rehabilitación del patrimonio urbano (art. 60º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) y aplicar nuevos mecanismos como el **subsidio de Rehabilitación Patrimonial** y el **Programa Concursable de Espacios Públicos**. Esta declaración puede ser hecha durante la confección o actualización de un Plan Regulador Comunal. También puede ser aplicada mediante la creación de un Plan seccional específico sobre esta materia.

En cierto modo se puede reconocer que estos nuevos instrumentos apuntan a objetivos de desarrollo más allá de la simple protección del patrimonio edificado, como es el **repoblamiento y la revitalización** de sectores urbanos, vecindarios, barrios, etc. Es posible identificar zonas urbanas con la condición de enclave territorial afectada por problemas de aislamiento, accesibilidad deficiente, deterioro físico y ambiental, despoblamiento, invasión de actividades incompatibles, etc., que no reaccionan con los instrumentos mencionados y que podrían necesitar un plan de intervención más integral o al menos integrado a un plan de desarrollo comunal (PLADECO).

TERCERA PARTE.

3. Interpretación de procesos territoriales:

Resumen: La periferia metropolitana de Santiago, especialmente en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, adquirió una fisonomía de territorio con crecimiento desordenado, falta de identidad o indiferenciado, con asentamientos precarios, transitorios y nómades, de población desarraigada y no participativa de las instancias de gobierno local. El poblamiento de la periferia se construye por iniciativa pública y privada con soluciones habitacionales que fragmentan arbitrariamente la configuración de comunidades artificiales, segregadas tanto desde el punto de vista socioeconómico como cultural. Estas condiciones generan una subcultura de vida urbana individualista, competitiva y de sobrevivencia por las dificultades de acceso a empleos estables.

3.1 Crecimiento y desarrollo de la periferia metropolitana.

3.1.1 Santiago en la segunda mitad del siglo XX.

Desde el punto de vista del planeamiento territorial y ambiental se ha relacionado en forma frecuente el problema del deterioro ambiental y de la calidad de vida en la ciudad de Santiago, con el proceso descontrolado de **crecimiento expansivo** de su aglomeración metropolitana. (Figura 3 – III). Esta interpretación admite diversos enfoques: por ejemplo, uno más tradicional, según la perspectiva de la ecología (social) urbana, en el sentido de que la ciudad se expande hacia la periferia como producto de la emigración de los residentes del centro de la ciudad, que entra en un proceso de deterioro físico, ambiental y social. Otro enfoque más actual, más específico y por lo tanto tal vez insuficiente, relaciona la expansión urbana y el proceso de deterioro ambiental de las grandes ciudades, con la forma creciente y sostenida de la actividad del transporte automotor, derivada del incremento de frecuencia y distancia de viajes entre los residentes y sus lugares de empleo y servicios, lo

que se agrega a los otros factores conocidos de deterioro en los centros urbanos.

La forma de crecimiento territorial de la aglomeración metropolitana, ya en la segunda mitad del siglo XX, se puede caracterizar por una macrozona de **despoblamiento central**, creciente y sostenido y una macrozona periférica que crece en forma más esporádica de acuerdo a las disponibilidades de suelo para la urbanización. Hay que considerar que el crecimiento ya no es sólo por el efecto del crecimiento vegetativo (saldo entre natalidad y mortalidad), junto con el saldo migratorio (inmigración y emigración), sino que por el desplazamiento interior de parte importante de la población de las comunas centrales, hacia las comunas periféricas. En la década de los 50 y 60 del siglo XX, cuando se implementó el planeamiento intercomunal (PRIS, 1960), la conurbación santiaguina, presentaba altas tasas de crecimiento, producto de inmigraciones sucesivas desde el resto del país, campo y ciudades intermedias. En las últimas décadas se ha observado una disminución sostenida de las tasas de crecimiento metropolitano: 1,6%, en la última década, 1,9%, en la década anterior. Se podría dar la paradoja de un crecimiento “0” y aún negativo en las próximas décadas, con una presión sostenida de “crecimiento” territorial en la periferia.

El patrón metropolitano de uso del suelo que se puede percibir en la actualidad responde al proceso ecológico de asentamiento de la población donde la función residencial determina el uso predominante en toda el área de influencia del “área metropolitana”, “Gran Santiago” o “Intercomuna de Santiago”, definida por el PRIS de 1960 (Figura 4 – IV).. El área de despoblamiento en las comunas centrales se caracteriza por el acelerado cambio de uso del suelo, producto del crecimiento de la actividad económica que se concentra y compite por los lugares más centrales y accesibles a su área de mercado. El patrón de usos del suelo que presenta la comuna de Santiago refleja la heterogeneidad de usos y mezcla de actividades compatibles o incompatibles con la actividad residencial, en lo que se ha

denominado el anillo pericentral en torno al “centro Metropolitano” donde predominan las funciones centrales de administración, comercio, servicios, etc.

Los estudios de diagnóstico del proceso y forma de desarrollo de la aglomeración metropolitana coinciden en relacionar esta modalidad de crecimiento territorial extensivo acompañado de un despoblamiento de los sectores centrales de la ciudad como factores condicionantes del deterioro de la calidad de vida del habitante metropolitano, tanto del que emigra hacia la periferia, como el que permanece en las zonas centrales. Estas condicionantes que se identifican en sus dimensiones territorial, ambiental y ecológica, afectan las formas organizacionales de las comunidades e individuos que configuran la comunidad o población del área metropolitana.

El modo y proceso de desarrollo metropolitano, brevemente descrito, está asociado a nuevas formas de vida urbana que incorporan y transforman diversas modalidades de vida tradicionales y transicionales hacia modelos y estilos de vida propuestos o impuestos por la modernización y globalización de la sociedad contemporánea. Estas nuevas modalidades y estilos de vida que puede ofrecer la ciudad a sus habitantes son examinadas con mucha atención tanto por los desarrolladores inmobiliarios “que hacen (crecer) la ciudad”, como por los observadores y analistas académicos para estudiar la ciudad contemporánea.

Es usual que en aproximación sistemática sobre los aportes teóricos y conceptuales para entender la naturaleza actual de la ciudad contemporánea y por consiguiente para diagnosticar y actuar sobre los problemas de desarrollo que presenta, se adopte una visión escalar descendente desde la imagen o idea de la ciudad en expansión en su entorno natural, hacia el rol que asumen las componentes territoriales de esta ciudad, ya sea como centro-periferia, ciudad central y suburbios, comunidades “metropolitanas” (como las denominaba Park en 1921), o bien, como desde el punto de vista del gobierno y administración de la ciudad de Santiago, que ya denominó “intercomuna”, en

el instrumento de ordenamiento territorial de la aglomeración metropolitana de 1960.

+Ver <Condicionantes geográficas del Gran Santiago> A8

3.1.1 El rol de la comuna en el desarrollo de la periferia.

La “**comuna**” ha sido, en las últimas décadas un instrumento estratégico, con sus fortalezas como una comunidad metropolitana con una relativa organización social y cierta institucionalidad de gestión, el Municipio y también con sus debilidades, como la precaria cohesión social y capacidad de participación social en la gestión del desarrollo local. Aún así, se la puede considerar un instrumento básico del ordenamiento territorial y ambiental a escala metropolitana, puesto que ha desarrollado cierta capacidad de diagnóstico de su propia condición limitada, como parte de un sistema más amplio (la metrópoli o el área metropolitana), donde debe competir y colaborar en el desarrollo de ese sistema. Probablemente, es en el campo del diagnóstico social y naturaleza de la comunidad “comunal” y los componentes “sociales” del subsistema comunal, donde la gestión del desarrollo local ha invertido recursos y alcanzado los mayores logros en su desarrollo efectivo.

En gran medida, lo que se concibe como “desarrollo local” a escala de las comunas que conforman, la **intercomuna** (1960) o “área metropolitana” (1994), se ha apoyada en una implementación de la organización de la comunidad local, liderada por el Municipio, como institución administrativa y planificadora de su desarrollo, pero con un énfasis en la regeneración de las expresiones naturales de organización de carácter vecinal, barrial, deportivo, religioso, cultural, etc. Un ejemplo de esta estrategia de desarrollo local, ha sido la ordenación social y territorial de los vecindarios en “**unidades vecinales**” para canalizar flujos de asignación de recursos y subsidios a los pobladores con carencias económicas y asimismo buscar mecanismos de participación de los propios vecinos en las tareas de mejoramiento local. Otro ejemplo, más específico y actual, es la recuperación del concepto de “**barrios**”, como

experiencia histórica de una “buena práctica” de vida urbana, especialmente en áreas de renovación urbana **para articular políticas de repoblamiento** del casco histórico de la ciudad, con la participación del sector privado⁴³.

En este contexto de complejidad del crecimiento urbano se intenta recuperar la idea de barrio como recurso o producto cultural o modo de vida urbano de raíces tradicionales, con el fin de ser reproducido como estilo de vida que satisfaga necesidades de desarrollo de usuarios que se desplazan en forma aparente de las áreas centrales hacia la periferia de la gran ciudad. Las ideas del “nuevo barrio” y el “ecobarrio” como estilos de vida deseables que se pueden obtener en la oferta inmobiliaria periférica, pueden contribuir sin embargo a acentuar los desequilibrios territoriales y desajustes ambientales existentes y que se consideran incompatibles con el desarrollo metropolitano en la perspectiva del bien común.

Muchas de las propuestas del nuevo urbanismo o del ecourbanismo, encuadradas en las propuestas de desarrollo sustentable, derivan en cierto modo, de la intención de recuperar relaciones tradicionales de los habitantes urbanizados con la naturaleza. Por ejemplo, el concepto de “revitalización” que pretende remozar el viejo concepto de “renovación urbana” en zonas deterioradas, especialmente del casco antiguo (*Figura 3.b*), muchas con funciones industriales obsoletas, incorpora la necesidad de recuperar los espacios abiertos, aún por las experiencias frustradas de remodelaciones con vivienda colectiva, como postuló el modelo de “ciudad moderna” de Le Corbusier, con una mayor participación y compromiso en la gestión de la comunidad involucrada. Estos enfoques de una nueva ecología urbana, han servido para propuestas de planeamiento urbano que merecen gran atención en la actualidad, por su carácter innovador en este campo.⁴⁴

⁴³ El municipio de Santiago lidera este tipo de iniciativas, después del terremoto de 1985.

⁴⁴ Un ejemplo es el “Plan General Hacia una Seattle Sostenible”, citado en Miguel Ruano. *Ecourbanismo*. Editorial G. Gile. Barcelona, 1999.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

Según algunos promotores del ecourbanismo, como dice Ruano el “urbanismo sostenible debería centrarse primordialmente en restaurar zonas urbanizadas degradadas, antes que en urbanizar las valiosas y cada vez más escasas áreas naturales o agrícolas”. Como la doctrina de la “ciudad moderna” planteaba algo parecido a comienzos de siglo, podría darse el caso, tal vez no poco frecuente que fuera necesario intervenir o recuperar zonas urbanas deterioradas que hubieran pasado por las prácticas de renovación o remodelación urbana de la primera mitad del siglo XX. Por otro lado los promotores del autodenominado nuevo urbanismo apoyan en forma más amplia “la rehabilitación de pueblos y centros urbanos existentes en el seno de áreas metropolitanas coherentes, la reconfiguración de suburbios desparramados en comunidades de auténticos barrios y diversos distritos, la conservación de los entornos naturales y la defensa del patrimonio arquitectónico”. (Ruano, 1999).

[+Ver <Poblamiento metropolitano y movilidad residencial> A9](#)

3.2 Las “culturas urbanas” en transición en la configuración de comunidades metropolitanas en el Gran Santiago.

3.2.1 El concepto de “cultura urbana”.

El concepto de “cultura urbana” involucra diversas interpretaciones sobre el comportamiento social a nivel de la unidad residencial y de relaciones sociales en comunidades locales y que se apoyan en una tipología cultural sugerida por la sociología funcionalista, según Castells (1974) que opone un comportamiento “local” frente a uno “cosmopolita”, donde dominan las relaciones secundarias, pero donde la sociabilidad (abierta o replegada) a nivel de comportamiento “local”, también desdobra esta última en una tipología “moderna” frente a una “tradicional”. Con estas categorías se pretende describir la condición ecológica y social de los barrios de la ciudad central, frente a los suburbios de las ciudades en expansión, así como las supuestas diferencias entre los modos de vida de la clase media y de la clase obrera (Figura 5-V).

Aún utilizando los indicadores y técnicas de procesamiento más elementales es posible identificar áreas homogéneas de desarrollo social relativo, donde parecen polarizarse, ya no en términos de un continuum urbano-rural, sino más bien de un continuum de riqueza-pobreza (urbana), donde se puede definir o delimitar un centro de mayor desarrollo, que suele ser el centro histórico expandido en cierta dirección dominante hacia la periferia que presenta mejores condiciones de habitabilidad (barrios altos) y una periferia, o tal vez, bolsones de pobreza en una periferia "indescriptible" con diferentes grados de subdesarrollo social y acondicionamiento "urbanístico".

Sin embargo, la “periferia metropolitana” no es sólo el efecto o producto de la instalación o asentamiento de los migrantes al interior del espacio metropolitano, sino que también el lugar o hábitat donde interactúan a partir de su instalación, los grupos asentados, generando nuevos lazos de vecindad y

transmitiendo nuevos comportamientos culturales (o “culturas urbanas”) de generación en generación, entre otros, los relacionados con la conservación o protección de su propio hábitat construido. En este sentido, el rol que asume la “periferia metropolitana” en el proceso de cambio o integración a la “modernidad” que ofrece la ciudad, es definido por estos nuevos ciudadanos, en su proceso de instalación y la calidad de permanencia o temporalidad del mismo que será transmitido a la generación siguiente. El concepto de movilidad urbana, se transforma en un concepto social y cultural, cuando se transmite como un comportamiento que asigna tales valores al entorno ocupado.

Los factores que motivan y explican las migraciones internas en las ciudades, se han tratado de identificar desde los primeros estudios de ecología urbana y que se relacionan con el deterioro progresivo de los centros urbanos que obligan a los residentes a emigrar hacia la periferia, la obsolescencia de las viviendas que fuerzan a la población con mayores recursos a moverse hacia otros lugares más apropiados, la evolución y crecimiento de la familia que también se constituye en una fuerza de cambio y movimiento hacia un nuevo lugar de residencia, hay que agregar, el factor de "atracción" o "destino" de zonas residenciales de mayor status socioeconómico que se constituye como meta o aspiración de mejoramiento o progreso social a la familia que decide cambiar de vivienda. En realidad la decisión de moverse hacia la periferia, suele ser una mezcla de racionalización de todos estos factores y otros, no menos importantes. (Ortiz, 2002)

Una representación gráfica del patrón espacial de segmentación socioeconómica de la población metropolitana, sugiere "el orden ecológico" o resultado virtual del juego de factores que han estado orientando la población de acuerdo a sus decisiones particulares y agregadas y más que nada de su capacidad de tomar decisiones de emigrar o relocalizarse al interior del área metropolitana. Con antecedentes elaborados del último Censo (2002) por una

empresa dedicada a estudios de mercado,⁴⁵ se puede interpretar la distribución espacial de segmentos socioeconómicos ABC1, C2, C3, D y E, mediante el cociente locacional. (Ver mapa 1.1 con datos del cuadro 1.3).

Para hablar de la transitoriedad o temporalidad en el comportamiento de los habitantes “metropolitanos” con su hábitat de instalación, es necesario destacar que la aparente polarización que se puede observar entre los espacios ocupados por los sectores más acomodados (segmentos ABC1 y C2) y los espacios ocupados por los sectores menos favorecidos (segmentos D y E), asumen un patrón físico muy identificable de acuerdo a descriptores convencionales: distancia al centro metropolitano, valor del suelo, condiciones ambientales naturales y culturales, tipo y calidad de vivienda, etc.

Si hubiera que describir el “modo de vida urbano moderno” por un patrón cultural o de comportamiento, habría que referirse a que por lo menos se podría asociar el concepto, con un estilo de vida elegido con mayor libertad que por supuesto en el otro polo de desarrollo urbano, donde la forma de vida se acerca, más a la sobrevivencia y a la espera de un cambio en la fortuna, donde la elección del estilo de vida suele ser prácticamente impensado, por lo menos en la primera generación. Esta idea general sobre el tema es sólo para destacar que ambos polos de desarrollo urbano, son los más consolidados, especialmente en esta perspectiva, la temporalidad de la primera generación o generación que se instala en el hábitat urbano elegido o “asignado”, según sea el caso.

Hablar de “estilos de vida” como formas de comportamiento sociocultural condicionado o relacionado con tipos de hábitat residencial diferenciado, puede tener cierta justificación metodológica: “Como resultado de los cambios sociales y culturales de los años setenta y ochenta, las nociones de estilo de

⁴⁵ Empresa ADIMARK de estudios de mercado: realiza una segmentación de capacidad de consumo, ABC1, alto; C2, medio-alto; C3, medio; D, bajo; E, muy bajo. Utiliza indicadores sobre nivel educacional y patrimonio de bienes en los hogares registrados en el Censo de Población y Vivienda (2002).

vida han ganado en popularidad, en un primer momento en la investigación de mercados y consumo, y después, tras un cierto retraso, dentro de las ciencias sociales". No se debe olvidar que las ciencias sociales emplean la noción de 'estilos de vida' de diversos modos, pero en general "Las pautas de consumo y de gustos son abarcadas por este concepto, pero también actitudes, orientaciones de valor, pautas de construcción de una identidad colectiva, y recursos sociales y culturales" (Brand, 2002).

Podríamos hablar de estilos de vida más "ambientalistas" en ciertos sectores de la población que pueden elegir con cierta libertad el lugar de residencia. O en otro caso, sectores más tradicionales que optan por permanecer en ciertos barrios o sectores de la ciudad y realizar una actividad de defensa del medio ambiente, como parece sugerir ciertas reacciones comentadas por la prensa en los últimos años.⁴⁶ Sin embargo, no sólo la prensa cotidiana es una fuente de información válida sobre los estilos de vida dominantes en una época determinada, también la literatura aborda en forma sostenida y sistemática la descripción y la crítica de los cambios en las costumbres y modos de vida de la sociedad contemporánea.

[+Ver <Culturas urbanas en la literatura> A10](#)

3.2.2 Caracterización y tipificación de "comunidades metropolitanas".

Las periferias "metropolitanas" han sido frecuentemente caracterizadas como un espacio social fragmentado, donde se pueden percibir con cierta claridad los efectos polarizadores de una sociedad estratificada por sus condiciones socioeconómicas de propiedad y acceso a los recursos que ofrece la modernidad para el desarrollo humano. Esta estratificación o segmentación socioeconómica puede tener una fuerte correlación en su expresión "ecológica"

⁴⁶ Pedro Valdivia Norte, Plaza Las Lilas y aún en sectores populares, como la población José María Caro, entre otras.

o “ambiental”⁴⁷ y por lo tanto ser muy descriptible en términos espaciales o ecológico. Contrastan en forma notoria las áreas de asentamiento geográfico de los sectores de habitación metropolitana más acomodada, con aquéllos sectores más populares o desfavorecidos socialmente. Sin embargo, es posible identificar otras tendencias menos notorias, si se aplica una mayor atención sobre estos procesos territoriales y ecológicos en la periferia de Santiago.

Para los efectos de la tipificación de estos patrones culturales basado en un análisis de datos censales y técnicas estadísticas convencionales hay que tener presente que si bien no evadimos la discusión teórica sobre la naturaleza y manifestaciones de la ciudad contemporánea o “posmoderna” en los países más desarrollados, más aún si con no mucho esfuerzo se pueden identificar algunas manifestaciones puntuales de estos nuevos procesos urbanos en ciudades tan “liberalizadas” como Santiago, la atención se centra, tal vez en forma arbitraria, en identificar manifestaciones “premodernas” y aún “modernas” para su calificación hipotética de patrimonial.

Cuando se trata de darle un “nombre”, aún con fines operativos, a estas manifestaciones de “cultura urbana” en la periferia santiaguina, también encontramos dificultades que probablemente sean, no sólo idiomáticas, sino que también teóricas, para encontrar los términos adecuados. A riesgo de ser muy imprecisos, las manifestaciones suburbanas de la modernidad convencional, entre ellas la ciudad-jardín, engloba también, territorialmente, todas las otras manifestaciones de la posmodernidad tales como la expresión creciente de la “ciudad privada” en los desarrollos inmobiliarios aquí conocidos como “condominios”. En la práctica, se reconocerá, como valor patrimonial, la persistencia de algunas trazas y aún barrios de la época de la “Ciudad Jardín” al interior de esta periferia suburbana en transición acelerada hacia nuevas formas de hiperurbanización.

⁴⁷ Aquí se utilizan los términos en el sentido de “condicionamiento físico externo”.

El resto de los términos usados para identificar otras manifestaciones culturales en la periferia santiaguina podríamos englobarlos en un término también impreciso de “preindustrial”, en el entendido de que esta acepción excluye lo “colonial” y lo “indígena” para nuestro caso y se sitúa en el período republicano de transición a la modernidad del siglo XIX (1818-1891). Estos últimos rasgos culturales, si bien, tienen alguna persistencia en trazas urbanas de la periferia, no persisten como formas de vida reconocibles en la actualidad, salvo en manifestaciones de cultura popular intangible de festividades religiosas o étnicas (Cuasimodo de raíces coloniales; año nuevo mapuche, etc.). En la práctica habremos de reconocer que las manifestaciones culturales que le otorgamos un valor cultural con expresión de modo de vida hasta el presente, se apoya en un proceso de mestizaje o hibridación cultural que contribuyó a transformar el entorno rural de Santiago colonial y republicano en la periferia que supuestamente se comenzó a “ordenar” a partir de 1891, con la creación de Municipios en comunidades vecinas a Santiago, que tal vez podríamos llamar “rurbanas” en la terminología actual. Por otro lado, la propia ciudad aborda en esa fecha, la complejidad creciente de su desarrollo urbano con la creación de 10 Municipios en su interior para su administración local. Este problema específico de la ciudad central se aborda nuevamente en la reforma de 1981 como se verá más adelante.

Se describe a continuación una interpretación de los patrones culturales y ecológicos, con apoyo de procedimientos estadísticos de análisis factorial, destacando aspectos intangibles y materiales del proceso de integración y urbanización de la población. Con este fin se utilizan en forma convencional y tal vez arbitraria, los términos "cultura moderna" y "cultura popular" para designar tipos o patrones culturales extremos o polares. Del mismo modo se usan otros términos convencionales para designar supuestas manifestaciones culturales urbanas interpolares que se quieren diferenciar por su aparente asociación a patrones ecológicos interpretados del análisis factorial. Estas manifestaciones corresponderían a culturas "transicionales" o culturas en proceso de integración notoria, a diferencia de los tipos polares mencionados,

una ya integrada, otra, de difícil o lenta integración. Otro aspecto a considerar en esta clasificación es que estos comportamientos pueden ser más “sedentarios” o “arraigados” que los otros, polares o extremos. Para caracterizar las configuraciones ecológicas se evita la denominación "urbana" por su carácter genérico para esta clasificación (Figura 5-V).

Estas expresiones de diversidad cultural, en cierta medida para apoyar la tesis del mito de la cultura urbana, (Castells, 1974) como una expresión sólida o monolítica de una sociedad en un momento o condición histórica determinada, no pretenden acogerse a la terminología de “subculturas”, que son cuestionadas como conceptos teóricos, o de “estilos de vida”, que han sido desarrollados más bien, desde el punto de vista de la fenomenología del consumo y del marketing. Por el contrario, dentro de la tradición de la ecología social urbana, se presentan como patrones ecológicos, o más específicamente “**patrones de arraigamiento**” de comunidades urbanas de cierta homogeneidad en el proceso de asentamiento en torno a la ciudad central o histórica y que pueden ser descritos de acuerdo a formas de vida y comportamientos urbanos que permiten una clasificación de áreas homogéneas diferenciadas de cierta utilidad para el diagnóstico y planeamiento urbano.

Patrón I. “de la cultura moderna o metropolitana”.

En este sentido al menos, la comuna de Santiago y el grupo de comunas vecinas hacia el oriente, Providencia, Vitacura y Las Condes, puede constituir el núcleo duro o más consolidado del hábitat creado para acoger los segmentos sociales más acomodados del área metropolitana, especialmente el C2 y el ABC1 (en ese orden). (Mapa 2.1.a - VI). Descriptores apropiados para identificar el comportamiento típico de este poblamiento pueden ser la "escolaridad", la "tasa de motorización", el "tamaño de la vivienda", la "dotación de áreas verdes", etc., que presentan los mayores valores para las entidades metropolitanas mencionadas. Qué mejor indicador para caracterizar el

comportamiento "moderno" de esta población, que la alta tasa de motorización relacionada con un estilo de vida basado en la movilidad que permite el automóvil para acceder desde la vivienda a la mayor concentración de empleos y servicios del más alto nivel metropolitano que se han desplazando progresivamente, desde la comuna de Santiago hacia Providencia, Las Condes y Vitacura. De hecho en cierta medida estas comunas configuran una especie de "enclave de modernidad" con fuertes relaciones internas de viajes origen-destino y con relaciones más débiles hacia el resto de las comunidades metropolitanas.

La morfología espacial y cultural de este conjunto de comunas vecinas, parece a esta escala configurar un área homogénea que representaría la "cultura urbana moderna" o tal vez con mayor propiedad, "**cosmopolita**", más integrada, en el sentido socioeconómico, en este espacio complejo y heterogéneo que es el área metropolitana de Santiago. Por otro lado, cada una de estas comunas tiene una historia urbana y un proceso interno de crecimiento en base a intervenciones fragmentarias de urbanización y asentamiento humano. Algunos de estos fragmentos, pueden representar de algún modo formas dominantes de poblamiento concordantes con el patrón comunal aparente, antes descrito. Por ejemplo, algunos barrios residenciales construidos en las primeras décadas del siglo XX, siguieron en cierto modo, los modelos de suburbanización europea, como los barrios de la "ciudad jardín" de Howard, (Palmer, 1984)⁴⁸ apoyados en la nueva accesibilidad que permitía el ferrocarril suburbano y luego el tranvía eléctrico que los conectaba a los centros urbanos tradicionales. Otros, posteriormente recogieron la experiencia de suburbanización americana, ligada al transporte automotor privado y equipamientos comerciales planificados.⁴⁹ En la actualidad se asiste a una renovación urbana del tejido suburbano de esas características con desarrollos inmobiliarios, en base a este nuevo tipo de vecindario más segmentado que se

⁴⁸ Un ejemplo de estos asentamientos son barrios de la comuna de Providencia, algunos han sido declarados Zonas Típicas: Keller, por ejemplo.

⁴⁹ La comuna de Las Condes que incorporó el primer Shopping Center es el mejor ejemplo.

llama “condominio”, tanto en su expresión original de vivienda en altura, como en versiones de vivienda unifamiliar en zonas más exteriores de la ciudad.

Patrón II. “de la cultura popular o infraurbana”.

Por otro lado, marcando un fuerte contraste, un grupo de comunas que tienen asociado el estigma de la "pobreza" como La Pintana, Cerro Navia, Lo Espejo, San Ramón, El Bosque y otras, constituyen el hábitat más probable para los segmentos D (pobreza) y E (extrema pobreza), (Mapa 2.1.b - VI) Debido a que se puede describir su comportamiento con los mismos indicadores que el sector metropolitano anterior, pero como efecto de una polarización negativa, “baja” escolaridad, tasa de motorización, tamaño de vivienda, dotación de áreas verdes, etc., también podemos agregar una "alta" densidad urbana, tamaño de hogar, tiempo de viaje (trabajo y servicios, ya que es la periferia de la zona anterior como "macro centro metropolitano"). Si bien esta periferia metropolitana tiene los mayores niveles de desempleo y empleo precario, esta relacionada con el sector secundario, industria y construcción, especialmente la segunda, fuente importante de empleo en la metrópolis en expansión. Los antecedentes censales sobre etnias y religiones que se tienen desde 1992, permiten asociar a esta "cultura" de la periferia metropolitana, la etnia mapuche y la religión evangélica con mayor presencia que en el resto de la periferia.

También la aparente homogeneidad de la pobreza, especialmente en comunas vecinas de la zona sur del área metropolitana representan una cierta coincidencia de los segmentos D y E, donde la extrema pobreza que puede estar presente en los “campamentos” como expresión oficial y transitoria de una solución habitacional que deberá ser inevitablemente abordada por el Estado, previo estudio de radicación definitiva. Esta zona de urbanización y equipamiento precario o “**infraurbano**”, tiende a cristalizar las demandas de segunda y tercera generación de inmigrantes a la ciudad que no han logrado su

integración a la “comunidad metropolitana” y probablemente la población más joven (0-14 años) tendrá muy pocas oportunidades de lograrlo. En esta perspectiva, este tipo de periferia no parece representar el mecanismo apropiado de “transición” y aculturación urbana que se podría esperar, como se plantea en la hipótesis de trabajo.

Patrón III. “de la cultura preindustrial o pericentral”.

En esta representación derivada del análisis factorial, se manifiesta como un efecto de polarización diferente al patrón anterior, definiendo un grupo de entidades comunales que configuran un casco antiguo de la ciudad que se consolida a fines del siglo XIX con el desarrollo del trazado ferroviario hacia el poniente de la ciudad. También podría ser denominada “transicional” en honor a la definición del segundo anillo de crecimiento en torno al centro metropolitano de las teorías ecológicas.

Históricamente corresponde a una etapa “preindustrial” de Santiago, más bien ligada a las instalaciones ferroviarias, bodegaje, comercio mayorista en torno a estaciones (Alameda, Mapocho, Yungay, Franklin) que al desarrollo industrial que sustenta esta infraestructura, ya a mediados del siglo XX. ([Mapa 2.2.a - VII](#)). Hay que tener presente, que antes que se produjera la emigración sostenida hacia el oriente, las tendencias de crecimiento urbano apuntaban hacia el poniente de Santiago y hacia el sur, hasta las primeras décadas del siglo XX.⁵⁰

Los indicadores sociales asociados al segmento C3 en este patrón ecológico, son la alta densidad de población, el predominio del grupo etéreo, 65 y más años, la jefatura de mujer en el grupo familiar, y la presencia de población con rasgos étnicos aymara y rapanui. Desde el punto de vista de las

⁵⁰ En términos históricos esta es una amplia etapa que va desde los inicios de la República (1810), hasta probablemente el Centenario (1910), o mejor aún hasta la crisis de los años 30 y el inicio del proceso de industrialización en el área metropolitana.

condiciones físico ambientales, está asociado a la definición de zonas de renovación urbana y protección de lugares patrimoniales (monumentos nacionales y zonas típicas). Como “área de transición” en la terminología de la ecología urbana sigue cumpliendo la función de área de recepción de inmigrantes a la capital.

Esta expresión morfológica de casco antiguo ligado al desarrollo ferroviario, puede ser más expresiva que la concepción morfológica de anillo interior que se ha propuesto como área de redesarrollo urbano en la actualidad, como proyecto estrella en el programa de celebración del Bicentenario de la ciudad (2010).⁵¹ El supuesto anillo interior no cumple en la actualidad una función sistémica propiamente tal, como la cumplió históricamente el sistema ferroviario de Santiago con sus ramales hasta Mapocho por el norte y Bustamente por el oriente. Este complejo productivo industrial, comercial y bodegaje asociado al ferrocarril cumplió un fuerte rol de integración económica y social en su época y fue secundado en forma apropiada por las políticas habitacionales de la Caja de la Habitación Popular y la CORVI, al menos en sus primeras etapas.

Patrón IV. “de la cultura ruralista o exurbana”.

Desde muy temprano, en las primeras décadas del siglo XX, se apreció el papel asumido por las elites urbanas, representadas por el segmento ABC1, como orientador del crecimiento hacia la periferia. Consistía en la tendencia a elegir los lugares más apropiados, especialmente por su carácter de “naturaleza” dotada de las mejores cualidades para crear asentamientos residenciales de los mejores estándares de habitabilidad en la ciudad. Desde cierto punto de vista, los sectores más acomodados han impuesto un estilo de vida “verde” que toman como moda o modelo, posteriormente los segmentos (C2) que aspiran a moverse en la vida, en la misma dirección que aquéllos. Sin embargo, aunque se puede identificar una dirección dominante de crecimiento

periférico con esta tendencia (Lo Barnechea, Vitacura, Las Condes, en Mapa 2.2.b - VII), la demanda por asentamientos semirurales, ya sea bajo la forma de "ciudad jardín", casas quinta o parcelas de agrado, ha sido una práctica urbana constante ligada al desarrollo de la periferia metropolitana durante todo el siglo XX.

Los descriptores que perfilan el comportamiento urbano de esta tendencia, asocian al segmento ABC1 con una alta tasa de crecimiento de población, ya no sólo el tamaño de la vivienda, sino que también el tamaño de hogar, un mayor tiempo de viaje al "centro", un mayor porcentaje del grupo etáreo 0-14 años, a diferencia de la caracterización de los "suburbios" definidos para el grupo C2. Desde el punto de vista de las condiciones físicas medioambientales, junto con un mayor tiempo de viaje al centro (aunque con una menor tasa de motorización), estas comunidades disponen de una mayor vecindad a superficies y actividades rurales que el patrón asociado al segmento C2.

Esta tendencia de crecimiento "integrado" (al más alto nivel) en la periferia, que podríamos denominar "**exurbana**"⁵² (como patrón ecológico) y "ruralista"⁵³ (o "verde", como patrón cultural) se puede reconocer con cierta facilidad en los asentamientos residenciales de La Dehesa y Chicureo, pero también en general en todo el proceso de incorporación progresiva de "parcelas de agrado" en comunas como La Reina, Peñalolén, Pirque y otras, al sistema de viajes cotidiano al trabajo, con el mejoramiento de la accesibilidad con autopistas metropolitanas y la transformación de estas viviendas de agrado en viviendas permanentes. No puede dejarse sin considerar ciertas manifestaciones recientes de comunidades con funciones innovadores de ecología y desarrollo sustentable, aún con un carácter primario y experimental.⁵⁴

⁵¹ Ver propuesta MINVU.2003. "ANILLO INTERIOR ..."

⁵² Se toma prestado el término aplicado a desarrollos similares en la periferia más alejada de New York, y que dependen en mayor medida del automóvil particular, según Peter Hall, 1965. Las grandes ciudades y sus problemas. Ed. Guadarrama, Madrid.

⁵³ Se elige este término para expresar cierta tendencia histórica de la población de raíces campesinas acomodadas de retornar al medio rural o natural sin alejarse de las ventajas de la ciudad.

⁵⁴ Un ejemplo es una "comunidad ecológica" instalada en la comuna de La Reina".

Sin embargo, "un alto grado de conciencia medioambiental no se traduce automáticamente en un comportamiento medioambientalmente responsable". (Brand, 2002) Éste depende de un gran número de factores adicionales, individuales, grupales y contextualmente específicos. En años recientes, este conjunto de factores ha sido estudiado en mayor detalle, aunque la atención se ha centrado en la disposición individual a comportarse de determinada manera, más que en el comportamiento real en distintos contextos. No hay, por lo tanto, "apenas datos comparativos del comportamiento medioambiental real, e incluso en los casos para los que existen datos similares (sobre el comportamiento de ahorro energético, consumo de agua, comportamiento a la hora de comprar, separación y reciclado de desechos, contaminación por ruido, uso de vehículos, etc.), los distintos contextos nacionales impiden la comparación sistemática". (Brand, 2002)

Las raíces históricas de este comportamiento de las elites santiaguinas hay que buscarlas en la profundidad del poblamiento colonizador, cuando se asigna a los acompañantes de Valdivia un "solar" en la trama fundacional, parcelas y haciendas en la periferia del valle del Mapocho. Durante toda la colonia, los primeros colonizadores pasaban gran parte de su tiempo en el "campo". Esto influyó en el lento desarrollo de Santiago como "centro urbano", al punto que las reformas introducidas por los Borbones en el siglo XVIII, no sólo contemplaron construir nuevas ciudades sino que también "reurbanizar" Santiago y recuperar sus habitantes, para recuperar un modo de vida "urbano" según la visión cultural de su época. Esta forma de vida dual en las elites santiaguinas perduró durante todo el siglo XIX, hasta que no transforman sus fortunas logradas en exportaciones agropecuarias y mineras en la construcción de palacetes y barrios residenciales en la capital del Centenario (1910).

Finalmente, el análisis factorial, sugiere otros dos patrones de comportamiento urbano que están asociados en forma más o menos notoria al segmento C3, pero que se relacionan aparentemente con otras

configuraciones ambientales históricas de cierta persistencia en el tiempo y el espacio, pero que podríamos asegurar se relacionan más específicamente con una “cultura del trabajo”.

Patrón V. *“de la cultura tradicional o provinciana”.*

La primera se relacionaría con supervivencia de culturas urbanas tradicionales, pero en lo que ha sido la tradición de evolución de “pueblos” en medios rurales a pequeñas ciudades cabeceras de “de provincia”, especialmente en la zona central⁵⁵ de Chile y que incluye a Santiago, San Bernardo, Maipú, Puente Alto y Quilicura, los que han logrado mantener una actividad comercial y de servicios (y por la tanto una "cultura" afín) significativa a escala metropolitana, a pesar de la emergencia de nuevos centros comerciales planificados en las últimas décadas. Los descriptores que tipifican este comportamiento se relacionan con mayor claridad con la antigüedad o "historia" del lugar como centro urbano que se desarrolló a cierta distancia y autonomía de Santiago como ciudad central, la existencia, por lo tanto de una mayor concentración de recursos patrimoniales protegidos y como era de esperar, aquí se hace presente el tamaño de la entidad comunal como masa o mercado que contribuya a consolidar una cierta autonomía o independencia comunal. (Mapa 2.3 - VIII)

Su expresión ecológica refleja en cierta medida el peso histórico de algunos centros urbanos, que en forma paralela y con cierta autonomía de Santiago, lograron consolidar durante mucho tiempo y hasta la aparición y consolidación de centros comerciales planificados, núcleos de actividad productiva comercial y de servicios que han cumplido una función de integración social y económica al cumplir también una función natural de “incubadora” de Pymes, función que ahora se pretende reinventar con otros mecanismos para enfrentar el problema

⁵⁵ En la tradición literaria se calificaba de “provincianos” a los inmigrantes a la ciudad con cierta cultura de vida en pueblos grandes o pequeñas ciudades de provincia, pero atrasados en relación a la capital. (Ver a Blest Gana y otros escritores de esa época).

de desempleo. Estos núcleos históricos que al interior de la comuna de Santiago han tenido el carácter de subcentros (Estación Central, Mapocho, Franklin, etc) y en la periferia, San Bernardo, Puente Alto, Maipú, han conseguido hasta ahora competir con alguna ventaja con los nuevos centros comerciales planificados.⁵⁶ Asociados a estos núcleos de actividad productiva, especialmente en el sector comercio, se encuentra mezclado o vecino un importante desarrollo residencial privado, con aportes culturales étnicos (extranjeros) que el Censo no ha captado todavía.

Patrón VI. “ de la cultura obrera o industrial”.

La otra “cultura del trabajo”, sería una configuración ambiental histórica que parece sustentar los restos de una cultura "obrero" o "industrial" en los sectores o zonas industriales que se formaron a mediados del siglo XX y que fueron importantes vehículos de integración social hasta la década de los setenta. En este caso, se trata de entidades comunales que conservan cierto nivel de actividad industrial en el anillo inmediato a la comuna de Santiago (Independencia, Quinta Normal, San Miguel, Macul) y algunos centros de actividad industrial en la periferia que han consolidado esta función metropolitana en la actualidad (Quilicura, Maipú, especialmente). Los descriptores que tipifican este comportamiento urbano asociados con el segmento C3, son la presencia de actividad industrial (mayor densidad de empleos), altas tasas de natalidad, nupcialidad y crecimiento demográfico. Hay que destacar, que de los tres patrones urbanos asociados al segmento C3, sólo éste destaca una relación con la religión católica. (Mapa 2.4 - VIII)

Morfológicamente este patrón de asentamiento urbano representa la fase de desarrollo industrial más avanzada y que fue profetizada por Karl Brunner en 1930 y formalizada en el zoneamiento industrial del PRIS 1960. Refleja la consolidación histórica del proceso de suburbanización industrial hacia Vicuña Mackenna (hoy San Miguel, San Joaquín y Macul),

⁵⁶ Un ejemplo de este conflicto se produce en la comuna de Quilicura.

posteriormente en los años 50, hacia Estación Central, Cerrillos y Maipú y finalmente, la emigración progresiva hacia el norte Quinta Normal, Renca, Quilicura, de industrias que continúa hasta hoy. En este proceso de suburbanización industrial han jugado un papel importante, políticas de “expulsión” desde la comuna de Santiago, así como políticas locales de “atracción” de algunas comunas como Maipú. Asociado a la actividad industrial como mecanismo económico de integración, especialmente en las décadas del 60 y 70 se encuentra la política habitacional de la CORVI, en la periferia y la CORMU en los proyectos de mejoramiento urbano, principalmente en zonas de deterioro urbano.

3.2.3 Movilidad metropolitana y capacidad de arraigo local.

Hasta donde se pueda confiar en la tipología de seis patrones descriptibles y diferenciados de comportamiento en este proceso de aculturación e integración urbana que permite la “periferia metropolitana”, parece aceptable concluir que los patrones asociados al segmento C3 en mayor medida podrían relacionarse con un potencial de agente de desarrollo alternativo a aquellos patrones de comportamiento (ABC1 y C2), que buscan en forma sostenida la “periferia” como vía de escape de la ciudad y sus problemas ambientales y por lo tanto contribuyen a su expansión “infinita”. Por diversas razones, estas asociaciones (C3) de carácter ecológico urbano podrían soportar de mejor manera políticas de arraigamiento y desarrollo local, tales como el concepto experimental de “re poblamiento” (con ciertas aprehensiones) que aplica la comuna de Santiago (en su propia periferia interior). Por otro lado, ciertas modalidades de “revitalización urbanas” (aportadas por el “ecourbanismo”), podrían dar nueva vida a los conceptos más tradicionales de “renovación urbana” que se han aplicado en Santiago o también medir el alcance efectivo de las políticas de reciente implementación de “mejoramiento urbano” o “mejoramiento de barrios” en la periferia de Santiago.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

Un aspecto importante a considerar en esta clasificación es que estos comportamientos “transicionales”, pueden ser más “sedentarios” o “arraigados” que los otros, polares o extremos con mayor tendencia a la movilidad y cambio de “ambiente urbano”. Esta mayor capacidad o aptitud de arraigamiento de la población metropolitana permite sospechar y sustentar la existencia de un factor o variable con fuerte capacidad explicativa y predictiva que describe un condicionamiento territorial capaz de retener y atraer población que racionaliza y transforma en recursos apropiados para cumplir sus propios objetivos de desarrollo humano. En una hipótesis más avanzada, se puede inferir de este análisis que el condicionamiento territorial es un **factor o variable explicativa y predictiva** de comportamientos favorables o positivos para valorizar el patrimonio cultural existente y calificarlos como recursos apropiadas para satisfacer necesidades de desarrollo humano, tales como el de identificación con una comunidad y sus propios objetivos de desarrollo colectivo.

[+Ver <Selección de variables en el análisis factorial> A11](#)

CUARTA PARTE

4. Tipificación de configuraciones territoriales:

*Resumen: La configuración histórica de entidades desagregadas del proceso ecológico social que acompañó la formación metropolitana desde su fundación, aún dentro del marco de expansión explosiva de su periferia en el siglo XIX, tiene múltiples componentes históricas, territoriales, ambientales y edificatorias que se pueden rescatar como recurso tangible e intangible para reconstruir una **identidad local** en cada comunidad en formación. Si bien se puede reconocer un proceso basal de desagregación de entidades subordinadas a una entidad "madre" con el fin de un mejor manejo administrativo de la periferia en expansión, también hay razones históricas y políticas en la definición de la naturaleza institucional de las comunas y municipios santiaguinos, especialmente en las reformas de 1891 y 1981.*

4.1 Configuración histórica del centro metropolitano.

La definición política y económica del "centro" o metrópolis santiaguina fue un proceso complejo y no exento de incertidumbre y rivalidades o competencias con otros centros urbanos del país. De hecho, Valdivia al fundar la ciudad de Santiago en 1541, no tenía la intención de fundar la capital del nuevo Reyno en ese lugar. Su proyecto de Conquista contemplaba establecer el centro administrativo del territorio por conquistar en el corazón del territorio Mapuche, mucho más al sur de Santiago. De este modo, después de fundar La Serena al norte para apoyar las comunicaciones con el virreinato (1544), en su avance hacia el sur, fundó varias ciudades, Concepción (1550), Valdivia y Nueva Imperial (1552, supuestamente esta última, su idea de capital del nuevo Reyno). Sin embargo con su muerte (1553), batallando con los Mapuches, los gobernadores que lo sucedieron establecieron una nueva estrategia de conquista.

La consolidación de la ciudad de Concepción como base militar y el caudaloso río Biobío, como barrera natural para contener las incursiones

mapuches hacia Santiago, creó un centro urbano que rivalizó durante toda la colonia con Santiago, como centro de poder político y como centro económico, por las fuertes inversiones en infraestructura militar que debió hacer España para asegurar el proceso de colonización del país. Esta competencia entre ciudades se mantuvo hasta bien avanzada la República que debió continuar la tarea inconclusa de pacificar e integrar la Araucanía al poder central. No es fortuito el hecho de que los primeros Directores Supremos de la naciente República fueran oriundos de la Frontera, como se denominaba esa región: O'Higgins, Freire y Prieto. Esta rivalidad simbólica y prácticamente se resolvería sólo en 1851, con la batalla de Loncomilla (al sur de Talca), donde el ejército con asiento en Santiago, derrotó una rebelión sureña.

La Independencia del país a partir de 1818, crea un nuevo ordenamiento territorial, donde comienza a tener un fuerte peso económico y político el puerto de Valparaíso. En esta ciudad portuaria, de escaso desarrollo hasta esa época, se instalan empresas comerciales europeas, especialmente inglesas, que comienzan a administrar los principales flujos económicos de importación y exportación de la naciente República. La explotación de los recursos mineros en el norte, especialmente el salitre crea un nuevo factor de rivalidad entre la empresa privada y el Estado que se refleja coyunturalmente en la batalla de Placilla (1891), donde el ejército del presidente Balmaceda en Santiago, es derrotado por un ejército miliciano creado por los empresarios asentados en Valparaíso. Sin embargo, esta supremacía económica y política del puerto se verá abortada con la apertura del Canal de Panamá en 1914, la invención del salitre sintético en la primera guerra mundial, sin olvidar un terremoto que lo destruyó en 1906.

Santiago, en la época del Centenario (1910), parece vivir un momento de gloria, porque se pueden realizar obras importantes de mejoramiento y embellecimiento urbano, según el ejemplo de las capitales europeas de esa época. Sin embargo, la crisis económica mundial de los años 30, provoca un estancamiento de la ciudad capital, que sólo a mediados de los 40, parece

revivir con un proceso de industrialización interno, que debe reemplazar el desabastecimiento de productos importados, provocado por la segunda guerra mundial. Este factor de industrialización interna, la concentración de esta actividad en Santiago, sede natural del mercado de consumo por las emergentes clases medias, también consolida un anillo de centros industriales y poblaciones obreras en torno a la ciudad capital. Esta segunda ciudad virtual, creada en la periferia inducida por la actividad industrial, se transforma en una rival política y económicamente desafiante a la ciudad tradicional santiaguina. Esta competencia y conflicto social, sólo se habría de dirimir con el pronunciamiento militar de 1973 y la apertura de la economía a importaciones sin aranceles que harían inviable un desarrollo industrial nacional hasta hoy.

4.1.1 Fundación del centro histórico (1541-1875).

Para hablar de "periferia" en el contexto histórico colonial y de inicios republicanos debemos reconstruir la idea de "centro" como proceso territorial de concentración de recursos económicos y de construcción virtual de "monumentos" que ahora los calificamos "nacionales" para producir la llamada identidad nacional. El damero fundacional debe contener la mayor cantidad de "monumentos" con declaratoria oficial en esta categoría, sin embargo, no existe una correlación temporal entre la etapa de fundación y la fecha de construcción de los edificios. Por lo menos del período colonial entre 1541 (año de fundación) y 1647 (año de un gran sismo), no quedan restos de edificios de esa época, a excepción de la torre de la iglesia de San Francisco. De modo que la "herencia patrimonial urbanística" del primer siglo de colonización es solo la trama urbana de espacio público y espacio privado diseñado por los fundadores (*Figura 9.a - IX*).

El proceso de creación de "monumentos" como hitos urbanos y marcas de identidad de la ciudad en formación y la producción de una imagen colectiva es lenta y difícil por los rigores del entorno natural en que se asienta la nueva población santiaguina. De esta trama original, se mantiene la plaza pública que

con carácter nodal, logra sobrevivir ya a la primera destrucción por obra de los habitantes originales que rechazan la conquista foránea (1541). Son marcas de identidad de este nuevo asentamiento, elementos naturales y obras de arte, como el peñón de Huelén o cerro Santa Lucía y sus fortificaciones, los bordes del río Mapocho (tajamares y puentes), y las cañadas al sur y poniente del damero, que pueden funcionar como fosas de protección ante un ataque de los aborígenes, ya que el poblamiento fundacional no llega a construir muros de defensa, como lo requirieron otros asentamientos en el proceso de conquista. Probablemente, los únicos muros de defensa se hicieron en la manzana norte de la plaza de Armas, después del desastre militar mencionado en el año de fundación (1541).

4.1.2 El paso del centro histórico a la ciudad "central" (1875-1930).

El proceso de valoración y protección "oficial" a partir de la dictación de la primera Ley de Monumentos Nacionales (1925), refleja un proceso de "capitalización" y acumulación de recursos, tanto del Estado como de los privados para consolidar la capital política y económica del país. Esto no quiere decir que haya sido siempre así. El esfuerzo de la conquista, hacia el sur del país, requirió grandes inversiones para sostener la conquista del territorio de parte de la Corona española y aún de la naciente República.

El Santiago colonial tiene un lento proceso de crecimiento durante los tres siglos coloniales y la primera representación científica del desarrollo urbano alcanzado al término de ese período, se encuentra en el plano de Gay en 1830 aproximadamente. En este plano se refleja claramente la oposición campo-ciudad, o pueblo-entorno rural, con escasos edificios que han pasado a ser calificados de "Monumentos Nacionales", por las causas ya señaladas. (*ver anexo cartográfico*)

El intendente Vicuña Mackenna a fines del siglo XIX imagina una ciudad delimitada y segregada de las poblaciones marginales de la periferia producto

de migraciones campesinas y mineras. Crea un anillo vial de "cintura" y un programa de equipamiento urbano que se puede calificar de "monumental", comenzando por el hermoseamiento del cerro Santa Lucía. Este proceso de transformación urbana culmina simbólicamente con las obras ejecutadas para conmemorar el Centenario de la República en 1910 y termina efectivamente con las crisis económicas posteriores a esa fecha (*figura 9.b - IX*)

[+Ver <Monumentos Nacionales> A12](#)

4.2 La formación periférica metropolitana de Santiago (1891-1960).

El concepto de formación periférica a escala de lo que se puede definir como "área metropolitana" de Santiago, de acuerdo a la terminología usada en EEUU, corresponde a un anillo de carácter "suburbano", formado bajo la influencia de la ciudad central, que en gran medida corresponde a la actual definición territorial administrativa de la comuna de Santiago. Este anillo de "**suburbios**" o comunidades metropolitanas, bajo el concepto de Park, han llegado a ser entidades diferenciadas de acuerdo a un proceso regido por la propia ciudad central para hacer efectiva esta influencia en todo sentido: político, económico, social, cultural, etc.

La configuración de esta "periferia", se inicia con la propia fundación de la ciudad en 1541, con la formación de La Chimba, o asentamiento de indígenas desplazados del sitio de fundación, a la ribera norte del río Mapocho. Para los efectos de abordar el fenómeno metropolitano en su manifestación más crítica a mediados del siglo XX, podemos remitirnos a la formación de comunidades periféricas en torno a la ciudad histórica, asiento del poder político nacional, especialmente entre 1891 y 1925, etapa de sucesivas modificaciones administrativas que generaron las primeras comunas diferenciadas de Santiago: Ñuñoa, Maipú, Renca en 1891 y otras hasta completar 15, hacia 1925.

El proceso oficial de reconocimiento de identidades comunales en el entorno de Santiago como “ciudad capital”, que tuvo un lento crecimiento en su primer siglo de vida republicana, se puede decir que comienza con la reforma administrativa de 1891. Esta iniciativa crea las tres comunas vecinas mencionadas, que todavía con un carácter rural tienen fuertes lazos funcionales con la ciudad. Por otro lado, los reformadores de esa época, identifican al interior de esa ciudad de fines de siglo XIX, diez unidades territoriales que proponen como “comunas”. Una de estas denominada “Santa Lucía” debía representar el casco fundacional de Santiago. El resto debió esperar hasta 1981, para ver reconocida su “identidad comunal”, al menos en tres de ellas⁵⁷. Otra de estas comunas “imaginadas” en 1891, ubicada al poniente del centro, denominada “Portales” y que no ha sido designada comuna autónoma hasta ahora, se considera uno de los casos de estudio por su fuerte identidad urbana y patrimonio cultural en el sistema metropolitano (Santiago Poniente).

El primer instrumento de planeamiento territorial que recoge conceptualmente esta nueva expresión territorial de la formación de un desarrollo urbano en torno a una ciudad central con funciones metropolitanas y una periferia que adquiere un fuerte ritmo de crecimiento demográfico con tasas superiores a los estándares tradicionales y al mismo tiempo con una expansión territorial que avanza rápidamente sobre terrenos vírgenes de su entorno natural, sobre territorios que estuvieron bajo cultivo, algunos antes de la colonia, y sobre algunos centros vecinos con algún desarrollo urbano, es el Plan Regulador Intercomunal de Santiago en 1960. Sin embargo ya algunas de las demandas de territorio para recibir los emigrantes de la ciudad central de Santiago (aproximadamente lo que es hoy la comuna de Santiago) están identificadas y exploradas territorialmente en la propuesta de “modernización” de la ciudad de Santiago en el plan de Brunner en 1930. Estas áreas periféricas identificadas con un modelo de desarrollo urbano, homologable en

cierta medida con el patrón americano de suburbio, mezclado con el concepto más europeos de ciudad jardín se adjudica a los territorios de la actual Providencia, Ñuñoa y San Miguel. (*Figura 9.c - IX*)

Contrariamente a lo que parece ser un consenso general sobre la falta de identidad de la periferia metropolitana de Santiago para el observador casual o externo, las comunidades configuradas a partir de 1981, construyen una fuerte identidad cultural basada en sus recursos patrimoniales que sólo se ve amenazada durante el silo XX por tres grandes factores:

- las crecientes corrientes migratorias que son radicadas en forma precaria por las políticas habitacionales, en forma masiva por la CORVI y posteriormente el SERVIU del Ministerio de la Vivienda,
- La implementación del Plan Regulador Intercomunal de 1960 que intenta dar mayor homogeneidad al proceso de expansión territorial en la periferia;
- La reforma administrativa de 1981 que duplica el número de entidades territoriales comunales que deben construir o reconstruir, según sea el caso su nueva identidad.

Aunque el PRIS de 1960 da un énfasis a la homogeización del territorio intercomunal al definir un área urbana de expansión y una trama de vialidad para mejorar la accesibilidad especialmente las comunas de la periferia entre sí mediante anillos viales de circunvalación, incorporó otros mecanismos de acondicionamiento territorial que podrían haber sido efectivos en una mayor diferenciación de las entidades comunales incorporadas al Plan. Una de ellas es la designación de centros de equipamiento en torno a las sedes municipales que en la práctica fueron implementadas sólo con escasos recursos municipales en el mejor de los casos (*Figura 10.a – X*). Además esta medida fue desvirtuada con la duplicación de comunas en 1981 (*Figura 10.b - X*) y la aparición de los nuevos centros comerciales planificados en lugares diferentes

⁵⁷ Estas son Estación Central, Independencia y Recoleta.

a estos centros del PRIS (Figura IX.a). Otro mecanismo fue el de la creación de zonas industriales exclusivas que no consiguieron reordenar en forma efectiva la creciente dispersión de la actividad productiva en áreas residenciales. Y finalmente, la creación de un sistema de áreas verdes, especialmente una faja suburbana de parcelas agrícolas que fue desbordada hacia los fines de la década de 1970.

+Ver <El factor industrial en la configuración de la periferia>A13

4.3 Transformación de identidades comunales en la periferia rural de Santiago (1818-1960).

Hay que destacar que este proceso de formación histórica de nuevas entidades, diferentes pero relacionadas o vecinas a “Santiago” son de carácter rural y su identidad, desde el punto de vista cultural, está asociada a formas de vida rural con sus propias manifestaciones o hitos culturales que son señas o marcas de esta identidad cultural. Un ejemplo es la comunidad de Maipú generada en torno a la idea de construir un templo, para conmemorar la batalla del mismo nombre que dio origen a la República. En este sentido el concepto de “monumento” que forma parte de la teoría de procesos de valoración cultural y patrimonial, asume el rol de hito o marca territorial de asentamiento de procesos de formación social y cultural, inicialmente rural, como una “villa”, relativamente autónoma, pero posteriormente (hacia 1960), suburbana, ya transformada en un dormitorio de Santiago Centro.

La comuna de Maipú es una de las primeras comunidades metropolitanas que se configura en torno a un Monumento producido con el fin de una conmemoración histórica. En este caso hay un proceso deliberado de construir **una identidad nacional y territorial** a partir de un evento que significa la constitución de una nueva República (1818). El monumento producido debe transformarse en un lugar de peregrinación nacional y al mismo

tiempo en hito y nodo de confluencia de un asentamiento que debido a esta iniciativa pasa rápidamente de rural a urbano, después de su creación.

La comuna de Renca es probablemente la expresión típica de formación rural muy vecina a Santiago, pero separada por una barrera física importante que contribuye a su diferenciación territorial, pero que no se asimila al proceso ocurrido en "La Chimba" que tiene desde sus orígenes un carácter más "suburbano" o de barriada en el sentido tradicional del término. La comuna de Renca es una de las comunas que ha logrado soportar la influencia metropolitana conservando fuertes rasgos de identidad rural en las formas de vida de su población. La comuna de Renca se puede tipificar como un enclave natural muy vecina a Santiago, separado al sur por el cauce del río Mapocho, barrera que ha sido reforzada con la construcción de una autopista concesionada que corre de oriente a poniente por la ribera norte del río; hacia el norte un cordón de cerros la separa de la vecina comuna de Quilicura y hacia el poniente en la dirección del camino que la comunicaba con Santiago (hoy Avda Santa María) quedó separada ya a mediados del siglo XIX por el ferrocarril a Valparaíso y posteriormente una zona industrial a mediados del siglo XX. Hay que tener claro que Renca no es la primera ni única entidad rural de la "región metropolita actual" que es "identificada" oficialmente como un territorio aparte de Santiago. Otras comunidades de la "región exterior", algunas con un incipiente carácter urbano, no entrarán a formar parte del "Gran Santiago" de 1960, ni de lo que ahora definiríamos "área metropolitana de Santiago".

El área oriente de Santiago, que los habitantes originarios denominan "Ñuñoahué", que recoge un desarrollo rural asociado a la fundación de Santiago por sus cualidades apropiadas para la actividad agrícola y consolidado con un sistema de irrigación basada en un canal que transportaba agua desde el río Maipo, genera las bases ecológicas y ambientales para un desarrollo urbano sostenido durante todo el siglo XX y que en nuestros días compite o complementa el desarrollo metropolitano y dominante de la ciudad central

histórica. La comuna de Ñuñoa es una expresión más convencional del proceso de expansión suburbana que representa el primer anillo de propiedades de casas quinta o viviendas de agrado que poseen los habitantes santiaguinos y que comparten con su vivienda urbana, pero crean las condiciones para que con la revolución tecnológica del tranvía en las primeras décadas del siglo XIX, provoquen el éxodo masivo de la población de la ciudad central de Vicuña Mackenna hacia la periferia, comenzando a generar un primer anillo de vivienda de carácter "suburbano". Esta situación es recogida en el plan Brunner de 1930 en un plan de ensanche específico para Santiago.

La comuna de Ñuñoa, aunque luego fue reducida territorialmente es probablemente la periferia santiaguina de mayor extensión y homogeneidad en su condición urbanística de una sólo época que se ha protegido hasta nuestros días por la calidad de su vivienda y la habitabilidad y calidad ambiental de su entorno. Este carácter peculiar que identifica urbanísticamente a la comuna de Ñuñoa, en el sentido que lo normal o típico del resto de las comunas es su heterogeneidad en cuanto a las etapas de crecimiento que coexisten en la actualidad.⁵⁸

Aunque la evolución de la periferia rural de Santiago a partir de 1891 con la identificación oficial de estas tres comunas que sería seguida por otras, también cumple un rol importante la ciudad de San Bernardo al sur de la capital. Creada a comienzos de la vida republicana por el nuevo gobierno instalado en la ciudad de Santiago (1832), la "villa de San Bernardo", siguió en cierta medida la tradición de la fundación de villas heredada de la colonia del Siglo XVIII. Este nuevo núcleo urbano tuvo una evolución semejante al propio Santiago como centro de servicios y residencia de un entorno rural al sur de Santiago y en la proximidad del río Maipo. Apoyó un fuerte impulso urbanizador cuando se inicia en el siglo XIX la colonización del sur con el ferrocarril y la instalación del primer ferrocarril (Santiago-San Bernardo en 1857) y

⁵⁸ Paradojalmente, sólo tiene una declaratoria de MN para edificio de tipo residencial.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

posteriormente una maestranza ferroviaria que la transforma en una especie de satélite industrial de Santiago (a 10 km). Domingo de Eyzaguirre, ejecutor del canal del Maipo (1828), recibe el encargo de O'Higgins de trazar una nueva ciudad. Junto al Maipo, la ciudad nueva "habrá de ser el modelo opuesto de Santiago que junto al Mapocho es la ciudad vieja... tendrá telares comunitarios en cada barrio para que la gente elabore sus propias vestimentas, un teatro para que los granjeros eleven su espíritu a la hora del crepúsculo, una plaza de encuentro de la comunidad..." (Laborde, 2004).

En los años 60, esta "ciudad" se incorpora al Plan Intercomunal de Santiago, como la primera y única "conurbación" del sistema, ya que el resto de la periferia incorporada al "plan", tiene en ese momento un carácter rural, o a lo más suburbano (en el sentido angloamericano), pero en general, configurada con asentamientos precarios de poblaciones y campamentos de inmigrantes a la ciudad. Contribuye a esta conurbación el hecho que la ciudad de San Bernardo también queda en el eje del camino al sur (longitudinal sur) que fue intensamente poblado por los inmigrantes (especialmente del sur) por la accesibilidad entregada por este camino que fue reforzada con un tranvía eléctrico entre ambas ciudades.

Ver <Formación histórica de entidades comunales>. A14

QUINTA PARTE

5. Discusión de hipótesis:

Resumen: Se concluye que la inclusión de la reflexión sistemática sobre los recursos patrimoniales en el proceso de planeamiento del desarrollo comunal, específicamente en el anillo de comunas de la periferia metropolitana, tanto en aquellas de fuerte crecimiento, como en las que se despueblan, pueden contribuir al arraigamiento y la participación ciudadana en la implementación de estrategias de desarrollo ambiental sostenible. La reconstrucción de identidades colectivas ha sido una tarea de desarrollo local inevitable, especialmente a partir de la reforma territorial de 1891 y seguramente necesaria con la reforma de 1981.

5.1 Tendencias de diferenciación comunal en la periferia

En este trabajo se sostiene que hay un proceso cultural de valoración y protección del patrimonio que se sustenta en gran medida en el esfuerzo de un gobierno centralizado por construir una identidad nacional que movilice los recursos humanos y sus capacidades intelectuales y culturales en la implementación de políticas de desarrollo a diversos niveles, nacional, regional, local, etc. Esta estrategia que ha probado ciertos grados de eficacia cuando son instrumentadas en centros urbanos, con una gran concentración de recursos patrimoniales que configuran una imagen legible de valores históricos, culturales, arquitectónicos, urbanísticos, etc., obtienen un fácil apoyo de la ciudadanía para su protección, pero cuando se trata de movilizar la población en apoyo de políticas de interés local en la periferia de estos centros urbanos la posibilidad de motivar la participación ciudadana se hace más débil y escasa.

Por otro lado, se ha podido comprobar que a escala nacional y regional, la periferia rural que ha retenido históricamente una población arraigada que no ha migrado hacia las grandes ciudades, se ha convertido en un aliado poderoso para valorar y proteger recursos patrimoniales, tanto culturales como

naturales, en los enfoques más avanzados de las políticas de desarrollo en este sector. Algunos ejemplos de políticas exitosas en este ámbito a nivel internacional como es el caso de Isla de Pascua, Isla de Chiloé, poblado minero de Sewell y otras iniciativas que están en desarrollo han servido como ejemplo para incentivar acciones más localizadas y de un alcance menor en la periferia rural de muchas regiones, incluida la región metropolitana.

Es precisamente la zona o franja de crecimiento urbano en torno a las grandes ciudades donde se constituye un problema mayor de falta de participación y apoyo en las políticas de valoración, protección y creación de patrimonio cultural a escala de las comunidades locales que se organizan para consolidar esta periferia metropolitana. Se ha señalado como factor dominante en este proceso de formación periférica metropolitana la movilidad y naturaleza de las migraciones que configuran estas comunidades en el tiempo y el espacio urbano. Históricamente estas comunidades o poblamientos periféricos se han producido por el efecto combinado de rechazo de la periferia rural y atracción de los centros urbanos, pero que han creado condiciones de débil arraigamiento y permanencia de los emigrantes. Las notorias condiciones de habitabilidad e integración comparada entre diferentes sectores de la periferia, relacionadas con una estratificación social generadas por la propia ciudad central, han contribuido a una movilidad espacial asociada a la movilidad social de los inmigrantes en la periferia: el progreso o mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de individuos, familias y empresas estimulan el cambio a barrios mejores y por lo tanto el abandono de lugares de asentamiento original.

Este mismo proceso de movilidad social que se percibe en la actualidad al interior de la periferia metropolitana, ha sido un proceso histórico de movilidad intraurbana que se gestó en los inicios de la configuración urbana de las ciudades centrales: como lo han sostenido las viejas teorías de la ecología social en la ciudad el crecimiento de la actividad productiva en una ciudad próspera o exitosa provoca la expulsión o la huida de los residentes hacia

periferias con mejores condiciones de habitabilidad natural. Estas condiciones son mejoradas en términos de una habitabilidad urbana en la periferia, mientras mayor sea la capacidad económica del migrante intrametropolitano. En esta perspectiva simplificada de ecología social en áreas metropolitanas, se pueden indentificar tres tipos de comunidades locales:

- la comunidad central o ciudad histórica que se caracteriza por su despoblamiento sostenido;
- las comunidades periféricas que reciben poblamiento con cierta capacidad de arraigamiento y crecimiento sostenido;
- las comunidades periféricas que reciben poblamiento en forma precaria y que con el tiempo se transforman en localidades que pierden población en forma sostenida.

Estas últimas comunidades son las que pueden ser consideradas como un área problema de desarrollo local y donde el proceso de valoración, protección y creación de patrimonio cultural colectivo puede ser una aproximación a una estrategia de desarrollo local que requiere cierta elaboración. Si definimos operacionalmente estas comunidades como aquellas que han perdido población en el último período intercensal (1992-2002), acusamos esta característica como un **síntoma de falta de arraigamiento de la población** que en virtud de mecanismos de movilidad social que afectan las nuevas generaciones que están en edad de formar familia eligen como una comuna de residencia, una diferente a la de los padres y donde con gran probabilidad pasaron su etapa formativa. El efecto práctico de este fenómeno es que esta población emigrante no reconoce virtualmente un patrimonio local como herencia natural de sus progenitores.

La población que no emigra en esta comunidad típica de la periferia metropolitana (a comienzos del siglo XXI) es probable que pertenezca a estos dos grandes sectores sociales:

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

- Son inmigrantes que formaron familia, se hicieron propietarios y terminaron su vida activa en esa comunidad, en el período de la segunda mitad del siglo XX, y no tienen condiciones socioeconómicas para emigrar. Su patrimonio cultural está compuesto por los valores intangibles que aportó a la comunidad que la recibió y que pueden provenir del sector rural, otra etnia, otra religión, otra ciudad, otro país y su patrimonio tangible es sólo una eventual propiedad de residencia.
- Son descendientes de propietarios que han recibido por herencia directa un patrimonio de propiedad física y valores intangibles de vida en comunidad que son parte de la memoria colectiva de sus pares u homólogos residentes con los cuales ha logrado constituir lazos de vecindad que colaboran en la capacidad de valorar y proteger un patrimonio territorial y ambiental, tal vez delimitado a un sector específico o “barrio” de la comunidad y por este mecanismo colaborar en la reconstrucción de una imagen legible de la “historia”, para otros, de esa comunidad.

Esta última condición de proceso local gestado en la base social con raíces históricas es lo que caracteriza algunas comunidades que han logrado, por ejemplo, constituir un proceso de valoración y protección de un patrimonio local territorial y urbanístico, que no proviene de iniciativas centrales u oficiales de protección del patrimonio. Los ejemplos específicos son escasos, pero se refieren a iniciativas que lograron una declaratoria de “zona típica” por ejemplo, o eventualmente, de alguna declaratoria de “Monumento Nacional”, por las características singulares de la naturaleza del objeto monumental, sino que además por la valoración de la comunidad involucrada.

En el marco de referencia se interpreta la formación de una periferia a partir de 1891 con la creación de la comuna autónoma como un proceso de formación de comunidades con una fuerte raigambre e identidad rural que evoluciona en forma paralela y asociada al desarrollo del centro histórico que se

ha convertido en la ciudad capital, consolidando su propia identidad urbana de alcance nacional. Estas comunidades rurales “vecinas” a la capital desarrollan su identidad y autonomía, en parte por las dificultades de accesibilidad a la capital, aún con la introducción del sistema ferroviario que liga el pueblo de San Bernardo a la capital, ya en 1857. Esta situación de comunidades con desarrollo “local” autónomo va a cambiar un siglo más tarde, con la expansión de las nuevas redes de transporte como el tranvía eléctrico, luego el transporte automotor público y finalmente la ampliación del transporte automotor privado en la década de 1980.

El proceso de pérdida de identidad cultural de las comunidades periféricas se inicia con la homogeneización de la accesibilidad de la periferia al centro urbano capitalino, transmisor de la cultura urbana dominante y las formas de vida de la modernidad que van debilitando poco a poco la diferencia cultural original de estas comunidades de origen rural. Otro factor fundamental para este cambio cultural son las migraciones masivas de regiones más alejadas de la capital que intentan incorporarse masivamente al modo de vida de la ciudad capital con la ayuda y protección del Estado bajo diversas modalidades de acceso a la vivienda propia. **Finalmente un factor no menos importante en la crisis de identidad en la periferia metropolitana fue la reforma administrativa comunal de 1981 que duplica el número de comunas, subdividiendo y reconstituyendo los territorios de las comunas originales para delimitar las nuevas comunas.**

En este contexto de transformación territorial se debe interpretar el proceso de búsqueda de las bases culturales para configurar las nuevas entidades en el marco impuesto por el desarrollo metropolitano en el Plan de 1960, sus modificaciones sucesivas y finalmente el PRMS de 1994 que rige hasta hoy. Los diagnósticos de desarrollo local han debido ser actualizados a la escala del nuevo patrimonio territorial. En algunos casos los recursos patrimoniales de algunas comunas tradicionales han sido suficientes para mantener la identidad histórica en el ámbito metropolitano, por ejemplo puede

ser el caso de Maipú, Renca y Ñuñoa, en otros casos, la revalorización de algunos enclaves patrimoniales que pertenecían a las comunas originales han servido para reconfigurar nuevas identidades a las comunas creadas en 1981.

[+Ver <Periferia Interior en la comuna de Santiago> A15](#)

5.3. Casos ilustrativos de las “culturas urbanas”.

A continuación se analizan algunos casos en que se destaca el comportamiento ecosocial de una comunidad local (de escala vecinal preferentemente) frente al proceso de cambio del entorno de asentamiento y el valor patrimonial que asigna a su medio ecológico como herencia colectiva. (Ver mapas en Figuras 11 – XI ⁵⁹ y cuadro 1.a).

El **caso A** de la comunidad o pueblo generado en torno a una estación ferroviaria ilustra en gran medida este proceso de configuración de un enclave patrimonial metropolitano y su rol identitario en la escala comunal en que participa. El **caso B** corresponde a una Zona de Renovación Urbana, en lo que podría considerarse el casco antiguo de una comuna suburbana que vió reducido su patrimonio territorial en forma drástica y con esta pérdida un importante contingente de recursos patrimoniales que transformó en cierta medida la percepción de la identidad local, tanto por sus habitantes como por las autoridades locales. El **caso C** corresponde al sector denominado “centro cívico” que se ha configurado sobre una trama prehispánica de “pueblo de indios”, en la colonia transformada en una aldea y pueblo rural que conservaba ese carácter prácticamente hasta su incorporación al PRIS 1960. El **caso D** corresponde a un enclave de huertos obreros, entregados por el estado a inmigrantes rurales en la periferia sur de Santiago. El **caso E** muestra un enclave pionero de barrio-jardín en el borde sur de la comuna de Santiago. El

⁵⁹ Se identifican las comunas en las que se eligieron los casos de enclaves patrimoniales metropolitanos para discusión de hipótesis.

caso F corresponde a un sector de renovación urbana de Santiago Poniente en la periferia interior de Santiago.

Los casos seleccionados representan en gran medida la tipología de “culturas urbanas” que se construye para el análisis sistemático de tendencias de arraigamiento en la periferia metropolitana de Santiago. Los aspectos que se destacan son:

- a) Caracterización como enclave patrimonial.
- b) Patrimonio territorial de la comuna.
- c) Marcas de identidad del enclave patrimonial.
- d) Iniciativas de protección patrimonial.
- e) Su función en la verificación de hipótesis.

La caracterización de los cinco primeros enclaves se realiza sobre la carta geográfica realizado por el Instituto Geográfico Militar en 1950, que si bien está a escala 1:100.000, permite establecer con cierta claridad el emplazamiento geográfico de los enclaves analizados en la periferia metropolitana, antes de su integración al Plan Regulador de 1960. Su ubicación y accesibilidad metropolitana se describe con la posición relativa del casco histórico que ya lo hemos definido como el sector central de Santiago que se recibe como **legado colonial**⁶⁰ en 1810 y por las principales rutas de acceso en la época de su formación: prehispánica, colonial, republicana, moderna. *Estas rutas o sus conexiones directas forman parte de sus señas de identidad, así como la traza original de su formación.* El caso localizado en la periferia interior de Santiago poniente requiere una mayor escala para su descripción. Se utilizó una carta geográfica de 1864⁶¹, lo que permite analizar con mayor nitidez su formación histórica como enclave patrimonial en los comienzos republicanos.

⁶⁰ Sus límites son: al norte el río mapocho, al sur la Cañada o Alameda, al poniente la cañada de Cáceres (avda Brasil) y al oriente el cerro Huelén o Santa Lucía.

⁶¹ Plano realizado por Mostardi-Fioretta (ver apéndice cartográfico)

Estos **enclaves** son analizados por su rol significativo en la formación histórica del **patrimonio territorial** de la comuna que los contiene en la actualidad. Si bien se destacan aquellos elementos materiales que se pueden señalar como **marcas de identidad** del enclave, se intenta recoger las **iniciativas de valoración local** de estos elementos materiales, como reflejo de una cultura intangible que sus habitantes relacionan con modos de vida, costumbres, actividades que todavía existen. Finalmente, se analiza su función en la validación o verificación de la **hipótesis de trabajo**.

Caso A: Arquetipo de defensa de identidad amenazada.

a) El pueblo de lo Espejo como enclave patrimonial exurbano.

La comuna de Lo Espejo puede ser considerada un ejemplo de comunidad activa en la preservación de los recursos de valor ambiental. Los orígenes de su territorio se encuentran en el sector de pueblo viejo o pueblo Lo Espejo que tiene raíces prehispánicas y que en la época colonial se transformó en una hacienda. Esta perduró hasta la época republicana y se consolidó como núcleo urbano con la llegada del ferrocarril y la creación de una estación ferroviaria que funcionó entre 1913 y 1986.

Este sector urbano, definido como enclave territorial, es una entidad periférica sin patrimonio colectivo “oficial”, pero que por su propia iniciativa, gestiona su “identidad cultural”, en un proceso de valoración de sus recursos patrimoniales. La localidad conocida como “pueblo viejo” o pueblo de Lo Espejo, componente y origen de la actual comuna de Lo Espejo ha logrado a través de la movilización de sus habitantes, obtener el reconocimiento de la localidad como “zona típica” de acuerdo a las exigencias de la Ley y Consejo de Monumentos Nacionales en 2002.

En el plano adjunto (A.1 - XII) se puede identificar el casco histórico de Santiago, legado colonial y la trama del “pueblo Lo Espejo” (#)r, situado unos 11 kms hacia el sur y conectado por vía férrea (=)r, desde Estación Alameda (X)r, hasta Estación Lo Espejo (X)r. Otra conexión importante es el camino rural Lo Espejo (=)c, que empalma hacia el oriente con el camino longitudinal sur y al poniente con el camino al puerto de San Antonio. Su accesibilidad ferroviaria original está clausurada en la actualidad, como se verá más adelante (A.2).

b) Patrimonio territorial de la comuna.

Hacia 1541 los terrenos de la actual comuna pertenecían al cacique Talagante y formaban parte de una región administrada por un representante inca llamado Millacura. Don Pedro de Valdivia encomendó los terrenos del llano de Maipo a Juan Gidinez. Hacia 1700 Pedro Gutiérrez de Espejo, adquirió gran parte de este territorio creando la hacienda Lo Espejo que existió en poder de la familia hasta la creación de la comuna de Maipú en 1891. En estas tierras se libró la batalla de Maipú que permitió la instalación de la República en 1818.

En 1857 durante el gobierno de Manuel Montt se construye la línea de ferrocarril que uniría Santiago con San Bernardo, como una primera etapa del ferrocarril al sur que iniciara ese gobierno. En 1897 se inaugura el tren eléctrico. Sólo en 1913 se construye la estación ferroviaria que inicialmente se denominó Lo Sierra por encontrarse en los terrenos pertenecientes al fundo Santa Ana de lo Sierra. En 1954 se construye el paso bajo nivel en el cruce ferroviario con el camino Lo Sierra, actual Avenida Lo Espejo. En 1986 dejan de detenerse los trenes en la estación Lo Espejo hasta el día de hoy (foto A.2).

En 1925 se crea la comuna de Lo Espejo, dejando de pertenecer a Maipú y pasando a depender del Departamento de Santiago. En 1928 se fijan los límites de la villa Lo Espejo. En 1930 se incorporó la Villa al territorio de la comuna de La Cisterna. En 1988 se vuelve a crear la comuna de Lo Espejo con los actuales límites (según la reforma de 1981), pero comienza a funcionar sólo en 1991, cuando se eligen nuevas autoridades.

El pueblo de Lo Espejo, fue hasta 1940, un pueblo dormitorio rodeado de chacras y fundos. Fue con la venta de terrenos del fundo La Divisa para fines industriales que el pueblo comenzó a cambiar. Algunas empresas destacadas han sido la Maestranza Lo Espejo, hoy Maestranza Morgan, Arrocera Miraflores, actualmente semillera ANASAC, también parquets Kuffer y

maderera Briman que ya no existen. Se señala como año notable de la estación ferroviaria, 1952, cuando alcanza el 7º lugar en la red de ferrocarriles del Estado en recaudación por transporte de mercaderías. Las marcas o vestigios materiales de la transformación económica del pueblo Lo Espejo son más notorias en el asentamiento industrial que tuvo su auge precisamente a mediados del siglo XX. Está situado al sur de la avda. Lo Espejo, pero quedó en territorio de la comuna vecina de San Bernardo con la reforma de 1981.

En la década de los 60 comenzó el éxodo de los vecinos del pueblo que vendieron las casas de quinta. Muchas fueron demolidas o convertidas en bodegas o fábricas. Hoy pueden observarse mezclados con las pocas casas que sobreviven muchas viviendas nuevas, pero también equipamientos y actividades productivas, como garajes de vehículos. Por otro lado el pueblo Lo Espejo como entidad componente de la comuna de La Cisterna se incorpora al Plan Intercomunal de Santiago en 1960.

Los vestigios materiales del proceso de poblamiento en el pueblo Lo Espejo se advierten en la traza urbana asociada al emplazamiento sucesivo de un caserío en la Hacienda Lo Espejo del siglo XVIII, y la instalación de la estación ferroviaria y el loteo de casas o casonas de quintas a comienzos del siglo XIX. Hacia el presente, el territorio comunal se ve beneficiado con el mejoramiento de la accesibilidad metropolitana producto de las concesiones de vialidad en la autopista central y la Avenida Circunvalación sur. Los vestigios materiales de estos cambios de accesibilidad se mantienen en el trazado ferroviario, el camino Lo Sierra (hoy Lo Espejo) y algunas vías locales como Centenario, Astaburuaga, etc.

c) Marcas de identidad del enclave patrimonial.

(=)c El **camino** o vía de acceso principal al “pueblo” sigue siendo el trazado del camino a Lo Sierra (antigua hacienda) que ahora se llama Avenida Lo Espejo y que conecta el lugar desde el antiguo “camino al sur” hoy avenida

José Miguel Carrera o “Gran Avenida”. Sin embargo, el camino de acceso histórico que dio vida y prosperidad al pueblo, pasajera después es la vía férrea que permitió la instalación de una estación que ahora está desactivada (*foto A. 2*).

(x)r La estación, como edificación tiene un carácter de **hito** a escala del entorno cercano, no sólo en el eje de la vía férrea, sino que también, en el eje de una vía paralela al camino Lo Espejo y que fue la calle principal del pueblo, como acceso a la estación ferroviaria, llamada Centenario (*foto A.4 - XIII*). El impacto del ferrocarril en el poblamiento de Lo Espejo se puede apreciar en el hecho de que mientras en el censo de 1930 se contabilizaban sólo 1089 habitantes a partir de 1940 la población y el número de viviendas aumentan en forma significativa: la población entre 1940 y 1960, de 1490 a 3481 habitantes, mientras que la vivienda de 271 a 673 unidades.

(#)r El “pueblo” se caracteriza por una **traza** urbana relativamente tradicional a la manera hispánica con manzanas regulares pero con calles anchas (*aerofoto A.3*), donde la edificación muestra una mezcla muy heterogénea de edificaciones de fachada continua (*foto A.5*) que parecen ser las más antiguas, vivienda aislada tipo “casa-quinta” (*foto A.6*) que parece asociada a la instalación de la estación ferroviaria a comienzos del siglo XX y edificaciones posteriores que aprovechan el loteo de tamaño apropiado para instalar actividades productivas que son las que provocan la sensación de desorden y deterioro de la calidad de habitabilidad que deben añorar los antiguos propietarios y residentes de las casas quintas.

(O)r El pueblo carece de un centro o plaza o **nodo** de encuentro de caminos de acceso, como lo han tenido otros asentamientos o poblados del valle central. Tal vez esta función de encuentro y distribución la cumplió en su época la propia estación de ferrocarril que ahora aparece cercada e inaccesible al público (*foto A.4*). El propio Municipio está localizado en el eje de la calle Centenario y pasa desapercibido para el visitante común. Otros equipamientos

comunales se encuentran repartidos en las calles vecinas. Bomberos, Cruz Roja, etc.

Hacia 1892 se puede dar testimonio de las primeras casas ligadas al fundo Lo Sierra, lo que sería el inicio del pueblo Lo Espejo. Este caserío es calificado como Aldea en el Censo de 1907 con 210 habitantes. Ya en el censo de 1920 es calificado como “pueblo” con 1052 habitantes. Se ha señalado 1896 como el momento que aparecen las casas quinta. Pero parece poco probable antes de la inauguración de la accesibilidad ferroviaria (1913). Por ejemplo, la casona Larraín, en calle Guerra frente a la estación (foto A.12) fue construida en 1920. Sólo se puede tener constancia que en 1916, Ignacio Astaburuaga heredero de gran parte de los terrenos del pueblo inició la venta de sitios para usos residenciales.

Las marcas de la evolución socio-cultural del pueblo Lo Espejo son los equipamientos institucionales que han consolidado un centro comunal en torno al propio Municipio y otros servicios comunales, algunos de los cuales han revitalizado edificaciones de carácter patrimonial. En 1905 inicia sus clases la primera Escuela Básica (León de la Barra y Balmaceda). En 1915 se crea la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. En 1927 ya estaba en funcionamiento el teatro y biógrafo de Lo Espejo. Aparte de la creación de servicios de educación, culto y salud, de iniciativa externa, ya señalados, se puede destacar la creación de una junta de vecinos en 1913 (una de las primeras de Santiago), se publica en 1913 un periódico local Lo Espejo; en 1941, un club deportivo (Correa Montt); en 1942 una compañía de bomberos; en 1953, el club de Rotarios; finalmente en 1995, un club social “Aucas”.

d) Iniciativas de protección patrimonial.

Para la declaración de Zona Típica para un sector del pueblo Lo Espejo, se ha tenido en cuenta que la comunidad local “posee una notable memoria colectiva, que han mantenido, tradiciones costumbres e idiosincrasia, con el

deseo de mantener, conservar y poner en valor este sector del área metropolitana de Santiago”.⁶²

En el plano adjunto (A.10 - XIV) se puede apreciar el perímetro protegido por la declaración de Zona Típica, incluye casonas, quintas y equipamientos de servicio, tales como las casonas en calle Centenario 23 (foto A.6) y 248 (foto A.12) y la casona en calle Jorge Guerra 124 (foto A.6). En realidad el sector protegido por esta zona típica está limitado a un tramo de la calle Centenario que une el punto nodal de la Estación con el emplazamiento de la sede municipal (plano A.10). Aún así, no hay total convencimiento en las autoridades locales sobre la utilidad o eficacia de esta normativa.

El caso de la comunidad “pueblo Lo Espejo” fue elegido como **paradigma** de medición positiva, entre la defensa de una identidad local amenazada por la degradación progresiva de un patrimonio material tangible (entorno urbano y edificaciones significativas) y un modo de vida como patrimonio intangible asociado a esas condiciones materiales. Aquí se da una condición básica en que los propietarios que generaron o recibieron como herencia directa estos recursos patrimoniales han sido capaces de iniciar un proceso de protección (según la normativa vigente) en reacción a políticas de renovación urbana impuestas desde el gobierno metropolitano. Hay que tener en cuenta que en esta defensa de patrimonio urbano, el rol del gobierno local puede ser considerado secundario o neutro, debido a las prioridades que genera una comuna predominantemente popular. Un aspecto favorable para estimular su capacidad de gestión es que su sede administrativa (Municipio) esta localizada en este sector. Sin embargo, las autoridades locales muestran cierto escepticismo en relación a esta iniciativa ciudadana. Por otro lado, el Municipio patrocina iniciativas locales de rehabilitación de edificios de valor patrimonial como la casona que ocupa un hogar de adulto mayor (foto A.11) y el proyecto de centro de capacitación laboral en la casona de Centenario 248 (foto A.12).

⁶² Consejo de Monumentos Nacionales.

e) Su función en la verificación de hipótesis.

Este caso ha sido considerado representativo de la tipificación de un comportamiento ambientalista “verde” (ruralista) liderado por los sectores más acomodados (segmento ABC1) de la sociedad urbana santiaguina a comienzos de siglo que comienzan a “saltar” el cerco o primer anillo que se forma en torno al centro histórico de Santiago. Este segundo anillo se forma con antelación a las migraciones masivas hacia Santiago que se agudizan en las décadas posteriores (cuarenta y siguientes). Se podría sostener que este patrón urbano de casa-quinta es precursor del modelo suburbano de ciudad jardín que se generaliza más adelante en el sector oriente de la ciudad. Aunque ya este tipo de desarrollo urbano estará más ligado a la implantación del tranvía eléctrico y no al ferrocarril. Lo Espejo fue la primera estación ferroviaria suburbana en la periferia de Santiago y aunque no se generalizó la casa-quinta con la accesibilidad ferroviaria, sigue todavía vigente en la expansión de la periferia santiaguina.

En el caso elegido como paradigma (A*) se interpreta un comportamiento cultural de **fuerte arraigo** que se apoya en el supuesto de un cierto estancamiento demográfico, reflejada en las tasas de crecimiento a nivel comunal de -0,7% y a nivel distrital (“pueblo”) de 0,4. Está presente una franja etárea significativa de adulto mayor⁶³ y asociado a esto la persistencia de un modo de vida relativamente homogéneo en el sector “pueblo”, relacionado con la vida de casa-quinta. Hay un cierto nivel de actividad económica tradicional, con escasa introducción de formas de comercio moderno. El paradigma elegido se destaca por su alta capacidad de autogestión para **proteger su patrimonio local**. Esto contrasta con la escasa valoración previa del gobierno central y un apoyo limitado del gobierno local que quiere compatibilizar los instrumentos de renovación urbana con aquellos muy restrictivos de protección patrimonial.

⁶³ Esto no se refleja en el porcentaje comunal de grupos de edad +65 que es de 47%, pero sí en el 56% de la comuna vecina La Cisterna, de la cual formó parte el pueblo hasta la reforma de 1981.

En relación al condicionamiento territorial que supuestamente facilita el arraigo, se interpreta que su condición de enclave desanima la inmigración hacia el lugar, situación que podría cambiar si se logra reabrir la estación ferroviaria al servicio de “metrotrén” que está integrado al sistema metropolitano de transporte público. La recuperación de la accesibilidad ferroviaria (estación Lo Espejo) podría contribuir a recuperar una condicionante de identidad local a escala metropolitana, específicamente en la zona sur, donde predominan las condiciones de extrema pobreza, especialmente en las comunas vecinas, como El Bosque, San Ramón, La Pintana, etc.

La trama vial diferenciada y segregada que está asociada a un diseño de manzana y subdivisión predial para casaquinta de comienzos del siglo XX (foto A.9), ha soportado un bajo nivel de ocupación del suelo y de la tipología de vivienda unifamiliar aislada que caracteriza el sector. La división predial es un factor decisivo en la preservación de la identidad cultural y ambiental de la localidad y su modificación transformaría el paisaje urbano-rural del lugar, aún cuando se protegieran algunos edificios de discutible valor arquitectónico, representativos de su época de construcción. Estos mismos atributos motivaron a las autoridades locales a gestionar su incorporación a la normativa de “renovación urbana”. La defensa de estos aspectos físicos y territoriales provocó la reacción de sus actuales propietarios con el fin de proteger, al menos un sector con una “declaratoria” de zona típica de parte del Consejo de Monumentos Nacionales del Ministerio de Educación.

Caso B: Reconfiguración de una identidad local alterada.

a) La población “Lo Negrete” como enclave patrimonial “obrero-artesanal”.

En las comunidades que hemos denominado “transicionales”⁶⁴, es decir aquellas comunidades que se han formado como periferia de la ciudad madre (Santiago histórico), se ha producido un proceso de cambio acelerado, donde los valores tradicionales, especialmente heredados de una cultura rural, son reemplazados por valores de modernidad y urbanización, que configuran una especie de cultura de integración precaria, pero laboriosa. Por otro lado, en estas culturas se pueden identificar comportamientos de preservación del patrimonio, tanto en los residentes originales residuales, como en sectores de la nueva población que desean identificarse y arraigarse en elementos patrimoniales locales. Se considera como enclave representativo de este proceso de cambio en la periferia de Santiago, el sector antiguo de la comuna de Conchalí que ha sido clasificado como Zona de Renovación Urbana, provocando un conflicto de intereses económicos y sociales, así como de amenaza al patrimonio local.

En el plano adjunto (B.1 - XV) se puede identificar el centro histórico de Santiago, legado colonial y el sector de “renovación urbana” de Conchalí, Población Lo Negrete, (#)r, situado unos 6 kms hacia el norte y conectado por la avda Independencia (=)r con el centro metropolitano, mediante el nodo plaza Artesanos (o)r. La Avda Independencia sigue el trazado original del “camino del Inca”(=)i, que fue la ruta utilizada por los colonizadores españoles que fundaron la ciudad en el lugar mencionado. Sin embargo, su rol protagónico de “camino de Chile” ha sido reemplazado por otros accesos más modernos (foto B.2).

b) Patrimonio territorial de la comuna.

El sector norte de la ciudad de Santiago, si bien comienza a configurar su propia identidad con la creación de la comuna de Conchalí en 1928, la reforma de la administración territorial del gobierno local en la región metropolitana en 1981, ha obligado a repensar las comunas, su desarrollo y la nueva distribución y patrimonio de recursos económicos, culturales, ambientales a una escala menor que la que se tenía antes de la reforma. Sin embargo, persiste entre los gobiernos que configuraban unidades territoriales más amplias y con una historia común, la idea de un trabajo asociado o coordinado para cumplir metas de desarrollo compartidas. Este es el caso de comunas como Huechuraba y Recoleta, creadas en 1981, pero que formaron parte del “Conchalí antiguo”.

Los límites de la actual comuna de Conchalí fueron fijados con la dictación del D.F.L. N 1-3260 del 9 de marzo de 1981, publicado en el Diario Oficial del mismo mes. Estos nuevos límites modificaron al antiguo territorio de la comuna de Conchalí (6.872 hectáreas), fijado el 30 de Diciembre de 1927 por el Decreto con fuerza de Ley N 8.583. La comuna original ocupaba el territorio situado al norte de la comuna de Santiago, hasta alcanzar los límites naturales de los cerros de Huechuraba. De hecho, 4.402 hectáreas estaban constituidas por cerros y 2470, eran planas. En el año 1981, de estas últimas 2.202 ya eran urbanas. De las urbanas, 1.080 hectáreas pasaron a configurar el territorio de la nueva comuna de Conchalí, que nació totalmente "urbana", tanto en un sentido normativo, ya que quedó enclavada en el área urbana fijada por el Plan Intercomunal de Santiago PRIS, 1960, como en la práctica de utilización efectiva del suelo, puesto que hacia 1981, no quedaban sitios eriazos intersticiales en la comuna.

Hay que destacar que el PRIS de 1960 que incorporó el antiguo territorio de Conchalí al sistema metropolitano le asignaba a esta comuna un importante

⁶⁴ Para seguir la terminología sugerida por Park, como ya fue mencionado.

rol territorial y ambiental en la materialización de un cinturón verde o faja suburbana que debía contener el avance urbano previsto para Santiago en el Plan. Aunque la reformulación del PRIS en 1979 y la reforma de los territorios comunales en 1981, le asignaron un rol diferente a la comuna de Conchalí, parte de su posicionamiento territorial le confieren una misión en la protección y preservación del patrimonio ambiental y cultural de la periferia de Santiago, especialmente en un eje tan importante para el desarrollo de la ciudad, como lo ha sido, la Avda Independencia y sus raíces históricas.

La comuna de Conchalí, de acuerdo a los primeros resultados del Censo de 2002, muestra una pérdida de 19.134 habitantes, confirmando una tendencia ya notoria en el período censal anterior (1982-1992), cuando perdió 4.965 habitantes. Se incorpora a un territorio metropolitano que expande el casco antiguo de la ciudad en torno a la comuna de Santiago y que se caracteriza por esta tendencia. Ya son 17 las comunas, incluida Santiago, que se despueblan. De estas, son 8, incluida Conchalí, que pierden más del 10% de su población absoluta. Probablemente, este efecto de despoblamiento no sea homogéneo al interior de la comuna, como se comprobó en el decenio intercensal 1982-1992. En el período mencionado, el mayor efecto de despoblamiento se producía en la zona norte de la comuna, aunque en el mismo período se incrementara la oferta de vivienda. Los efectos negativos de este proceso se harían sentir en la baja de los recursos del Fondo Común Municipal que se asigna a las comunas para su desarrollo.

Históricamente, el principal centro ordenador de localización de inversiones, especialmente en el sector servicios de gobierno, comercio y actividades productivas menores se ha consolidado en el entorno de la sede del Municipio y esta tendencia se conservará en la medida que se mejoren las condiciones de accesibilidad vial y de transporte, desde la periferia comunal. También deben considerarse como centros de ordenamiento territorial las nuevas localizaciones de equipamiento de grandes cadenas de distribución comercial minorista, especialmente en el propio eje de Independencia, puesto

que ofrecen una alternativa al usuario que antes debía viajar fuera de la comuna para acceder a estos servicios. Sin embargo, estos equipamientos tienen también efectos negativos ambientales por el tráfico generado, la inserción de grandes áreas de estacionamiento en superficie, así como económicos, puesto que reemplazan un sector importante de actividad comercial tradicional, que también daban vida a los barrios de la comuna.

Por otro lado, el territorio comunal de Conchalí, posee recursos que le permiten organizar un sistema espacial de utilización del territorio, segregado del sistema metropolitano y con la función de integración de sus lugares centrales de equipamiento y empleo, con sus barrios residenciales periféricos. Este sistema de espacios públicos intracomunales se puede generar a partir de una trama básica de “callejones rurales” que todavía existían a comienzos del siglo pasado cuando se creó la comuna de Conchalí, como un ente diferenciado de la ciudad de Santiago.

Aunque la comuna tiene un marcado carácter residencial, las tendencias actuales muestran un dinamismo creciente en las actividades económicas que desplazan en cierta medida esa actividad residencial en gran parte del sector calificado de “renovación urbana”. Aunque el proceso señalado se apoya en la localización de nuevas industrias en la zona de localización industrial exclusiva que el Plan Metropolitano delimitó al borde de la Carretera Panamericana Norte (límite poniente de la comuna), también es importante la expansión de actividad económica de pequeña escala que se sitúa sobre el eje de avenida Independencia y que tiene fuertes raíces en la actividad de servicio a la función de transporte, desde los orígenes de la ciudad de Santiago. Si bien, la actividad económica de pequeña escala (microempresa⁶⁵) se genera y desarrolla, también en las viviendas sociales con loteo mínimo (180-200 m²), encuentra mejores condiciones de desarrollo en loteos como “Lo Negrete” que

⁶⁵ En la clasificación de actividades económicas se designa así al tramo de 1-4 trabajadores. En “Diagnóstico de actividades económicas de Conchalí”. I.M. de Conchalí . 1999.

se diseña en los terrenos de una chacra, cuya casa principal, es la actual sede edilicia. Esta casona fue declarada Monumento Nacional en el año 2002.

c) Marcas de identidad del enclave patrimonial.

(=)i El **camino de acceso** a este enclave es el “camino de Chile”. “Es la ruta abierta por los naturales que bajaba de la cordillera central hasta Putaendo, seguía al sur, llegando al valle del Mapuche, a un lugar donde tenía sus rancherías un poderoso cacique llamado Huechuraba...”⁶⁶ Esta vía terrestre, convertida en Camino Real, sirvió para un abundante comercio para mercaderías intercambiadas con Lima, Buenos Aires o Cádiz. A fines de la Colonia, el pueblo santiaguino, la denomina “la Cañadilla”. Durante los primeros años de la República, se denominó oficialmente “calle de Buenos Aires”, en agradecimiento a la colaboración prestada por la Provincia de Buenos Aires a la emancipación de Chile. Si bien, más adelante el nombre oficial será avenida Independencia, algunos de sus tramos en sector rural, el pueblo los designará, como camino Lo Negrete, camino La Palma, camino a Aconcagua o camino a Colina.

(#)r El proceso de urbanización que se desencadenó a mediados del siglo XX y que de algún modo se intentó controlar con el plan metropolitano de los 60, a partir del año 1979, ha terminado por borrar gran parte de la **trama rural** de fundos y chacras y su infraestructura productiva que se había desarrollado durante el siglo XIX (aerofoto B.3). Algunos de sus testimonios físicos de arquitectura patrimonial han sido identificados por historiadores y arquitectos que han colaborado con el Municipio de Conchalí. Esta trama original de callejones se puede ver en un plano de 1946 ([mapa B.7 - XVI](#)) y otros anteriores donde se identifica la Avda Independencia o La Cañadilla hasta comienzos de siglo, con el callejón La Palma, que se prolonga hacia el oriente con los callejones de San Fernando, hacia El Guanaco y hacia el norte con La Palmilla.

Hacia el poniente de la sede municipal instalada precisamente en el cruce de La Palma, con el camino a San Felipe o Aconcagua (prolongación de Avda Independencia), se habría prolongado el callejón La Palma, en forma que no se puede precisar, pero tal vez ya con la apertura de la calle Negrete de un loteo del mismo nombre creado en 1936, se puede conectar el nuevo Municipio con los callejones rurales de Las Hornillas (hoy Vivaceta) y el callejón La Trinidad (hoy Santa Inés). El loteo Lo Negrete, cuya **traza fundacional** (1936), con lotes de mayor tamaño (600-800 m²), destinados a casas quintas, asume las características de un patrimonio territorial que sirve de transición a la cultura rural de la época colonial y republicana, hacia la cultura popular del siglo XX. Sin embargo, el mayor valor es haber servido a la consolidación de una cultura del trabajo obrero artesanal que tiene sus raíces en la parada o tambo incaico, el patio de carruajes colonial, y el terminal de transportes colectivos en el período republicano (foto B.2).

(O)i El sector elegido se formó en torno a una parada o “tambo” de origen prehispánico en este camino del inca. Aquí se consolidó un “patio de carruajes” en la época colonial que persistió durante el siglo XIX. No en vano fue la principal ruta de entrada a la ciudad desde el norte hasta avanzado el siglo XX, que se construye la ruta Panamericana (1960). El cruce actual de la Avda Independencia con los callejones rurales de Negrete y La Palma (donde se encuentra actualmente la sede municipal), ya era en esa época un importante terminal de transporte colectivo metropolitano con diversas actividades económicas de apoyo a la del transporte. Algunas iniciativas de recuperación patrimonial se apoyan en este antecedente como se verá más adelante. En este sentido fue un centro de desarrollo metropolitano hasta la expansión periférica y la reorganización de las actividades de transporte que transforman el sector en un enclave de significativos recursos patrimoniales para la comuna y reconfiguración de su identidad original.

⁶⁶ Zañartu (1975).

(X)r Uno de los testimonios del pasado rural, es la antigua casa patronal, donde funciona actualmente la Municipalidad de Conchalí. Formaba parte de la ex chacra Lo Negrete, el que de acuerdo al plano de loteo fechado en 1936, correspondería al de una de las primeras poblaciones, denominada "Lo Negrete". En este plano, aparece delimitada la casa patronal en la puntilla formada por las construcciones, un huerto y potrerillos vecinos. Parte de esta edificación fue arrendada por la Municipalidad para sus oficinas administrativas en 1932. La casona se abre a la Avenida Independencia, como un **hito** de acceso a la nueva comuna de Conchalí (foto B.8).

(C)r El tipo de edificación corresponde a una casa patronal de un piso, en adobe, conformada por un **patio interior (foto B.5)**, transformado en una plazoleta pública, el que está rodeado con pasillos en pilares de madera y base de piedra rosada, rejas de protección de hierro forjado. Añosos árboles, ornamentan su ingreso, entre ellas dos palmas "jubea chilensis". En este sector un callejón importante que se abría a las chacras del nororiente, durante el siglo XIX, se llamó avenida La Palma (por el gran número de ejemplares de esta especie) y servía de transición entre lo que propiamente se llamaba "la Cañadilla" (sector más urbano hacia el sur) y el camino a Colina o camino a Aconcagua (sector definitivamente rural).

d) Iniciativas de protección del patrimonio local.

Es importante destacar la constante inquietud y preocupación de las autoridades y la comunidad local por mantener una permanente "búsqueda en su pasado y presente, de modo que Conchalí pueda mostrar que posee un patrimonio histórico, arquitectónico y cultural que se puede proyectar hacia las generaciones futuras" (Guardia, 1985). Una iniciativa de este tipo permite identificar algunos de los principales recursos amenazados por el proceso de cambio que sufre el territorio comunal y algunos de los escasos logros de preservación que ha logrado implementar el Municipio. En este proceso de cambio no se puede olvidar de mencionar la reestructuración comunal de 1981,

donde muchos recursos identitarios del Conchalí tradicional como la actividad agrícola de producción de vinos y su infraestructura productiva, queda en la comuna (ahora vecina) de Huechuraba.

Se considera que en gran medida uno de los atractivos principales del actual territorio comunal es la herencia del patrimonio heredado de una época donde chacras y jardines constituyeron un factor importante de localización de las primeros loteos para vivienda suburbana (foto B.6), a partir de la creación de la comuna (1927) y la localización de la actual sede municipal (1932). Estos recursos ambientales que todavía se encuentran en algunos barrios y poblaciones de la comuna se vería amenazado por un proceso de renovación urbana, cuya tendencia de transformación se puede imaginar con el tipo de proyectos de modernización urbana ya efectuados: grupos habitacionales en altura, supermercados, etc. En esta perspectiva se puede justificar la necesidad de actualizar el catastro de recursos patrimoniales de edificación, infraestructura, vegetación, etc. A pesar de los esfuerzos realizados, no se ha podido evitar la pérdida de algunos catastrados en el estudio de Guardia (1985) y que lograron sobrevivir al terremoto de ese año, como la casa de Ventura Laureda (Figura B.13 - XVII), que finalmente fue demolida para ceder su terreno a un supermercado (B.12).

En esta comuna, coincidiendo con la evaluación de los primeros resultados del Censo de Población y Vivienda de 2002, se ha tomado la decisión de actualizar los instrumentos de planeamiento local, especialmente el Plan de Desarrollo Local (PLADECO) y el Plan Regulador Comunal (PRC). Uno de los grupos de trabajo, configurados para realizar el estudio, podemos destacar el denominado "Comisión de Identidad Cultural". Las iniciativas que se examinan en el seno de esta comisión son, entre otras:

- la gestión específica que se ha realizado para declarar Monumento Nacional, la actual sede de administración municipal. Existe un informe dirigido al Consejo de Monumentos Nacionales (Peragallo, 2002).

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

- un estudio preliminar para delimitar un "barrio cívico" de la comuna, que preserve valores arquitectónicos, urbanísticos, históricos, ambientales y paisajísticos, que contribuyan al desarrollo de la imagen urbana de la comuna y su identidad cultural.
- idea preliminar de proyecto urbanístico de remodelación del eje Independencia, el antiguo camino prehispánico, en asociación con la vecina comuna de Independencia.
- levantamiento catastral de las zonas antiguas de la comuna para postular su desarrollo como zona de Renovación Urbana, compatibilizando su modernización con recursos patrimoniales existentes, especialmente algunos barrios tradicionales.
- levantamiento catastral del patrimonio verde de la comuna, especialmente los testimonios arbóreos de su pasado rural, así como otras manifestaciones de las épocas de chacras, parcelas, loteos privados, poblaciones realizadas por el Estado, etc.
- *creación de circuitos culturales y educacionales para visitar y conocer los recursos patrimoniales de la zona en asociación con municipios vecinos como Huechuraba y Recoleta (plano B.10).*

Estas iniciativas de acción patrimonial en la comuna han sido analizadas en el seno de esta comisión de "identidad cultural", como parte importante del plan desarrollo comunal y el plan regulador comunal del desarrollo urbano que fueron elaborados en el año 2003. Sin embargo en esta iniciativa bastante integral de rehabilitación urbana, se ha perdido la memoria histórica del lugar y la recuperación de su función original de "tambo" incaico en el "camino de Inca", como lugar de "restauración" del viajero que llegaba a Santiago desde el norte y que tuvo diferentes versiones a través de la historia, en la época colonial, luego republicana y finalmente, cuando se transforma en un terminal de transporte en los '50 y en centro de recreación y vida nocturna de escala metropolitana, hasta el presente. No se puede dejar de mencionar la iniciativa municipal reciente de recuperar al menos en forma paulatina, el espacio público, frente la sede municipal, con la habilitación de un paseo peatonal en el

cruce de avda. Independencia con calle La Palma (foto B.11). Por otro lado, se pueden destacar algunas iniciativas privadas para recuperar algunas casas de las quintas, frente al Centro Cívico como equipamiento educacional (foto B.11).

e) **Su función en la verificación de hipótesis.**

El enclave patrimonial elegido en la comuna de Conchalí, reproduce en alguna medida las condiciones territoriales que existen en el pueblo Lo Espejo, aunque con algunas variaciones que no impiden una fuerte manifestación de arraigamiento en la comunidad involucrada en la Zona de Renovación Urbana que corresponde al sector urbano más antiguo de la comuna. En torno al Municipio declarado recientemente Monumento Nacional han evolucionado loteos y poblaciones desde las primeras décadas del siglo XX. Algunas de estos sectores como la “población El Carmen”, vecina al norte del “loteo Lo Negrete”, han asumido un rol activo en la defensa del patrimonio ambiental de su entorno, pero con la diferencia que deben enfrentar organizaciones de pequeños empresarios que también defienden el patrimonio de infraestructura productiva que se ha instalado en el eje de la Avenida Independencia. El Municipio ha debido asumir un rol de moderador y conciliador de ambas posiciones comunitarias en pugna.

En este caso se puede destacar un comportamiento cultural de **cierto arraigo** que se apoya en una baja movilidad demográfica en el sector centro, comparado con la comuna, reflejadas en las tasas de crecimiento demográfico positivo (2%) en el primer caso y negativo (-1,3%) en el segundo. Hay presencia significativa de adulto mayor⁶⁷ y asociado a esto la evolución progresiva de un modo de vida relativamente heterogéneo, relacionado con cierto nivel de actividad económica transicional obrero-artesanal y de comercio vecinal. Esto no ha impedido la introducción de formas de comercio moderno. El caso B muestra baja capacidad de autogestión para proteger su patrimonio

⁶⁷ Esto no se refleja en el porcentaje 49%, de grupo de edad 65+, sino que en el porcentaje 66%, de la comuna de Independencia, de la cual es vecino el sector estudiado.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

local. Esto coincide con la escasa valoración previa del gobierno central, pero sí cuenta con importantes iniciativas del gobierno local que quiere compatibilizar los instrumentos de renovación urbana con aquellos muy restrictivos de protección patrimonial. Este ejemplo muestra la fuerte contradicción existente a nivel local, entre la iniciativa paralela de preservar una cultural rural en extinción y la iniciativa de preservación de una actividad productiva relacionada con el transporte y que muestra menos signos aparentes de identidad que los relacionados con la actividad rural. Sin embargo, el área de renovación urbana deberá compatibilizar ambos legados culturales, puesto que son importantes para reconfigurar la identidad comunal.

Su condición de enclave en declinación, favorece la inmigración hacia el lugar. La regulación de la accesibilidad tradicional desde el norte hacia el centro de la ciudad, puede contribuir a consolidar la actividad productiva y emprendedora de pequeñas y medianas empresas con los barrios residenciales consolidados como factores de **identidad local** a escala metropolitana, específicamente en la zona norte donde se produce una fuerte expansión urbana, Huechuraba, Quilicura, Lampa, Colina. La división predial (aerofoto B.9) es un factor decisivo en la preservación de la identidad cultural y ambiental de la localidad relacionada con la actividad productiva de pequeña escala y asociada a la actividad de transporte metropolitano, tanto de pasajeros, como de carga. La arquitectura de viviendas y galpones es de escaso valor patrimonial, salvo algunas casas-quinta que se insertan en forma esporádica en la trama de poblaciones como la destacada por su ubicación geográfica, Lo Negrete.

[+Ver El valle de Huechuraba y el camino del Inca > A16.](#)

Caso C: Un cambio de identidad: de rural a urbano-industrial.

a) El “pueblo” de Quilicura como enclave patrimonial provinciano.

La comuna de Quilicura⁶⁸ está sufriendo grandes transformaciones por el explosivo crecimiento de su área urbana, derivado de su inserción en el sistema metropolitano de actividades y los nuevos roles que se le asignan en el planeamiento de este nivel, especialmente en las funciones desconcentradoras de la industria y la recepción de residentes que trabajan en la intercomuna, tanto en estas propias actividades industriales, como actividades de servicio fuera de la comuna de Quilicura. Este poblado existía ya a la llegada de los españoles y su trazado irregular, especialmente al sur de la actual sede edilicia, da testimonio de su existencia ([aerofoto C.3 - XVIII](#)). Una estación de ferrocarril en su trazado hacia el norte, dio nueva vida a este poblado, ya transformado en un villorrio campesino a comienzos de la República. La decadencia del ferrocarril y la incorporación de su territorio a la ejecución de soluciones habitacionales de interés social, transformó este poblado en un enclave de cultura rural en transición durante la primera mitad del siglo XX. En el plano (C.1) se puede identificar el centro histórico de Santiago, legado colonial y el “pueblo” de Quilicura (#)i, situado unos 14 kms al norponiente de aquél, ya sea por la ferrovía (=)r desde estación Mapocho (x)r, o el camino al norte, antigua ruta de los Incas (=)i, hoy Avda Independencia (=)r.

El territorio de la comuna de Quilicura ha tenido un lento proceso de integración al sistema metropolitano de actividades, aún cuando ya en el Plan Intercomunal de Santiago en los sesenta, queda incorporado como un núcleo relativamente aislado de la ciudad de Santiago por los cerros de Renca, al norte de la intercomuna (*foto C.2*). Conservó hasta no hace mucho tiempo un carácter más bien rural, hasta que la ejecución de la avenida de circunvalación norte, abrió una alternativa de conexión rápida entre las comunas del oriente de

Santiago y el aeropuerto. Por otro lado, las políticas de reordenamiento industrial de la intercomuna, incentivaron la localización de esta actividad en las zonas ya previstas en el PRIS de 1960 y abrieron nuevas zonas en el PRMS de 1994. Bajo estas condiciones de desarrollo, la imagen externa de la comuna, por ejemplo, desde la Panamericana Norte y la circunvalación A. Vespucio, está condicionada por la acelerada localización de actividades industriales.

b) Patrimonio territorial de la comuna.

De acuerdo a las tendencias del proceso de transformación del paisaje de la región metropolitana de Santiago y la definición de recursos de espacios abiertos y áreas verdes que debían preservarse como una especie de patrimonio metropolitano según el PRIS de 1960, la herencia recibida por las comunas para su protección y desarrollo es muy desigual. En primer lugar los recursos territoriales del sistema histórico de áreas verdes habilitadas ha favorecido ampliamente a la comuna de Santiago y algunas comunas del sector oriente. El resto de las comunas netamente urbanas que no poseen un sector rural como recurso para ampliar su dotación de áreas verdes, tienen escasas posibilidades de ampliar el espacio intersticial de sus áreas construidas. Son las comunas de la periferia rural de la Cuenca de Santiago, las que tendrán la mejor oportunidad de preservar los recursos naturales de la región metropolitana, favorecidos por el distanciamiento a la aglomeración santiaguina, dificultades de accesibilidad y algunas políticas de preservación como el SNASPE de CONAF. Sin embargo, la mayor amenaza pesa sobre los terrenos agrícolas de la región, sobre los cuales, no existen políticas definidas de preservación y su desaparición es sostenida y tal vez, inevitable.

Sin embargo, la imagen interna, seguramente la que tienen los residentes y los visitantes, se ve condicionada por la fuerte impresión de un desarrollo habitacional que se proyecta detrás de esa fachada de establecimientos industriales que enfrentan la carretera Panamericana Norte.

⁶⁸ El término Quilicura en lengua mapuche significa piedra o cerro colorado.

Sin embargo, a pesar de los cambios ocurridos en las últimas dos décadas en la comuna de Quilicura, todavía forma parte del paisaje y agrega una gran calidad ambiental al centro de Quilicura, el marco natural de los cerros más cercanos de Renca, Conchalí y más lejanos de la cuenca de la provincia de Chacabuco, así como un valioso patrimonio de vegetación nativa e introducida, en el casco antiguo de la ciudad, recursos que debieran protegerse para asegurar una buena calidad de vida y una cierta identidad cultural de la comuna, con estos valores. En este contexto de formación de la imagen urbana de Quilicura, el centro propiamente tal, tiene muy poca fuerza y se circunscribe al entorno de las edificaciones de los servicios municipales y algunos otros servicios públicos y comercio que se desarrollan con bastantes limitaciones en el sector más antiguo de la comuna, pero mantiene el carácter de un enclave tradicional, como parte de la memoria indígena y campesina, en la periferia metropolitana norte.

Se pueden destacar como actividades motoras del sistema central de Quilicura, por supuesto, como era de esperar las actividades del propio Municipio, como sistema de servicios de escala comunal, y que probablemente está en el origen de la configuración del centro de Quilicura. Desde su sede original instalada en 1910 (actual edificio de la DOM), la nueva sede proyecta su expansión física en los terrenos situados al costado sur de la plaza principal, y en los terrenos que ocupa la DOM, hacia el norte se desarrollo un complejo cultural de equipamiento (Biblioteca, anfiteatro, centro cultural, etc). Este núcleo de equipamientos, más el equipamiento educacional existente y de salud en ejecución, en las calles vecinas, configura el eje de desarrollo más significativo del centro de Quilicura.

Otro subsistema de actividades que tiene un papel ordenador muy importante en esta zona antigua de la comuna de Quilicura, es la actividad comercial, que pudo haber surgido antes del Municipio, pero que probablemente se desarrolló con la instalación de éste y la estación de ferrocarril. Como es tradicional, en el ordenamiento territorial de la zona central

de Chile, el eje de relación entre los núcleos de poblamiento urbano y la estación de ferrocarril provocó la localización de las primeras actividades de servicio y comercio en la comuna (Av M.A. Matta), en la primera mitad del siglo. El eje comercial ha servido de nexo entre el antiguo “pueblo de indios” al sur y el centro comunal, hoy centro cívico, generado en torno al edificio municipal y plazoleta, en la creación del Municipio (aerofoto C.3).

Finalmente, se puede considerar como un subsistema de actividades del centro, la actividad residencial fragmentada en algunos reductos, en un territorio en que predominan usos no residenciales. Es probable que la actividad residencial de tipo tradicional, de casas en grandes predios, termine por ser desplazada por otros usos, como los ya mencionados, o por la propia vivienda, en forma de conjuntos que usen el suelo en forma más intensiva. El cambio, hacia otros usos, o hacia nuevos conjuntos residenciales, va a determinar el carácter y vitalidad del centro, en el futuro. El sistema de actividades centrales de la comuna de Quilicura se está desarrollando en lo que se podría llamar el casco antiguo de la ciudad y que corresponde a un sector que fue delimitado como un área homogénea en los estudios realizados por la DOM para actualizar el diagnóstico del desarrollo de la comuna de Quilicura y formular el nuevo Plan Regulador Comunal como lo ha dispuesto la normativa del Plan Regulador Metropolitano de Santiago en 1994.

c) Marcas de identidad del enclave patrimonial.

(=)i El **camino de acceso** de este enclave de origen indígena debe estar sumergido en la red de caminos rurales que se construyeron en la época colonial para explotar fértiles suelos agrícolas que ya la colonización incaica había iniciado antes de la llegada de los españoles. Sin embargo, un importante proceso de desenclave de este territorio se produce con la construcción del ferrocarril a Valparaíso (1863) y una estación ferroviaria que se conectó al “pueblo” de Quilicura con la calle Manuel Antonio Matta ([plano C.7 – XIX](#)). Esta integración a la capital se mejora con la electrificación del

ferrocarril en 1924, pero se debilita con su desactivación en 1986 (plano C.7). En la actualidad la estación sirve como terminal de transferencia para recolectar la basura de la zona norte de Santiago y su transporte ferroviario a la planta de tratamiento en el extremo norte de la cuenca de Santiago (Tilttil).

(#)i El espacio público del centro, constituido en gran parte por algunas calles heredadas con el casco antiguo, **con un trazado irregular, derivado de su origen rural e indígena (pueblo de indios)**, aportan un sello de identidad ambiental y cultural a la comuna, que se enriquece, por un patrimonio vegetal de gran valor. Sin embargo, una consideración importante sobre las propuestas de hacer un uso más racional de los recursos del suelo en el área de estudio, es que la manzana tradicional aportaba un "corazón" vegetal de gran valor para la calidad ambiental del centro y que debe ser compensado con los nuevos patrones de uso más intensivo del suelo que se están aplicando en el área y que aportan escasas "áreas verdes" planificadas. El patrón de ocupación del suelo de tipo tradicional, heredado de su pasado agrícola, sólo comienza a ser alterado con el trazado y ejecución de la circunvalación de A. Vesputio en la década de los sesenta (plano C.7). El PRMS define una estructura vial que termina de consolidar una propuesta mínima de espacios públicos destinados a la circulación vial y el transporte intercomunal. Sin embargo, esta red parece ser insuficiente para asegurar las condiciones de conexión interna del centro e incorporar algunos sectores no desarrollados a la configuración definitiva del centro de Quilicura.

(O)m Por otro lado, el espacio público reservado por el PRMS, no contempla espacios de estacionamiento, ni espacios abiertos para usos recreacionales y protección ambiental, al interior del centro. Algunos terrenos eriazos, como el situado frente a la Plaza de Armas (*foto C.4*), tiene un impacto negativo sobre la calidad medioambiental, aunque desde el punto de vista funcional se pueda apreciar su condición de espacio multiuso para actividades esporádicas (circos, estacionamientos, etc). Otros terrenos eriazos que aportan una imagen negativa de Quilicura se encuentran al borde de la circunvalación y

muy próximos al centro. Sobre la configuración de un espacio público de jerarquía comunal, el proceso más significativo se está produciendo en el eje de la avenida O'Higgins, debido a la remodelación de las manzanas situadas al norte y al sur de la Plaza de Armas, por la acción del Municipio.

(X)m. En la manzana norte de la plaza, se encuentra el edificio construido como sede municipal en su fundación. Hoy está destinado a la Dirección de Obras Municipales (C.5). El propósito anunciado de consolidar un patrón de edificación aislada, en espacios abiertos y arbolados en este eje, contribuye a una buena imagen y mejor calidad ambiental del centro de Quilicura. En cierta medida, el espacio de estacionamientos aportado por el centro comercial, al oriente del eje, contribuye a incrementar la escala del espacio abierto, pero si su aporte en la función de estacionamiento es innegable, falta todavía por intentar una mejor contribución a la calidad estética y ambiental del sector.

En este plano de análisis, de relación entre lo público y lo privado, merece una atención especial el caso de la calle Vergara, puesto que diversos factores complotan para su virtual estancamiento, que asume niveles conflictivos en el desarrollo del centro de Quilicura. Si bien este eje se beneficia con los mayores niveles de accesibilidad otorgados por el sistema de transporte público que sirve el centro y la comuna de Quilicura, la competencia de espacios mejor diseñados para recibir peatones y vehículos, así como una mejor oferta de productos y servicios comerciales, va a producir la obsolescencia de este sector como zona comercial de jerarquía comunal. La experiencia metropolitana, demuestra que el comercio tradicional debe reaccionar para hacer frente a esta competencia de comercio moderno, remodelando los espacios para acoger de mejor manera la demanda cada vez más exigente de los usuarios y sus vehículos.

d) Iniciativas de protección del patrimonio local.

En el Plan Intercomunal de Santiago de 1960, junto con el proyecto de Av. Circunvalación, se propone consolidar un centro comercial anexo al centro administrativo municipal, como núcleo de servicios satélite, de nivel comunal. El área urbana de Quilicura había iniciado un lento desarrollo hacia el poniente, en forma paralela a la circunvalación. Esto explicaría la configuración de la calle Vergara, como principal alineamiento comercial de la comuna, hasta las nuevas manifestaciones de la actividad empresarial en el comercio, como son la instalación de supermercados, grandes tiendas y centros comerciales que amenazan la competitividad y eficiencia de servicio de la actividad comercial más tradicional.

Un estudio realizado por el Municipio para reorientar el desarrollo territorial del centro de Quilicura, identificó una población con un **modo de vida más tradicional**, ligado al pasado agrícola de la comuna que se resiente con la invasión de una modernidad que transforma y destruye ciertos valores de esta tradición: tranquilidad, seguridad, ambiente salubre, etc. En sucesivas reuniones se trabajó con los vecinos residentes del área de estudio, que son las personas más afectadas por el cambio en el centro; luego, con los vecinos de las unidades vecinales de la periferia de la comuna, que son los principales usuarios de los servicios del centro, y finalmente con otros grupos más específicos, o con una visión más particular del desarrollo del centro, como los comerciantes de la calle Vergara o los funcionarios y concejales del Municipio, en su doble condición de usuarios del centro y administradores del desarrollo comunal.

El balance que se puede hacer de esta convocatoria se puede resumir en dos aspectos principales: la percepción de un cierto grado de insatisfacción por la oferta de facilidades o comodidades en los espacios públicos para los usuarios permanentes y ocasionales del centro y por otro lado, la percepción

de una falta de cultura de participación y compromiso de los propietarios y empresarios del sector por mejorar las condiciones físicas y ambientales del centro. Un ejemplo, es el nivel de reivindicaciones que plantean los comerciantes de la calle Vergara al Municipio, en términos de una mejor seguridad, una mayor oferta de estacionamientos, etc. pero, sin lograr un nivel de acuerdo, organización o compromiso de aporte privado a la solución de sus problemas. Este tema trae a la discusión sobre cuál es la forma de utilización óptima de los recursos de suelo en el centro. Un criterio, puede ser que el uso habitacional en baja densidad, no es compatible con un centro de servicios de nivel comunal, donde hay necesidad de localizar equipamientos administrativos, comerciales, educacionales, etc., que generan un gran nivel de actividad y afluencia de usuarios a esos servicios. Sin embargo, el desplazamiento de la vivienda hacia la periferia, crea centros sin vitalidad nocturna y por lo tanto inseguros para los habitantes urbanos ([plano C.12 - XX](#)).

No se puede negar que ciertos equipamientos como los destinados a la educación, salud, recreación, hacen un buen uso de los grandes predios. No así, por ejemplo el comercio alineado en la calle Vergara que usa en forma intensiva el borde que da a la calle, dejando espacios interiores subutilizados. La modalidad de aprovechamiento del suelo que incorpora el nuevo centro comercial, pretende imponer una "racionalidad modernizante", al hacer uso intensivo del suelo y aportar un espacio exterior de estacionamientos, algo de lo que carecía el centro de Quilicura. Contribuye además con un espacio peatonal interior, muy atractivo, en ciertas épocas del año. Sin embargo, no puede ser considerado un aporte de gran calidad ambiental y estética al espacio urbano exterior del centro, por el volumen construido, que rompe la escala tradicional y las superficies pavimentadas de estacionamientos.

Por otro lado, la comuna de Quilicura, con su herencia histórica de territorios pertenecientes al olvidado "cinturón verde" del PRIS de 1960, puede asumir un rol estratégico en la recuperación de áreas verdes suburbanas con

los propósitos a características señaladas para esta categoría, anteriormente (foto C.10). Un ejemplo es un proyecto de parque comunal que se situaría al borde de la avenida circunvalación Américo Vespucio y al poniente del actual centro cívico comunal. Este tipo de parques del "borde metropolitano" podrían ser materia de un programa complementario a los "parques urbanos" del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en el futuro.

d) Su función en la verificación de hipótesis.

En este caso de enclave patrimonial, se reproduce la manifestación de defensa del patrimonio ambiental amenazado por el desarrollo metropolitano, desde las organizaciones comunitarias asentadas en el sector más antiguo de la comuna y que ha evolucionado de un pasado indígena y campesino a transformarse en la actualidad en un centro de servicios para una comuna que sufre una invasión de actividad industrial y residencial. Aquí la defensa del patrimonio físico está más claramente asociado a un modo de vida "tradicional" o "provinciano", donde la actividad comercial cumple un rol importante como "cultura del trabajo".

Se puede observar un comportamiento cultural de **cierto arraigo** a pesar de la aparente movilidad demográfica con altas tasas de crecimiento a nivel distrital (4,8%), lo que refleja un proceso de inmigración importante y que a nivel comunal es explosivo (11.9%). Hay la presencia todavía significativa de adulto mayor⁶⁹ y asociado a esto la persistencia de un modo de vida relativamente homogéneo en el sector "pueblo", pero que entra en conflicto con nuevos proyectos habitacionales, al norte de calle Vergara. Hay un cierto nivel de actividad económica tradicional, con fuerte introducción de formas de comercio moderno. El caso C muestra poca capacidad de autogestión para **proteger su patrimonio local, rural e indígena**. La valoración oficial del gobierno central está restringida al patrimonio rural tradicional expresado en la

⁶⁹ Lo que no se refleja en el porcentaje 39% del grupo de edad 65+, por la gran avalancha inmigratoria que comenzó en los 80.

declaración de MN para la casa patronal de San Ignacio, vecina a la antigua y desactivada estación del ferrocarril. El gobierno local, que reconoce algunos recursos patrimoniales, tiene priorizado aprobar un instrumento territorial que le permita ordenar las fuertes presiones de desarrollo inmobiliario en la comuna.

La condición de enclave del sector denominado “pueblo viejo”, todavía desanima la inmigración hacia el lugar, pero no será por mucho tiempo si se modifican las condiciones de trama vial y condiciones de uso del suelo y de edificación. La división predial es un factor decisivo en la preservación de la identidad cultural y ambiental de la localidad (aerofoto C.3), parcialmente relacionada con la actividad productiva de pequeña escala y asociada a la actividad comercial de tipo provinciano o pueblerino en el eje de la calle Vergara. Todavía es predominantemente residencial al sur de este eje, en lo que se conoce como el “pueblo” y que representa la trama original del “pueblo de indios” y que sigue siendo su principal marca de identidad e escala metropolitana. La arquitectura es de escaso valor patrimonial, a excepción de algunas viviendas de origen rural que tienen pocas esperanzas de conservación, aún desde el punto de vista funcional (C.6). La identidad local tradicional, a escala metropolitana, está amenazada por el fuerte desarrollo industrial y habitacional que experimenta la comuna en las dos últimas décadas.

Caso D: Un enclave con su identidad desfigurada

a) Parcelas La Pintana como enclave patrimonial “popular”.

En el año 1942, en el marco de las nuevas políticas habitacionales implementadas por el gobierno del Frente Popular (desde 1939), la Caja de la Habitación Popular adquirió los títulos de dominio del fundo La Pintana, en el borde sur de Santiago, que en el pasado había pertenecido al presidente Anibal Pinto, para ensayar allí la instalación de los primeros Huertos Obreros y Familiares del país, conforme a la ley número 6.815 de 1941. En este lugar ubicado a dieciocho kilómetros de Santiago, la Caja edificó una población modelo destinada a la Sociedad Cooperativa José Maza, con viviendas de tres dormitorios sobre quinientos lotes de media hectárea, además de algunos servicios de equipamiento comunitario y reservas de espacio para los ocupantes, cuya primera etapa se inauguró en 1946, y las siguientes en 1950 y 1957, permaneciendo hasta hoy, con pocas variaciones, como un símbolo del cooperativismo progresista. Podemos considerar esta iniciativa como un enclave de desarrollo urbano que intenta racionalizar el asentamiento e integración de inmigrantes, supuestamente de origen campesino a la gran ciudad en su periferia en expansión.

En el plano (D.1 - XXI) se puede identificar el casco histórico de Santiago, legado colonial y el emplazamiento de la traza de los huertos obreros de La Pintana (#)m, unos 19 km al sur del centro metropolitano y en el eje de Avenida Santa Rosa (=)c. A pesar de su aparente conexión expedita con el centro de Santiago, su accesibilidad efectiva es limitada por su aislamiento en un medio rural muy precario en todo tipo de infraestructura (D.2).

b) Patrimonio territorial del sector La Pintana.

La superficie de La Pintana, originalmente formada por terrenos de secano, había sido incorporada a la agricultura después de la construcción del sistema de regadío del canal de San Carlos, en 1828. Situada en el extremo sur del llano del Maipo, conservó una trama de fundos y parcelas florecientes hasta hace cincuenta años, cuando en las subdivisiones comenzaron a mostrarse los primeros indicios de la expansión urbana.

Los primeros habitantes de La Pintana fueron Picunches que poblaron los territorios que más tarde serían cedidos al Gobernador de Chile y Virrey del Perú, don Ambrosio O'Higgins, como premio por su lealtad a la corona española. Más tarde, su hijo Bernardo subdividió estas tierras asignándolas a un grupo de colaboradores en la causa de la Independencia del país quienes se abocaron a la construcción de canales de regadío y convirtieron el sector en una rica zona agrícola apta para todo cultivo, entre los que destacaban viñedos, frutales y la utilización de terrenos para la crianza de ganado.

En 1984, La Pintana comienza a funcionar administrativamente como comuna tras la subdivisión de La Granja limitando finalmente con ésta y San Ramón al norte, al oriente con La Florida y Puente Alto, al poniente con El Bosque y al sur con San Bernardo. En mayo de 1981 se dividió la antigua y relativamente pobre comuna de La Granja, creándose la nueva comuna de La Pintana, con 3.324,34 hectáreas de superficie, en el borde de contacto de la ciudad y su entorno rural inmediato.

Desde 1979, esta unidad territorial, había comenzado a recibir conjuntos de familias y poblaciones completas erradicadas desde doce comunas y cuarenta campamentos (principalmente de Santiago y Las Condes), incrementando en un ritmo inusitado su contenido demográfico. Actualmente, la comuna cuenta con 194.841 habitantes según Censo 2002, distribuidos en 3

mil 30 hectáreas, con más del 90% de sus calles pavimentadas y 223.000 metros cuadrados de áreas verdes construidas, destacando el Parque Mapuhue, con 6 hectáreas de flora autóctona introducida y el Estadio Municipal con 5,7 hectáreas (Gurovich, 1980).

c) Marcas de identidad del enclave patrimonial.

(=)c El camino de Santa Rosa que se abrió desde la Cañada (hoy Alameda) hacia el sur del Santiago colonial, "...empezó por ser un camino estrecho tortuoso y polvoriento, que por carecer de un nombre el pueblo designaba 'callejón de los padres' o de San Juan de Dios" (Zañartu 1975). Este último nombre por el sitio que eligió Valdivia para fundar un hospital. El camino con el tiempo se pobló de rancheríos miserables pasó a ser tránsito de mulas que llevaban a un enterratorio construido en las afueras, los cadáveres de los enfermos fallecidos en el hospital. Años después en el sitio que ocupó el cementerio se fundó la casa de Corrección de Mujeres, a cargo de la congregación de Santa Rosa; de ahí su nombre actual.

El camino de Santa Rosa fue hasta fines del siglo XVII un tosco camino rural de acceso a terrenos de muy mala calidad agrícola y la falta de agua los hacía poco apto para cultivos (Parrochia, 1990). Sin embargo, ya a fines del siglo XVIII con la ejecución del canal San Carlos se mejora la calidad del suelo y en el sector sur de la ciudad prospera la actividad agrícola que empieza a abastecer a la ciudad de productos que son transportados por este camino. A partir de los años 40 se comienzan a instalar poblaciones populares al sur del Zanjón de la Aguada y se crean la comuna de La Granja y al sur de esta se desagrega en 1981 la comuna de La Pintana.

(#)m Sólo en la segunda mitad del siglo 20, se comenzó a poblar la zona, que en ese entonces ya poseía marcadas tendencias agrícolas. Así surgieron los "**Huertos Obreros**" que actualmente corresponden a Villa La Pintana (*plano D.7 - XXII*) y al sector Las Rosas, situado más al norte, frente al

Centro Cívico. En la década del 60 comenzó a formarse “el casco urbano de la comuna”, que hoy es conocido como el sector San Rafael y donde se encuentran el Centro Cívico, el Estadio Municipal, la Plaza de Armas, el Gimnasio, la Comisaría de Carabineros, el Cuartel de Bomberos e Investigaciones, el Edificio Consistorial, la Casa de la Cultura y el Banco Estado.

(X)m El proyecto original de subdivisión de huertos obreros de media hectárea contemplaba una zona de equipamientos destinada a satisfacer las necesidades de organización social como productiva de la nueva comunidad. De estos equipamientos originales subsiste como el principal hito del sector la edificación para la cooperativa de los huertos que hoy cumple más bien funciones de tipo social para los vecinos actuales y como centro de eventos para toda la comuna (foto D.5). Posteriormente se agregaron otros equipamientos, como una capilla (foto D.6) y diversas escuelas. Las viviendas pareadas por la escala y baja densidad constructiva funcionan también como hitos históricos (foto D.8), ya que muchas han sido reemplazadas por viviendas de campo más modernas.

d) Iniciativas de protección patrimonial.

El Plan Regulador Intercomunal de 1960, incluye la zona de “huertos obreros” en una franja territorial denominada “suburbana” que debía cumplir una especie de rol de “cinturón verde” con el fin de contener la expansión urbana sobre la periferia rural de significativo valor agrícola ([plano D.11 - XXIII](#)). Sin embargo, este concepto de límite fue olvidado y eliminado definitivamente con una modificación al Plan en 1976. Esta modificación permitía el crecimiento de acuerdo a las fuerzas del mercado de suelos. Entre estas estaba una demanda generalizada de parcelas suburbanas de 5.000 m², a la cual ya pertenecían los huertos obreros (plano D.12). De ahí que si bien, la subdivisión persistió, no ocurrió lo mismo con el tipo de usuario original.

En 1994, se logró detener la expansión demográfica gracias a un acuerdo del Parlamento y a la planificación territorial de la comuna, restringiendo el uso del suelo para uso habitacional y generando zonas de reserva urbana protegidas ecológicamente y que hoy permite la posibilidad de proyectos tan importantes como la llegada del Zoológico Metropolitano a terrenos pertenecientes al INIA⁷⁰ La Platina y actualmente vendidos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU. Entre 1960 y los comienzos de la década siguiente se produjo un poblamiento importante en las cercanías, a consecuencia de programas de "operación sitio" y tomas de terrenos que fueron conformando el sector urbano delimitado por Lo Martínez, Santa Rosa, Lo Blanco y San Francisco, con una densidad media actual de 230 habitantes por hectárea.

e) Su función en la verificación de hipótesis.

Este caso se ha elegido precisamente para ilustrar las condiciones que no permiten o dificultan la manifestación identitaria de una comunidad localizada en la periferia metropolitana con su patrimonio urbano y ambiental adoptado y no necesariamente heredado. En el sector elegido, la comunidad que generó el asentamiento ha emigrado y en cierta forma ha sido desplazada por nuevos usuarios o propietarios que también presentan una alta movilidad residencial. Las tasas de crecimiento demográfico a nivel distrital (0,7%) y a nivel comunal (1,4%) reflejan un cierto estancamiento en el desarrollo comunal. No existen expresiones de defensa del patrimonio urbano local, ni de los residentes ni del gobierno local y toda iniciativa queda entregada a los estudios de una consultoría que deberá proponer un plan de regulación del uso del suelo del sector y eventualmente medidas de protección patrimonial.

Su condición de enclave también desanima la inmigración hacia el lugar. Su identidad local a escala metropolitana, apoyada en la experiencia histórica de los huertos obreros, se ve fuertemente deteriorada por las políticas de

⁷⁰ Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

asentamiento forzado de poblaciones de extrema pobreza en las últimas décadas. La división predial es un factor decisivo en la preservación de la identidad cultural y ambiental de la localidad y su modificación transformaría el paisaje urbano-rural del lugar (aerofoto D.9). Una gran amenaza a la preservación ambiental de este enclave es el proyecto de reformar la subdivisión predial (de 5 mil a 800 m²). Debido a un cambio de uso, permitido o legal dentro de la normativa vigente, de vivienda de interés social a “parcela de agrado” para sectores medios, la inserción de algunas edificaciones modernas relacionadas con el segundo uso, no ha transformado totalmente el paisaje urbano-rural del proyecto original, puesto que se conservan muchas viviendas originales (foto D.13) y lo más importante, no se ha modificado la trama de callejones rurales que le otorga su principal factor de diferenciación ambiental en el entorno de poblaciones populares que se han construido en el último tiempo.

Caso E: Un enclave con su identidad reformada

a) El barrio El Llano como enclave patrimonial “moderno”.

El barrio El Llano en la comuna de San Miguel fue a comienzos del siglo XX, un enclave de desarrollo y modernidad en la periferia de la ciudad central, bajo los postulados de la “ciudad-jardín”, pero entró progresivamente en decadencia hasta convertirse realmente en un enclave devaluado y rezagado por el desarrollo de su entorno con actividad industrial y poblaciones obreras. Los sectores de clase media que se instalan inicialmente en este sector comienzan a emigrar definitivamente hacia el sector oriente de la ciudad a mediados de siglo. Sólo a comienzos del nuevo siglo XXI se ve un renacer de desarrollo inmobiliario que reforma el paisaje urbano original de “ciudad jardín”, con los conceptos del “Nuevo Urbanismo”.

En el plano adjunto (E.1 - XXIV), se puede identificar el casco histórico de Santiago, legado colonial y el emplazamiento del sector proyectado por Brunner en 1932, bajo los postulados de E. Howard, al sur del centro metropolitano y en el eje de la Gran Avenida, en su origen el camino longitudinal sur. En un plano adicional (E.7) se encuentra parte del trazado propuesto por Brunner para el sector de población El Llano (#)m, situado a unos 4 km del centro. El eje de la Gran Avenida empalma con la calle San Diego (=)r, que se supone sigue el trazado del camino del inca hacia el sur. La deficiente accesibilidad al sector se ha mejorado en los últimos años con la extensión del metro al sur por el eje de la Gran Avenida (foto E.8).

b) Patrimonio territorial de la comuna.

La comuna de San Miguel y el barrio El Llano Subercaseaux, se originan en los terrenos situados al sur de Santiago, en el eje del camino que se prolongaba desde la calle San Diego y que había sido el sendero natural de

los Incas y luego los colonizadores europeos. La dura guerra por la dominación Española al sur del Bío-Bío, hizo que este sector al sur de Santiago fuese olvidado por cerca de 200 años ganándose el calificado de pedregal inútil. Sin embargo, con la construcción del canal San Carlos, este pedregal pudo ser irrigado y convertido en terrenos cultivables (1828).

En 1849, don Ramón Subercaseaux Mercado adquirió una finca al sur del Zanjón de la Aguada, destinándola a la cría de animales y a la siembra de trigo y cebada. Este propietario cedió para uso público una amplia franja con hileras de álamos en sus orillas, que recibió el nombre de “Llano Subercaseaux”. Con el tiempo esta chacra y otras propiedades vecinas fueron plantadas de viñas y se produjeron también en el sector numerosas parcelaciones de terreno. Con el paso de los años su población fue en aumento así como también el movimiento en sus callejones y caminos, principalmente a causa de faenas del Matadero que se había ya instalado en el límite sur de Santiago (1847) y a la entrada norte de la futura comuna de San Miguel.

En 1896, bajo la presidencia de Jorge Montt, se crea la comuna de San Miguel. Hacia 1900 habitaban en la Comuna de San Miguel cerca de 7.000 personas. La mayoría de la gente se dedicaba a los trabajos en las chacras que había en el sector y una cantidad importante estaba vinculada a las faenas del **matadero**. Hay que considerar que en esa época el límite norte entre Santiago y la nueva comuna de San Miguel fue fijado en el camino de cintura, hoy Av. Matta, de modo que el matadero se convierte en el corazón y motor del desarrollo industrial que alcanzaría San Miguel en el futuro.

La actual Comuna de San Miguel se estableció mediante Decreto en 1980, como integrante de la Región Metropolitana y enclavada en el centro Sur de la Provincia de Santiago, inicialmente conformada por los territorios de las Comunas Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín y el actual territorio de San Miguel, abarcando un extenso territorio del área centro Sur de Santiago (311.405 habitantes). Posteriormente en 1981, se crea la Municipalidad de la

Comuna de Pedro Aguirre Cerda, separándose a ésta definitivamente de la Comuna de San Miguel. Finalmente en 1987, se crea la Municipalidad de Comuna de San Joaquín, desprendiéndose definitivamente de la Comuna de San Miguel.

Esta comuna desde su creación fue considerada una comuna de tipo industrial, dada la gran cantidad de empresas que mantenía dentro de su territorio, pero desde el año 1987 en adelante, desde la división de la comuna en tres, la mayor cantidad de las grandes empresas quedó radicada en la comuna de San Joaquín, al oriente de San Miguel. En San Miguel predomina actualmente el sector terciario de los sectores productivos con un 74%, en el cual se encuentra el comercio, transporte y comunicaciones, finanzas, servicios y otras. En cambio la comuna de Pedro Aguirre Cerda quedó segregada de estas actividades productivas al poniente de San Miguel con poblaciones de vivienda social.

c) Marcas de identidad del enclave patrimonial.

(=)i El camino de acceso al enclave sigue el mismo trazado de la prolongación del “camino del Inca” hacia el sur que llevo a los colonizadores del imperio incaico a sucesivos enfrentamientos con los mapuches, antes de la llegada de los españoles. “Desde los tiempos de la Conquista, la calle de San Diego fue la ruta militar de Chile, calcada sobre el antiguo camino central, conocido por las invasiones de los incas” (Zañartu , 1975). Su nombre le viene de una iglesia que la orden franciscana tenía para el servicio de un colegio edificado en el mismo sitio a mediados del siglo XVII. El comercio colonial se desenvolvía por esta calle con tropillas de mulas cargadas de mercaderías hacia y desde el sur. A poca distancia de la ciudad se formó una plaza de abasto y ya en 1900 un mercado en lo que es hoy la plaza Almagro.

El camino al sur, así como las calles de la comuna de San Miguel eran de tierra, había que regarlas, para evitar el polvo que se levantaba con el tráfico

de los caballos y carros. Con el tiempo, San Diego y el Llano Subercaseaux fueron paulatinamente empedradas con recursos municipales y de vecinos. El transporte de la época, estaba compuesto por carruajes o coches, pero principalmente de ferrocarriles urbanos o “carros de sangre” que eran tirados por caballos. En la década del 40, junto con el tranvía que va a unir Santiago con la vecina ciudad de San Bernardo, llega la electricidad. Antes se utilizaba la iluminación a gas y el sistema de lámparas a parafina. Con el correr de los años la población de la Comuna fue aumentando, la mayoría de la cual vivía en grandes casonas de uno o dos pisos, lo que desde ya configuraba el carácter residencial de todo el sector.

(#)r Los orígenes **del barrio El Llano** se remontan a 1849, cuando Ramón Subercaseaux Mercado cedió para uso público una amplia faja con hileras de álamos en sus orillas, que se convertiría en el área verde más importante del sector: el parque el Llano Subercaseaux que se extiende entre la Av. Isabel Riquelme y Salesianos (aerofoto E.3). Posteriormente, los terrenos se subdividieron y poblaron hasta conformar en la primera mitad del siglo (plano IGM) un sector de amplias quintas y casonas de familias acomodadas, así como de conjuntos residenciales para sectores de clase media. Entre las calles Salesianos y Magdalena Vicuña, todavía quedan casonas de 2 y 3 pisos con jardines amplios y que representan el esplendor de una época de desarrollo residencial para la clase media acomodada.

(X)c **La parroquia San Miguel Arcángel**, frente al barrio, en la Gran Avenida ([foto E.5 - XXV](#)), ocupa el lugar de una antigua ermita mandada construir por uno de los acompañantes de Diego de Almagro en la Conquista de Chile. Perseguido en la Inquisición, se encomendó al santo para su liberación. Lograda esta, cumplió una promesa de elevar una ermita en ese lugar. La Comuna lleva el nombre de San Miguel por esta razón.

(X)r Los terrenos que ocupa hoy el barrio, formaron parte de la “Chacra el Llano” hasta los años treinta. La propiedad pertenecía al pintor Ramón

Subercaseaux que dejó recuerdo en algunas de sus pinturas. En medio del predio se ubicaba la **casa patronal** que ordenó construir Ramón Subercaseaux Mercado en 1847 (foto E.6). Este senador entre 1840 y 1852, hizo su fortuna en Valparaíso, por esos años, la ciudad comercial más importante del país. Con ese dinero compro esta hacienda y otra en Pirque (al sur de Santiago).

(C)r En esa casona, que ocupa desde 1973 la casa de la cultura del Municipio de San Miguel, se proclamó la candidatura a la presidencia de Manuel Montt en 1850. En el subterráneo hay una bodega de 100 m. de largo por 10 de ancho, que tiene suelo de adoquín y un cielo abovedado del que cuelgan 5 lámparas de bronce. Esa **cava** contiene 20 nichos donde se guardaban los vinos. La tradición cuenta que la bodega tenía una vía que la comunicaba en forma directa con la Iglesia san Miguel Arcángel, ubicada en la vereda oriente de la Gran Avenida.

(O)r En el sector se ha ido incorporando equipamiento comunal importante: un hospital (1911), frente al parque Subercaseaux, más tarde, un estadio institucional (BancoEstado), frente a una **plazoleta** interior (E.4), en la actualidad la nueva sede municipal, una sede universitaria, un centro comercial y otros.

d) **Iniciativas de protección patrimonial.**

El deterioro del sector se inició en los años sesenta con la evolución de la comuna, que queda flanqueada hacia el oriente por un desarrollo industrial inducido por la actividad del Matadero (Hoy segmentada como comuna San Joaquín) y flanqueada hacia el poniente por asentamientos de viviendas sociales (hoy segmentada como comuna Pedro Aguirre Cerda). Este deterioro se comenzó a revertir con la inauguración en 1977 de la línea 2 del Metro que implementó tres estaciones a lo largo del parque El Llano y en el eje de la Gran Avenida (foto E.2). Otro factor importante ha sido la iniciativa metropolitana de recuperar el anillo ferroviario que circunda la comuna de Santiago y hacer una

reconversión de las infraestructuras industriales (incluido el Matadero) con fines de desarrollo inmobiliario y paisajístico. En este megaproyecto del MINVU (2003), se incorpora el borde norte de la comuna de San Miguel (sector “c” en el esquema de intervención: [plano E.11 y E.12 - XXVI](#)).

Según los vecinos y autoridades locales la población más antigua de la población que no ha emigrado siente gran arraigo por el sector. La resurrección del sector en la última década habría posibilitado ofertar vivienda atractiva para personas que querían permanecer en barrio, y aún para los que querían volver. Una de las características que atrae a los inversionistas es que la propiedad del suelo no está atomizada, como en otras comunas, pues existen grandes sitios, que ya escasean, lo que facilita la acción de las constructoras (aerofoto E.9).

El desafío para la autoridad local es compatibilizar el desarrollo inmobiliario con la preservación del legado histórico del sector que cumple un rol fundamental en la configuración de una identidad cultural del sector, no sólo como imagen sino como asiento físico de actividades relacionadas con la cultura comunal. Entre los edificios de valor histórico se destacan las bodegas de la viña Concha y Toro (foto E.8) y los residuos de la casona que hoy es la Casa de la Cultura (foto E.6). El nuevo plan regulador (2005) fomenta una mayor constructibilidad por lo que la comuna registró un importante crecimiento inmobiliario en las últimas décadas lo que amenaza el legado patrimonial, especialmente del barrio El Llano, según las autoridades locales. Aún así, no faltan las iniciativas del sector privado por colaborar en la recuperación de la memoria histórica del lugar, como estrategia de marketing (E.13).

Los asentamientos urbanos que se originan en loteos con algún grado racionalización y diseño, especialmente los que siguieron las ideas de la “ciudad-jardín”, como el barrio El Llano, presentan ciertos condicionamientos externos, por ejemplo, tamaño de lote, dotación de espacios públicos (áreas verdes), que filtran y segregan automáticamente el estándar socioeconómico que vendrá después en la fase de construcción particular de cada lote por su

propietario. Sin embargo, con el tiempo, estamos hablando de medio siglo en el caso considerado, este condicionamiento inicial podría ser considerado sólo un factor más, entre otros, para su calificación “ecológica” de área natural y homogénea.

En esta perspectiva, en general, la mayor parte de los loteos de esta clase, orientados a partir de los años 40 a los segmentos medios altos (ABC1 y C2), son altamente sensibles al cambio, porque son atractivos para desarrollos inmobiliarios, no sólo de vivienda sino que también otros equipamientos, no sólo por el tamaño predial, sino que también por las edificaciones de gran tamaño y calidad que facilitan su reconversión funcional, lo que a su vez se transforman en factor de deterioro y expulsión de su vecindario. Si a estos factores se agregan otros como la movilidad que poseen los segmentos ABC1 y C2 en capacidad de reemplazo de un bien inmueble, la asociación de estatus socioeconómico con los “barrios de moda” o “modernos”, el efecto final será la baja aptitud o capacidad de arraigo de su población fundadora de estos enclaves, que alguna vez fueron de desarrollo, para transformarse en enclaves rezagados y en deterioro físico y funcional.

e) Su función en la verificación de hipótesis.

El barrio el Llano es un buen ejemplo, de un enclave con valores históricos y ambientales, que han orientado transitoriamente la emigración sostenida de los sectores medios hacia el oriente de la ciudad, configurando lo que se conoce como los “barrios altos” de Santiago metropolitano. El Llano se caracteriza además por su ubicación experimental hacia el surponiente del centro, quedando aislada del resto de esta tendencia por desarrollos de carácter obrero e industrial que dominaron finalmente el desarrollo de la comuna de San Miguel, hasta su reconfiguración territorial con la reforma administrativa de 1981. Sin embargo, para los efectos de una caracterización del barrio como enclave patrimonial hay que segregar del sector original conocido como barrio el Llano, la zona sur, donde se localizó la población “el

Llano” de la Caja de Empleados particulares que tiene un comportamiento diferente a la zona norte que representa nuestro tipo de enclave “moderno”.

En el caso específico de la zona norte del caso F se puede destacar en la actualidad un comportamiento cultural de **bajo arraigo** que se manifiesta en una alta movilidad de pobladores (emigración, inmigración), reflejada en la tasa de crecimiento demográfico negativo (-0,5) en la última década, pero con un leve repunte para el distrito El Llano (1,7%). Las tres comunas herederas del “antiguo San Miguel” presentan un alto porcentaje de población adulto mayor, especialmente el actual San Miguel con un 62%. Sin embargo, su población muestra baja capacidad de autogestión para **proteger su patrimonio local**. Esto coincide con la escasa valoración previa del gobierno central, mientras que las iniciativas del gobierno local están orientadas a utilizar los instrumentos de renovación urbana, limitándose a la recuperación de algunos edificios de valor patrimonial aislados, como los que se han mencionado.

Su condición transitoria de enclave (como se explicó antes), está siendo transformada con inversiones inmobiliarias que incentivan la inmigración hacia el lugar. El cambio de las reglas de uso del suelo, tiende a transformar los factores tradicionales de **identidad local** a escala metropolitana, que caracterizaron este sector durante todo el siglo XX. La división predial (E.9) ha sido un factor decisivo en la preservación de la identidad cultural y ambiental del barrio y su modificación transformará el paisaje urbano original inspirado en las ideas de la ciudad jardín de comienzos de siglo XX.

Caso F: Un enclave con su identidad latente.

a) El barrio Yungay como enclave patrimonial “preindustrial”.

El centro histórico heredado al término del período colonial tuvo un lento proceso de crecimiento al poniente del damero fundacional de 1541. El límite poniente estaba constituido por una cañada o estero que corría de norte a sur desde el río Mapocho hasta la Alameda (hoy avda Brasil). La expansión de Santiago hacia el poniente en su primera etapa de vida republicana a partir de 1810, se realiza sobre los terrenos de una chacra que se comienza a parcelar por sus herederos (plano F.3). El loteo que inició la urbanización definitiva del sector se transformó en un enclave de desarrollo urbano, que si bien fue iniciativa de privados, fue patrocinado oficialmente por el gobierno republicano chileno para conmemorar la batalla de Yungay (1839). Se califica como “preindustrial” porque está asociado a la expansión urbana hacia el poniente inducida por la inauguración del ferrocarril al sur y la instalación de la Estación Central al poniente de la ciudad colonial (1857).

Este asentamiento con carácter de villa o pueblito alejado de la ciudad de Santiago (aunque sólo unos 2 km de la plaza de Armas), se constituyó en un curioso y atípico enclave sociocultural, puesto que fue colonizado por intelectuales y científicos contratados por el gobierno para implementar diversas iniciativas de desarrollo de la nascente república. En el plano (F.1-XXVII) se puede apreciar su ubicación (#)r al borde sur del camino a Valparaíso (=)c (hoy avda San Pablo) y limitado al poniente con un camino o avenida que se abrió para acceder a los terrenos asignados para la construcción de una Quinta experimental de aclimatación de especies introducidas en Chile por iniciativa de una Sociedad de Agricultura. Esta institución incorporó posteriormente una Escuela de Agronomía y una Escuela de Preceptores, sobre el mismo eje que se abrió hasta la Alameda por el sur (hoy avda. Matucana). A fines del siglo XIX se abre una nueva vía de conexión (=)r , hoy

calle Catedral, desde la plaza de Armas (o)c hacia el poniente. Su accesibilidad, se verá mejorada con la apertura, hasta ahora postergada de una estación de metro, cercana a la plaza Yungay (foto F.2).

Estas iniciativas del gobierno consolidarían la tendencia de expansión urbana hacia el poniente en eje de la Alameda y muy significativamente en este territorio que iniciara el loteo de la villa Yungay. Los planos de Gay (1830) y Mostardi Fioretti (1864), muestran con gran claridad el paso de un territorio agrícola, a un poblamiento urbano progresivo. En este caso se puede observar la transición del trazado urbano colonial, a un trazado que incorpora algunas innovaciones aportadas por europeos de diversos orígenes, tanto en los espacios públicos como en el tipo de vivienda. Santiago Poniente se transforma en un territorio de experimentación de nuevos modelos urbanos, desde la villa Yungay (1830), pasando por el barrio Brasil en 1900 , el Barrio Concha y Toro en 1930, para culminar con algunas experimentaciones de la modernidad de la CORMU en 1965. Todos ellos enclaves de modernización de su época, pero enclaves patrimoniales con problemas de conservación en nuestro tiempo.

b) Patrimonio territorial de “Santiago Poniente”.

El territorio de lo que hoy se conoce como “Santiago Poniente” fue delimitado junto con la creación de la trama fundacional de Santiago en 1541. En efecto, junto con el trazado de la nueva población de acuerdo a las Leyes de Indias y la asignación de los solares en que fueron divididas las manzanas, a los acompañantes de Valdivia, éste le asignó a Diego García de Cáceres un solar, una encomienda y una chacra situada entre el río Mapocho, la Cañada un brazo del mismo río, la que se extendía al poniente de una cañada o estero que corría de norte a sur y que sirvió de límite natural a esta chacra. Se transformó en un hermoso llano con toda clase de cultivos y progresivamente se desarrolló con plantaciones frutales, grandes casas que se construyeron al norte sobre el camino a Valparaíso que servía de límite a este territorio que llegó a tener unas 350 hectáreas.

A partir de 1836, los herederos y descendientes de los propietarios originales vendieron en forma paulatina 16 hijuelas en que se subdividió lo que entonces se llamaba chacra “Portales” (a comienzos del siglo XIX). Estas se subdividieron a su vez para diferentes usos, creándose la Quinta Normal de Agricultura, como proyecto de experimentación agrícola del Estado lo que provocó un fuerte impacto en el desarrollo urbano hacia el poniente. Entre otros proyectos se instalaron diversos monasterios y una empresa loteadora formó la villita de Yungay, contemplando terrenos para una plaza y una iglesia. En 1839 se oficializó la existencia del “barrio Yungay” (aerofoto F.4).

Los nuevos loteos se estructuraron en forma de damero, al igual que en el Santiago colonial, los terrenos se subdividieron en manzanas y éstas a su vez en sitios de diversas dimensiones. Inicialmente, el barrio Yungay se presentaba como una urbanización bastante separada del resto de la ciudad (plano F.3). Siguiendo un trazado ortogonal, espaciosas y bien alineadas, las nuevas calles se fueron conectando progresivamente con las del sector central de la ciudad. A este naciente barrio Yungay llegaron a habitar entre 1870 y 1930, personajes de la “alta sociedad” santiaguina, pero también y en forma significativa un importante grupo intelectual contratado por el gobierno para el desarrollo científico y cultural de la República. Este hecho concitó el interés de los residentes acomodados del centro de la ciudad para desplazarse hacia este nuevo sector residencial (Fernández, 2000).

El territorio denominado “Santiago Poniente” fue identificado como “municipio” o comuna autónoma en la reforma de 1891, con el nombre de “comuna de Portales”, pero en 1933 fue reincorporado a la comuna de Santiago, sin haber funcionado como comuna autónoma. Este territorio que conserva una fuerte identidad cultural⁷¹, ocupa 420 hectáreas lo que corresponde a un 19% del territorio comunal de Santiago (2240). Este sector, según el Censo de 1982 alcanzó una población de 55,2 mil habitantes, pero en

1992 había perdido 5 mil habitantes. En el 2002 recuperó 2,4 mil habitantes, contribuyendo a disminuir la clara tendencia al **despoblamiento de la comuna** que pierde 32 mil habitantes en el período 1982-2002 (se censaron poco más de 200 mil en 2002). Por otro lado, en 1982 fueron censadas 15,9 mil viviendas. En 1992 se habían perdido cerca de mil viviendas. Sin embargo, en el Censo de 2002 se observa un repunte en la construcción de viviendas en el sector y se agregan cerca de 5 mil viviendas nuevas.

Las causas posibles del despoblamiento en el período intercensal 1982-1992: terremoto de 1985 (3 de marzo); cambio de uso (residencial a productivo), emigración a barrios con ofertas de habitabilidad más atractivas, etc. En el período 1992-2002: las mismas causas, a excepción del terremoto; pero ahora hay que agregar el desarrollo inmobiliario, como factor de expulsión de algunos habitantes (probablemente arrendatarios). Causas posibles del decrecimiento del stock de viviendas en el período 1982-1992: destrucción por el terremoto, obsolescencia o envejecimiento de edificios, etc. Causas probables de la recuperación en la oferta habitacional en el período 1992-2002: políticas habitacionales de **repoblamiento** del municipio de Santiago; cambios en las normas del Plan Regulador en el sector, etc.

c) Marcas de identidad del enclave patrimonial.

(=)c La importancia y desarrollo de este barrio se debe a varios factores, entre ellos su vecindad con **el camino Real** –hoy calle San Pablo- y el gran tráfico hacia Valparaíso, la subdivisión de terrenos y su incorporación a la creciente demanda inmobiliaria de la ciudad capital, la creación de la Quinta Normal, como campo de experimentación agrícola y, entre otras, la instalación en el nuevo barrio de parte de la aristocracia de la época y algunos intelectuales contratados por el gobierno para ayudar al desarrollo cultural y científico de la república, como el sabio polaco Ignacio Domeyko, fundador de

⁷¹ Proyecta la imagen de un territorio donde persiste la vida de “barrio” tradicional.

la mineralogía chilena. El ambiente era tan campesino que Domingo Faustino Sarmiento⁷², lo recordaría como un “pueblecillo en las afueras de Santiago”. Pero en 1863 comenzó a correr el ferrocarril por Matucana, borde poniente de la villa y esta avenida se llenó de casas.

(#)r El **Barrio Yungay** se crea tres siglos más tarde que Santiago (en 1841 aproximadamente) en tierras al borde del centro cívico, en lo que era una pequeña aldea rodeada algunas chacras y parcelas, y que fue conocida en sus inicios como La Villita o Llano de Los Portales, pues eran propiedades que pertenecieron en su mayoría a la familia del Ministro Diego Portales. La traza de la villa aparece en un plano de 1864, realizado por Mostardi-Fioretti (F.8 – XXVIII).

(O)r El gobierno de J. J. Prieto adquirió algunos terrenos y construyó la Quinta Normal de agricultura y la **plaza Yungay** que se transformó en un centro cívico cuyo emblema principal es el monumento al “roto chileno” (foto F.6), tributo a los hombres de pueblo que lucharon en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1839).

(X)r También ayudó a configurar el barrio la instalación de la **parroquia de San Saturnino**, con su templo en 1877 (foto F. 5). “Así nació Yungay, independiente de la ciudad, un barrio de casaquintas escondidas bajo follajes frondosos, un pueblito a las puertas de la capital”.⁷³ El plan de transformación y modernización de la ciudad de Santiago, iniciado en 1872 por el Intendente de la ciudad Benjamín Vicuña Mackenna, beneficia directamente al Barrio Yungay a través de la implementación de grandes obras de infraestructura, como la apertura de las calles ciegas Moneda y Negrete, actual Avenida Brasil. El desarrollo del Barrio Yungay fue acompañado de intervenciones para mejorar su equipamiento. Se construyeron 16 escuelas y colegios, entre los que se contaban la Escuela Normal de Preceptores, la escuela de Minería y el Liceo Miguel Luis Amunátegui, el equipamiento de salud como el Hospital San Juan de Dios y en lo recreativo, la Quinta Normal.

⁷² Exiliado argentino que posteriormente fuera presidente de su país.

La década de 1930, marca el término del auge del Barrio Yungay, cuando las familias ahí establecidas lo abandonan en busca de mejores condiciones medio ambientales. Sectores de las actuales comunas de Ñuñoa y Providencia emergen bajo el lema de ciudad jardín, y ofrecen mejor equipamiento, clubes deportivos y parques tales como el Parque Bustamante y el Japonés. A partir de ese momento, el Barrio Yungay y todo el sector poniente de Santiago comienza un paulatino proceso de deterioro, que alcanza su punto más bajo en 1985 con un terremoto.

Las familias de clase media y posteriormente las más modestas comienzan a ocupar las residencias que son dejadas por los grupos de mayores ingresos que emigran. De esta forma se descuida la mantención de las viviendas, se les subdivide y se transforman ignorando el valor patrimonial de muchas de ellas. Esto ocasiona una disminución de las inversiones, desvalorización de las viviendas, el precio del suelo y la instalación de numerosas pequeñas empresas del tipo productivo. El Barrio Yungay adquirió la función de lugar de residencia temporal de algunas familias a la espera de encontrar una mejor ubicación en los nuevos sectores emergentes de la ciudad. Ello incrementa numéricamente los arriendos y los subarriendos de los inmuebles en los que se encuentran insertos aquellos de gran valor patrimonial. Es decir, aquí surge el carácter de barrio de inmigrantes que, en parte, mantiene hoy día, con la llegada de nuevos habitantes procedentes de países vecinos al norte de Chile.

d) Iniciativas de protección patrimonial.

El Municipio de Santiago al evaluar los efectos del terremoto de marzo de 1985, en el despoblamiento en la década 1982-1992, implementa una política de desarrollo urbano para recuperar el territorio de la comuna y revertir el proceso de degradación, la pérdida de competitividad y el despoblamiento de las últimas décadas sufridas por la comuna. Desde 1990 un **“plan de**

⁷³ Laborde en “Santiago Poniente”, 2000.

replamamiento” comunal fue la piedra angular del proyecto municipal . El plan que consultaba facilitar el desarrollo inmobiliario en zonas de renovación urbana tuvo un efecto inesperado en el patrimonio arquitectónico, urbanístico y ambiental, especialmente en el sector poniente de Santiago.

Esta iniciativa municipal de desarrollo inmobiliario y renovación urbana, ha provocado diversas reacciones en sectores de vecinos que ven desaparecer muchas edificaciones de valor patrimonial así como aspectos intangibles de la cultura de “barrios” que daban una fuerte identidad urbana a Santiago Poniente. Por este motivo el Municipio decidió implementar, en forma paralela una **política de fortalecimiento de barrios** y hacer estudios de catastramiento de edificación de interés histórico. Además debió actualizar la normativa de protección que hasta esa época (2000), sólo había logrado la declaratoria de Zona Típica para el barrio Concha y Toro. (D.S. 276, 1989).

En 1998 en respuesta a las demandas de los habitantes se realizaron las primeras intervenciones, limitando las alturas autorizadas en los sectores más tradicionales y sensibles del patrimonio construido. Después con el concurso del APUR⁷⁴ se elaboró un **plan de desarrollo y protección del patrimonio de Santiago Poniente**. El enfoque aportado por esta entidad parisina está inspirada en el hecho de que “los barrios históricos cumplen una función esencial en la identidad urbana, pero deben seguir siendo ciudad, es decir vida, cambio y transformación.” Para rescatar un barrio histórico en vías de degradación abandonado por sus habitantes y separado del resto de la ciudad, cuya riqueza arquitectónica se encuentra en peligro...”requiere un riguroso trabajo de inventario y un detallado peritaje del tejido construido. La revitalización de los barrios históricos contribuye a rearticular las identidades urbanas, permitiendo que la ciudad reinvente su forma del interior y restablece la continuidad temporal, espacial y social que la funda”⁷⁵ ([planos F.12 y F.13](#)).

⁷⁴ Atelier parisien d’Urbanisme.

⁷⁵ Barré, en DOM-Apur, 2000.

Sin embargo, estas medidas adoptadas para recuperar el patrimonio de “Santiago Poniente”, no han sido suficientes para satisfacer las demandas crecientes de desarrollo armónico de estos barrios históricos. Un Cabildo convocado por sectores de “nuevos vecindados” del barrio (que se autodenomina Yungay con cierta inexactitud en la definición territorial)⁷⁶ ha invitado a manifestar su rechazo a antiguos proyectos de remodelación de la trama vial y de áreas verdes, entre ellas la extensión de la Avenida Portales hasta Avenida Brasil, porque afecta la propiedad e integridad inmobiliaria de los propietarios del sector. En realidad es probable que estos conflictos se mantengan en el futuro mientras no se logre conciliar, comunicar y hacer participar a los residentes del “barrio Yungay”, y en general de todo “Santiago Poniente”, en un plan de desarrollo que integre realmente lo nuevo con lo antiguo.

e) Su función en la verificación de hipótesis.

Si bien las características de Santiago Poniente permiten otorgar un alto grado de homogeneidad cultural a lo que hemos denominado “preindustrial”, es precisamente el entorno de la plaza Yungay, el sector que representa con mayor fidelidad el comportamiento de arraigo que se espera de este patrón cultural. En este caso se puede destacar un comportamiento cultural de **mayor arraigo** que se apoya en una aparente baja movilidad demográfica (emigración-inmigración). Las tasas de crecimiento han sido moderadamente negativas en la última década, tanto a nivel distrital (-0,1%), como comunal (-1,1%). La comuna de Santiago presenta un alto porcentaje, 67% de población de tercera edad. El caso F muestra cierta capacidad de autogestión para proteger su patrimonio local. Hay una razonable valoración previa del gobierno central, pero además cuenta con importantes iniciativas del gobierno local que quiere compatibilizar los instrumentos de renovación urbana con aquellos muy restrictivos de protección patrimonial y que se abre a la participación ciudadana

⁷⁶ Convocatoria a un Cabildo Abierto del “barrio Yungay” el 7 de octubre de 2006, por un grupo de vecinos, asesorados por una Universidad que estableció su sede en ese barrio.

con la creación de un comité de adelanto patrocinado por el Municipio para proteger el patrimonio cultural del barrio.

Su condición de enclave que sufre un proceso de reacondicionamiento ha producido una nueva corriente de inmigración hacia el lugar. La regulación de los usos del suelo que restringen la actividad productiva asociada tradicionalmente a los barrios históricos en el pericentro de la ciudad pueden provocar condiciones adversas para mantener su **identidad local** a escala metropolitana. En este caso, se cuenta con un estudio catastral detallado del patrimonio que merece ser protegido y también con nuevos instrumentos de rehabilitación de estos recursos. La división predial (aerofoto F.9) ha sido un factor decisivo en la preservación de la identidad cultural y ambiental de la localidad y su modificación está transformando el paisaje urbano tradicional de este barrio. La pérdida de identidad está asociada inevitablemente a las políticas urbanas comunales, donde la trama fundacional y el salvataje de algunas edificaciones de valor patrimonial no bastarán para evitar la tendencia señalada. Sin embargo, este caso de todos los estudiados, tiene la mayor cantidad de recursos patrimoniales que hacen posible la persistencia de un modo de vida transicional de “barrio” que se resiste a desaparecer.

5.3. Perfil de identidad en comunidades metropolitanas.

En el marco descriptivo de ordenamiento territorial de algunos factores que identifican las 34 comunidades locales con las que se ha trabajado el análisis factorial, se ha seleccionado una muestra representativa de las 6 “culturas urbanas”, así como de su posición geográfica relativa y sincrónica (mediados de la década 1992-2002), en este perfil “centro-periferia” que encabeza la comuna de Santiago. Hay que tener en cuenta que los casos estudiados (A...F), representan un sector territorial de cada comuna elegida, el que funciona como enclave al interior de esa comuna y no refleja necesariamente las tendencias de la comuna que la contiene. Sí, se espera, que representa en un grado aceptable la “cultura urbana” elegida, como se explicará más adelante (cuadro 1.a - XXX).

En el cuadro también se puede apreciar la superposición de “culturas urbanas” y la heterogeneidad relativa de algunas comunas como Santiago, Maipú y Quilicura, mientras otras parecen ser más homogéneas como Macul, Recoleta, Cerrillos, La Florida, Conchalí, Peñalolén y Huechuraba. Las comunas están ordenadas por un indicador de centralidad funcional, desde el punto de vista de la atracción o destino de viajes al trabajo. Como era de esperar este indicador de centralidad (asociado a la concentración de actividades productivas no compatibles con la función residencial) presenta un buen grado de correlación con un indicador de “despoblamiento” comunal, representado por las tasas de crecimiento demográfico negativo. El mayor número de “**marcas**” oficiales de riqueza o recursos patrimoniales, representadas por el número de Monumentos Nacionales y Zonas Típicas reconocidas por comuna, también se correlaciona en forma directa con los indicadores de centralidad y despoblamiento antes anotados.

En una línea **del tiempo o diacrónica**, los seis casos estudiados recogen testimonios tangibles y legibles de la historia urbana de Santiago:

desde la persistencia de trazados indígenas y coloniales (pueblo de Quilicura y “tambo” de Conchalí, ambos al borde del “camino del Inca”); de la fundación de villas o poblamientos periféricos de la ciudad republicana (barrio Yungay, 1841); de la formación de asentamientos de quintas en el entorno de la estaciones ferroviarias en la etapa de modernización de fines del siglo XIX (pueblo Lo Espejo, 1913); hasta las primeras urbanizaciones de la modernidad de la ciudad jardín (El Llano) en las primeras décadas del siglo XX (1932) y sus expresiones más populares como los loteos de autoconstrucción que generaron los primeros barrios obreros-artesanales (Lo Negrete en Conchalí, 1936) y las primeras poblaciones estatales para recibir inmigrantes desde el mundo rural (huertos obreros de La Pintana, 1946).

Es preciso reconocer que la persistencia de las marcas de identidad se apoya fundamentalmente en la **traza** o patrón de ordenamiento territorial de la subdivisión predial y espacio público-privado y en los **caminos** de acceso al enclave, mientras que otras **marcas** que ayudan a leer su raíz histórica (hitos, nodos, claustros, etc), pueden ser bastante escasas y fragmentarias. Aún así su condición de enclave se puede reconstruir en la memoria y la historia local de sus habitantes, cuyas prácticas cotidianas reflejan el desfase cultural con su entorno, especialmente en los tipos de enclaves “transicionales” y mucho menos en los enclaves polares principales: “moderno” y “popular”. Al hacer una comparación de estos casos considerados al menos de interés histórico, cultural o ambiental, para seguir los criterios tipológicos que permiten postular tales sectores a la normativa vigente de “zonas típicas”, “zonas de conservación histórica” o “áreas de interés histórico o cultural”, podemos señalar que existen al menos cuatro insuficiencias significativas en su consistencia territorial, como entidad diferenciada:

- carecen de unidad histórica, es decir no representan en forma homogénea una sola época histórica;

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

- Los recursos que hemos denominado márcas de identidad se presentan en forma de “clusters”, o más bien elementos dispersos, sin continuidad territorial u homogeneidad constructiva;
- Los recursos patrimoniales más significativos, que pueden constituir “hitos” o referentes territoriales edificatorios, no son candidatos a “monumentos nacionales”, y en el mejor de los casos, después de estudios acuciosos, sólo y tal vez, a inmuebles de conservación histórica.
- Por su inserción territorial como enclaves al interior de periferias urbanas edificadas en forma intensiva, conservan escasos recursos medioambientales para optar a la categoría que propone el PRMS de 1994: “áreas de interés histórico y/o cultural”.

Aún así con estas insuficiencias anotadas, es posible identificar, delimitar y describir un área diferenciada a escala vecinal en un territorio comunal que sin cumplir los requisitos de homogeneidad histórica y física para ser declarada zona protegida, según la normativa vigente, por su aparente condición de heterogeneidad cultural, **merece un tratamiento normativo especial que concilie la renovación urbana con la preservación del patrimonio.**

[+ ver <normativa relacionada con patrimonio territorial> A17](#)

5.4 Condicionamiento normativo de los enclaves.

Los enclaves patrimoniales seleccionados se caracterizan porque si bien tienen un reconocimiento local (comunal y vecinal) de su valor cultural, no han sido objeto de reconocimiento oficial de parte de las autoridades centrales encargadas de velar por la protección del patrimonio nacional y metropolitano. Sólo uno de ellos (pueblo Lo Espejo) logró recientemente la aprobación de su propuesta de declaración de Zona Típica, pero esto ha sido por iniciativa de los vecinos y con cierto escepticismo de las autoridades locales. Esta fue la razón por la que se eligió este caso como paradigma de observación y análisis. Por otro lado, aunque algunos Municipios han catastrado algunos edificios de interés histórico y ambiental, especialmente en el caso de Santiago, Independencia, Conchalí y otros, en los casos estudiados, sólo las autoridades municipales de Conchalí han conseguido la protección oficial de la casona rural que sirve de sede edilicia, como Monumento Nacional.

Históricamente los seis enclaves elegidos quedaron incorporados al territorio del Plan Intercomunal de Santiago de 1960: cinco de ellos en el área urbana y uno, Huertos Obreros de La Pintana en una faja suburbana, que debía cumplir la función de “cinturón verde”, en ese plan (cuadro 1.b - XXXI). Cuando se establece la normativa de “zonas de renovación urbana” en 1989, tres enclaves quedan incorporados a esta legislación: Conchalí, Yungay y Lo Espejo. En una modificación posterior se incorpora San Miguel (1995). Esta normativa va a afectar en forma más decisiva la demolición de edificios de interés histórico en esos casos. Las autoridades locales intentan compatibilizar la protección de recursos patrimoniales urbanos y ambientales de muchos barrios tradicionales con la necesidad de atraer recursos de inversión para el desarrollo inmobiliario y la rehabilitación de la infraestructura urbana.

La reformulación del Plan Metropolitano de Santiago en 1994, aborda en forma más sistemática el catastramiento de recursos patrimoniales en las 34

comunas que integran el área metropolitana y ensaya nuevos instrumentos de rehabilitación urbana, como un subsidio para rehabilitar edificios y otros recursos para recuperar espacios públicos. El reordenamiento industrial a escala metropolitana ha producido efectos importantes en la reconversión urbana de áreas industriales (Quinta Normal, San Joaquín), pero la reubicación de industrias en expansión al norte de Santiago, han provocado un fuerte impacto en el desarrollo de centros poblados como Quilicura, uno de los casos estudiados. El PRMS de 1994 no delimita explícitamente zonas de valor patrimonial y una normativa adecuada para su protección en el ámbito urbanizado y por urbanizar. Sin embargo, deja definido un concepto de protección “ambiental” que no ha sido aplicado hasta ahora: “áreas de interés histórico y/o cultural”.

En el acondicionamiento normativo de los enclaves patrimoniales la amenaza más importante se relaciona con la modificación de las reglas de subdivisión predial contenidas en los Planes Reguladores Comunes que son frecuentemente solicitadas por los propietarios para facilitar su venta y lograr beneficios económicos (es el caso de Quilicura). Por otro lado, los grandes predios, especialmente en zonas de renovación urbana, facilitan la gestión inmobiliaria para que los empresarios de la construcción agrupen dos o más predios que permitan las economías de escala en grandes proyectos, así como incentivos estatales para densificar áreas urbanas (lo que afecta principalmente el sector Yungay y San Miguel).

5.5 Prueba de concordancia con el factor explicativo de la hipótesis de trabajo.

En la hipótesis de trabajo se reconocía una relación de interdependencia entre dos variables básicas de un ecosistema local (poblamiento y entorno) que eran condicionadas por otros factores derivados de su desarrollo social y cultural: la puesta en valor de un patrimonio local y la configuración de una identidad local, como expresiones aparentes de ese nivel de desarrollo. Cómo se produce esta interdependencia, cuál es la variable independiente o explicativa de la otra, era materia original de esta investigación. **El análisis factorial sugirió que había una variable o factor explicativo de ambas: lo denominamos “factor de arraigamiento territorial”.** Este factor presentaba dos expresiones analíticas biunívocas o interdependientes: una socio-cultural, como comportamiento, hábito, modo de vida en un hábitat en forma permanente; la otra, territorial, como condicionamiento físico o aptitud local para el uso humano permanente.

Hay que considerar que la reconstrucción de un factor virtual como variable explicativa en una hipótesis avanzada para abordar problemas de desarrollo (local, en este caso), es sólo un artificio para identificar otros factores intervinientes en el proceso y al interior del sistema, de modo que además de cumplir el rol de factores independientes, se puedan utilizar como variables de control o planeamiento (al interior del sistema local). Si no pueden cumplir esta función serían sólo explicativos, desde fuera del sistema local (metropolitano, nacional, global, etc.). En otras palabras, el factor virtual de “arraigo” sólo puede ser representado en otras hipótesis que relacionen, por ejemplo, la pérdida o deterioro de un recurso patrimonial, con el comportamiento (variable) del propietario de ese recurso en la fijación de sus propias metas de desarrollo humano y familiar y la función que le asigna al recurso. El factor de “arraigo” es una sumatoria de relaciones hipotéticas que influyen en el efecto “aparente” de la variable dependiente (pérdida o deterioro de un recurso patrimonial).

Esta hipótesis “avanzada” de la investigación fue validada con observaciones sistemáticas del modo en que estos patrones de arraigamiento se manifestaban en las variables de la hipótesis de trabajo inicial. Esta observación sistemática requería la selección de unidades o entidades territoriales apropiadas para describir los efectos de las variables analizadas. Por otro lado se requería un paradigma o “medida” de comparación de estos efectos y sus valores observados. La función de este paradigma (caso A) era ilustrar la forma predecible en que se relacionaban variables y factores de las hipótesis de la investigación y si esta se reproducía en los otros casos observados (B, C, D, E y F). Esta prueba de concordancia permitiría sustentar o validar las hipótesis.⁷⁷

Si bien por conveniencia de análisis estadístico se utilizó la comuna como unidad de análisis factorial para identificar “patrones de arraigamiento”, los procedimientos de observación efectiva se realizaron a escala vecinal, que es una escala empíricamente adoptada, no sólo para observar, sino que también diagnosticar e intervenir con fines de desarrollo local. Por ejemplo, la definición de “zonas de renovación urbana” o delimitación de “zonas típicas” al interior de una comuna. Un supuesto básico es que estas entidades vecinales eran representativas de la entidad comunal.

El marco de referencia conceptual aconsejaba definir estas unidades territoriales diferenciadas al interior de una entidad habilitada para administrar recursos y políticas de desarrollo local, como el Municipio, definidas operacionalmente como “**enclaves**” de desarrollo territorial y que se caracterizaban por su nivel de recursos patrimoniales y la existencia de una comunidad vecinal presumiblemente heredera directa de estos recursos por su arraigamiento territorial. La diferenciación de tales enclaves se basaba, no sólo en la constatación de una permanencia de la traza de una cultura desfasada de

⁷⁷ Sobre este procedimiento de comprobación de hipótesis ver Pardini (1969) ya citado en el apéndice metodológico.

su entorno vecino, sino que también en la permanencia de un modo de vida, como patrimonio intangible, que está en la memoria y prácticas cotidianas de una parte significativa de sus habitantes (factor adulto mayor⁷⁸).

El caso elegido como paradigma (A*) de comparación de las observaciones realizadas cumplía, también hipotéticamente, con la condición de que los valores observados en las variables de la hipótesis de trabajo, estaban notoriamente “explicadas” por el “factor de arraigo” identificado en el análisis y por las variables concurrentes de este factor, relacionadas con el comportamiento de la comunidad involucrada: modos de vida, actividad socioeconómica, cultural, etc., así como en las condicionantes físicas que soportaban este arraigo. En el caso específico de este paradigma se puede destacar dos aspectos esenciales del factor explicativo, cuyos valores en variables concurrentes⁷⁹, pueden ser observados en terreno⁸⁰, mediante entrevistas y con datos censales:

- a. un comportamiento cultural (intangible) que sustenta una demanda de vivienda local, donde la condición de fuerte arraigo se expresa en:
 - a.1 presencia de una franja etárea significativa de adulto mayor;
 - a.2 persistencia de un modo de vida diferenciado homogéneo;
 - a.3 resiliencia de actividades económicas tradicionales;
 - a.4 existencia de organizaciones comunitarias vecinales;
 - a.5 apoyo institucional de autoridades locales.

- b. un condicionamiento territorial (tangible) que facilita físicamente el arraigo, reflejado en:
 - b.1 condición de aislamiento territorial;
 - b.2 trama vial diferenciada y segregada;
 - b.3 subdivisión predial de gran tamaño;

⁷⁸ Algunas de estas prácticas pueden ser la transmisión de ciertas artes u oficios a las nuevas generaciones.

⁷⁹ Se trató de usar variables o indicadores diferentes a los utilizados en el análisis factorial.

⁸⁰ Con ayuda de cartografía, aerofotos, fotos, etc.

- b.4 edificación funcional a un modo de vida tradicional;
- b.5 marcas de identidad legibles (para el habitante local).

Con estas variables se ensaya una observación comparada de los valores estimados para los casos de estudio, lo que a continuación se intenta graficar en el cuadro **1.c**:

a.1 La presencia de una franja etárea de adulto mayor o tercera edad es un valor significativo para sostener un modo de vida de aquellos que hemos denominado “transicionales”. Si bien en el caso del pueblo Lo Espejo no se puede esperar que sobreviva la generación que fundó el pueblo en torno a la estación ferroviaria (1913), la población de tercera edad que sobrevive en el pueblo muestra una gran actividad en defensa de los valores patrimoniales locales. Este mismo tipo de población se encuentra en Lo Negrete (Conchalí), barrio Yungay (Santiago Poniente) y Quilicura (centro). En el caso de barrio El Llano (San Miguel), la población de este tipo está en franca retirada, cediendo el paso a la “nueva cultura” de condominios “en altura”⁸¹. En el caso de la Pintana, hace mucho tiempo que los habitantes originales cedieron sus “huertos obreros” a la demanda metropolitana de “parcelas de agrado”.

A2. Hablar de la persistencia de un modo de vida diferenciado al interior de lo que hemos descrito como periferia metropolitana, donde predomina con mayor carácter de homogeneidad la expresión territorial de políticas habitacionales de vivienda unifamiliar de interés social, como es el caso de la comuna de Lo Espejo, puede ser objetado, en términos de un análisis sociológico exigente. Sin embargo, cuando se habla de la fuerte segmentación socioeconómica que caracteriza Santiago a escala metropolitana (barrios altos versus barrios populares), esto se reproduce frecuentemente al interior de cada comuna. Si bien, el pueblo Lo Espejo ya no es propiamente un “barrio alto”, reproduce en cierto modo una segmentación socioeconómica media-popular, a

⁸¹ En un comienzo el término “condominio” se aplicaba a desarrollos habitacionales de vivienda unifamiliar, cercados.

nivel local. Por otro lado, cuando usamos el término de cultura “transicional”, intentamos describir una situación socio-cultural donde conviven dos capas de población distanciadas por una brecha generacional: la tercera edad, que generalmente está retirada de la vida activa y la población activa que está progresivamente siendo integrada a la modernidad. Esta situación se reproduce, más o menos en los mismos términos en Quilicura, Conchalí y Santiago Poniente. En los otros dos casos, el proceso de modernización está más avanzado.

A3. El término de actividades económicas tradicionales, lo aplicamos en el caso de Lo Espejo y localidades similares a las actividades productivas que han florecido en función de la prosperidad de los “mercados” creados por las poblaciones en la fase de su desarrollo original. En el caso de Lo Espejo, cuando funcionó la estación ferroviaria (1913-1989). Muchas de estas actividades subsistieron después del cierre de la estación, cuando se adosaron al pueblo las poblaciones populares que configuraron la comuna creada en 1981. En la actualidad, se incorporan nuevas actividades económicas más modernas, especialmente en el sector comercio, provocando situaciones muy conflictivas, como en el caso de Quilicura centro. Esta situación se reproduce en Conchalí y San Miguel. Una de las iniciativas de la organización vecinal de Lo Espejo para proteger el patrimonio local es crear un centro de capacitación laboral para mantener algunas actividades productivas tradicionales del pueblo.

a.4 Sobre la existencia de organizaciones comunitarias vecinales que reflejen la condición de culturas “transicionales”, en el sentido que responden a motivaciones internas o necesidades de convivencia cultural, podemos destacar el ejemplo del pueblo Lo Espejo, ya que es desde allí, donde surge también la iniciativa de lograr el reconocimiento de Zona Típica de las autoridades locales y del Gobierno Central. Este tipo de organización de raíces locales se diferencia de otras organizaciones creadas por las autoridades locales (juntas vecinales y otras) con el fin de administrar el Municipio. Sin embargo, esto no impide que estas organizaciones oficiales asuman roles más

combativos para defender intereses vecinales que pueden ser antagónicos y producir organizaciones vecinales que defienden un patrimonio residencial en el mismo territorio que otra organización pretende usar ese mismo patrimonio para el desarrollo productivo: un caso específico es la zona de renovación urbana de Conchalí (Lo Negrete y otros barrios vecinos). También cuentan con organizaciones activas Quilicura y Yungay, especialmente.

a.5 Se incorpora en esta descripción de la variable sobre el comportamiento local, el apoyo institucional de autoridades locales, bajo el supuesto de que estas autoridades debieran ser elegidas entre los propios componentes de la comunidad local. Esto no siempre es así, pero puede ocurrir que algunas autoridades o funcionarios municipales se avecinden en la localidad y defiendan o representen los intereses locales, tanto como un vecino auténtico y original. En el caso del pueblo Lo Espejo, la iniciativa local de proteger el pueblo con la declaratoria de Zona Típica puede haber contado con el apoyo de la autoridad local. Sin embargo, esta iniciativa no es compatible con la clasificación de zona de renovación urbana que las mismas autoridades habrán gestionado en otro momento (1989). En el resto de los casos estudiados el apoyo local es débil.

b1. La condición de aislamiento territorial que presenta el pueblo Lo Espejo por el cierre de la estación ferroviaria (1989), hace aplicable con toda propiedad el concepto de “enclave”, a esta localidad, a partir de esa fecha. En general, gran parte de la periferia metropolitana, podría ser calificada con esta condición, si no se encuentra próxima a las vías principales de transporte público y privado: este era el caso de Quilicura (centro) y parcelas La Pintana. Pero ambas han sido transformadas en terminales del nuevo sistema de transporte metropolitano. El caso de Conchalí (centro) es un poco diferente: se desarrolló al borde de la principal vía de conexión con el norte como un nodo de transporte urbano y tuvo un período de decadencia con la construcción de una vía paralela a mediados del siglo XX (Panamericana). Ahora se reactiva con el nuevo sistema de transporte metropolitano (Transantiago). Algo parecido

ocurrió con el barrio El Llano pero en la dirección sur. Su desenclave es más eficiente con la apertura de estaciones de metro en su cercanía. El caso del barrio Yungay es más bien simbólico, que real, ya que se encuentra en el corazón de un territorio vecino al centro de Santiago con muy buenas rutas de acceso en los bordes y la inauguración reciente de una línea que lo cruza. Sin embargo, una estación proyectada para el propio barrio no ha sido abierta hasta ahora, lo que ha creado la percepción de haber quedado “aislado” del desarrollo urbano.

b.2. La trama vial diferenciada y segregada parece ser una condición fundamental, como quedó establecido en la revisión del marco conceptual, tal vez no suficiente, para caracterizar un área de interés histórico, cultural y ambiental con carácter de “enclave”, como lo representa y atestigua el pueblo Lo Espejo. Cuando un proceso de renovación (o remodelación) urbana comienza a alterar esta trama, se puede decir que el deterioro y pérdida física del patrimonio es irrecuperable. La trama vial todavía se mantiene en los otros cinco casos considerados, aunque su modificación es una amenaza, en cada revisión del plan regulador comunal vigente.

b.3 La subdivisión predial de tamaño mayor a los estándares que predominan en la periferia para la vivienda unifamiliar (180 a 200 m²) y que oscila entre los 600 a 5.000 m², en los casos observados, es una condición fundamental para conservar su valor ambiental, pues permite la morfología habitacional de vivienda aislada, antejardín y un huerto familiar que es la meta ideal o “utopía urbana” de gran parte de los habitantes de las grandes ciudades. Su modificación es la principal amenaza que se cierne en estos sectores urbanos cuando se modifica el plan regulador por la demanda de propietarios y el mercado de suelos. Si bien las parcelas de La Pintana es el caso más crítico, dado su mayor tamaño actual, la subdivisión será progresiva y permitiría mantener algunos de sus atributos ambientales.

b.4 La edificación funcional a un modo de vida tradicional, sólo es posible cuando el propietario asume su defensa de modo individual. En el caso de Lo Espejo, esta condición se da en forma esporádica, lo mismo que prácticamente en todos los casos considerados. El caso más crítico lo presenta Conchalí centro y poblaciones vecinas, donde quedan pocos ejemplos de vivienda tradicional.

b.5 Las marcas de identidad legibles para el habitante local (probablemente ilegibles para el visitante ocasional), son otra condicionante amenazada por el desarrollo urbano y local de los sectores estudiados. Si bien existe un inventario mínimo de los elementos físicos que preservan los códigos funcionales e históricos (a la manera que propone Kevin Lynch y que se utilizan en este trabajo), cuando se expresan en una cartografía no son una prueba convincente de que su presencia esporádica defina con claridad un área, ya no importa si sea homogénea, que amerita su protección como patrimonio cultural. Sólo si asocia a los otros atributos ya vistos (tangibles e intangibles) se puede sustentar esta tesis, aunque sea en forma controversial.

En el cuadro (1.c – XXI) se ensaya una graficación cualitativa de los 10 indicadores utilizados para comparar los seis casos estudiados y sustentar la tesis de que cuatro casos (incluidos el arquetipo Lo Espejo: A,B,C,F) presentan y concuerdan un “mayor arraigo”, tanto en comportamiento frente al patrimonio “local” de sus habitantes, como en las condiciones físicas postuladas como básicas para que esto ocurra. Los cuatro casos probatorios corresponden a la categoría de “culturas transicionales”, mientras que los dos casos discordantes (E y D) a la categoría de culturas polares: “moderna” y “popular” de acuerdo a nuestro marco conceptual.

SEXTA PARTE

6. Conclusiones y proyecciones.

En esta etapa final de la investigación se intenta retomar algunas interrogantes que se plantearon en los comienzos del proceso (ver punto 2.1). En realidad se trataba de observaciones o cuestionamientos relacionados con la valoración vulgar y cotidiana que hace la gente sobre el patrimonio cultural “en” o “desde” la periferia (metropolitana):

- ¿Frente al crecimiento explosivo de ciudades como Santiago, es posible rescatar alguna identidad cultural en su periferia?
- ¿Es posible preservar los valores intangibles de un modo de vida tradicional que se pierde sin remedio en las comunidades locales que sobreviven en estas periferias?
- ¿Cómo identificar y asociar operativamente el patrimonio tangible e intangible en un proceso de preservación patrimonial local?
- ¿Una declaratoria de “zona protegida” (Zona Típica, por ejemplo) para un territorio de valor patrimonial, puede ser una conquista significativa y un logro de participación ciudadana que la proyecte hacia el futuro?

6.1 Sobre el rol ordenador del “patrimonio” en la periferia.

En la condición de “patrimonio” en la periferia se alude al hecho de la existencia de un patrimonio cultural en un país que ya tiene una cierta trayectoria en la preocupación por la protección y puesta en valor de estos recursos como una política de Estado, pero que se habría focalizado hasta ahora en las expresiones más evidentes o notorias en lo que se ha denominado categoría de “monumentos” y al hecho también notorio, que la capacidad de protección y puesta en valor ha estado restringida a ciertas áreas

estratégicas como la ciudad capital y su casco histórico y algunas ciudades de cierta relevancia histórica en el desarrollo nacional⁸², debido a las limitaciones en la inversión que se ha podido destinar para estos propósitos.

La condición de “patrimonio en la periferia” alude también en cierta forma a la amenaza de extinción de recursos patrimoniales desprotegidos aunque hubiesen sido identificados por autoridades y expertos en la materia, debido a la dinámica del desarrollo económico que ha adquirido el país en las últimas décadas. En este sentido, hay que destacar que la amenaza de cambio que se ha producido en la periferia de expansión al centro metropolitano, puede tener características relativamente diferentes a la amenaza que afecta al propio centro histórico o en la periferia rural, más allá del anillo suburbano que configura el área de influencia metropolitana de la capital. En el primero se ha concentrado un fuerte volumen de inversiones en desarrollo inmobiliario de oficinas y equipamiento de servicios, mientras que la periferia rural y en general el resto del país, también ha sufrido el impacto de inversiones, especialmente en infraestructura productiva para explotar recursos naturales que se puedan exportar.

El futuro del patrimonio cultural del país se presentaría más favorable en el centro histórico de la capital, por el rol que tiende a asumir el estado y muchas empresas particulares que ven en la protección de recursos patrimoniales una “inversión” productiva en imagen corporativa (pública o privada), así como en la periferia rural, ya son muchas las entidades municipales y particulares que han “descubierto” el patrimonio como un recurso que se puede explotar económicamente con fines recreacionales y turísticos, para atraer inversiones y gastos en la localidad. Sin embargo, son muchos los recursos patrimoniales “protegidos” que permanecen en ruina esperando iniciativas de recuperación, tanto públicas como privadas.

⁸² Se puede destacar Valparaíso, La Serena, Rancagua y no muchas otras.

El futuro de la periferia metropolitana es más incierto. Como visión general se puede comprobar las tendencias históricas al incremento del desarrollo inmobiliario en el cual se han concertado el Estado y los empresarios privados para sustentar una oferta habitacional que permita radicar la demanda persistente de nuevos habitantes para el sistema metropolitano de producción. Desde el punto de vista del ordenamiento territorial de esta periferia de expansión residencial, un factor ordenador significativo es la consolidación de la entidad municipal como articulador del territorio con patrones de aprovechamiento del suelo con una visión más local y competitiva que la que tradicionalmente ha mantenido o permitido el Estado a través de sus planes territoriales que regulan el desarrollo local (PRIS 1960 y PRMS 1994).

En esta nueva visión del desarrollo local, donde se deben diseñar estrategias que permitan competir por aprovechar las oportunidades de inversión productiva que ofrecen tanto el sector privado como el público, no pocas comunidades de la periferia encuentran fortalezas en la configuración de una identidad diferenciada que se apoye en la puesta en valor de sus recursos culturales heredados en las sucesivas reformas territoriales para crear gobiernos locales eficientes. Sin embargo, es frecuente observar estos mismos recursos patrimoniales pueden estar amenazados por las políticas de renovación urbana destinadas a reacondicionar áreas sujetas a deterioro al interior de cada comuna que son las que pueden contener parte importante de su patrimonio arquitectónico, urbanístico, histórico y ambiental.

El estudio comparado de los casos seleccionados se ha realizado bajo el supuesto que tal como lo presenta el paradigma elegido (pueblo Lo Espejo), todos tienen la condición de “enclaves”, es decir son territorios diferenciados al interior de una entidad territorial mayor, pero esta condición le confiere un valor estratégico de poder contribuir a la configuración de identidades colectivas en ambos niveles. En la perspectiva del “ordenamiento territorial” a nivel local (comunal en este caso), lo que denominamos “enclave patrimonial” es un territorio con aptitudes o capacidad de uso generados por una condición

cultural de acondicionamientos físicos o materiales que se han constituido en una herencia transgeneracional y colectiva, es decir, fueron creados por una generación anterior a la que usa estos recursos; por otro lado, su propiedad puede ser trascendente, más allá del propietario legal, en función del bien público.

En esta perspectiva un “enclave patrimonial” puede ser clasificado como un recurso para el desarrollo territorial de una comunidad y como tal puede quedar diagnosticado y regulado en los instrumentos de planificación local. Será materia de la estrategia del plan abordar la condición de “enclave”, en el sentido de si esto es funcional al plan o corresponde modificarla. Hay que tener en cuenta que disposiciones regulatorias tales como la determinación de “zonas de renovación urbana” pueden alterar los valores patrimoniales del enclave o declaraciones proteccionistas como las “zonas típicas” pueden restringir las iniciativas de inversión en obras de mejoramiento y desarrollo para el enclave.

Es necesario destacar que por la definición establecida en este trabajo, un “enclave patrimonial” es un lugar habitado, es decir esta ocupado por un colectivo humano para satisfacer necesidades básicas de alojamiento, seguridad social, higiene ambiental, etc. Cumple las funciones tradicionales de habitabilidad residencial en forma preferente, aunque también puede cumplir funciones productivas en forma combinada, en algunos casos sólo productivas. También puede darse el caso extremo que en el momento de su diagnóstico estén completamente deshabitadas y sin uso alguno. (casos como Sewell y Salitreras). En general, es deseable que un enclave patrimonial pueda tener un valor de uso para las personas que lo habitan o utilizan en forma permanente, independiente de otras consideraciones de valoración.

Un “enclave patrimonial” como cualquier otra unidad o entidad territorial del sistema metropolitano está incluida como alternativa u oportunidad de asentamiento desde el punto de vista de los emigrantes que se trasladan o

mueven en un cambio de residencia. Desde este punto de vista un “enclave patrimonial” puede ser calificado como área de despoblamiento, poblamiento, estancamiento, etc. El que esto ocurra, depende de los diversos factores que hacen atractivo o no, habitar ese lugar. Desde el punto de vista del desarrollo local, el enclave pasa a cumplir una función de “integración social” cuando está en situación de poblamiento, pues está ofreciendo alternativas de vivienda a la demanda metropolitana. Un “enclave patrimonial” también puede cumplir funciones económicas o productivas y ofrecer alternativas de empleo a nivel local o metropolitano y por lo tanto cumplir funciones de integración socioeconómica en una estrategia de desarrollo local.

Un “enclave patrimonial” por definición debe cumplir otras funciones de desarrollo social y cultural, sino sería sólo un “pueblo fantasma” o un “pueblo museo” en el mejor de los casos. Si el “enclave patrimonial” debe cumplir funciones culturales de conservar una “historia” (no vivida en realidad) y transmitir una memoria (vivida), los mejores agentes para esta tarea, deben ser los propios habitantes que satisfacen así una necesidad de desarrollo en beneficio del bien común. Un “enclave patrimonial”, ya no por definición, sino por proyección, puede cumplir funciones de cohesión social y motivación para participar en acciones colectivas con objetivos comunes de mejoramiento local, funciones que son de interés del gobierno local administrar y orientar a favor de las políticas públicas que están en la agenda local de desarrollo o que le permiten acceder o solicitar recursos al gobierno metropolitano o central.

Si el “orden territorial” representa un objetivo de adecuación de cada objeto o actividad humana en “su” lugar o en el lugar con mayor aptitud para ello, un enclave es un experimento locacional o de acondicionamiento territorial que fue apropiado en su origen. Sin embargo, su “persistencia” en el tiempo, especialmente su traza física y eventualmente algunos otros elementos formales que lo caracterizan, está amenazada por los cambios que ocurren en su vecindad o entorno territorial. Su desfase temporal o histórico puede ser notorio, pero si su diferenciación es sólo física, estas marcas identificatorias

pueden ser borradas en un proceso de integración al desarrollo metropolitano. Los procesos de renovación o remodelación urbana pueden borrar con cierta facilidad estas diferenciaciones físicas como las trazas de espacios públicos y las tramas de subdivisión predial.

6.2 Sobre la naturaleza genérica de los enclaves patrimoniales.

En este trabajo se ha pretendido destacar la existencia o emergencia de “culturas urbanas”, con el alcance muy limitado de **comportamientos o estilos de vida urbana**, de algún modo descriptibles o identificables, al ser comparados con un patrón dominante de cultura urbana convencional que se toma como referencia o paradigma. Estas formas o patrones de comportamiento urbano se describirían, especialmente en la periferia metropolitana en transición, aparentemente sin cultura o identidad posible, como entidades y factores de cambio, adaptación y desarrollo de la propia cultura y su manifestación física o ambiental. De este modo, se lograría transformar la “transición” en un proceso, donde la adaptación al medio físico no sería transitoria y pasiva, a la espera de moverse a un lugar o medio más apropiado para una radicación permanente, sino que el proceso de relación sería activo y transformador del medio ambiente para radicar en forma permanente esa comunidad.

La tipificación de las entidades comunales, bajo rasgos de comportamiento "urbano" de cierta homogeneidad, que se transmitiría muchas veces a grupos de comunas vecinas, aventura el supuesto de que estos comportamientos, más específicamente bajo la forma de patrones ecológicos de arraigamiento urbano, alimentan en cierta medida la acción política, social y cultural de cada entidad comunal y por lo tanto transforman a cada gobierno en un agente activo de reproducción y mantención racional de esa homogeneidad, por ejemplo a través de sus políticas culturales en su territorio que administran.

Más difícil sería aceptar que la entidad comunal, representa el comportamiento mayoritario o dominante de sus comunidades locales, a escala de "sectores", vecindarios o barrios que se comportarían de acuerdo al patrón comunal aparente. Si bien, como procedimiento científico podría ser inaceptable, al menos, el supuesto de que algunas de estos sectores se comportarían de una forma típica o representativa de la entidad comunal, podría tener alguna utilidad en el campo de la experimentación o modelación tecnológica, especialmente en el planeamiento o diseño físico de hábitats o medio ambientes a esa escala local, tomar en cuenta, como "hipótesis de trabajo" los rasgos culturales o comportamientos urbanos usados para tipificar las comunas.

Esta visión de desarrollo local, con mayor participación social, coincide con las tendencias de planeamiento de desarrollo sustentable, donde se busca mayor protagonismo de las comunidades territoriales de base, vecindarios o barrios, en las que se pueda contar con organizaciones sociales que estén vinculadas a procesos históricos o institucionalizados de cierta cohesión social y que tengan adquirida e internalizada cierta conciencia de su capital "social" y cultural, por ejemplo, su propia historia u origen común, que supla algunas carencias de patrimonio material o intangible que es propio de comunidades desarraigadas y movilizadas en forma artificial en función de la búsqueda de "vivienda propia" o de un "empleo estable".

El tema de la participación se ha incorporado a las estrategias y formulaciones de políticas de desarrollo local en la medida que se ha comprobado que las comunidades involucradas pueden aportar recursos materiales e intangibles adicionales a los que se dispone con las políticas tradicionales donde el gobierno central asigna o distribuye recursos del Estado con criterios de desarrollo social. Desde el punto de vista de nuestro tema y modelo de análisis podríamos "predecir" que aquellas localidades (enclaves) en las cuales se espera un mayor comportamiento "proactivo" de protección de su patrimonio cultural, son aquéllas que muestran una mejor capacidad de arraigo

por su conciencia ambientalista y laboral en los términos que se han aplicado en este estudio, que aquellas localidades que radican población en forma más provisoria o precaria, puesto que tendrían un comportamiento de ascenso o mejora social ligado al cambio de lugar de residencia como medio o instrumento para lograrlo.

6.3 Sobre el condicionamiento específico de los enclaves.

¿Cómo proteger lo intangible en materia cultural? Hemos acumulado mucho conocimiento, sobre como proteger lo tangible, es decir el patrimonio cultural material, especialmente si se trata de obras arquitectónicas o arqueológicas. Sin embargo, tal vez sabemos algo menos de cómo se relaciona los valores patrimoniales tangibles con lo intangible en este proceso. Esto tiene bastante importancia cuando se trata de explicar los procesos naturales o autosustentables de protección del patrimonio en forma integral que sólo se pueden develar con el estudio de comunidades “vivas” donde este proceso es evidente.

En el enfoque de desarrollo sustentable se está poniendo de moda un concepto que parece atractivo por su contenido aparente, la “revitalización” urbana. Aunque este contenido parece ambiguo, pues podría aplicarse tanto a situaciones patrimoniales “muertas”, es decir en las que sólo sobrevive la infraestructura material (por referirme al caso chileno, las salitreras del norte o el recinto declarado patrimonio de la ciudad minera de Sewell), como aquellas localidades “agonizantes” (hasta hace poco el propio casco histórico de la ciudad de Valparaíso), donde tradicionalmente se había practicado la estrategia de “renovación urbana”, con la consiguiente destrucción de ambos tipos de patrimonio (infraestructura y modo de vida) y donde tardíamente se hubo de aplicar estrategias de protección más drásticas como la declaración de Zonas Típicas en el caso chileno, a partir de 1981. Hay que consignar que el concepto de Zona Típica se refiere directamente al patrimonio material y sólo por derivación no explícita, a la posibilidad de proteger el patrimonio intangible.

Nuestra hipótesis de trabajo inicial postula la necesidad de revisar las relaciones entre el patrimonio cultural y la configuración de identidades culturales como una tarea que aportaría conocimientos teóricos y prácticos al desarrollo local, en un contexto específico de periferia metropolitana de una ciudad grande y en expansión territorial por efecto del crecimiento migratorio en una primera fase y vegetativo con migraciones internas en una fase más avanzada de su desarrollo territorial. Esta especificación era necesaria para delimitar los alcances del trabajo que dejaba afuera la “ciudad central” y la “periferia rural” como contextos que requerían una metodología y enfoque diferente.

La formulación de la pregunta de cómo proteger la intangible “desde la periferia” tiene un sentido literal en nuestro análisis, puesto que en la formulación del problema de investigación se recoge la demanda de una autoridad local en una comunidad de la periferia de Santiago, en el contexto institucional de un estudio de desarrollo local, para instrumentalizar su plan de acción. Esta demanda se traduce en el objetivo de proteger un modo de vida (cultura local) ante la amenaza de un cambio producido por el desarrollo metropolitano (modernización o globalización). Involucra en forma subordinada los efectos de pérdida material de un patrimonio urbano residencial y probablemente de pérdida de identidad, como valor cultural intangible.

Esta primera “observación” sistemática del fenómeno estudiado se complementa con una segunda observación sistemática en la cual se puede describir una “respuesta local” a esa pregunta inicial. Posteriormente hay una observación sistemática de otros casos en los cuales se puede describir el fenómeno con mayor riqueza de su diversidad cultural, que explica otros comportamientos y culturas de arraigo en el territorio periférico de la metrópoli santiaguina. En la práctica la pérdida material de un patrimonio local y la pérdida de identidad local son síntomas o variables de un proceso y condicionamiento territorial y cultural más complejo: la capacidad de arraigo de

una comunidad local en enclaves patrimoniales metropolitanos y que asume un rol explicativo en la tesis.

El estudio del patrimonio, tanto material como intangible se ha incorporado progresivamente en el diagnóstico estratégico para el desarrollo local. Y no sólo a escala de las comunidades que pueden sustentar un gobierno local con cierta autonomía, como es el caso del Municipio chileno, sino que también a escala de vecindarios o poblaciones incorporados a programas de mejoramiento urbano para responder a la deuda que tiene la sociedad chilena con la población de la periferia en proceso de integración de las ciudades del país. El programa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, denominado “mejoramiento de 200 barrios” (70 de ellos en Santiago) se ha inaugurado el presente año con una serie de innovaciones metodológicas, entre las que se destaca la incorporación de la variable “patrimonio” al diagnóstico de las poblaciones intervenidas⁸³. Sin embargo, se menciona este hecho para destacar que ninguno de los seis casos de nuestro estudio está considerado en el programa del MINVU.

Los casos estudiados fueron seleccionados por su relevancia para configurar la identidad de la comuna que los contiene⁸⁴. “Su patrimonio” trasciende los límites de su vecindario o población; aunque no tenga la relevancia suficiente para ser considerados como marcas de identidad nacional, o al menos, metropolitana o capitalina. Estos, en su mayoría, están en el centro histórico y no en la periferia metropolitana.

⁸³ Este tipo de estudios de un patrimonio “modesto” o popular a escala vecinal, bien merece una tesis de doctorado. Tanto es así que otra alumna del doctorado está haciendo este trabajo con una población del programa “200 barrios” en la comuna de Cerro Navia.

6.4 Sobre el futuro de los “enclaves patrimoniales”...

El concepto de “enclave patrimonial” no señala un hecho evidente. Podemos empíricamente identificar un sector en la periferia metropolitana que parece tener algunos atributos para ser clasificado como zona de interés histórico o patrimonial, como ya lo ha previsto la legislación vigente revisada en este trabajo. Pero esta condición puede estar asociada a indicadores notorios de deterioro físico o ambiental o a condiciones sociales de pobreza, abandono, hacinamiento o por el contrario de emigración de sus habitantes. Sin embargo, un síndrome de esta naturaleza, puede llevar a los administradores del desarrollo local (comunal) a postular un sector en estas condiciones de "zona de renovación urbana" en forma preferente al de "zona típica". Cuando los territorios analizados son amplios, tal vez se pueda aplicar ambas clasificaciones. Pero la declaración de "zona típica" cuando se aplica no asegura el desarrollo propio ni de la comuna que lo acoge. Por el contrario puede ser materia de conflictos si es que la comunidad que es afectada quiere protección junto a desarrollo. Casos más extremos corresponden a situaciones en que la comunidad afectada no se siente identificada con los recursos patrimoniales (heredados o comprados) y sólo quiere "desarrollo".⁸⁵

La tradición de proteger el patrimonio cultural a partir de la idea del valor que tienen los "monumentos" en el desarrollo cultural de una comunidad, había privilegiado la necesidad de considerar los aspectos físicos o cultura material, marginando en cierto modo los aspectos inmateriales del objeto de estudio. La ampliación del concepto de patrimonio cultural a los aspectos intangibles como el modo de vida de la comunidad que heredaba o debía heredar el patrimonio material, ha llevado a rediseñar estrategias de conservación del patrimonio

⁸⁴ Cada uno de los seis casos amerita un estudio del patrimonio en profundidad. De hecho, otro tesista del doctorado está haciendo un estudio del patrimonio del barrio Yungay, que aquí ha sido considerado en su carácter tipológico o genérico de enclave patrimonial, antes que su especificidad histórica o cultural.

⁸⁵ Un ejemplo de este comportamiento es el barrio El Golf, en Providencia y en gran medida el barrio El Llano, San Miguel, ambos herederos de experimentos urbanos de la “modernidad” de comienzos de siglo.

ligadas a las políticas ya experimentadas de renovación, rehabilitación, restauración etc., de los recursos urbanos y arquitectónicos de un lugar y a buscar formas de recuperar formas de vida asociadas y compatibles con la vida útil del patrimonio físico. El concepto de revitalización alude a la posibilidad de dar "nueva vida" a un recurso patrimonial, aún cuando sea en forma parcial, debido a los cambios y evolución de la comunidad urbana que ha heredado ese patrimonio. En el caso extremo que esto no sea posible, porque el recurso patrimonial ha sido definitivamente abandonado por la comunidad heredera natural, el concepto de "revitalización" debe asumir una modalidad más creativa de revitalización patrimonial.⁸⁶

Ahora bien, la revitalización podría también interpretarse como modelo de renovación o redesarrollo espontáneo o como efecto del "mercado", en algunos sectores o barrios de la ciudad que teniendo recursos tradicionales de valor patrimonial, se han puesto de moda como "lugares centrales" de equipamiento y actividad recreacional y cultural, lo que en algunas ocasiones desvirtúa la percepción de protección patrimonial que tienen los propios habitantes o usuarios de ese sector.⁸⁷ En estos casos, se podría esperar que la comunidad sea capaz, apoyada por la autoridades, darle un sentido más auténtico y satisfactorio de calidad de vida a la comunidad local que sustenta su desarrollo.

[+ ver <visión prospectiva de un enclave patrimonial> A18](#)

⁸⁶ Este es el caso del barrio Concha y Toro, en el centro de Santiago, no incluido en este trabajo.

⁸⁷ Es el caso de barrios tradicionales que se han transformado en barrios "culturales" y turísticos en el centro de Santiago, como Bellavista, Lastarria y en la actualidad Brasil.

APENDICE DE CONTENIDOS

<u>A1</u>	<u><Enfoque metodológico y organigrama></u>	<u>191</u>
<u>A2</u>	<u><Metropolización y expansión suburbana></u>	<u>199</u>
<u>A3</u>	<u><Evolución del concepto de patrimonio></u>	<u>201</u>
<u>A4</u>	<u><Lenguaje y toponimia indígena></u>	<u>203</u>
<u>A5</u>	<u><Etapas de configuración histórica de la periferia ></u>	<u>204</u>
<u>A6</u>	<u><Fragmentación predial y ordenamiento territorial ></u>	<u>208</u>
<u>A7</u>	<u><Tipología básica de marcas patrimoniales tangibles></u>	<u>209</u>
<u>A8</u>	<u><Condicionantes geográficas del Gran Santiago></u>	<u>213</u>
<u>A9</u>	<u><Poblamiento metropolitano y movilidad residencial></u>	<u>214</u>
<u>A10</u>	<u><Culturas urbanas en la literatura></u>	<u>216</u>
<u>A11</u>	<u><Selección de variables en el análisis factorial></u>	<u>218</u>
<u>A12</u>	<u><Monumentos nacionales></u>	<u>220</u>
<u>A13</u>	<u><El factor industrial en la configuración de la periferia></u>	<u>221</u>
<u>A14</u>	<u><Formación territorial de entidades comunales></u>	<u>223</u>
<u>A15</u>	<u><Periferia Interior en la comuna de Santiago></u>	<u>224</u>
<u>A16</u>	<u><El valle de Huechuraba y el camino del Inca></u>	<u>227</u>
<u>A17</u>	<u><Normativa relacionada con patrimonio territorial></u>	<u>229</u>
<u>A18</u>	<u><Visión prospectiva de un enclave patrimonial></u>	<u>232</u>

A1 <Enfoque metodológico y organigrama>

a) antecedentes generales sobre el proceso de investigación:

Con el fin de exponer el enfoque metodológico y describir el proceso de trabajo realizado para esta tesis, es oportuno citar a Murcia (1978) que define el “método científico” como **“una doble serie de conexiones lógicas: una ascendente o inductiva que se inicia con la observación de los hechos y concluye con al formulación de leyes generales explicativas de los mismos y otra descendente o deductiva que infiere consecuencias de tales leyes y observa su posible verificación”**. En esta perspectiva la descripción de los procedimientos utilizados en forma secuencial se apoyará en este paralelismo que simplifica la complejidad de relacionar el “trabajo teórico” con la “práctica técnica” en el campo del conocimiento que se ubica el tema del patrimonio cultural: urbanística y ordenación del territorio (ver organigrama XXXII).

Habría cierto consenso en considerar el objeto de estudio como un tema transversal que cruza o involucra diversas disciplinas, especialmente de las denominadas ciencias sociales y esta circunstancia agrega una complejidad que para el mismo autor citado parece aconsejable tomar en cuenta “el rol del funcionalismo y el estructuralismo para interpretar el dinamismo de las transformaciones de la realidad y el papel del enfoque sistémico para la descripción simple, pero no trivial, de lo complejo”. El propio concepto de “sistema” como modelo o paradigma para representar realidades complejas puede ser insuficiente cuando se trata de explicar, no sólo “como funciona” la realidad observada, sino que también los factores que explican tal funcionamiento y la génesis y transformaciones que puede sufrir esa realidad en el tiempo y la historia. Con este propósito se ensaya la aplicación de técnicas de análisis multivariable, como el **análisis factorial**, un procedimiento experimental para construir tipologías de formas o modos de presentación y evolución de la realidad estudiada (Grupo Chadule, 1980). La **tipología construida** es un procedimiento útil y avanzado de las ciencias sociales que facilita el trabajo interdisciplinario (McKinney, 1968).

Marco teórico-observación de casos

En la actualidad nadie desconoce la necesidad de inserción del análisis del patrimonio en las metodologías de evaluación integral de las potencialidades de desarrollo de un territorio y de incorporar en la valorización del patrimonio los principios del desarrollo sostenible. En los nuevos enfoques en los que se fundamenta la ordenación del territorio según Manero, “las iniciativas de rehabilitación y recuperación de espacios y edificios históricos deben aplicar a los procedimientos de valorización del patrimonio los principios asociados a la lógica del desarrollo sostenible”.

Desde un punto de vista formal, este trabajo busca relacionar variables descriptivas de lo que definimos como un “proceso de formación patrimonial” y variables explicatorias que se encuentran supuestamente en el marco teórico de referencia adoptado que en este caso es de forma preferente, la disciplina del **ordenamiento territorial y urbano**. Específicamente la hipótesis de trabajo formaliza una relación entre un patrimonio cultural existente y la configuración de identidades culturales en la población residente, en todos los casos.

Se destaca el convencimiento cada vez más arraigado en la sociedad moderna, citando a Manero, de que “la riqueza histórica y artística, lejos de ser concebida como una reminiscencia del pasado, representa uno de los factores esenciales en la formación de la sociedad, en la reafirmación de sus **señas de identidad** y en la **dinamización socioeconómica y cultural de los territorios**”. El mismo autor sostiene que “el patrimonio debe transmitirse a las generaciones futuras en el estado auténtico y en toda su variedad como parte esencial de la memoria de la humanidad”.

El “proceso de valoración patrimonial” se puede considerar una variable que refleja un proceso social y cultural, reproducido en un patrimonio cultural significativo y reconocible para una comunidad específica, ya sea nacional, regional, local. Lo que percibimos y reconocemos es un conjunto de monumentos declarados patrimonio cultural, por ejemplo de la ciudad de Santiago, de acuerdo a la legislación vigente. Sin embargo, aceptamos que este conjunto de recursos o riqueza patrimonial tiene un significado en la cultura y desarrollo de la ciudad y la nación. El proceso de identificación de este conjunto patrimonial “oficial” ha involucrado un proceso o trabajo social e institucional de especialistas, funcionarios, particulares, usuarios, etc. Por otro lado se ha construido un compromiso social para proteger este patrimonio. Finalmente este patrimonio puede ser ampliado o utilizado con fines de desarrollo en una perspectiva más amplia, social, económica, cultural, etc.

Observación de casos

En los casos estudiados existen recursos patrimoniales de un valor histórico reconocido, aunque no necesariamente calificado de interés nacional, pero sí de interés local, por lo menos desde el punto de vista de las autoridades de la comuna que contiene el lugar patrimonial. En este sentido su valor patrimonial puede ser considerado un factor (explicativo), pero también es una variable (descriptiva o dependiente). Por otro lado, lo que hemos denominado “identidad cultural”, también puede ser considerado como factor, pero interesa más en este caso como variable de control de satisfacción de una necesidad cultural de integración y arraigamiento en una localidad determinada.

Para graficar con números de alguna manera el procedimiento de análisis adoptado se basa en la experiencia de diagnósticos para el planeamiento de desarrollo local, donde la variable de pérdida de patrimonio cultural fue percibida como problema, en diversas comunidades de la periferia metropolitana en la década de los ochenta, pero la formulación del problema como pregunta “desde la periferia” (o comunidad local) y posteriormente la reformulación del problema como respuesta posible (también desde la periferia) ocurrió en dos comunidades en los noventa Conchalí y Quilicura). Cuando ya en el contexto del programa de doctorado se formula el proyecto de investigación se acude a esos ejemplos para ilustrar el problema que se pretende analizar la relación entre patrimonio y desarrollo local, específicamente como relación entre un recurso cultural y la necesidad de identidad local (tesina).

Definición de conceptos- Delimitación de universo

En una formulación más avanzada de la metodología para verificar la hipótesis de trabajo se indagó en el marco teórico los aspectos genéricos para redefinir un objeto o unidad de análisis descriptible y explicable en el marco de la disciplina denominada “ordenamiento del territorio”. Se eligió y fundamentó el concepto de “enclave territorial” y se redefinió específica y operacionalmente como “enclave de recursos patrimoniales”. Este concepto permite asignar una función lógica a aquellos elementos o atributos que permiten codificar la apariencia de esos recursos, en términos de “persistencias” que permiten delimitar, describir y reconocer en el tiempo y el espacio, tales enclaves.

La noción de “patrimonio en la periferia” alude a una propuesta de interpretación teórica de este proceso en las condiciones específicas que presenta el área metropolitana de Santiago en los comienzos de este siglo XXI. Los denominados enclaves patrimoniales metropolitanos identifican las entidades territoriales en las cuales se puede observar las relaciones estudiadas y como se producen en una perspectiva sistémica. Las “marcas de identidad” se refieren a valores asignados a la variable patrimonial para interpretar su rol cultural en el desarrollo territorial de esta ciudad.

Se define el “proceso de ordenamiento territorial” como una variable compleja que contribuye a identificar una disciplina con un precario e incipiente desarrollo en este país. Esta disciplina ha tenido una expresión más bien orientada a la configuración de los territorios más urbanizados, especialmente en las grandes ciudades. En países de mayor desarrollo relativo el proceso de “ordenamiento” (o planeamiento si se quiere) se apoya en una valoración de los recursos de todo tipo, naturales, culturales, económicos, etc. con el fin de implementar políticas, planes o estrategias de desarrollo más o menos integrales de acuerdo a la visión de desarrollo que se tenga en un momento dado. Por ejemplo, en momento dado un país puede tener una estrategia de desarrollo nacional y territorial muy difusa o “entregada al mercado”, sin embargo, puede reconocer la capacidad de empresas y comunidades de establecer planes de desarrollo “local” más específicas, como es el caso de las comunas y municipios chilenos (345).

Delimitación universo

El método adoptado, exigía definir el universo de objetos o casos de estudio posibles y un criterio de selección para demostrar las variaciones o “soluciones” probables al problema planteado y las variables que se utilizarían en la descripción y explicación del fenómeno estudiado. Se definió como universo el conjunto de “comunidades metropolitanas” que se han configurado históricamente en la periferia de Santiago y que han alcanzado una identidad oficial en el período 1891 y 1981, es decir las 34 comunas componentes de la “periferia metropolitana” del plan metropolitano de 1994. Se puede mencionar que la “Región Metropolitana” tiene 52 comunas, incluidas las mencionadas.

Hipótesis de trabajo- Selección de muestra

El objeto teórico expresado como **variable dependiente** y que debe ser explicada conceptualmente se expresa como la percepción del cambio que sufren estas entidades patrimoniales en el contexto de un territorio, su desarrollo, su cultura, etc. *Los procesos de deterioro físico y pérdida de valor cultural de un recurso patrimonial son componentes básicas de esta variable.* Los factores o variables que explicarían los diferentes valores de esta variable dependiente es materia de este trabajo. Estos factores explicativos se deducirán principalmente del marco conceptual de la denominada disciplina del “Ordenamiento territorial”.⁸⁸ En un enfoque sistémico con análisis multivariable se puede partir del supuesto de que la “variable explicativa” fundamental, en última instancia, es el nivel o tipo de desarrollo del sistema estudiado. Las categorías de “variable independiente” o “factores” causales o explicativos son mecanismos o artificios para describir y comprender cómo funciona el sistema.

Selección de muestra

Otro aspecto metodológico sobre el cual se debió tomar una opción se refiere al número de objetos o unidades de análisis para realizar el procedimiento teórico de verificación de hipótesis. Muchos trabajos sobre el tema patrimonial se realizan con el supuesto de que basta la observación de un objeto o unidad de análisis como referente empírico o ilustración suficiente para la construcción teórica. Por ejemplo en este trabajo se podría haber hecho un estudio en profundidad del “pueblo Lo Espejo” o el “barrio histórico Yungay” para ilustrar las proposiciones teóricas que fundamentan la tesis. El riesgo de esta opción metodológica es que si bien se puede enfatizar las singularidades de un fenómeno y darle cierto matiz de originalidad a un estudio, la construcción teórica explicativa recae sólo en ciertos procesos de causalidad histórica o diacrónica, en el sentido que el presente se explica por el pasado y el futuro se puede predecir por la tendencia (diagnóstico).

La opción metodológica adoptada de observar un conjunto de objetos o unidades de análisis en forma sincrónica o simultánea, se debe probablemente al hecho que en la perspectiva del autor, el problema de investigación se genera, no en la observación fortuita de un fenómeno singular que parece ser apropiado para fundamentar e ilustrar una propuesta teórica sobre patrimonio, sino que en la observación reflexiva sobre un conjunto de casos conocidos en el marco de diagnósticos de desarrollo local en la periferia metropolitana. En esta perspectiva, el problema de investigación se manifiesta de forma diferente o variable en cada caso y por lo tanto, el conocimiento adquirido en uno de estos, no se puede extrapolar en forma mecánica a los otros. En esta situación la búsqueda de factores explicativos se centra en los aspectos genéticos o compartidos que den cuenta de la variabilidad o singularidad de los casos específicos. Para darle un sentido lógico a esta diversidad aparente de la realidad, puede ser útil la construcción tipológica, que puede servir de puente o nexo entre lo genérico y lo específico.

⁸⁸ Para ser más precisos, el factor o condicionamiento de “enclave” en la hipótesis original y el factor o condicionamiento de “arraigo” en la hipótesis más avanzada. Estos factores son a su vez, variables de “planeamiento”.

Modelo de análisis- definición de unidades de análisis

El modelo de análisis para este trabajo se representa como una matriz que desagrega el territorio en un número absoluto de unidades territoriales sobre las cuales se pueda describir los procesos derivados del marco teórico que dan cuenta de las variables de la hipótesis y de los valores esperados (Galtung, 1966). La variable “dependiente” está representada por los recursos patrimoniales que posee cada unidad de análisis. El nivel de deterioro puede estar representado por el descriptor de “renovación urbana”. Las variables explicativas son los factores deducidos del marco teórico y representados empíricamente en el análisis multivariable. Un producto de síntesis es la tipología construida en este procedimiento.

Definición de unidades de análisis

En el campo de la Arquitectura hay una tendencia natural a definir como “objeto” la obra arquitectónica, aunque se entienda esto como expresión material de una sociedad, cultura, etc. En otras disciplinas como la antropología, la sociología, etc., el “objeto” de conocimiento suele ser algo inmaterial y más difícil de definir. Hay disciplinas que tienen ciertas dificultades para definir un “objeto” de análisis, como la geografía que postula diversos enfoques en relación a la “materialidad” de su objeto disciplinario. Se acoge en cierta medida una recomendación de darle un carácter “sistémico” a esta definición de objeto de análisis. Para cumplir el procedimiento de descripción sistemática del proceso de configuración de enclaves en el área metropolitana se recurre a la “comuna” como entidad de análisis para construir una tipología de procesos territoriales “generadores” de enclaves en “su” interior.

Los enclaves como fragmentos territoriales forman parte de una comuna que ha sido elegida como unidad de análisis. Aunque no están delimitados en forma precisa, también pueden describirse en forma más específica con antecedentes parciales de los distritos censales a los que pertenecen. A esta escala, puede ser más precisa la descripción de sus comportamientos territoriales en tasas de crecimiento, densidades de vivienda y población, así como el coeficiente de ocupación de la vivienda, lo que son considerados en los estudios de casos (cuadro 2.2 - XXXVII).

Tipificación de procesos- Tipificación de formas

El proceso de formación patrimonial es una variable compleja que requiere ser modelada con algunos descriptores más accesibles. Por ejemplo, ya se mencionó que el conjunto de declaraciones de patrimonio nacional (monumentos, zonas típicas, u otros), describe el proceso, como un logro a escala del área de estudio y/o de las unidades de análisis elegidas (zonas, comunidades, etc.). En términos territoriales, el patrimonio puede describirse como “lugares con patrimonio” y este indicador describir las comunidades con mayor concentración de recursos, comunidades sin recursos identificados, comunidades con recursos variables. Por otro lado, es preciso definir una variable de “configuración de identidad territorial” que se puede relacionar con un proceso cultural de denominación significativa que hace la comunidad usuaria de cada porción del territorio como lugar de pertenencia y/o arraigo. Esta relación cultural no sólo se basa en la valoración descriptiva que hace cada comunidad local de su entorno, sino que incluye valoraciones asociadas de propiedad, heredabilidad familiar

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

o colectiva, recursos naturales o culturales importantes, marcas físicas o costumbres modos de vida peculiares, etc.

Para identificar los casos de estudio que permiten verificar la hipótesis de trabajo se aplica el siguiente procedimiento: primero, mediante el análisis de componentes se identifican al menos unos seis comportamientos territoriales discernibles en su expresión ecológica de “áreas homogéneas o naturales” que tienen dimensiones culturales relevantes, desde el punto de vista sistematizado en el marco teórico. Estos comportamientos son deducidos de la discusión de Castells sobre el concepto de “cultura urbana”. Se ensaya una descripción y una tipificación de estos comportamientos en sus diferentes dimensiones, demográfica, social, económica, pero principalmente para los efectos de este análisis, ecológica y cultural. De ahí los términos usados para su definición tipológica.

Tipificación de formas o configuraciones

Estos procesos territoriales se expresan en formas físicas descriptibles que a la escala de los enclaves seleccionados son considerados “áreas homogéneas” en un contexto territorial que es la comuna en la que está inserta y representa simbólicamente como atributo o marca de identidad. La comuna no es necesariamente, a su vez, un área homogénea. En cierta medida las formas descriptibles están representadas por una tipología de enclaves patrimoniales. Los enclaves reales que se usan para ilustrar esta tipología podrían considerarse los “objetos” virtuales, aparentes o “descriptibles” del estudio.

Identificación de factores- Identificación de enclaves

El procedimiento de análisis multivariable que se ha utilizado en este trabajo permite procesar un amplio conjunto de indicadores (34 en cuadro 1.4 - XLI), muchos de los cuales se utilizan frecuentemente para construir variables o índices de desarrollo de territorios complejos como es el caso de áreas metropolitanas y describir ese “desarrollo” como el nivel de satisfacción de las necesidades de la población en cada una de las unidades de análisis en que se clasificó previamente el territorio estudiado. El procedimiento de “análisis factorial” está descrito en numerosas publicaciones.⁸⁹ Las variables están tipificadas (puntaje T) en el cuadro 1.7 - XLIV. La tabla de “saturaciones”, correlación de cada indicador con cada factor (indica el peso de este en el factor) está en el cuadro 1.6 – XLIII. Para una interpretación cartográfica de la asociación geográfica de los valores o puntuaciones de cada unidad de análisis se utilizó el análisis de “componentes principales” (cuadro 1.5 - XLII). La primera componente permite graficar los patrones “polares”: moderno y popular (mapas 1.1 y 1.2 - VI); la segunda componente, los patrones “ambientalistas” (mapas 1.3 y 1.4 -VII); finalmente, la tercera y cuarta componente, los patrones “productivos” (mapas 1.5 y 1.6 - VIII).

No es un hecho fortuito que la primera componente de este tipo de análisis represente tal índice en la medida que agrupe los indicadores más asociados con la situación comparada de desarrollo social, económico, físico, etc. de cada una de las unidades consideradas. En gran medida la primera componente refleja la polaridad del desarrollo urbano en términos de “modernidad” y “atraso”. No se puede dejar de mencionar el hecho que la aplicación de esta metodología de análisis factorial con

⁸⁹ En este caso, hacemos referencia a Grupo Chadule (1980).

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

indicadores de “desarrollo urbano”, tiende a reproducir los patrones de comportamiento territorial de las hipótesis de los ecólogos urbanos de la “Escuela de Chicago”: Burgess, Hoyt, McKenzie, etc. Esta reproducción de tendencias observadas en el crecimiento de las grandes ciudades se constata también en diversos estudios sobre Santiago: Bähr (1988), CED (1988), Brahm (1991), etc.

La incorporación de un número importante de indicadores “culturales”, que es una innovación en este trabajo, permite asumir una interpretación hipotética del comportamiento de factores que no están correlacionados con la primera componente. Es así que desde el punto de vista de una interpretación del comportamiento cultural, podemos describir el concepto de factor de “arraigo-desarraigo” de cada una de las unidades de análisis estudiadas.

Identificación de enclaves

Los primeros factores describen en cierta medida las condiciones o acondicionamiento del territorio en cada unidad de análisis (comunas) que orienta el poblamiento en esa unidad y que permite su clasificación en áreas homogéneas, no coincidentes con las áreas homogéneas de la primera componente (su nivel de desarrollo). El primer factor permite identificar la polaridad cultural entre desarrollo y atraso urbano, entre lo “moderno” y lo “popular”. Del análisis de los descriptores agrupados para otros factores, se pueden definir criterios para subclasificar las “culturas de transición”. El proceso de “identificación” de enclaves se refiere tanto a la necesidad de especificar el tipo de enclave, más allá de sus aspectos genéricos, como a la interpretación de este enclave como factor identitario y cultural de la comuna que lo contiene.

Validación de hipótesis – Análisis de concordancias.

En la etapa de discusión de la hipótesis hay que tener en cuenta que las unidades de análisis adoptadas en el análisis factorial (34 comunas) son entidades territoriales heterogéneas desde el punto de vista de la tipificación adoptada. Al descender a la escala de “enclave patrimonial” como unidad de análisis, se adopta el supuesto que cada enclave representa un nivel de homogeneidad específico al interior del territorio comunal, pero significativo como “marca de identidad”. Por ejemplo, el “pueblo Lo Espejo” representa y le otorga identidad, virtualmente a la comuna de Lo Espejo, por lo menos en este aspecto de “identidad cultural” asociada a ese recurso patrimonial, entre otros que pueden ser tanto o menos significativo que aquél.

Análisis de concordancias.

Para validar la hipótesis de trabajo se ha recurrido a un procedimiento de concordancia en el que se puede comparar un caso tomado como referente básico o paradigma de concordancia (Pardinas, 1969). La relación o relaciones postuladas en la hipótesis deben reproducirse en forma directa o indirecta en los casos analizados para que se alcance esta validación. Desde el punto de vista de la validación de la hipótesis los casos analizados son variaciones positivas o negativas del paradigma adoptado.

c) antecedentes complementarios:

La identificación del tema de investigación propuesta en este informe se apoya en su origen, en el análisis y reformulación teórica de un trabajo de investigación que patrocinó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1989), sobre los recursos de patrimonio arquitectónico, urbanístico, histórico y ambiental que existían en la región metropolitana de Santiago, los que debían ser considerados en el nuevo Plan Metropolitano que finalmente se implementó en 1994. El objetivo explícito de esta investigación era la necesidad de proteger estos recursos patrimoniales en los instrumentos normativos del Plan en ejecución.

El procedimiento para seleccionar y catastrar el patrimonio del área de ese estudio se basó en la consulta directa a las 52 comunidades que configuraban la región metropolitana en esa época (representadas por sus autoridades municipales) para que confeccionaran un listado y fichaje preliminar de esos recursos. Este fichaje preliminar, posteriormente fue clasificado y depurado por una comisión de expertos del Departamento de Historia de la Arquitectura de la Universidad de Chile que elaboró un diagnóstico más preciso e informado, entregado a la oficina de planeamiento metropolitano del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (MINVU, 1989).

El estudio reveló, algo que se conocía en forma general, pero ahora en forma más precisa, la gran heterogeneidad en existencia, conocimiento, sensibilización y valoración de los recursos patrimoniales y la necesidad de su protección a escala de las comunidades consultadas. No podría considerarse una novedad la gran concentración de los recursos identificados en pocas comunas, principalmente la comuna que cubre el casco antiguo de la ciudad y aquellas comunas que acogieron un mayor desarrollo relativo en las primeras etapas de la expansión de la ciudad hacia la periferia, en la primera mitad del siglo XX, frente a la periferia más precaria del área metropolitana que se expandió en la segunda mitad del siglo recién terminado.

El concepto de “patrimonio” tenía en esa época, un status teórico tal vez muy impreciso en el marco de los sistemas conceptuales desarrollados en el campo y disciplina del “ordenamiento territorial y urbano”. El enfoque del ordenamiento territorial por ejemplo, en la actualidad, puede enfatizar la evaluación de los recursos naturales como materia prioritaria para el desarrollo en detrimento de recursos culturales o urbanos. De este modo, el “orden territorial” que se postula como guía para el desarrollo integral de una comunidad asentada en ese territorio se devela identificando **la capacidad o aptitud del uso** más apropiado para las actividades necesarias para el desarrollo considerando los valores naturales del lugar, sobre otras consideraciones.

En el campo de la disciplina de la historia y teoría de la arquitectura, el concepto de patrimonio está fuertemente ligado al concepto de “monumento”, lo que establece ciertas premisas restrictivas en el momento de la valoración de un recurso patrimonial en un sentido más amplio de la “cultura”. Este enfoque si bien está siendo superado, debe ser revisado en forma más concreta dentro de los sistemas conceptuales y disciplinarios del desarrollo integral de las comunidades humanas. En este enfoque más avanzado del estudio se aborda en forma paralela la construcción del marco conceptual apropiado para sustentar la tesis anteriormente formulada. La discusión del alcance teórico o explicativo se realiza en este marco conceptual, pero también se lleva al plano de la práctica tecnológica del ordenamiento territorial y urbanístico con el análisis de algunos casos que ilustran este proceso de estudio.

A2 < Metropolización y expansión suburbana >

Uno de los aspectos que mayor atención ha recibido en el último siglo en el campo de los estudios para el planeamiento urbano y territorial ha sido probablemente el rol que ha cumplido el proceso de urbanización en el desarrollo global de la sociedad contemporánea, proceso que en la primera mitad del siglo se reconoce como factor de progreso y como mecanismo de transición de una sociedad rural o tradicional a una sociedad moderna o industrial. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo, este proceso muestra inquietantes síntomas de crecimiento sin desarrollo, especialmente por la tendencia observada en las últimas décadas, a que este proceso de urbanización se manifieste en aglomeraciones urbanas de tamaño cada vez mayor que provocan grandes desequilibrios y desigualdades a nivel cada país.

Como expresión territorial del desarrollo global hay que distinguir la temática relacionada con el fenómeno aparente de la formación de grandes aglomeraciones de 10 o más millones de habitantes y su impacto en el progreso global en naciones y aún continentes, de la temática relacionada con la forma en que se organizan y ordenan los territorios ocupados o afectados por las grandes ciudades, que corresponde a una visión más específica relacionada con la tecnología del ordenamiento urbano y territorial. Tal vez esta percepción de aglomeraciones, más o menos organizadas territorialmente, con mayor o menor desarrollo relativo, con mayor o menor desequilibrios internos, es lo que ha provocado una aproximación teorizante o explicatoria del fenómeno de grandes ciudades en crecimiento acelerado, en lo que se ha denominado el “proceso de metropolización”, que se transformó en un tópico común en la literatura especializada a partir de mediados del siglo XX.

El concepto de proceso de metropolización, como fenómeno observado, se relaciona con el modo en que se presentan los procesos territoriales de crecimiento urbano bajo la forma de una ciudad principal o rectora y un conjunto de poblamientos de carácter más o menos urbanos que dependen en forma ostensible de los impulsos de desarrollo de la ciudad central. Esta forma genérica de un centro de crecimiento de mayor desarrollo relativo y una periferia en vías de desarrollo ligada funcionalmente a la anterior, es lo que sirve de base para construir una tipología de las variantes de esta forma genérica y los paquetes de hipótesis que se postulan como explicatorios de la forma específica en una sociedad concreta, así como de los niveles de desarrollo alcanzados al interior de cada formación metropolitana específica.

Se considera que una de las primeras aproximaciones para abordar este fenómeno de grandes ciudades en expansión territorial acelerada es la iniciativa del Censo de Estados Unidos a partir de 1910, de recoger información sistemática sobre unidades territoriales que se denominaron “**áreas metropolitanas**” y que cumplían con dos condiciones básicas: la primera, presencia de una ciudad central con un tamaño determinado y una gran complejidad funcional; la segunda, un territorio afectado por el crecimiento en extensión de carácter rural y a veces urbano (conurbación). Sin embargo, esta influencia se ejercía por la existencia de movimientos pendulares de trabajadores entre el lugar de residencia y la ciudad central y esto a su vez, sólo era posible con un sistema de transporte y de comunicaciones muy desarrollado.

Ciertamente estos rasgos censales pueden tomarse como los más genéricos del nuevo fenómeno observado pero que permitió construir progresivamente conceptos más analíticos referidos a formas más específicas en el propio Estados

Unidos. Es así como a partir del término de la segunda guerra mundial se comienza a hablar del fenómeno de **suburbanización** en las grandes ciudades americanas, lo que puede definirse como un conjunto de procesos que hacen que la tasa de crecimiento de la periferia metropolitana domine claramente sobre el crecimiento de la ciudad central del área. El proceso se refleja en que el área central comienza perdiendo población y más tarde una parte de sus actividades industriales y de servicios en beneficio de la periferia. Este movimiento centrífugo origina una transformación importante en el paisaje urbano de las ciudades grandes y de tipo medio en los países avanzados.

Tal vez podríamos hablar del “proceso de suburbanización (americano)” como una forma histórica de crecimiento demográfico y territorial, pero también de desarrollo relativo, aplicable en otros países, si consideramos que la suburbanización tiene un significado de mejores niveles o condiciones de vida para las poblaciones que emigran de los centros urbanos que comienzan a expandir sus niveles de producción y productividad relativa de actividad industrial y de servicios, aunque fuera a costa de invadir una infraestructura urbana destinada originalmente a la función residencial. En términos ideales este también podría ser evaluado como una forma de **desarrollo urbano** y no sólo de crecimiento de los centros principales. Sin embargo, en forma paralela a esta observación sistemática de los aspectos demográficos y territoriales de las “áreas metropolitanas” se está haciendo en Estados Unidos en esa misma época, una evaluación social o ecológica-social del proceso de configuración de estas nuevas periferias urbanas en torno a una ciudad central que orienta y genera su crecimiento. El referente más conocido es el enfoque de análisis de la denominada “Escuela de Chicago” que comienza a describir y tipificar las formas más específicas que adopta la periferia y en forma interrelacionada, el centro desde el punto de los niveles y formas de vida efectivamente alcanzados por los residentes de estas ciudades y sus áreas de influencia metropolitana.

La revolución en la tecnología del transporte se considera un factor explicatorio bastante convincente de la morfología territorial de esta nueva periferia, basada en el concepto de suburbanización que demuestra como las nuevas clases medias generadas por la economía industrial en desarrollo pueden escapar hacia la periferia buscando mejores condiciones de habitabilidad pero con una accesibilidad cómoda asegurada por los nuevos medios de transporte: primero el tranvía eléctrico y luego el transporte automotor de combustión interna. Sin embargo, al interior del aparato productivo industrial y durante la segunda guerra mundial se ha estado produciendo un cambio tecnológico de gran importancia que provoca la emigración de la actividad industrial que se había acomodado en los centros originales del sistema metropolitano y también se suburbaniza, generando corredores de desarrollo urbano industrial que compiten con la vivienda los territorios de la periferia metropolitana.

La hipótesis del desarrollo urbano asociado al desarrollo industrial, tiene una tercera etapa de cambio y revolución en el aparato productivo que se refleja en la consolidación territorial del centro como factor de desarrollo en la terciarización de la economía o consolidación del sector servicios, especialmente como centro de decisiones políticas, empresariales, gestión financiera, etc. Algunas ciudades centrales, adquieren el carácter propiamente de “metrópolis”, cuando estos centros de actividad política y decisional alcanza una escala internacional (Londres, París, Nueva York, etc.). Sin embargo, con estos antecedentes generales no bastaría para construir una hipótesis de desarrollo y configuración de la periferia en las grandes aglomeraciones de los países en vías de desarrollo, o que no alcanzaron los niveles

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

de desarrollo de los países más industrializados a lo largo del siglo XX. De hecho, la “suburbanización” como expresión ecológica y territorial de las clases medias emergentes, tiene características específicas y diferentes en el área latinoamericana.

La formación de las periferias metropolitanas en Europa, también adquieren ciertas características específicas y diferenciadas en relación con el modelo americano de suburbanización de las clases medias. En primer lugar se debe tener en cuenta que el proceso de industrialización, que tiene su origen en Europa (Inglaterra, Francia, Alemania), se ve afectado por las dos guerras mundiales de la primera mitad del siglo XX. Del mismo modo, el proceso de crecimiento urbano se ve afectado por la actividad bélica, no sólo en nuevas áreas edificadas, sino que también por la gran destrucción de las ciudades históricas.

A partir de los años 60 se inicia un proceso de seguimiento y observación sistemático de los procesos de urbanización en los países de mayor desarrollo relativo que continúan hasta hoy, incorporando nuevos términos para describir nuevos procesos urbanos que contribuyen a crear una imagen de ciudad difusa, indefinible, caótica, muchas veces indescriptible e inexplicable de sus manifestaciones, en lo que se engloba como la ciudad “posmoderna”. Estas nuevas formas de “suburbanización” (en su sentido original) se expresan en manifestaciones hiperurbanizadas en el primer mundo (nuevas ciudades, edge cities, tecnocidades, etc. etc.). Algunas de estas manifestaciones se comienzan a observar en las ciudades más integradas al mundo “globalizado”. Si embargo, lo que domina el paisaje urbano de las periferias en ciudades como Santiago son los poblamientos precarios de vivienda social en los que hay que incluir las “poblaciones planificadas” por el Estado que aún a la entrada del nuevo siglo siguen sin ser terminadas.

A3 <Evolución del concepto de patrimonio>

Aunque la Carta de Atenas (1931), proclamaba ya los principales fundamentos y objetivos de conservación del **patrimonio** artístico y arqueológico de la humanidad y algunas medidas concretas para favorecer la protección de monumentos artísticos e históricos, tales como la creación de inventarios de monumentos y archivos de documentación sobre estos monumentos, sólo en la Carta de Venecia (1964), se ensaya una definición de este objeto patrimonial: “la noción de **monumento** comprende tanto la creación arquitectónica aislada como también el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico”. La definición se aplicaría no sólo a las grandes obras, sino también a obras menores, que hubieran alcanzado un valor cultural con el tiempo.

Otro proceso fundamental se relaciona con el hecho que inicialmente, en las medidas de protección del “monumento” se incluya la protección de su **entorno** o condiciones ambientales que lo rodean (Roma, 1931; París, 1962), como forma de protección del propio monumento, pero posteriormente, el **entorno** se disocia del monumento “arquitectónico”, a su vez, como objeto autónomo, y se recomienda “la protección de la belleza y carácter de los sitios y paisajes naturales, rurales y urbanos que ofrezcan un interés cultural o estético o que constituyan medios naturales característicos” (UNESCO, París, 1962). Los mecanismos de protección de tales sitios y lugares debían incluirse en los planes de urbanización y ordenación rural, mediante la clasificación en “zonas” protegidas por normas apropiadas. En esta recomendación

ya se incorporan como zonas protegidas “parques nacionales” y “reservas naturales” como medida de protección de la naturaleza.

La protección del patrimonio cultural tiene una dimensión económica que no se puede soslayar. Si bien la protección del patrimonio histórico y artístico de las naciones europeas más desarrolladas ha obligado a grandes inversiones gubernamentales y privadas, este esfuerzo se ha visto compensado por el creciente flujo turístico cultural a los centros de mayor riqueza en bienes patrimoniales, especialmente en Europa. Sin embargo, en Quito (1967), se recoge la preocupación existente en el área latinoamericana, donde a pesar de su riqueza monumental y artística, esta se encuentra frecuentemente en abandono por la escasez de recursos económicos para su protección y puesta en valor. Se reconoce, sin embargo, que los bienes del patrimonio cultural representan un valor económico y pueden erigirse en instrumentos de progreso. La puesta en valor, puede vincularse al desarrollo de la actividad turística en armonía con la protección de valores culturales.

En la conferencia de UNESCO (1972), se constata que a pesar de los esfuerzos realizados, el patrimonio cultural y natural de todos los pueblos del mundo están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro (envejecimiento, obsolescencia funcional, catástrofes naturales, etc), sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción (urbanización acelerada, sobre-explotación de recursos naturales, guerras destructoras, etc.), aún más temibles. En esta conferencia se cree necesario hacer definiciones más precisas sobre lo que son bienes o monumentos culturales y lo que son bienes o monumentos naturales.

En sucesivas conferencias posteriores, las recomendaciones tienden a ser más específicas sobre soluciones o procedimientos particulares, ya sea sobre medios urbanos, rurales o naturales. Es así como en medios urbanos se recomienda regular el conflicto en muchos de los conjuntos históricos con el tráfico automotriz, favoreciendo la trama urbana y las cualidades arquitectónicas con redes de tránsito peatonal y servicios de transporte público, estacionamientos periféricos al área protegida, etc. En las zonas rurales, la degradación del paisaje, así como los cambios en las estructuras económicas y sociales, deberían regularse a fin de preservar la integridad de las comunidades rurales históricas en su ambiente (Nairobi, 1976). La protección de "jardines históricos", como composición arquitectónica de la naturaleza, donde el material es esencialmente vegetal se aborda en Florencia (1981), mientras que la "naturaleza" debe ser considerada un patrimonio de la humanidad, es la temática de una conferencia de las Naciones Unidas en 1982.

En la conferencia de Australia (1979) se establecen procedimientos para actuar sobre el "tejido histórico" (fabric, en inglés) de un lugar para conservar, mantener, preservar, restaurar, reconstruir o finalmente adaptar sus condiciones materiales a un uso compatible sin alterar su valor cultural. En la conferencia de Washington (1987), se plantean aspectos más específicos a considerar en la conservación de áreas urbanas y ciudades históricas, como la **trama urbana** definida por su parcelación y sus vías; la relación entre lo edificado y los espacios abiertos, relaciones entre área urbana o ciudad y su entorno natural o modificado por el hombre, etc.

Finalmente, en las últimas conferencias sobre el tema del patrimonio cultural se ha reivindicado el papel que asume este proceso cultural de protección del patrimonio en la preservación de la **identidad** de culturas minoritarias y su diversidad, frente al

proceso de globalización y homogeneización que imponen culturas dominantes, ya sea a escala internacional, como a escala nacional, por ejemplo, entre la sociedad urbana y la sociedad rural y aún al interior de esta última, etnias marginadas del desarrollo nacional (Japón, 1994 y Brasilia, 1995).

A4 <Lenguaje y toponimia indígena>

La población aborígen, picunches, mapuches, quechuas, etc. tenía una relación cultural bastante elaborada tanto en el **lenguaje** como en su comportamiento social y biológico con la naturaleza. La toponimia tiene que ver tanto con tierra y lugares como las migraciones que son las culminan en asentamientos permanentes y en la identificación y denominación de lugares. Los migrantes transportan un patrimonio intangible, una cultura, un lenguaje, un modo de vida que tuvo una expresión material tangible en su lugar de origen y que se reproduce en el lugar de destino, tanto en forma material como simbólica (Wilhelm, 1984).

El caso del pueblo mapuche puede ejemplificar este proceso puesto que la cultura mapuche que los españoles relacionan con lo que Ercilla denominó “araucanos”, también es un pueblo inmigrante y colonizador que llegó pocos siglos antes que los españoles (siglo XII, tal vez y que partió en dos la población existente en el valle central de Chile). Se cree que esta población invasora adoptó el idioma mapuche de la población residente. Los mapuches se llaman a sí mismo gente (che) de la tierra (mapu) y denominan picunches a la gente del norte (picun), que fueron los indígenas contactados por los españoles en el valle de Santiago y huilliches a la gente del sur (Huilli). A su vez los mapuches son denominados moluches (molu=poniente) por los habitantes locales, promaucaes por los incas y araucanos por los españoles (Ercilla). Los términos mapuches como:

Mapu=tierra Che=gente Hue=lugar Co=agua

se combinan frecuentemente para identificar rasgos patrimoniales de la tierra ocupada como apropiación de los invasores, propiedad colectiva y heredable de la gente que se autodenomina “de la tierra” y que utiliza los términos:

Mapuche como un pueblo o nación diferente al picunche o al huilliche.

Mapué como una contracción de mapu y hue que significa “patria”

Mapocho, una contracción mapuche y co que significa “río” del pueblo mapuche

Rehue, lugar sagrado (marcado por un árbol o tronco sagrado).

Los nombres mapuches de lugares (hue) hacen referencia a elementos naturales y atributos de cantidad, color, tamaño, etc. o también de la vegetación predominante que muchas veces se asocian al término (hue), lugar.

Por ejemplo:

Co=agua mapucheco, mapocho, curicó

Lil=peñasco conchalí

Cura=piedra quilicura, vitacura

raba=greda huechuraba

Plantas: Ñuño ñuñoa, ñuñoahué
Renca (quechua) Renca

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local
en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

Hay que tener en cuenta que existen poblamientos y colonizaciones que transmiten culturas y patrimonios intangibles de lenguaje anteriores a la conquista hispánica y la invasión mapuche. Si bien el poblamiento original se enraiza en las sucesivas corrientes migratorias desde el norte del continente a partir del cruce del estrecho de Bering (hace más de 10 mil años) se ha denominado cultura Aconcagua, como síntesis de la influencia cultural de la región central andina donde lo que se denomina cultura Incaica es un etapa histórica que desembocó en al menos dos episodios conocidos de colonización en el territorio “picunche” y alcanzó enfrentamientos bélicos con los mapuches, poco antes de la llegada de la conquista hispánica.

Los nombres de los lugares colonizados o conquistados provienen de criterios externos: por ej. Chile, del valle de Chile en Arequipa (Perú), se denomina al valle del Aconcagua y por extensión al valle del Mapocho y mucho después al territorio nacional (“reyno” de Chile, capitanía general de Chile, etc.). Quillota es un nombre aymará, mientras que Lampa, quechua, así como Vitacura, Apoquindo, etc. Estos nombres indican asentamientos colonizados por la cultura incaica.

En la colonia los lugares se designan por el nombre de sus propietarios:
Lo Espejo, Las Condes, La Reina (propiedad de Espejo, Condes, Larraín, etc.)
Por el día de su fundación (Santiago)
Por el lugar de procedencia de sus colonizadores:
Limache (gente de Lima)

A5 <Etapas de configuración histórica de la periferia >

El proceso de ocupación de un territorio o de antropización del medio natural, deriva de movimientos seculares de población que progresivamente se han traducido en el caso del territorio chileno en flujos migratorios que provienen del norte, especialmente siguiendo el borde costero, en base a la recolección y pesca de recursos del mar, o bien del interior del continente, detrás de recursos de caza y recolección de frutos silvestres, que cruzaron el macizo andino en diversos puntos accesibles. Actualmente hay una tendencia a englobar el nivel de asentamiento y desarrollo cultural que la colonización hispana encontró a su llegada a esta parte del continente en el siglo XV, como “cultura Aconcagua”. También esta denominación deja fuera de este proceso, al menos dos expresiones culturales que convergieron al mismo territorio antes de la conquista española, la cultura, muy avanzada de los incas (agricultura, extracción minera, etc.), aunque por un breve período y la cultura muy primitiva (nómada) de los pueblos autodenominados “mapuches” (araucanos por los españoles) que entró al territorio, al menos un siglo antes que los incas y los españoles.

a) La configuración prehispánica de la periferia (orígenes hasta el siglo XV):

El proceso de asentamiento humano prehispánico presenta una infraestructura de ocupación del territorio muy precaria, debido a la incipiente agricultura de los indígenas, que además probablemente ya en la época de colonización inca, se están reacomodando en la cuenca de Santiago, debido a las presiones de las migraciones mapuches venidas del lado argentino (Neuquén), que se han introducido como una cuña, desde el río Maule hacia el sur. Esto ocurría sólo un siglo antes de la llegada de

los españoles. La colonización incaica que se produce poco después con dos expediciones sucesivas, alrededor de 1460 y 1480, respectivamente, introduce algunos elementos básicos de infraestructura vial y productiva que los españoles encuentran a su llegada, ya en 1536.

Hay que tomar en cuenta que la primera expedición inca (Manco Capac), se concentró principalmente en el valle del Aconcagua, al norte de Santiago y en torno a la actual ciudad de Quillota y lavaderos de oro como Marga-Marga. Sólo la segunda expedición inca (Huaina Capac) que avanza hasta el río Maule, donde es rechazada por los mapuches, incorpora algunos rasgos culturales en el paisaje original de la cuenca de Santiago. Estos elementos consolidan el patrón de asentamiento indígena que se encuentra alineado siguiendo el curso del río Mapocho, en el sentido Nororiente-surponiente, hacia su confluencia con el río Maipo. Es así como se mejora la primera vía de comunicación terrestre que comunica el valle del Aconcagua con el valle del Mapocho, a través de la cuesta de Chacabuco. Esta podría ser considerada como el tramo final del camino del inca que incorpora este territorio al imperio administrado desde el Cuzco. El trazado del camino que une los asentamientos del río Mapocho, como Huechuraba, Huelén, Vitacura y otros, con los asentamientos de la confluencia del Mapocho, Melipilla, Talagante, etc., pudo haber sido el más importante de la época preincaica, en la cuenca de Santiago.

Los elementos materiales que introducen algunas modificaciones significativas al paisaje original son: el mejoramiento y habilitación de tambos (lugares de descanso) en el camino de acceso norte (Conchalí); la creación de colonias agrícolas (mitimaes), en lugares ya habitados, como Colina, Lampa, Apoquindo, Macul, Maipo, etc.; la construcción de acequias de regadío desde el río Mapocho, como Vitacura, Ñuñoa, Apoquindo, Tobalaba, etc.; lavaderos de oro, como Til Til; fortalezas, como el pucará del cerro Chena, lugares de culto religioso, como el adoratorio del cerro El Plomo, etc.

Los **vestigios materiales** de este proceso cultural incaico, sólo se pueden reconocer en la persistencia del trazado del camino del inca en la actual Av. Independencia que termina en el cruce con el Mapocho; de las acequias de regadío, se puede reconocer la que regaba el sector El Salto, desde Vitacura; el pucará del cerro Chena, en proceso de estudio arqueológico. El resto de los lugares mencionados, se pueden reconocer por su denominación mapuche, si son asentamientos picunches o preincaicos y denominación quechua si corresponden a colonias incaicas. El actual camino a Melipilla, se supone que sigue el trazado original de la época picunche o preincaica. Existe en la actualidad un proceso de estudio sistemático de lo que se ha denominado "cultura Aconcagua" que pretende consolidar una visión orgánica de los asentamientos indígenas existentes antes de la colonización incaica.

b) La configuración colonial de la periferia (siglos XVII y XVIII).

El proceso de colonización española se inicia con la expedición de Almagro que llega al valle del Aconcagua en 1536. Esta expedición avanza hasta la confluencia de los ríos Ñuble e Itata, donde hay un combate con los mapuches. La expedición de Almagro retorna al Perú y no hay vestigios materiales de su paso por el valle del Mapocho. La expedición de Valdivia realizada poco después en 1540, llega al borde norte del río Mapocho donde instala un campamento en la localidad de Huechuraba. Desde allí realiza 3 viajes de reconocimiento del territorio de la cuenca y se decide

**Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local
en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.**

fundar la ciudad de Santiago en la localidad de Huelén, a los pies del cerro del mismo nombre y entre dos brazos del río Mapocho, desplazando a los indígenas allí asentados.

Esta fundación urbana, inicia un proceso de transformación del paisaje, ya antropizado en forma muy precaria por las culturas indígenas, y tiene un marcado acento “rural”, puesto que no se realiza una nueva fundación urbana en la cuenca de Santiago hasta 1742, que se funda la ciudad de Melipilla, en la localidad indígena del mismo nombre. El proceso de transformación del paisaje, a partir de esta infraestructura urbana, también muy precaria en sus inicios, se materializa en la parcelación de solares y chacras en la periferia inmediata de la trama fundacional de Santiago y se complementa en el resto de la periferia habitable de la cuenca, con la constitución de las encomiendas que serán la base de la creación de haciendas, lo que produce la primera transformación significativa de la periferia rural de esta fundación urbana, durante el siglo XVII,

El gran terremoto de 1641 destruyó totalmente a Santiago, a excepción de los muros de la iglesia de San Francisco. Prácticamente toda la edificación urbana heredada de esa época, es posterior a esa fecha. De modo que los vestigios materiales de esta época corresponden a la reconstrucción posterior al terremoto, tanto en la ciudad como en las haciendas de la periferia rural. Tanto en la reconstrucción urbana como en la construcción de haciendas tienen un rol muy importante las comunidades religiosas que se incorporan al proceso de colonización española. Ya a partir de 1552 llegaban las primeras comunidades religiosas de Dominicos, Franciscanos y Mercedarios y en 1593, los jesuitas, que además participan activamente en la construcción de obras en el sector rural como San Ignacio de Huechuraba y Calera de Tango, ambas declaradas “Monumento Nacional”.

La dinastía de Borbones en España hacia 1700, introduce diversas reformas administrativas en las colonias que van a provocar cambios significativos en el desarrollo territorial del país y en particular de la región santiaguina. La nueva política de fundación de ciudades que se materializa con la fundación de San Felipe (1740), Melipilla (1742), Rancagua (1743) y San José de Maipo (1791), crea necesidades de mejoramiento de la infraestructura de vialidad, para facilitar la comunicación entre estas nuevas ciudades y Santiago. En 1791 se inicia además la construcción de un camino empedrado hacia Valparaíso, sobre un antiguo camino caballar. La infraestructura urbana de Santiago, se ve beneficiada por nuevas obras públicas destinadas a contrarrestar las frecuentes y destructoras inundaciones y terremotos que afectaban periódicamente a la ciudad. En 1749 se inicia la reconstrucción de puentes y tajamares destruidos por una crecida del río en 1748. En 1767 se inicia la construcción de un puente de piedra (Cal y Canto) sobre el río Mapocho y en 1792 se inicia la construcción de los tajamares diseñados por Toesca.

Los **vestigios materiales** de la infraestructura de esta época más significativos, son el puente de Cal y Canto y los Tajamares de Toesca, aunque ambos están desaparecidos o absorbidos por el desarrollo posterior de la ciudad. Nuevas obras de infraestructura metropolitana (principalmente las obras del Metro), han puesto al descubierto los restos arqueológicos de esas obras coloniales tardías.

d) La configuración republicana de la periferia en el siglo XIX.

Probablemente la obra de infraestructura más importante de los comienzos de la República es la construcción del Canal San Carlos, que llevaría las aguas del río Maipo al río Mapocho. Aunque se inició en 1802, sólo se pudo terminar hacia 1826. Esta obra permitió el desarrollo de esta gran porción del territorio situada entre los ríos Mapocho (norte y norponiente) y Maipo (sur). La construcción de una red de canales complementarios a esta obra permitió el cultivo intensivo de esta zona, donde la introducción de viñas industriales, a partir de 1851 (viña Cousiño-Macul), provoca los mayores cambios en el paisaje metropolitano de Santiago en esa época. Otras viñas importantes son: Santa Carolina en Macul (1875), Santa Carolina, Alto Jahuel, Paine (1875), Concha y Toro, Pirque (1883), etc.

A mediados del siglo XIX se inicia la construcción de la red ferroviaria que uniría en forma acelerada y eficiente los territorios periféricos de la naciente república. En 1857 se inicia el servicio de ferrocarril entre Santiago y San Bernardo (ciudad fundada en 1833) y en 1859 se inaugura el puente ferroviario sobre el río Maipo. En 1863 se inaugura el ferrocarril entre Santiago y Valparaíso. Un ramal ferroviario muy importante para el desarrollo de la periferia suroriente de la cuenca de Santiago fue la construcción del ferrocarril entre Providencia y Pirque (viña Concha y Toro) en 1894.

Los **vestigios materiales** de esta época más significativos son la red ferroviaria, la red de canales que irrigan el Llano de Maipo, algunos asentamientos urbanos como la fundación de San Bernardo (al sur de Santiago) y el ensanche hacia el poniente (sector Yungay) del damero fundacional, ambos relacionados con el desarrollo ferroviario.

e) La modernización de la periferia en el siglo XX.

Santiago en los sesenta construye una imagen de ordenación del territorio que pretende armonizar el crecimiento pronosticado para la aglomeración metropolitana en un horizonte de 30 años con su entorno agrícola que se ve amenazado por las tendencias de expansión urbana y con su entorno natural montañoso que por sus características de inhabitabilidad se considera menos amenazado. Los mecanismos de regulación del sistema metropolitano, son una propuesta de densificación del área urbanizada, alternativas de crecimiento urbano satelital y una faja de regulación suburbana.

Los vestigios materiales del desarrollo urbano en la primera mitad del siglo XX, se pueden apreciar con cierta claridad en los levantamientos cartográficos del Instituto Geográfico Militar (especialmente en la carta 1:100.000, de 1950) que sirvió de base para el diagnóstico territorial de la expansión urbana de Santiago y el efecto de las migraciones en el patrimonio social, cultural y económica de la red de localidades rurales, aldeas, pueblos y ciudades del valle de Santiago.

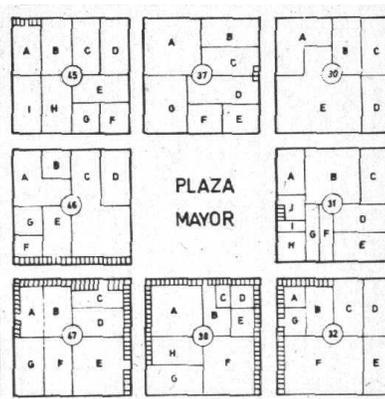
Algunos vestigios materiales del desarrollo urbano planificado en la segunda mitad del siglo XX se pueden relacionar con la proyección de un cinturón verde o más bien denominado "suburbano" en la propuesta de zonificación del Plan Intercomunal de 1960, como un mecanismo de regulación de la expansión urbana de Santiago. Esta propuesta mucho más indicativa que normativa en su expresión legal se refuerza con el proyecto de cinturón agrícola que está contenido en el Plano Microrregional para la

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

Región Metropolitana de Santiago que hace el MOP en 1964. El propósito de esta iniciativa es producir un borde racional, coherente y estructurado, en el contacto entre las áreas urbanas y rurales, creando zonas suburbanas, especialmente formadas por áreas recreacionales, de equipamiento metropolitano, sectores de parcelas residenciales y de producción agrícola intensiva, evitando el deterioro que produce la expansión urbana sobre el área rural en todos sus rubros de producción. Los escasos vestigios materiales de este instrumento del PRIS, aparte del anillo vial de Circunvalación, son el parque metropolitano, al norte de Santiago, el parque de la viña Cousiño-Macul y los huertos obreros de La Pintana, en la periferia sur

A6 <Fragmentación predial y ordenación territorial >

El trazado de la manzana fundacional de Santiago en módulos de 100 x 100 metros entre calles de 10 metros, va a caracterizar y condicionar el proceso de configuración de lo que hemos definido como la ciudad histórica heredada de la época colonial. Aún cuando durante todo el proceso de urbanización de esa época, esta forma de parcelación va a sufrir un progresivo proceso de subdivisión interna a la manzana, desde 4 solares a subdivisiones de los mismos (De ramón, 1975).

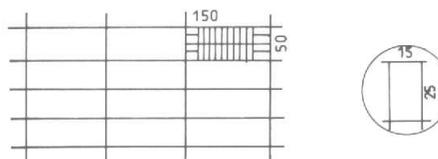


Como ejemplo, basta con examinar el proceso que había sufrido el entorno inmediato a la plaza mayor hacia 1700 que se aprecia en la figura adjunta¹. Aquí se observa como la manzana se divide en 4 solares y estos a su vez en un cuarto y un octavo de solar. Una subdivisión típica es el lote 20 x 50 metros que se conserva en muchos de los edificios patrimoniales como la Casa Colorada que sirve de sede al Museo de Santiago (manzana 32, B).

El trazado fundacional se mantiene como concepto de ordenamiento territorial durante el siglo XIX en muchas iniciativas “republicanas” como la “villa Yungay”, la villa de Maipú, la ciudad de San Bernardo, el “pueblo” Lo Espejo, etc.

En el resto del valle de Santiago dedicado a la agricultura, parcelar significaba “reducir el tamaño de los fundos o haciendas, hasta parcelas y quintas, donde los canales de regadío y por supuesto los caminos rurales, se constituyen, primero en factores de delimitación de predios rústicos, pero con el tiempo, se transforman en factores de ordenamiento del proceso de urbanización de la periferia vecina a la ciudad central, prácticamente en su versión “expandida” a la ciudad de 1900 que corresponde a la actual delimitación de la comuna de Santiago.

Sólo hacia 1930, con los estudios de Karl Brunner para modernizar la ciudad de Santiago que ya se encuentra en franca expansión territorial, se empieza a aplicar un nuevo criterio urbanístico: “la manzana se forma por la suma de lotes iguales de una medida precisa”. Karl Brunner la recomienda alargada y orientada en lo posible en el sentido N-S. Los lotes pueden ser de 400 m², con no menos de 15 m. de

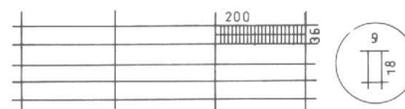


Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

frente y la manzana con un máximo de 1,5 Hás. Este nuevo concepto de parcelación, fomenta la vivienda aislada y rompe la continuidad de edificación que se había producido en la manzana tradicional, producto de la fragmentación progresiva del solar y la edificación intensiva en la ciudad central⁹⁰.

Sin embargo, la necesidad de implementar una política habitacional para enfrentar la demanda masiva de vivienda popular en la periferia de Santiago, obliga a definir una superficie predial mínima de para la solución económica de 160 m² (9x18m.). En una nueva modificación de la normativa reduce los loteos a 100 m².

Un estudio sobre la aplicación de esta normativa que rige la fragmentación predial para democratizar el acceso a la propiedad del suelo urbano con fines habitacionales en el período 1959-1988, muestra el impacto homogeneizador



que caracteriza el paisaje urbano en la periferia de Santiago (figura 3.c). En términos cuantitativos el estudio cubre una superficie agregada de 4700 hectáreas y 165 mil lotes del rango 9x18 m, con esta trama típica del período mencionado (Vergara, 1988).

A7 <Tipología básica de marcas patrimoniales tangibles>

Con el fin de traducir aun lenguaje relativamente codificado de la experiencia territorial y ambiental en una comunidad local, pero con un énfasis en las dimensiones espacial (orientación), temporal (historicidad) y patrimonial (propiedad virtual), se ensaya una terminología para identificar componentes patrimoniales de un entorno que contribuyan a la legibilidad del proceso de valoración del patrimonio local, tanto a usuarios, residentes, representantes políticos y funcionarios locales para incorporar este proceso a las políticas y planes de desarrollo local (Pladecos, PRC, etc).

La legibilidad no se refiere sólo a la condición espacial de objeto heredado sino que también a su condición temporal, histórica o valor de época. El lugar tiene una cierta información codificada de su "antigüedad" (indígena, colonial, republicano, moderno, contemporáneo, etc.). En la práctica estas marcas o señas de identidad tangibles, materiales, contribuyen no sólo a darle legibilidad o historicidad a un lugar o territorio, sino que también, en muchos casos a darle una identidad específica a una comunidad, barrio o vecindario, tanto en el sentido que un habitante puede sentirse un componente de esa entidad territorial, a la vez que en una mirada externa, esa entidad puede ser diferenciada, en algunos atributos legibles, diferenciada de otras de su misma especie. Algunas de estas marcas de identidad territorial, tomadas de conceptos clásicos de Kevin Lynch, pueden ser las siguientes:

⁹⁰ Fragmentación predial, diversas figuras, en Vergara y Palmer (1988).

Camino, ruta, senda... (patrimonial)

Se refiere a las marcas dejadas en el territorio por los procesos migratorios ancestrales que produjeron el poblamiento indígena, los viajes de descubrimiento, conquista y colonización, los movimientos de personas, vehículos y mercaderías de las poblaciones rurales y urbanas del lugar, los movimientos migratorios campo-ciudad, los viajes cotidianos al trabajo, etc. Las marcas del tiempo se perciben en los materiales de construcción, las obras de arte complementarias (puentes, túneles, etc), las señales de orientación, etc. El valor patrimonial está asociado a experiencias particulares y colectivas de los usuarios que se han instalado en forma permanente en los lugares de destino, o bien, en el borde de esas marcas.

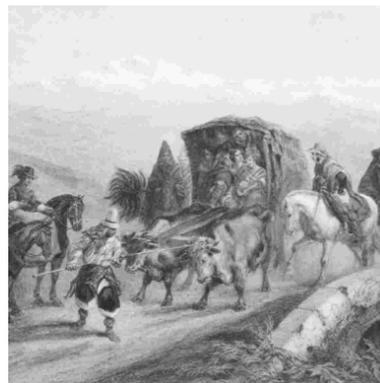
Ejemplos:*

I: camino del inca (hoy avda Independencia)

C: camino a Valparaíso (hoy calle San Pablo) >

R: Ferrocarril al Sur (Estación Lo Espejo)

M: Avenida Parque El Llano.



Traza, trama, grilla... (patrimonial)

Es la noción más aproximada al concepto de diseño o planta de instalación humana permanente. Representa la relación entre espacio público y espacio privado, espacio construido y no construido; también la subdivisión de la propiedad. Se aplica usualmente a territorios o sectores que han quedado incorporados al avance urbano, pero que conservan algunas características relacionadas con su traza de ocupación original (por ej., pueblo de indios), con una época o estilo de edificación, con ciertas características de diseño urbano ambiental (modelo de ciudad jardín), etc.

*Ejemplos** :*

I: pueblo de indios , Machalí.

C: Casas de hacienda, Calera de Tango >

R: barrio Yungay

M: barrio Concha y Toro



* Fuente: I) Zapata, 1945; C) Gay, 1854; R, M) fotos autor.

** Fuentes: I, C) Sánchez, 1983; R, M) aerofoto Google.

Hito, faro,... (patrimonial)

Es la noción más aproximada al concepto más tradicional de “monumento” como obra física construida y patrimonio tangible de una comunidad. Esta presencia material se destaca en su entorno por su altura, o en su defecto por su masa o volumen construido, o también por su forma o estilo diferenciado en un entorno edificado muy homogéneo. En los enclaves esta marca, cuando existe, es un referente muy local y sólo tiene significación de identidad para los vecinos del lugar.

Ejemplos:*

I: rehue mapuche (lugar sagrado)

C: iglesia de Alhué >

R: iglesia de Saturnino, barrio Yungay

M: templo votivo de Maipú



Plaza, nodo, encrucijada... (patrimonial)

Se refiere a las marcas dejadas en el territorio por ciertos eventos ocurridos en el paso de los flujos antes mencionados, como cruce o bifurcaciones de caminos, lugares de encuentro o intercambio entre flujos migratorios, etc. Algunas de estas marcas han derivado de hacer una parada en el viaje o fundar un asentamiento permanente. Las marcas del tiempo se perciben en los materiales de construcción, en las formas y estilos de las edificaciones ejecutadas para establecer la permanencia, etc.

*Ejemplos**:*

I: Pukará de Chena (San Bernardo)

C: Plazoleta de Santa Ana.

R: Plaza de Yungay >

M: Plazoleta de barrio jardín El Llano



* Fuentes: I, C) Sánchez, 1983; R) foto autor; M) AUCA 35

** Fuentes: I) Sánchez, 1983; C, R, M) fotos autor.

Patio, jardín, claustro... (patrimonial)

Es una noción de patrimonio ambiental que no tiene una forma de protección específica y que ha quedado asociada a otras categorías como “monumentos” y “zonas típicas”. Tal vez se pueda homologar con el concepto de “jardín histórico” que existe en la legislación de otros países. Es posible imaginar situaciones en las cuales se deba proteger uno de estos “espacios interiores” de la ciudad en edificaciones o entornos que no tengan méritos para calificar en las categorías legisladas.

Ejemplos*:

I: túmulos en Chicauma, Lampa

C: patio de Hacienda, San Felipe >

R: patio de casa quinta Domeyko, barrio Yungay

M: plazoleta interior barrio Concha y Toro



Marcas patrimoniales en la identificación de enclaves.

Debido al carácter “territorial” del enclave, la trama o traza de calles y espacios públicos sea la marca más significativa para dar cierta homogeneidad a ese territorio. Tanto es así que **podría ser la única marca discernible del enclave para conferirle valores patrimoniales**. Su persistencia es fundamental para conservar su identidad y significación cultural para la comunidad que representa. Las tramas arcaicas de un pueblo de indios, o las tramas racionalizadas del damero colonial o republicano, hasta las tramas más modernas del loteo “ciudad-jardín”, casas-quintas o huertos obreros, sustentan con mayor claridad, modos de vida y ambientes urbanos con identidad legible (ver cuadro “Matriz... XXXIII”).

La ruta histórica como atributo o marca de identidad en el caso de un enclave territorial adquiere un significado esencial, puesto que su condición de enclave, deriva en gran medida de su accesibilidad relativa a la ciudad central, como foco u origen de su desarrollo potencial. Es probable que la ruta de acceso al enclave sea una ruta histórica y forme parte de su identidad local. Muchas veces esta ruta histórica ha sido reemplazada por una ruta más moderna, lo que puede haber contribuido a la formación del enclave, pero al mismo tiempo haber contribuido a la preservación física de la ruta patrimonial. Un caso relevante es la avenida Independencia (antiguo camino del Inca) en su paso a través de la comuna de Conchalí.

Otras marcas destacadas como los hitos y los nodos, pueden no estar presentes en el sentido propuesto por K. Lynch. Por ejemplo, en el caso de las parcelas de La Pintana. En otros enclaves esta marca, cuando existe, es un referente muy local y sólo tiene significación de identidad para los vecinos del lugar. Por ejemplo, la Iglesia San Saturnino en Yungay o la estación ferroviaria en Lo Espejo. El

* Fuentes: I) Sánchez, 1995; C, R) Sánchez, 1983; M) foto autor.

propio nodo o encrucijada que genera el centro de Conchalí, está desdibujado con el tiempo y el cambio de funciones urbanas en su entorno. La plazoleta frente a una estación ferroviaria como la que existe en Lo Espejo, que hoy está cerrada, cumplía esta función territorial.

Finalmente, lo que denominamos “patio” o “claustro” como marca territorial, puede ser el equivalente de “enclave” a una escala menor del espacio interior privado, que se abre al uso público, con el fin de enriquecer la experiencia urbana. Un ejemplo emblemático ha sido la apertura de los patios de la Moneda (casa de gobierno) al público hace pocos años. Sin embargo, ha habido interesantes experiencias urbanas de apertura de claustros religiosos en galerías comerciales del centro de Santiago (San Francisco, Agustinas, etc.). No es raro el caso en que la preservación de estos espacios interiores justifique la preservación de edificación no tan valiosa. Estos lugares, cuando puedan ser preservados se transforman en una genuina ventana al pasado, especialmente en las condiciones ambientales que se puedan haber heredado del mismo. Este concepto de espacios interiores se puede ampliar a muchos recintos de trabajo: patios laborales, patios de carruajes, etc. Un caso muy singular es el de algunas cavas, en proceso de recuperación, en el barrio El Llano, San Miguel.

A8 <Condicionantes geográficas del Gran Santiago>

La región metropolitana donde se ubica la ciudad “grande” de Santiago es una región interior, mediterránea; su territorio no posee costas ya que se desarrolla entre la Cordillera de los Andes y la Cordillera de la Costa (Figura 4.a). El relieve montañoso de la región encierra una extensa cuenca (80 por 35 km.), constituida por una fosa tectónica que presenta una topografía plana donde se han acumulado depósitos sedimentarios arrastrados por dos ríos: Mapocho, al norte de la cuenca y Maipo, más al sur. Santiago se localiza en el plano de esta cuenca a 520 metros de altura. La Cordillera de los Andes presenta su mayor altura al oriente de la cuenca con 6570 metros y al poniente, en la cordillera de la costa, la altura es menor con 2.000 metros (IGM, 1986).

Los suelos de la región metropolitana de Santiago son de gran productividad desde el punto de vista agrícola. En la cuenca de Santiago los suelos han sido generados sobre materiales aluviales, sedimentos provenientes de la Cordillera de los Andes, en parte volcánicos y en parte glaciofluviales. Por su gran fertilidad, son intensamente utilizados por la agricultura, pero están amenazados por el crecimiento en extensión de las periferias urbanas de Santiago (Figura 4.b). El Plan Intercomunal de 1960 estimaba que la población del Gran Santiago en esa fecha, había sustraído del cultivo agrícola más de 20 mil hectáreas (Honold, 1965).

La región metropolitana (micro-región), es la más poblada y densa del país. Contiene la principal aglomeración urbana que fue denominada “Gran Santiago” por el Plan Regulador Intercomunal” de 1960 (PRIS). En la actualidad, la aglomeración de 34 comunas “urbanas”, denominada ahora, “área metropolitana” por el Plan Regulador Metropolitano de 1994 (PRMS), alcanzó 5.393 miles de habitantes, con una tasa de crecimiento para el período intercensal 1992-2002, de 1,3%. En 1960, la población de la “intercomuna” (Santiago más 16 comunas vecinas), ya alcanzaba los 2.133 miles de habitantes, pero con una tasa de crecimiento, mucho mayor, de 4,4%, para el período 1952-1960. (cuadro 1.0)

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

La superficie estimada para uso urbano por el INE, en el Censo de 1992 fue de poco más 43 mil hectáreas. El PRMS de 1994 estableció una superficie urbanizable de alrededor de 59 mil hectáreas en un horizonte de 30 años (a contar de 1992, ver figura 4.c). Sin embargo, esta previsión parece haber quedado corta, porque se estudian alternativas de extensión urbana al límite fijado por el Plan de 1994 y alternativas de crecimiento satelital, más “afuera” del área metropolitana, es decir, la periferia rural de la región metropolitana (PRMS, 1994).

A9 <Poblamiento metropolitano y movilidad residencial>

El análisis del poblamiento a escala metropolitana puede confundirse con la simple descripción del fenómeno de movimiento demográfico de la aglomeración, crecimiento vegetativo, más crecimiento por migración (saldo de inmigración y emigración), más crecimiento por incorporación funcional de asentamientos periféricos al área metropolitana. Sin embargo, el incremento absoluto de la aglomeración metropolitana observada en las últimas décadas, puede ser explicado en forma muy parcial, por el juego de los factores señalados, ya sea que se considere el saldo migratorio, como un factor declinante, o la conurbación en la periferia como un factor significativamente creciente, en el caso de Santiago.

La movilidad residencial se puede definir como una dimensión geográfica o como una dimensión económica: en el primer caso se refiere al cambio de lugar de residencia, tomando como origen la comuna, región o país. En el segundo caso se trata de observar si este cambio geográfico o desplazamiento residencial se dirige hacia lugares de mayor o menor bienestar social, en relación al lugar de origen. En el segundo caso la movilidad geográfica o territorial está asociada a la “movilidad social”, y por lo tanto al cambio y desarrollo social. Estos dos aspectos son muy importantes para describir y explicar el fenómeno de movilidad urbana, especialmente al interior de las áreas metropolitanas en expansión, como es el caso de Santiago. Sin embargo, el efecto final de movilidad residencial, a nivel de habitantes y usuarios de la ciudad, es una compleja “movilidad funcional” que se expresa en viajes y modos de transporte que afectan la calidad de vida y el medio ambiente urbano. Esta dimensión funcional es materia frecuente de la urbanística moderna.

El concepto de movilidad añade una consideración explicativa a los movimientos migratorios, no sólo a los atributos que describen la composición o naturaleza demográfica de los migrantes hacia, o desde la aglomeración metropolitana, sino que a las crecientes migraciones al interior de ésta, como el ya mencionado de despoblamiento de las comunas centrales y el poblamiento explosivo de las comunas periféricas. La **movilidad metropolitana** se relaciona con la posibilidad de dimensionar la **capacidad de migrar**, o sea tomar la decisión y localizarse, o relocalizarse en forma permanente en un lugar diferente al original, según factores causales que se pueden identificar y tipificar en forma sistemática, pero siempre en el marco o ámbito territorial definido anteriormente como “área de influencia metropolitana”.

Los datos censales permiten en la actualidad establecer ciertos aspectos tales como que la población chilena tiende a permanecer más tiempo en la misma comuna, si se compara la última década con las anteriores. En forma más específica se observa que ha aumentado el porcentaje de personas que no se ha cambiado de

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

En forma muy preliminar y simplista se podría sostener que estos cientos de miles de personas en las últimas dos décadas se han desplazado de las comunas centrales a la periferia, como producto de una evaluación comparada de las condicionantes urbanas positivas y negativas y han elegido con criterios de eficiencia personal (o individual) en forma preferente una nueva localización residencial en la periferia. Esta preferencia medida a escala metropolitana y con criterios de eficiencia pública o colectiva, puede ser considerada disfuncional o incompatible con los objetivos de desarrollo metropolitano postulados por las autoridades competentes.

A10 <Culturas urbanas en la literatura>

La ciudad y los modos de vida urbanos en el Santiago Republicano, aparecen retratados literariamente a mediados del siglo XIX en escritores como J. V. Lastarria y Alberto Blest Gana que pertenecen a una generación literaria influida por el realismo de Balzac y sobre la tradición del costumbrismo hispanoamericano. Blest Gana hace una apología de la “novela de costumbres” cuyas virtudes destaca como la de enseñar, hacer meditar, divertir pero también por la denuncia de los vicios influiría en el mejoramiento social.

La novela de la ciudad da expresión literaria a la actitud del escritor respecto a aquella, como espacio físico, atmósfera y modo de vida, pero también como interpretación social, lo cual comprende el examen de la relación entre paisaje y habitantes, individuo y medio, conforme la visión del autor asimismo el examen del sistema relación sociales y económicas, la vida cotidiana y el impacto de la vida urbana en la mente, imaginación y espíritu del habitantes.

La ciudad en la novela, además de constituir un espacio físico o un paisaje, es un modo de vida que moldea el carácter y orienta el destino de los personajes a través de un sistema de valores y costumbres. Morand (1977), siguiendo a otros autores, destaca dos enfoques básicos de la novela urbana chilena en la segunda mitad del siglo XIX.

La “novela retrato” es la que nos revela la ciudad a través de un simple personaje, usualmente un joven provinciano o campesino que descubre por primera vez la ciudad como lugar y modo de vida. En **Martín Rivas**, el protagonista de la novela de Blest Gana (1862), llega de la provincia, mientras que el protagonista de **Un Idilio Nuevo** de Orrego Luco (1900) llega del campo.

La “novela ecológica” enfoca una unida espacial pequeña, un vecindario o barrio y explora en detalle la manera de vivir, para un lugar. Este enfoque permite un uso intensivo de las costumbres e idiosincracia de los tipos urbanos. Esta forma ecológica no adquiere un rol protagónico, pero sí permite conocer la vida interior de una comunidad en términos de la percepción de su gente y como las fuerzas ambientales dan forma a los aptitudes acciones y destinos de los protagonistas.

Estos dos enfoques desfasados en el tiempo refleja el fenómeno de crecimiento, extensión y diversificación de la ciudad en la época moderna. Blest Gana sitúa su novela en 1850, cuando la ciudad es escenario de un levantamiento político-militar contra el gobierno. Pero para el protagonista la llegada a la capital no tiene mayor trascendencia:

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

“Santiago era una ciudad silenciosa desde temprano; así que no tuvo más espectáculo durante sus correrías, que las fachadas de las casas y los serenos que roncaban en cada esquina velando por la seguridad de la población.”

El protagonista de **Un idilio Nuevo** es un aristócrata venido a menos que de vuelta a la capital después de varios años en provincia, donde ya puede apreciar la transformaciones que sufre la capital con la introducción del ferrocarril (1857)⁹¹:

“La entrada en Santiago no me produjo ilusiones. La plazuela de Estación Central, rodeada de almacenes, de bodegas de tiendas de comestibles, con su vaivén de carretones y su extraordinario movimiento de carruajes en aquella hora de llegada y partida de los trenes del sur y del norte, me produjo la impresión errónea de una gran ciudad exclusivamente comercial”.

EN 1902, Augusto D’Halmar publica Juana Lucero, novela en que se refleja la existencia de la ciudad y de uno de sus barrios (Yungay), a través de la vida desdichada de una muchacha de pueblo:

“Pasando la Avenida Cumming, la calle Santo Domingo tomaba el aspecto de una avenida de Tánger. A cada lado prolongábanse interminables murallones blancos, sin una puerta, y la luna daba un aspecto casi lúgubre a esa blancura sin límites”

La interpretación la ciudad, en la novela de Blest Gana se efectúa a través de las peculiaridades de su estructura social. El orgullo del linaje, el espíritu ostentación la frivolidad el oportunismo político el afán de lucro aparecen como los atributos de clase alta. El empeño ascender de acomodarse socialmente son rasgos comunes de los grupos medio pelo. Bajo ellos está el pueblo la masa inculta que no asume ningún protagonismo.

Según Latcham, “El aspecto popular de Santiago, la aparición de esa cosa violenta que es el proletariado urbano, pertenece a otro grupo de escritores que arrancan de Joaquín Edwards Bello (1920), que con **El Roto** presenta el rostro de la capital desgarrado por el hambre la miseria y el abandono”. En Coronación, la primera novela de José Donoso (1957), el complejo diseño social santiaguino de la segunda mitad del siglo XX, se reduce a dos clases. Santiago está presente en un barrio de viejos caserones “venidos a menos” en los faldeos del cerro San Cristóbal, en el sector de Recoleta,

La novela de Sepúlveda Leyton (1934), **Hijuna**, transcurre por los primeros años del presente siglo, cuando el barrio que se levanta en torno al Matadero Municipal refleja una visión de la realidad social capitalina en que la lucha de clases resulta el factor dominante, aún al interior de una misma clase y en un mismo sector urbano:

“Los obreros de la Fábrica de Cartuchos se distinguen por su corrección y hacen una especie de burguesía... Ningún obrero de la Fábrica vive más allá del gran cequión que corta en dos...la calle de la

⁹¹ Ver plano de Mostardi-Fioretti que es de 1864.

Penitenciaria... Los trabajadores del Matadero viven al final de la calle, pasando el cequión, y están como arrinconados y acorralados en los conventillos míseros, mil veces más abandonados que los nuestros..."

A11 <Selección de variables en el análisis factorial>

Pero ¿cómo se puede expresar esta situación de “transición” o de expresión ecológica y cultural del cambio social, que nos permitiría identificar el “rol” de aculturación que poseería la periferia metropolitana y que contrastaría con aquella percepción de sectores estables, integrados y por lo tanto, tal vez más descriptibles que estos otros que portarían la semilla de la transición activa y el cambio social? Muchos de los indicadores que se pueden utilizar de las fuentes más confiables de información como los censos realizados por el INE en forma periódica sobre demografía, vivienda, industria, agricultura, etc. permiten alguna caracterización sobre el proceso de urbanización y los efectos o apariencias del “desarrollo”, como paso del tiempo, en una década o más, pero poco se puede saber sobre **el comportamiento de los individuos, familias, empresas, comunidades como agentes activos del cambio social.**

Por ejemplo, el **tamaño** de una comunidad, no es una variable controlada por las autoridades locales, puesto que los territorios absolutos (límite comunal) o relativos (límite urbano), son definidos por el gobierno central. La **densidad** a nivel de personas o familias es un dato del entorno, pero éste rara vez puede ser elegido, salvo en la situación de poder optar entre vivienda unifamiliar o departamento en un colectivo. La **heterogeneidad** como objetivo de desarrollo cultural de una comunidad, por el contrario, es poco deseada por autoridades locales, pues suele ser fuente de conflictos sociales, ambientales, etc. La condición de heterogeneidad cultural se puede recoger en cierta medida con la incidencia o peso de otros factores como composición etaria, etnia, religión, entre otros.

Si tomamos el resto de los descriptores en su valor de agregación de una componente de heterogeneidad o diversificación que pueda ser un aporte al desarrollo “metropolitano” entendido como el incremento de la capacidad de la periferia de integrar a los inmigrantes a la metrópolis como paradigma de desarrollo (humano, familiar, empresarial, etc.), podríamos apreciar en la tasa de crecimiento (en un período intercensal) una medida del potencial de ascenso social de los habitantes metropolitanos, donde el incremento poblacional de una comunidad periférica, muestra la capacidad de ofrecer una mejoría en la calidad de vida, por lo menos en vivienda y entorno “urbanístico” y por lo tanto es un factor activo.

El análisis factorial ha sido usado frecuentemente para describir fenómenos sociales que pueden tener una representación multivariable con datos que se pueden referir a unidades de análisis que configuran un territorio que está afectado por esos fenómenos. Una aplicación usual ha sido la descripción de los niveles de desarrollo socioeconómico de un territorio utilizando los datos registrados de tipo demográfico, social y ecológico que entrega la Oficina del Censo Nacional. En este caso se han seleccionado algunos de estos indicadores que tienden a representar la polarización de pobreza-riqueza que afecta la entidad metropolitana, considerando como unidades de análisis las comunas del Gran Santiago. **La incorporación de otros indicadores elaborados con datos del mismo Censo, pero que reflejan la segmentación**

socioeconómica de la población, ha servido para confirmar la polarización antes mencionada.

En los dos últimos Censos, 1992 y 2002, se han comenzado a registrar antecedentes de tipo cultural, tales como los referidos a etnias (mapuche, aymará, rapanui, etc), así como a religiones (católica, protestante, evangélica, etc.) los que junto con otros antecedentes relacionado con la cultura, incluido los que aporta el Consejo de Monumentos Nacionales sobre recursos patrimoniales, ha servido para caracterizar comportamientos territoriales que no coinciden con la polarización dominante. El procedimiento utilizado para reforzar la expresión estadística de estos comportamientos alternativos ha sido la reducción de indicadores que aportan al primer factor que refleja la polarización dominante (con un % de variancia menor a 40).

Para describir la "configuración territorial de entidades comunales" que componen el "área metropolitana" de Santiago se selecciona un conjunto de 34 variables políticas, ecológicas, demográficas, económicas, sociales y culturales, correspondientes a la década del período intercensal 1992-2002. Este análisis pretende reflejar hasta donde sea posible con la aplicación de la técnica estadística de "análisis factorial", algunas características del comportamiento "urbano" de estas entidades, consideradas "comunidades metropolitanas", es decir "sectores de poblamiento urbano", diferenciados, "descriptibles" como entidades homogéneas, pero que en su conjunto (34 unidades) son capaces de transmitir, especialmente, la heterogeneidad de las culturas urbanas presentes en el Gran Santiago.⁹²

Tal vez, un buen descriptor para reflejar en alguna medida la cualidad de "transitoriedad" de una comunidad periférica del área metropolitana, es la tasa de crecimiento demográfico en esas entidades en el período intercensal antes definido. Con este indicador o variable, que reduce los factores de natalidad, mortalidad y migraciones a una sola medida estadística, se pueden clasificar las entidades comunales por su tasa negativa o positiva de crecimiento en sectores o "medio ambientes" que pierden o ganan población en ese período temporal. Si se enfatiza la componente migratoria de este cambio demográfico, se puede aventurar la hipótesis de que las entidades consideradas como "medio ambientes" han generado condiciones que son valoradas como negativas para la habitación o residencia y en cambio, en la medida que tienen cierta opción de elegir una alternativa, emigran hacia otro medioambiente más favorable para cumplir esa función metropolitana.

Los comportamientos de poblaciones urbanas que emigran y generan nuevos hábitats de carácter "urbano", o se quedan en su hábitat original y conservan o transforman ese hábitat de acuerdo a sus necesidades y formas de vida urbana, han sido descritos en forma amplia por los sociólogos o "ecólogos sociales" de la ciudad, por Park y sus seguidores, adscritos a la "Escuela de Chicago", apoyando o refutando los aportes de Wirth, Burgess, McKenzie y otros, sobre este fenómeno de suburbanización de la ciudad americana que parece producir nuevos modos de vida o "culturas urbanas" y nuevas formas medio ambientales o "hábitats" periféricos que parecen satisfacer en mejor forma las necesidades de los emigrantes de la ciudad central. Sin embargo, el propio Park, a diferencia de la mayor parte de sus discípulos,

⁹² Los indicadores seleccionados se ajustan a porcentajes o relaciones entre variables como tasas o razones matemáticas en torno a la población estimada para 1997, con el fin de correlacionar datos censales del período 1992-2002 con otras informaciones censales más puntuales como censos agrícola, industrial, cultural, etc. Véase por ejemplo: INE. *Panorama Comunal*. Santiago. 1998.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

parece preferir el estudio del comportamiento social y cultural, de los poblamientos en las zonas centrales o pericentrales de la ciudad, por sus condiciones más descriptibles de carácter étnico, desorganización social, pobreza, deterioro ambiental, etc.

El estudio del comportamiento social y cultural, de las entidades de poblamiento del territorio chileno, mediante los recursos de información que recoge, procesa y entrega en forma pública el Instituto Nacional de Estadísticas, se ha visto limitado hasta ahora, a una precaria interpretación referida a antecedentes demográficos y ecológicos, restringido en este último aspecto, a la vivienda. Sin embargo, algunas innovaciones incorporadas a los dos últimos Censos (1992 y 2002), permiten contar con algunas dimensiones de análisis que permiten abordar algunos comportamientos urbanos, relacionados con movimientos migratorios, pertenencia a etnias o religiones, patrones de consumos de bienes en el hogar, etc. En este caso, sólo se ha podido contar con algunos antecedentes, sólo en entidades comunales, lo que también limita la interpretación de comportamientos territoriales a esa escala.

A12 <monumentos nacionales y zonas típicas>

La percepción o sensación de que una sociedad sólo tiene un patrimonio cultural significativo, cuando tiene “monumentos” o cuando se “civiliza” y construye ciudades, deja de lado todo un largo período histórico del desarrollo de la especie humana, cuando en los últimos 40 o 50 mil años, inicia un proceso de globalización, al esparcirse a partir del centro de África sobre toda la tierra, donde la conquista de América y la revolución de las comunicaciones actual (internet) pueden ser considerados episodios, importantes, pero partes de este proceso.

El patrimonio es un concepto asociado a la tierra (o territorio), no inicialmente como propiedad, sino como proceso de humanización y apropiación, formación de hábitat humano (antropización). Antes que a la creación de monumentos que son una forma avanzada de formación patrimonial, en el tiempo pasado de nuestra urbanización y formación de ciudades en Chile, el patrimonio está asociado a la idea de riqueza heredada y a la implantación del mayorazgo como mecanismo de sustentación de una sociedad basada en la explotación y propiedad de la tierra que tiene la aptitud de ser cultivada y rendir beneficios económicos para satisfacer necesidades locales de alimentación y para la exportación hacia la capital del virreinato del Perú.

Ya en el período republicano, se descubre un nuevo concepto de patrimonio como riqueza heredada a partir del descubrimiento y explotación de recursos mineros, primero plata luego salitre y cobre. Esas riquezas que configuran un nuevo patrimonio heredable en los sectores propietarios de las mismas se transforman en parte en edificaciones e infraestructuras productivas que no sólo se crean en los “territorios de explotación” como había ocurrido en la etapa de economía agraria, sino que comienzan a incorporarse a la incipiente reurbanización y consolidación de la ciudad capital del país, directamente en la edificación de vivienda de carácter suntuario y de cierto grado de “monumentalidad” en los llamados palacios (Cousiño, etc.) y en la configuración de ciertos barrios “aristocráticos” que le darían cierta “identidad” al paisaje cultural santiaguino en la actualidad. Estos recursos serán materia de estudio preferencial en los primeros catálogos realizados por los estudiosos del patrimonio (Ortega, 1976).

Sólo a fines del siglo XIX, se comienza a construir un nuevo “patrimonio oficial”, producto de la transformación de recursos capitalizados por el Estado y transformados en edificios y obras de utilidad pública, pero también como un mecanismo de construcción de una identidad nacional que rechaza un pasado histórico colonial subordinado a la corona española y busca nuevas relaciones de identificación con una “modernidad” que proviene de países con los cuales se establecen nuevas relaciones económicas y de dependencia cultural. Probablemente las obras materiales más representativas de este período son las obras urbanas de Vicuña Mackenna (por ej. hermooseamiento del cerro Santa Lucía, 1873) y las obras de conmemoración del Centenario (1910), como el palacio de Bellas Artes, parque Forestal y otras.

Sólo avanzado el siglo XX, se introduce en el país, el concepto de “protección oficial” de los recursos patrimoniales de valor histórico, arquitectónico, urbanístico, ambiental, como medio de reforzamiento de una identidad nacional y mecanismo de desarrollo cultural de la nación. Con la creación del Consejo de Monumentos Nacionales y la dictación de una Ley de Monumentos Nacionales se inicia un proceso de declaración de “Monumentos Nacionales” de acuerdo a una reglamentación oficial. (Decreto Ley No 651 de 1925, y Ley No 17.288 de 1970). Los primeros edificios declarados Monumento Nacional, como el Palacio de la Moneda y la Catedral de Santiago, entre otros, abren este proceso de valoración del patrimonio nacional, a partir de 1951. Sólo desde 1981 se aplica el concepto de “zona típica” a la protección de recursos patrimoniales. (DIBAM, 2006; ver cuadro 1.3 para el Gran Santiago).

A13 <El factor industrial en la configuración de la periferia>

La hipótesis del desarrollo urbano asociado al desarrollo industrial, tiene una tercera etapa de cambio y revolución en el aparato productivo que se refleja en la consolidación territorial del centro como factor de desarrollo en la terciarización de la economía o consolidación del sector servicios, especialmente como centro de decisiones políticas, empresariales, gestión financiera, etc. Algunas ciudades centrales, adquieren el carácter propiamente de “metrópolis”, cuando estos centros de actividad política y decisional alcanza una escala internacional (Londres, París, Nueva York, etc.)y amplían su área de influencia y servicios a grandes regiones del mundo en creciente interdependencia.

Sin embargo, con estos antecedentes generales no bastaría para construir una hipótesis de desarrollo y configuración de la periferia en las grandes aglomeraciones de los países en vías de desarrollo, o que no alcanzaron los niveles de desarrollo de los países más industrializados a lo largo del siglo XX. De hecho, la “suburbanización” como expresión ecológica y territorial de las clases medias emergentes, tiene características específicas y diferentes en el área latinoamericana, donde mecanismos de integración y transición del mundo desarrollado como la industrialización y la capacitación laboral han sido más precarios y limitados.

También es necesario destacar que la formación de las periferias metropolitanas en Europa, también adquieren ciertas características específicas y diferenciadas en relación con el modelo americano de suburbanización de las clases medias. En primer lugar, se debe tener en cuenta que el proceso de industrialización, que tiene su origen en Europa (Inglaterra, Francia, Alemania), se ve afectado por las dos guerras mundiales de la primera mitad del siglo. Del mismo modo, el proceso de

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

crecimiento urbano se ve afectado por la actividad bélica, no sólo en nuevas áreas edificadas, sino que también por la gran destrucción de las ciudades históricas.

A mediados del siglo XX, algunos países de América Latina vieron incrementar su actividad industrial interna por la insuficiencia de productos industriales que provenían antes de los países en conflicto, o aún por la posibilidad de exportar, por ejemplo, alimentos a los mismos en esa época en que su actividad industrial estaba centrada en su esfuerzo bélico. Santiago, como otras ciudades de América Latina, ve fortalecido su rol industrial en esa coyuntura económica internacional y es capaz de concentrar una importante actividad de productos manufacturados para satisfacer las necesidades de consumo interna. La oferta de empleos en este sector manufacturero metropolitano, contrasta con la débil e inestable demanda de productos tradicionales de exportación en el sector primario y por lo tanto en la oferta de empleos en el resto del país. La forma y magnitud de este proceso de urbanización industrial metropolitano es un factor de diferenciación que debe ser tenido en cuenta al analizar modos de vida y formas urbanas en la segunda mitad del siglo XX, en áreas metropolitanas, como Santiago.

Finalmente, **la formación de las periferias metropolitanas en América Latina también adquieren características específicas y diferenciadas en relación con el modelo de suburbanización americano de las clases medias emergentes.** La hipótesis genérica del rol de las clases medias emergentes en el proceso de configuración territorial en ciudades como Santiago no deja de tener validez si se precisa los alcances teóricos de dicha explicación. Alguna vez ya se ha discutido la necesidad de limitar este rol a los sectores integrados a un incipiente proceso de industrialización que se gestó en algunos países de América Latina con mayor o menor intensidad, en lo que se llamó la etapa de sustitución de importaciones, durante la segunda guerra mundial.

Desde la creación de la CORFO en 1939 hasta la reestructuración de la economía chilena que se aplica a partir de 1973, el proceso de crecimiento industrial que se produce en la aglomeración santiaguina afecta el ordenamiento interno de la actividad urbana, así como la imagen de crecimiento desequilibrado a nivel nacional, por la excesiva concentración de la actividad industrial en la capital.⁹³ A nivel metropolitano, el crecimiento interno de la actividad industrial se traduce en una oferta efectiva de empleo urbano que permite un proceso de integración y radicación de importantes contingentes de inmigrantes a la metrópoli santiaguina. Se incorpora la industria manufacturera, que por su escala de producción, se localiza en la periferia urbana de esa época, creando las condiciones para la creación de barrios industriales y barrios obreros, vecinos⁹⁴ y en algunos casos barrios obreros-industriales con una mezcla de actividad industrial pequeña y mediana, asociada a poblaciones de loteos privados y auto construcción como es el caso de la comuna de San Miguel, al sur del Matadero (comuna de Santiago).

Si bien se puede destacar el rol cumplido por la industria manufacturera, tanto en la configuración de la periferia, como en su rol de mecanismo de integración socioeconómica y de aculturación “urbana” en el período indicado, en el mismo sentido se puede destacar el rol integrador y “urbanístico” que ha tenido durante todo el

⁹³ Ver por ejemplo al análisis del censo industrial de 1957 en DESAL, 1966.

⁹⁴ Por ejemplo, el sector Madeco-Mademsa en San Miguel, papelera en Puente alto, Calzados Bata en Peñaflores y otros.

período de formación republicana (s. XIX) la incorporación de la tecnología ferroviaria, incluido el tranvía eléctrico en el desarrollo de la ciudad. Especialmente significativo, ha sido la configuración de un anillo productivo preindustrial y de servicios ligados al ferrocarril. Por ejemplo, la configuración de un barrio ferroviario en torno a la Estación Central, que convive y se consolida en el período industrial manufacturero. No hay que olvidar que las primeras tendencias de emigración del centro histórico de la ciudad se producen hacia el poniente. Sólo con la consolidación del centro histórico como centro de servicios metropolitano, sin competencia a nivel de país,⁹⁵ se produce la expansión del centro hacia el oriente, con todas las expresiones culturales y urbanísticas conocidas de los “barrios altos” (DESAL, 1966).

A14 <Formación territorial de entidades comunales>

El proceso de creación de unidades territoriales para la administración política que surgen en el reino de Chile a partir de 1541 se basa en una definición jurisdiccional del gobierno interior con decretos que se referían a centros de población, ciudades de españoles y pueblos de indios o a lugares de explotación de recursos naturales como valles de regadío, lavaderos de oro y minas. No había una delimitación precisa de tales unidades (INE, 2000).

Durante el siglo XVI se territorializa a partir de la dictación de “jurisdicción y término” en nombre del rey, referidos al entorno de una ciudad que hacía de “cabecera de jurisdicción”. La institucionalización de los corregidores significó que los territorios y términos de las ciudades se asimilarían a lo que en el Virreinato del Perú se denominaba Partido o Corregimiento. En 1782, el rey Carlos III decretó la “Ordenanza de Intendentes” y que se aplicó en Chile en 1787. Por ella se subdividía los Virreinos y Capitanías Generales en secciones a cargo de un intendente, los corregidores fueron reemplazados por subdelegados que gobernarían los “partidos” en que fueron subdivididas las Intendencias.

En 1822, la nueva República en una Ley constituyente declara abolidas las Intendencias y establece una división territorial en Departamentos y éstos en Distritos. En 1833, una nueva Constitución crea una fórmula de subdivisión territorial en provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos. Además se crean municipalidades en todas las capitales de departamentos. Hacia 1891 con el fin de disminuir el poder que había logrado el ejecutivo sobre las comunidades a través del aparato gubernamental, se dictó una Ley Orgánica de Municipalidades, que ha sido llamada “Ley de la comuna autónoma”. Entre sus objetivos de orden político (libertad electoral), administrativo (organización descentralizada), financiero (fuentes de recursos propios), se encontraba uno “social”, de darle a la comunidad local mayor intervención en la vida municipal y despertar el espíritu público adormecido por la centralización imperante (Borel y Mergudich, 1976).

A partir de la aplicación de la Ley de 1891 se hacen modificaciones a la división política administrativa del país que desembocan en la configuración territorial de 16 comunas que son incorporadas al primer Plan Intercomunal de Santiago en 1960. En

⁹⁵ Cuando Valparaíso pierde su importancia como puerto comercial en el Pacífico sur con la construcción del canal de Panamá.

⁹⁵ Martínez, op. Cit.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

la modificación de 1891, se crean 10 comunas para administrar el área urbana de la ciudad de Santiago en esa época y que sólo en 1927 se fusionarán en la actual comuna de Santiago. Además, a partir de esta Ley se puede hablar de la formación de las entidades que habrían de constituir la periferia del Gran Santiago en 1960: en 1891, se crean además, Ñuñoa, Maipú y Renca; en 1892, Puente Alto y La Granja; en 1896, San Miguel; en 1897, Providencia y Barrancas (Pudahuel desde 1975); en 1901, Quilicura y Las Condes (suprimida en 1927); en 1925, Lo Espejo (suprimida en 1927) y la Cisterna; en 1930, Quinta Normal; en 1932, Las Condes (restablecida); en 1934, La Florida; y finalmente en 1939, La Granja (Gutiérrez y Larraín, 1986).

A mediados del siglo XX se diagnosticaba un nuevo fenómeno urbano, constituido por la extensión de la ciudad de Santiago sobre un área que comprendía 16 comunas **diferentes, que gozaban de la más amplia autonomía** para adoptar decisiones relativas al desarrollo urbano, **perjudicando de esa manera la necesaria coordinación para resolver conflictos entre las comunas** (Honold, 1966). Por esta razón se fundamentaba la necesidad de crear un organismo con esas facultades de coordinación. El organismo se creó en 1960 como Plan Regulador Intercomunal de Santiago (PRIS). El área de planeamiento incluyó territorios ya urbanos, y otros urbanizables de Santiago y otras 15 comunas periféricas antes mencionadas, a las que se agregaría La Reina en 1963, totalizando 17 comunas.

Hacia 1974 se inició un nuevo proceso de división político administrativa del país que culminó con la creación de una región metropolitana y 12 regiones para cubrir el territorio nacional. La región metropolitana se subdividió en 5 provincias y un “área metropolitana” que posteriormente pasó a constituir la actual Provincia de Santiago. Hasta 1981 la región metropolitana comprendía 34 comunas, pero ese año se crearon 17 nuevas comunas en la provincia de Santiago, que con las 15 ya existentes incluida Santiago, totalizaba 32 comunas. Lo que denominamos Gran Santiago o Intercomuna de Santiago, comprende el “área de planeamiento intercomunal” de 1960 y el área de planeamiento metropolitano de 1994, constituido por las áreas urbanas de estas 32 comunas, más las áreas urbanas “conurbadas” de san Bernardo y Puente Alto.

Para mayor claridad, lo que se denomina “periferia” en este trabajo, comprende las 34 comunas del actual PRMS de 1994, de las que se excluye, por supuesto la comuna de Santiago como “ciudad madre o central”. Por otro lado, existe un anillo exterior a este conjunto de 17 comunas, de carácter predominantemente “rural” que complementa el territorio denominado “región metropolitana” de Santiago.

A15 <Periferia Interior en la comuna de Santiago>

La comuna de Santiago se definió como la comuna “centro” o centro metropolitano de Santiago para los efectos del análisis de identidades a escala metropolitana, tomando como unidad de análisis la comuna. Sin embargo, la comuna de Santiago encubre una fuerte heterogeneidad ecológica en los términos que se definen con el concepto de “zona de transición” en los estudios de la Escuela de Chicago, específicamente del modelo sugerido por Burgess en 1925 para analizar la expansión urbano como un proceso a partir de un núcleo central (Distrito Central de Negocios). La expectativa de Burgess de que esta zona de transición o segundo anillo, que se presentaba como un área mixta con industria, comercio y residencias degradadas, fuera un área de expansión del centro, no se habría concretado, según los críticos de esta interpretación. La transformación histórica de la aglomeración

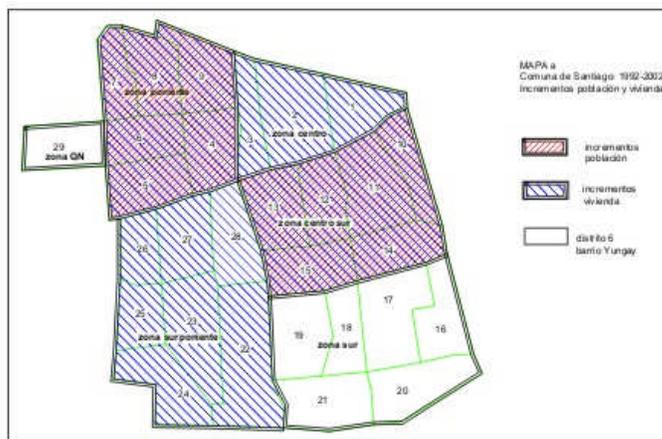
Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

habría asignado nuevos roles metropolitanos a esta zona de transición, incluido funciones residenciales especializadas, donde la calificación de “transicional” adquiere un nuevo sentido para caracterizar las relaciones entre un centro metropolitano y su área de expansión o influencia.

Como se planteó al comienzo de este trabajo, la descripción de una supuesta heterogeneidad cultural “urbana”, como manifestaciones “descriptibles”⁹⁶ de modos de vida o comportamientos urbanos de alguna significación para el desarrollo local en la periferia metropolitana, se apoyaba en la tipificación de tendencias a escala comunal, lo que era una fragmentación relativamente arbitraria del territorio metropolitano en 34 unidades de análisis. Se adopta el supuesto de que la heterogeneidad de las 6 tendencias tipificadas se pueda reproducir a escalas distritales⁹⁷ o vecinales⁹⁸ en las cuales se puede fragmentar cada comuna para los efectos de descripción sistemática de acuerdo a los indicadores utilizados en cada unidad interior.

La propia comuna de Santiago, que por definición es la comuna “centro” de la periferia intercomunal del resto de 33 comunas, contiene una heterogeneidad probable de comportamientos “urbanos” al interior de su territorio, por el solo hecho de participar en la clasificación de áreas homogéneas de los patrones I (moderna), IV (preindustrial) y V (tradicional), por utilizar la terminología convencional propuesta. Esto se podría interpretar que un sector, probablemente al oriente de la autopista central se comporta como un suburbio desarrollado (en el siglo XX, a partir de la remodelación San Borja), mientras que al poniente del eje señalado se comporta como ensanche urbano, todavía con fuertes raíces en el siglo XIX, (preindustrial). El sector fundacional o centro histórico, debiera reflejar el patrón V (tradicional) de lugar central o distrito de servicios y comercio que lo hace comparable a otros centros urbanos o “pueblos históricos” del área metropolitana.

Mientras el centro de Santiago ha conseguido mantener una cierta Identidad Nacional de “capital del país” como una imagen construida con diversos elementos patrimoniales de amplia divulgación y conocimiento general, tales como la Moneda, la plaza de Armas, el Congreso Nacional, la Alameda, la Iglesia de San Francisco, el cerro santa Lucía, etc., el anillo periurbano en torno al núcleo central que contiene estos elementos como marcas de identidad nacional, presenta una imagen muy heterogénea y de difícil legibilidad y permanencia en la memoria, no sólo para el visitante ocasional sino que también para los propios habitantes de Santiago (Figura anexa, sector “centro”).



⁹⁶ Paradojalmente, el anillo interior, “descriptible” y más interesante para la ecología social de Park, no deja de ser “transicional” como toda la periferia exterior metropolitana.

⁹⁷ La comuna de Santiago está dividida en 29 distritos censales: barrio Yungay es el 6.

⁹⁸ La comuna de Conchalí, por ejemplo, está dividida en 6 distritos y 100 poblaciones, etc.

Una excepción a esta imagen colectiva de este territorio santiaguino, la constituye lo que se conoce como “Santiago Poniente” que se asocia a la idea de “barrio” o barrios tradicionales como “Brasil”, “Yungay”, “Concha y Toro”, que corresponden en cierta medida a formas culturales de lo que el ciudadano común en Santiago tiene, y que no vive precisamente en su mayoría en este tipo de hábitats, sino que en poblaciones, villas, campamentos, condominios, etc. Hay que agregar que esta imagen colectiva no ha estado ligada a un tipo de hábitat deseado, muy por el contrario se lo ha relacionado con una situación de deterioro urbano y en el mejor de los casos con sectores sujetos a renovación urbana donde comienzan a ofrecerse alternativas residenciales que merecen ser consideradas por quienes buscan vivienda.

Por otro lado si nos basamos sólo en el indicador de crecimiento demográfico, la comuna de Santiago es un ejemplo del proceso de despoblamiento sostenido en las últimas décadas, que muestra también un reemplazo correlativo de la función residencial por otras funciones centrales, proceso que debe estar ocurriendo desde las primeras manifestaciones de expansión territorial de la ciudad colonial. En el cuadro 2.1 se comparan algunos indicadores de crecimiento de la “zona poniente” (suma 6 distritos censales que incluye el distrito 6, “barrio Yungay) con el “centro” histórico y otras 4 zonas de lo que hemos llamado periferia interior. La comuna de Santiago presenta una tasa de crecimiento negativo (despoblamiento) de 1,4%, la que se reproduce en 4 de las zonas comparadas y sólo aparece con un repunte, la zona poniente y la zona sur. Esto se explicaría con las políticas de repoblamiento del Municipio, mediante los incentivos normativos a la inversión inmobiliaria. Los efectos de esta política se reflejan en los porcentajes de nueva vivienda en 4 de las zonas, incluidas la poniente. Esta zona poniente alcanza la mayor densidad en viviendas y en población, 48 y 127, respectivamente. Sin embargo, este factor, “nuevas viviendas” no produce el efecto esperado de mayor población, por la tendencia a disminuir la intensidad de ocupación de viviendas, como se aprecia en la columna extrema derecha.

En el cuadro 2.2 se compara en forma más específica el “barrio yungay”, distrito censal N° 6, con los distritos censales de los otros 5 casos de estudio para describir el proceso de configuración territorial de “enclaves patrimoniales”. El barrio Yungay, a diferencia de la “zona poniente” como ya se ha visto, es el único sector que presenta una tasa de crecimiento demográfico negativo, aunque en la mayor parte de los casos, la tasa de crecimiento también es baja.⁹⁹ El “barrio Yungay”, junto con el distrito censal 1 de Conchalí presenta las mayores densidades de población y vivienda, mientras que como dato adicional las tendencias de valoración del suelo urbano para el año 2002, favorecen a Santiago¹⁰⁰ y San Miguel (cuadro 2.2, columna extrema derecha).

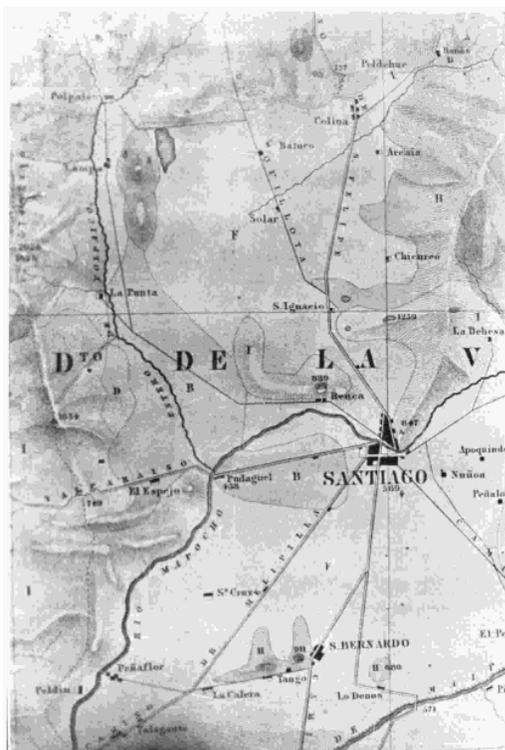
⁹⁹ Si se toma 1,7% como tasa de crecimiento vegetativo (San Miguel), tres sectores al menos están bajo este nivel.

¹⁰⁰ Hay que mencionar que el precio del suelo en la comuna de Santiago, es la mitad del valor en Providencia, con el promedio mayor para la intercomuna.

A16 <El valle de Huechuraba y el camino del Inca>

El denominado “valle de Huechuraba” (o de Conchalí), tiene un significativo valor histórico porque está asociado al proceso de ocupación del territorio por los primitivos indígenas y por los procesos colonizadores de incas y españoles que culminan con la fundación de Santiago y la conquista del “Reyno de Chile”, por Valdivia y sus seguidores. El territorio de este valle situado al norte del Río Mapocho, no sólo está cruzado por el “camino del Inca”, sino que sirve de asiento al primer campamento de Valdivia, destinado a explorar alternativas para fundar una ciudad. Aunque finalmente se decide por otro lugar, aparentemente por razones defensivas, los dos brazos del río Mapocho y el cerro Huelén como atalaya, no deja de ser significativo el hecho de que las bondades de este lugar lo decidieron a adjudicárselo como hacienda propia.

El levantamiento cartográfico más antiguo que se conoce de la periferia rural en torno a la ciudad de Santiago, corresponde al año 1857, cuando el presidente Montt, encarga este trabajo al Ingeniero Pisis (Figura anexa). En este plano se representa en forma muy rudimentaria la morfología del valle de Santiago y las principales rutas de acceso a la ciudad: el camino de Chile, que aparece denominado como "camino a San Felipe", el camino a Melipilla, el camino a Valparaíso, el camino a San Bernardo (fundado en 1832). El valle de Huechuraba (o Conchalí) queda claramente delimitado por el camino a San Felipe y los cerros situados al norte (Huechuraba) y oriente de Santiago (San Cristóbal).



El “camino de Chile” o “camino del Inca”, para otros, tuvo un rol de primera importancia en las primeras etapas de la conquista del “Reyno de Chile”. Si bien el camino pudo ser trazado por las expediciones incas, los asentamientos del valle de Santiago, tuvieron menor importancia relativa que los del valle del Aconcagua, preferido por los incas, para establecer lo que iba a ser un corto período de colonización territorial. Esta fue la principal vía de comunicación con el Perú, durante los siglos XVI y XVII. Cuando crecía el río Mapocho, aparecía un brazo del río que se convertía en cañada, y como al norte del río había surgido un barrio denominado La Chimba, se pasó a llamar “La cañadilla de La Chimba”.

Pedro de Valdivia hizo su entrada al “valle de Huechuraba”, siguiendo el trazado del “camino del Inca” y levantó un campamento en la ribera norte del río Mapocho, probablemente a los pies del cerro Huechuraba (hoy cerro Blanco). Posteriormente decidió emplazar la ciudad entre los brazos del río. Una vez fundada la ciudad, Valdivia asignó a sus huestes las tierras recién conquistadas, asignándose a el mismo, las “tierras

**Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local
en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.**

de Huechuraba” en el costado norte del río y que deslindaban por el poniente con el camino del Inca o camino de Chile, al norte con el cerro de Huechuraba y con el oriente con las tierras del salto que fueron entregadas a Rodrigo de Araya. Estas tierras se delimitaron al norte con el cerro Huechuraba, al poniente con el camino de Chile y al oriente con el cerro Tupahue, sector conocido como El Salto, también llamado el Salto del Mapocho o el Salto de Araya.

Valdivia mantuvo su chacra hasta 1550, cuando se las entrega a Inés de Suárez y a su esposo Rodrigo de Quiroga. Este expulsa a los indios de las cercanías del cerro Huechuraba y los envía a Quillota. Estos indios denominaban el valle, “Conchalí”, que sería un vocablo quechua. En 1558, doña Inés de Suárez, dona los terrenos al convento de Santo domingo y el lugar pasa a llamarse “Santo Domingo” y el cerro “Santo Domingo”. El carácter de esta zona denominada “la Chimba” (barrio de la otra banda del río) se hace famoso por sus frutas y sus vinos. Este carácter se mantiene a pesar de las sucesivas crecidas del río y terremotos (1541, 1675, 1618) y el más destructor de 1647.

La visión del área norte hacia 1647, muestra zonas exclusivamente rurales, donde se concentra gran cantidad de ganado para abastecer Santiago, Se presenta un grave problema por la mala calidad de los caminos que vinculan al sector norte con Santiago. En 1679 se inaugura el nuevo puente de La Chimba (Recoleta) que mejora las conexiones entre ambos lados del río. El puente es destruido por la inundación de 1748. A pesar de los terremotos de 1730, 1831 y 1835, el sector norte mantiene sus características semi-rurales con una división predial con construcciones aisladas de viviendas. Después del terremoto de 1730 se inicia un programa de reconstrucción de puentes y defensas en el río Mapocho.

Hacia 1862, se hace la primera división política del Departamento de Santiago, donde se identifican en la zona norte, tres subdelegaciones: La Cañadilla, Recoleta y Huechuraba. En 1876, el plano de levantamiento realizado por un ingeniero francés, Ansart (por encargo del Intendente Vicuña Mackenna), muestra el crecimiento que ha experimentado la ciudad hacia lo zona norte, por lo menos hasta el cerro Blanco (ex Huechuraba) y destacando los ejes de La Cañadilla y La Recoleta. Hacia 1928, una nueva reforma administrativa territorial, reemplaza la división del Departamento en subdelegaciones, por “comunales”. Se crea la comuna de Conchalí que integra en gran parte las tres subdelegaciones ya mencionadas para la zona norte.

Ocupada por las tropas del Inca como zona de campamento hacia 1536 (cuando llega la expedición de Almagro); con chozas y casas dispersas hacia 1635; zona semirural y basural hacia 1814; zona de chacras hasta comienzos del siglo XIX, el sector comienza a cumplir un nuevo rol urbano hacia 1930, con la construcción de industrias y zonas obreras construidas por sociedades mutualistas. Entre 1930 y 1950 se consolida el crecimiento urbano en los principales ejes que han sido pavimentados o adoquinados como Independencia, Recoleta y El Salto en la zona norte. En un plano levantado por el Instituto Geográfico Militar (IGM) en 1950, se ven con mayor claridad los límites del valle de Huechuraba con los cerros del mismo nombre al norte, el cerro San Cristóbal, al oriente separando Conchalí del "barrio alto" de Las Condes, mientras que hacia el poniente se encuentra la Avenida Independencia .

Con la apertura de la nueva carretera norte (o Panamericana) por Quilicura, Renca y Conchalí (1949), se acentúa la construcción de viviendas populares de la Corporación de la Vivienda (CORVI) en las dos décadas siguientes, 50 y 60. La comuna apueba en 1952, el primer plan Oficial de Urbanización de Conchalí y en 1960, queda

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

incorporado al primer Plan Intercomunal que regula el crecimiento y la expansión periférica de Santiago. En 1979, se modifica el Plan Intercomunal de Santiago de 1960, transformando las zonas restringidas al uso rural o suburbano, en zonas urbanizables. En 1981, se modifica la delimitación territorial de las comunas de Santiago, entre ellas la comuna de Conchalí, lo que da origen a dos nuevas comunas con parte del territorio de la comuna original (1928) : Huechuraba y Recoleta. El Municipio para readecuar sus políticas de desarrollo comunal a esta nueva organización territorial, aprueba en 1993, un nuevo Plan Regulador Comunal.

El proceso de transformación del territorio comunal de la comuna de Conchalí se acelera con la construcción de la avenida de Circunvalación Américo Vespucio que en 1981 pasa a ser un límite comunal entre la nueva comuna de Huechuraba al norte de esta avenida y lo que resta de la antigua comuna de Conchalí, al sur de la misma avenida. La comuna de Conchalí se urbaniza rápidamente y la subdivisión de las antiguas chacras y parcelas en loteos residenciales e industriales, borra gran parte de los vestigios de su pasado rural. La comuna de Huechuraba en la década de los 90, completada la ejecución de la nueva avenida de Circunvalación inicia un fuerte proceso de modernización urbano industrial que amenaza borrar los recuerdos de su pasado rural.

A17 <normativa relacionada con patrimonio territorial>

La Ley General de Urbanismo y Construcciones establece disposiciones de ordenamiento territorial al interior de las ciudades mediante la regulación del uso del suelo público y privado. En el artículo 57 se fija el rol de los “**planos reguladores**” con este fin:

“Artículo 57°.- El uso del suelo urbano en las áreas urbanas se regirá por lo dispuesto en los Planes Reguladores, y las construcciones que se levanten en los terrenos serán concordantes con dicho propósito”.

*Incorporando la noción básica de **capacidad o aptitud de uso** como factor ordenador se señala en el:*

Artículo 60°.- El Plan Regulador señalará los terrenos que por su especial naturaleza y ubicación no sean edificables. Estos terrenos no podrán subdividirse...etc.

Y en el mismo artículo, en el segundo párrafo se señala que

*...el Plan Regulador señalará los **inmuebles o zonas de conservación histórica**, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente.*

A nivel local o comunal se define el instrumento “Plan Regulador Comunal”, como dice el

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

Artículo 2.1.10. El Plan Regulador Comunal será confeccionado, en calidad defunción privativa, por la Municipalidad respectiva, y estará conformado por los siguientes documentos:

Una "Memoria Explicativa" que contenga, al menos, el diagnóstico de la totalidad del territorio comunal o del área afecta a planificación e identifique entre otros aspectos:

- e) Los inmuebles declarados Monumento Nacional y las Zonas Típicas.*
- f) Los inmuebles o zonas de conservación histórica, incluyendo la fundamentación de cada caso.*

Una "Ordenanza Local", que fijará las normas urbanísticas propias de este nivel de planificación territorial, relativas a...

diferentes tópicos entre los cuales:

- d) Zonas o inmuebles de conservación histórica, Zonas Típicas y Monumentos Nacionales, con sus respectivas reglas urbanísticas especiales.*
- e) Exigencias de plantaciones y obras de ornato en las áreas afectas a declaración de utilidad pública.*

Las disposiciones para declarar los inmuebles o zonas de conservación histórica están especificadas en el

Artículo 2.1.43. Para declarar un inmueble o zona como de "conservación histórica", conforme lo señalado en el inciso segundo del artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será condición que se cumplan, en cada caso, cualquiera de las siguientes características:

1. Zonas de conservación histórica:

- a) Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación.*
- b) Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto.*
- c) Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se registrarán por las disposiciones de la ley N° 17.288.*

2. Inmuebles de conservación histórica:

- a) Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean éstos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico.*
- b) Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad,*
- c) Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original.*

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

Los inmuebles o zonas de conservación histórica que se declaren como tales conforme al presente artículo podrán regularse conforme a las normas urbanísticas señaladas en la letra c), del numeral 3 del artículo 2.1.10., y por las disposiciones que se establezcan en la forma contemplada en el artículo 2.7.8., ambos de la presente ordenanza.

Este último artículo define el rol de un “plan seccional”

Artículo 2.7.8. Las Municipalidades, a través de Planos Seccionales, podrán establecer características arquitectónicas determinadas para los proyectos que se realicen en sectores ligados a Monumentos Nacionales, o cuando se trate de inmuebles o zonas de conservación histórica, de manera que las nuevas construcciones, o la modificación de las existentes, constituyan un aporte urbanístico relevante. Tales características arquitectónicas deberán situarse dentro de las normas urbanísticas establecidas para la respectiva zona o subzona en el Plan Regulador Comunal o Seccional.

*En el caso de **inmuebles o zonas de conservación histórica**, el Plano Seccional a que se refiere este artículo podrá aprobarse de manera simultánea con la modificación del Plan Regulador Comunal destinado a la incorporación de tales inmuebles o zonas al Plan Regulador Comunal o Seccional.*

El principal instrumento de planeamiento intercomunal o metropolitano es el Plan Regulador metropolitano de Santiago PRMS de 1994 que en el capítulo destinado a definir el “equipamiento metropolitano” incluye el concepto de sistema metropolitano de áreas verdes y recreación. Este sistema que incluye parques de nivel metropolitano e intercomunal, así como “áreas verdes complementarias” definidas en el artículo siguiente:

ARTICULO 5.2.4. ÁREAS VERDES COMPLEMENTARIAS.

*Corresponden a recintos de carácter público o privado en que se desarrolla una función de equipamiento con construcciones asociadas a espacios libres dotados de árboles y especies vegetales necesarios para la recreación y la mejor calidad del medio ambiente de la ciudad. Entre éstas se consideran las siguientes tipologías: • Equipamiento Recreacional y Deportivo. • Cementerios Parque.y • **Áreas de Interés Histórico o Cultural.***

El último tipo considerado se define en el

ARTICULO 5.2.4.3. Áreas de Interés Histórico y/o Cultural.

Son áreas de propiedad fiscal, municipal o privada que, por constituir valores arqueológicos, arquitectónicos, culturales, científicos y/o turísticos, requieren espacios libres o arborizados que permiten cautelar y reforzar el valor de su entorno.

Los Planes Reguladores Comunales deberán reconocer la existencia, magnitud y localización de estas áreas y mediante proyectos específicos deberán definir normas para las áreas adyacentes, en las que se podrá desarrollar actividades complementarias.

La definición de este tipo de áreas protegidas que hace un instrumento de planeamiento territorial de nivel metropolitano o intercomunal parece innecesario si ya han sido definidas las “zonas de conservación histórica” y las “zonas típicas” en instrumentos más generales. Sin embargo, en este concepto se podría interpretar un

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

mayor énfasis en su rol metropolitano, en la valoración de aspectos territoriales y ambientales, antes que sólo de edificaciones, para justificar su uso en áreas de valor patrimonial que no cumplan los requisitos de aquellas zonas antes definidas. Este podría ser el caso de algunos de los territorios que se definen como “enclaves patrimoniales” en este trabajo.

A18 <visión prospectiva¹⁰¹ de un enclave patrimonial>

Amanece el 18 de Septiembre de 2010 y los habitantes del Pueblo L. E. se aprestan a celebrar con gran regocijo un nuevo centenario de la República, pero que para la comunidad local tiene un significado especial: en este mismo día, se reinaugura la estación de ferrocarril que dio origen al poblado del mismo nombre y que por muchos años fue desactivada por la empresa de ferrocarriles del Estado. Se rompe así un injusto aislamiento este sector que alguna vez hizo historia asociado al desarrollo de los ferrocarriles en el país y fue quedando en el olvido junto con la decadencia de este medio de transporte metropolitano.

Los vecinos del pueblo, antes habían hecho noticia en la prensa metropolitana, cuando se les había reconocido la iniciativa y conquista de la declaración de Zona Típica para el sector “pueblo”, que otorga el Consejo de Monumentos Nacionales (M. de Educación). Esto ocurrió después de haber dado una lucha por proteger el patrimonio cultural de una época y que estaba siendo afectado por las presiones de desarrollo inmobiliario, en el sector, para modificar las normas de uso del suelo habitacional, subdivisión, predial, intensidad de edificación, etc. En gran medida este cambio indeseado se debía a la clasificación de Zona de Renovación urbana que incentivaba este proceso.

Sin embargo, esta declaratoria que parecía resolver o por lo menos enfrentar de mejor forma el problema del deterioro patrimonial del pueblo, se transformó en un conflicto con las autoridades locales, con la sede Municipal instalada en el mismo pueblo, las que veían en la clasificación de Zona de Renovación Urbana un mejor instrumento de desarrollo local, ya que le facilitaba la creación de un centro Cívico y la concentración de los equipamientos dispersos en la comuna en beneficio de la accesibilidad ciudadana.

Los dirigentes vecinales pidieron la cooperación de una Universidad Metropolitana con el fin de revisar el diagnóstico en el cual se basó la solución de declarar “Zona Típica” al pueblo y conciliar esta propuesta con las expectativas ya creadas con el otro instrumento de desarrollo. El nuevo estudio argumentó que el pueblo no presentaba las mismas condiciones de homogeneidad que otros casos (pueblos de la periferia rural, como Alhué, Zenteno, o barrios urbanos: Concha y Toro, París-Londres), donde sí, no hubo oposición al interior del área afectada. El estudio demostró que la topología de los recursos con marcas de identidad significativas para la comunidad, se presentaban como un “cluster” o dispersión que dejaba mucho

¹⁰¹ Esta imagen de futuro fue bosquejada en base a tendencias registradas en el lugar, considerando el escenario actual y a proyecciones de cambios imaginados en esta y otras localidades ya mencionadas (Yungay, San Miguel, etc.) en algunos trabajos de alumnos (proyectos de Título), de la Escuela de Arquitectura del Paisaje de la U. Central.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local
en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

“territorio” entre ellas, con condiciones más propicias para la normativa de “renovación urbana”.

El estudio recomendó al pueblo acogerse a otra disposición normativa, que encuadrada en la Ley que protege los denominados “inmuebles y zonas de Conservación Histórica”, también reconoce las condiciones específicas que presenta el desarrollo de áreas metropolitanas como Santiago. Esta norma se denomina “áreas de interés Histórico y Cultural”. Este instrumento que da un valor intercomunal a las zonas protegidas, permite la identificación de inmuebles patrimoniales, pero da un nuevo sentido al territorio que las acoge estableciendo disposiciones muy avanzadas sobre regeneración del patrimonio ambiental natural.¹⁰²

Esta norma permite a las autoridades del pueblo, inaugurar no sólo la estación de ferrocarril declarada monumento histórico, sino que también la tradicional plazoleta frente a la estación para acoger los viajeros, así como remodelar dos avenidas que permiten el acceso a la estación: la avenida Centenario, que a su vez se consolida como eje del centro cívico de la comuna y la avenida del Ferrocarril. Se logra así, revalorar muchas casonas de la época original del pueblo, al crear un parque lineal en terrenos obsoletos de EFE, lo que además mitiga el impacto del paso del tren a los habitantes del pueblo.

¹⁰² Este concepto y término existe en la normativa del PRMS, 1994, pero no ha sido aplicada y no se han definido sus alcances en medios urbanos, con exactitud.

Anexo: Cartografía histórica de la periferia de Santiago
Visión retrospectiva: 1950-1864-1830-1541.

Los antecedentes cartográficos que sirvieron de base para la formulación del Plan Intercomunal de Santiago de 1960 eran bastante limitados y más limitados son si se pretende hacer una retrospectiva histórica de la formación de entidades e identidades geográficas en la periferia de Santiago. Si bien para este “Plan” el Ministerio de Obras Públicas, a cargo de esa tarea, preparó un plano base muy esquemático con el trazado vial y otras características topográficas, un mejor antecedente cartográfico que describe la periferia de Santiago hacia 1950, lo constituye la plancheta 3522 del IGM. (plano anexo a). En ese plano se identifica el concepto de “ciudad de Santiago” para el censo de 1952 como una entidad demográfica de 1.375.584 habitantes y que incluye las comunas de Renca y Conchalí al norte; Providencia, Las Condes y Ñuñoa al Oriente; San Miguel y La Cisterna hacia el sur; finalmente, Maipú y Quinta Normal hacia el poniente. Estas comunas periféricas todavía conservan rasgos originales de su pasado rural pero la continuidad aparente del avance urbano se debe a la inserción de loteos y poblaciones privadas y públicas para asentar las migraciones crecientes a la ciudad.

El PRIS de 1960 integra en un área urbana homogeneizante, dos entidades urbanas calificadas como ciudades, por el Censo de 1952: San Bernardo con 37 mil habitantes y Puente Alto con 23 mil habitantes, ambas situadas la sur de la ciudad de Santiago. En el espacio virtual de crecimiento proyectado por el PRIS han quedado diversas entidades de carácter rural, algunas de las cuales evolucionarán como centros de crecimiento para constituir nuevas comunidades metropolitanas en el futuro. Las más significativas en esa época son: Quilicura (una aldea de 900 habitantes) hacia el norte; Lo Barnechea (una aldea de 980 habitantes) hacia el oriente; Lo Espejo (un pueblo de 2.500 habitantes) hacia el sur; finalmente, Maipú (un pueblo de 8.500 habitantes) y Barrancas (un pueblo de 24 mil habitantes) hacia el poniente.

Para una reconstrucción de la “periferia interior” de la ciudad histórica, como legado del período colonial, el plano más preciso es el confeccionado por Claudio Gay en 1830 (plano anexo c). Confrontado con el plano de 1864 de Mostardi-Fioretti se puede percibir la expansión urbana de Santiago a mediados del siglo XIX, hacia el poniente y hacia el sur de santiago colonial (plano anexo b). Un factor decisivo es el inicio de la construcción del FFCC al sur (1857) y la creación de la Quinta Normal (1841). En este marco de expansión urbana se inicia la construcción de la Villa Yungay en 1839 y el barrio Concha y Toro en 1930.

Para una reconstrucción del damero fundacional de la ciudad de Santiago y la primera subdivisión predial que realizó Pedro de Valdivia con la entrega a sus seguidores de solares al interior de la ciudad y parcelas agrícolas en su periferia inmediata, es útil el plano realizado por Thomas Thayer Ojeda (plano anexo d). Esta periferia rural inmediata a la planta de fundación se fue lentamente incorporando a la trama urbana legada por la colonia a la nueva República que se representa en el plano de Gay.

GLOSARIO

(en cursiva definiciones deducidas de las oficiales)

Aculturación. Recepción y asimilación de elementos culturales de un grupo humano por parte de otro. (DRAE).

Area natural Desde el punto de vista de la geografía un área natural de gran escala o región puede ser definida como “cualquier porción de la superficie de la tierra cuyas condiciones físicas sean homogéneas”. En un comienzo, la condición de “natural” excluía condiciones introducidas por el hombre, pero más tarde en las ciencias sociales el concepto no discrimina si las condiciones de homogeneidad física son producto de la actividad humana. A partir de esta noción no es fácil hacer una diferencia entre área natural y área cultural (Hawley)

Area metropolitana Conjunto urbano o entidad territorial formada por una ciudad y sus suburbios (DRAE).

Areas de Interés Histórico y/o Cultural. Son áreas de propiedad fiscal, municipal o privada que, por constituir valores arqueológicos, arquitectónicos, culturales, científicos y/o turísticos, requieren espacios libres o arborizados que permiten cautelar y reforzar el valor de su entorno (PRMS).

Capacidad de uso. En un sentido amplio se trata de la “aptitud o medida en que el medio cumple los requisitos locacionales de una actividad humana específica”. En un sentido más específico, se trata no sólo de la capacidad del recurso físico para satisfacer las necesidades de la actividad humana, sino que también, tomando en cuenta los efectos de tal actividad, definir el mejor uso para este recurso específico sin que sufra alteraciones inaceptables en sus características y valores. (Gómez Orea)

Cultura En general es el “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social, etc.”. Pero también es el “resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre”. En este segundo sentido constituye una medida del desarrollo cultural de una época, grupo social, etc. (DRAE). Para la antropología es la “información transmitida (entre miembros de una misma especie) por aprendizaje social, es decir, por imitación, por educación, enseñanza o por asimilación. Los rasgos culturales o memes son las unidades de transmisión cultural” (Herder).

Cultura material y no material La cultura material consiste en bienes o productos tangibles, mientras que la otra consiste en la conducta (usos, técnicas, ideas valores). Esta última corresponde a la actual concepción antropológica e informacional de la cultura, aunque se sigue usando la noción de cultura material en un sentido menos estricto. Pero rasgos culturales tales como un utensilio o una vasija (como ejemplos de una cultura material), solamente nos informan de aspectos de la cultura del pueblo o del individuo que la construyó. En cambio, las reglas para fabricar dichos utensilios sí que forman parte de la cultura en sentido estricto (Herder).

Cultura popular. Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

Desarrollo humano Se puede describir como un proceso de ampliación de satisfacción de necesidades, más allá de las económicas o materiales. La gente quiere tener un sentido de propósito en la vida, así como valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia.

Desarrollo local Se describe como un proceso endógeno que se produce en pequeñas unidades territoriales y agrupamientos humanos capaces de promover el dinamismo económico y la calidad de vida de la población (Boisier).

Enclave Territorio incluido en otro con diferentes características políticas, administrativas, geográficas, *etc.* Grupo étnico, político o ideológico inserto en otro y de características diferentes (DRAE)

Enclave patrimonial. *Territorio con recursos patrimoniales que lo hacen diferente a su entorno por sus características geográficas, culturales, étnicas, etc. y por un desfase histórico en su desarrollo.*

Entidad Ente o ser. Lo que constituye la esencia o la forma de una cosa. Valor o importancia de una cosa. También se aplica a una “colectividad considerada como unidad” (DRAE)

Entidad de población Son asentamientos humanos situados en una localidad o territorio con nombre propio y se diferencian entre sí por características de monto de población, rama de actividad económica predominante, etc.. La oficina del Censo tipifica las entidades de población en “urbanas” (ciudades, pueblos) y “rurales” (caserío, aldea, campamento, etc.) (INE, 1992)

Identidad. Cualidad de una cosa (o entidad) de ser lo mismo que otra con que se compara o al menos muy parecida (DRAE). *Por extensión pertenencia a un grupo o clase.*

Identidad cultural es el sentimiento de identidad de un grupo o cultura, o de un individuo, en la medida en la que él o ella es afectado por su pertenencia a tal grupo o cultura. Características e ideas comunes pueden ser claras señales de una identidad cultural compartida, pero esencialmente se determina por diferencia: sentimos pertenecer a un grupo, y un grupo se define a sí mismo como tal, al notar y acentuar las diferencias con otros grupos y culturas. Cualquier cultura se define a sí misma en relación, o más precisamente en oposición a otras culturas. La gente que cree pertenecer a la misma cultura, tienen esta idea porque se basan parcialmente en un conjunto de normas comunes, pero la apreciación de tales códigos comunes es posible solamente mediante la confrontación con su ausencia, es decir, con otras culturas (Wikipedia).

Inmueble de conservación histórica. El individualizado como tal, en un instrumento de Planificación Territorial dadas sus características arquitectónicas, históricas o de valor cultural que no cuenta con declaratoria de Monumento Nacional. (Ley de Urbanismo y Construcciones. Chile).

Marca Etimológicamente significa “territorio fronterizo” (latín, germano). Provincia, distrito fronterizo. También es una “señal hecha en una persona, animal o cosa, para distinguirla de otra, o denotar calidad o pertenencia” (DRAE).

Marca de identidad *Se utiliza para identificar señas en el segundo sentido de marca, pero para ser aplicadas a territorios fronterizos o enclaves territoriales (marca de identidad territorial).*

Metropolización *Es un proceso territorial de formación de áreas metropolitanas en el sentido que lo hace la Oficina del Censo en EEUU. Es decir, una aglomeración de cierto tamaño que se “ordena” territorialmente en torno a una ciudad históricamente consolidada y que le sirve de ciudad madre. Esta periferia de poblamiento funciona o depende de esa ciudad para satisfacer sus servicios básicos y principalmente el de un empleo que les permita radicarse en forma permanente en ese territorio.*

Monumento Es una “obra pública y patente, como estatua, inscripción o sepulcro, puesta en memoria de una acción heroica u otra cosa singular”. Por extensión es una construcción que posee valor artístico, arqueológico, histórico, etc. También es un “objeto o documento de utilidad para la historia, o para la averiguación de cualquier hecho” o una “Obra científica, artística o literaria, que se hace memorable por su mérito excepcional” (DRAE).

Monumento nacional. Obra artística o edificio que toma bajo su protección el Estado (DRAE). Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. (CMN. Ley 17.288).

Patrimonio cultural Patrimonio cultural abarca **monumentos**, grupos de edificios y sitios que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. El patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras. (UNESCO). El Patrimonio Cultural se divide en dos tipos, **Tangible e Intangible**.

Patrimonio cultural tangible es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en **Mueble e Inmueble**.

Patrimonio cultural tangible mueble El patrimonio tangible mueble comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar las obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico. Se estima que en Chile existen más de dos millones de objetos o piezas museables, los que se encuentran principalmente en museos, archivos y bibliotecas del Estado.

Patrimonio tangible inmueble El patrimonio tangible inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico). La identificación del patrimonio arquitectónico y urbano de Chile ha sido realizada, en gran parte, por estudios universitarios. Sólo una parte de él goza de protección legal, mediante la aplicación de la legislación de Monumentos Nacionales (Decreto Ley No 651 de 1925, y Ley No 17.288 de 1970).

Patrimonio Intangible El patrimonio intangible está constituido por aquella parte invisible que reside en espíritu mismo de las culturas. El patrimonio cultural no se limita a las creaciones materiales. Existen sociedades que han concentrado su saber y sus técnicas, así como la memoria de sus antepasados, en la tradición oral. La noción de patrimonio intangible o inmaterial prácticamente coincide con la de cultura, entendida en sentido amplio como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social" y que, "más allá de las artes y de las letras", engloba los "modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias" A esta definición hay que añadir lo que explica su naturaleza dinámica, la capacidad de transformación que la anima, y los intercambios interculturales en que participa. El patrimonio intangible está constituido, entre otros elementos, por la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestra tierra. Integran la cultura popular las diferentes lenguas, los modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos, los trajes que identifican a cada región de Chile, la cocina chilena, los mitos y leyendas; las adivinanzas y canciones de cuna; los cantos de amor y villancicos; los dichos, juegos infantiles y creencias mágicas. (DIBAM)

Patrimonio natural Patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético. UNESCO. El patrimonio natural está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza. (DIBAM)

Patrimonio nacional El patrimonio de una nación lo conforman el territorio que ocupa, su flora y fauna, y todas las creaciones y expresiones de las personas que lo han habitado: sus instituciones sociales, legales y religiosas; su lenguaje y su cultura material desde las épocas históricas más antiguas. El patrimonio comprende los bienes tangibles e intangibles heredados de los antepasados; el ambiente donde se vive; los campos, ciudades y pueblos; las tradiciones y creencias que se comparten; los valores y religiosidad; la forma de ver el mundo y adaptarse a él. El patrimonio natural y cultural constituyen la fuente insustituible de inspiración y de **identidad** de una nación, pues es la herencia de lo que ella fue, el sustrato de lo que es y el fundamento del mañana que aspira a legar a sus hijos. PNUD/UNESCO.

Patrimonio local. *Es el patrimonio cultural, tangible e intangible que una comunidad local es capaz de identificar como propia y desagregada de un concepto más amplio como el patrimonio nacional aunque contribuyendo a su enriquecimiento. Para los efectos de este trabajo se distinguen dos tipos de patrimonio local: el **patrimonio comunal** configurado por iniciativa de un gobierno comunal o Municipio y **patrimonio vecinal** configurado por iniciativa de un vecindario organizado con este propósito.*

Patrón de arraigamiento. *Modo o forma de criar raíces o establecerse de manera permanente en un lugar, vinculándose a personas y cosas (DRAE). En este sentido un patrón es un modelo (DRAE) que sirve de referencia para identificar formas o tendencias semejantes destacando sus aspectos genéricos compartidos.*

Revitalización urbana. El término 'revitalización' se puede utilizar para destacar ciertos proyectos que van mas allá de la mera renovación física y los consiguientes efectos sociales y económicos, en reemplazo de las antiguas propuestas de renovación, rehabilitación, reurbanización urbana, etc. "Con revitalización se hace referencia a la vida, evocando la acción de insuflar nueva vida a un tejido urbano agotado. Los proyectos de revitalización introducen o restauran el equilibrio en el seno de un ecosistema urbano dañado o defectuoso (Ruano).

Sistema cultural. Pautas implícitas y explícitas de y para la conducta, adquiridas y transmitidas mediante símbolos exclusivos del grupo humano y que incluyen su materialización en forma de utensilios, aunque el núcleo principal de las mismas son las ideas tradicionales (es decir, obtenidas y seleccionadas históricamente) y los valores que implican. Los sistemas culturales son, por un lado, productos de la acción humana y, por otro lado, elementos

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

condicionadores de acciones humanas futuras». Cabe resaltar que en esta definición se hace especial referencia a los valores. Con ello, se pone de manifiesto una nueva dimensión en la noción de cultura: la dimensión normativa, según la cual los valores son los que caracterizan una cultura. Estos valores son los modelos de conducta, y lo son en cuanto que las formas de vida a las que se atribuyen valor aparecen como guías a seguir. Así, la cultura puede concebirse como herencia, pero no herencia biológica o genética, sino como herencia social (Herder).

Zona Es una “extensión considerable de terreno que tiene forma de banda o franja”. Por extensión “cualquier parte de terreno o de superficie encuadrada entre ciertos límites”. Más específica es una “extensión considerable de terreno cuyos límites están determinados por razones administrativas, políticas, etc.” (DRAE).

Zona de conservación histórica. Área o sector identificado como tal en un instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar. (Ley de Urbanismo y Construcciones. Chile).

Zonas Típicas (o Pintorescas) constituyen agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que forman una unidad de asentamiento representativo de la evolución de una comunidad humana y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas; que tienen interés artístico, arquitectónico, urbanístico y social, constituyendo áreas vinculadas por las edificaciones y el paisaje que las enmarca, destaca y relaciona, conformando una unidad paisajística, con características ambientales propias, que definen y otorgan identidad, referencia histórica y urbana en una localidad, poblado o ciudad. (CMN. Ley N°17.288)

Zona de transición. Es una zona descrita como un segundo anillo entorno al centro de una ciudad en expansión y caracterizada como un área mixta con industria, comercio y residencias degradadas cuya función principal sería la de acoger la expansión natural de ese centro. (Burgess, 1925).

Antecedentes Bibliográficos.

A) Estudios generales:

Boisier, Sergio. 2003. EL DESARROLLO EN SU LUGAR. El territorio en la sociedad del conocimiento. Editorial Lom. U. Católica de Chile. Santiago.

Contribuciones del autor a la discusión sobre la necesidad de devolverle al desarrollo su naturaleza territorial, partiendo por poner en manos de las personas, en su lugar y desde su lugar, la posibilidad de forjar dicho desarrollo. En la construcción de su propio ser, los hombres construyen su identidad apelando a una matriz de relaciones, familia, raza, religión, etc. entre las cuales destaca la vinculación a un territorio. El ser de un lugar, es una derivación del carácter territorial de los seres humanos. Inicialmente (a mediados del siglo XX) el concepto de **desarrollo** fue asociado al crecimiento (económico). Ya a fines del siglo se considera que el desarrollo humano se puede describir como un proceso de ampliación de satisfacción de necesidades, más allá de las económicas o materiales. La gente quiere tener un sentido de propósito en la vida, así como valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia. **Esta tendencia fundamenta un concepto de "desarrollo local" que se describe como un proceso endógeno que se produce en pequeñas unidades territoriales y agrupamientos humanos capaces de promover el dinamismo económico y la calidad de vida de la población.**

Brand. Karl-Werner. 2002. "Conciencia y comportamiento medioambientales: estilos de vida más «verdes» " En SOCIOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE. UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL. Redcliff y Woodgate. McGrawHill. Madrid.

El autor encuentra cierta justificación metodológica para hablar de "estilos de vida" como formas de comportamiento sociocultural condicionado o relacionado con tipos de hábitat residencial diferenciado: "Como resultado de los cambios sociales y culturales de los años setenta y ochenta, las nociones de estilo de vida han ganado en popularidad, en un primer momento en la investigación de mercados y consumo, y después, tras un cierto retraso, dentro de las ciencias sociales". No se debe olvidar que las ciencias sociales emplean la noción de **estilos de vida** de diversos modos, pero en general **"Las pautas de consumo y de gustos son abarcadas por este concepto, pero también actitudes, orientaciones de valor, pautas de construcción de una identidad colectiva, y recursos sociales y culturales"**. En relación al concepto de estilo de vida relacionado con el comportamiento ambiental sostiene que "Un alto grado de conciencia medioambiental no se traduce automáticamente en un comportamiento medioambientalmente responsable". Éste dependería de un gran número de factores adicionales, individuales, grupales y contextualmente específicos. En años recientes, este conjunto de factores ha sido estudiado en mayor detalle, aunque la atención se ha centrado en la disposición individual a comportarse de determinada manera, más que en el comportamiento real en distintos contextos

Castells, Manuel. 1974. LA CUESTIÓN URBANA. Siglo XXI editores. Madrid.

Se ensaya un instrumental teórico para analizar la problemática urbana especialmente con referencia al proceso de urbanización y la cultura urbana, en situaciones concretas de América Latina comparadas con otras sociedades de mayor desarrollo relativo. Se aborda el proceso de producción de una nueva forma territorial, el **"área metropolitana"** y su articulación y rol ecológico en las formas de desarrollo y

marginalidad de las grandes ciudades, tanto en sociedades industrializadas como de menor desarrollo relativo. Hace una revisión de la “teoría sociológica” de la ciudad y **la consistencia del concepto de “cultura urbana” aplicada al fenómeno de suburbanización de la ciudad moderna** y el alcance de conceptos de cultura “local” y “cosmopolita” frente a la condición social y ecológica del fenómeno de “barrios” y otras formas de vida urbana “local”.

De Mattos, Carlos A. (Editor Invitado). 2001. Metropolización y suburbanización. Revista EURE (Santiago) v.27 n.80 Santiago.

Durante las últimas décadas, bajo los efectos combinados y simultáneos de las nuevas tecnologías de la información, de la reestructuración económica y de la globalización, se han estado procesando un conjunto de radicales transformaciones que han terminado afectando prácticamente a todos los rincones de la economía mundial. Estas transformaciones, que comenzaron a materializarse a partir de la crisis capitalista de mediados de la década de los años setenta, alteraron profundamente el escenario de la acción social, tanto en sus dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales, como en su expresión territorial. En esos procesos, en los que se intensificó aún más la industrialización y terciarización del aparato productivo -y, por lo tanto, la urbanización de la economía- las ciudades se consolidaron como centros neurálgicos en torno a los que se ha ido articulando la dinámica de acumulación, crecimiento y modernización de los distintos componentes de una economía en acelerado proceso de globalización.

Gómez, Orea, Domingo. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. 1994. Una aproximación del medio físico. Editorial Agrícola Española S.A., Madrid.

En este manual se adopta el concepto de “ordenación territorial como expresión física del estilo de desarrollo”. La **ordenación del territorio** sería la proyección en el espacio de las políticas social, cultural, ambiental y económica de una sociedad. El estilo de desarrollo determinaría el “modelo territorial” en un intento por integrar la planificación socioeconómica con la física. Los distintos aspectos que conforman la realidad territorial se exponen a través de aquéllos que configuran el medio natural, como recursos, procesos y condicionantes. Mientras que la población, asentamientos e infraestructuras se tratan en términos de las interacciones con aquél, con actividades humanas que lo transforman y utilizan. De aquí que **el concepto de “patrimonio” aplicado al territorio destaque la dimensión de interacción en el campo de la “percepción del paisaje” y la valoración histórico-cultural del medio natural y transformado por el hombre.**

Instituto Andaluz del patrimonio histórico. PATRIMONIO ETNOLÓGICO. Nuevas perspectivas de estudio. 1999. Junta de Andalucía, Granada.

Reflexiones, desde la perspectiva de la antropología, de lo que se ha denominado genéricamente **“patrimonio cultural”** en un campo abordado por diferentes ciencias sociales. Se considera el concepto de cultura demasiado equívoco por extenso y por lo tanto necesitado de un acotamiento en su definición para dar una respuesta efectiva a la investigación, gestión, protección y conservación de aquellos bienes que forman parte del legado patrimonial de cada sociedad. En este **sentido se destaca la necesidad de recuperar el sentido etimológico del término “patrimonio” que hace referencia a la propiedad de los bienes recibidos del pasado.** El patrimonio “cultural” no sería otra cosa que un patrimonio público o colectivo, recibido del pasado.

Labasse, Jean. 1973. LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO. Elementos de Geografía Aplicada. IEAL. Madrid.

Desarrolla el concepto de **ordenación del territorio** (aménagement du territoire) que se utiliza en Francia a partir de 1950 como algo diferente a un plan de producción y equipamiento, por el hecho de no concernir tanto a problemas de producción, como a problemas de repartición y mejor utilización del terreno. Difiere del “regional planning” en la visión anglosajona que sería una técnica de gestión de los asuntos aplicada a unidades territoriales: ciudad, condado, provincia, etc. El aporte de la geografía a la organización del espacio (también denominada ordenación) sería el de una reflexión abocada a la acción sobre los esfuerzos que el hombre emprende deliberada y colectivamente con vistas a modificar las condiciones espaciales de la existencia de una comunidad. Entre los grandes temas de “planificación espacial” que aborda este tratado se encuentra junto con los problemas del agua y de los suelos para la agricultura, **el problema del “desenclave”, como los intentos de los poderes públicos para romper el aislamiento material y moral de zonas de países en vías de desarrollo**, tanto como las existentes en países más evolucionados. El concepto de “enclave” como zonas aisladas o no integradas a estos países es fundamental en este trabajo.

Lowenthal, David. 1998. EL PASADO ES UN PAÍS EXTRAÑO. Ediciones Akal, Madrid.

Aunque el pasado es un asunto de interés casi universal, pocos estudios se refieren a cómo la gente lo ve, lo valora y lo entiende, según el autor. El pasado es algo esencial. Sin el pasado el presente no tendría sentido, nada sería familiar y se carecería de toda identidad. La memoria, la historia y las reliquias de tiempos pretéritos arrojan una luz sobre el pasado. **La memoria y la historia derivan de las permanencias físicas. Las supervivencias tangibles nos ayudan a estar seguros que hubo un pasado en realidad.** El pasado es venerado como fuente de identidad y apreciado como un recurso precioso y en peligro. El papel que se le asigna al pasado, ha intensificado el interés por salvar reliquias y restaurar monumentos como emblemas de la identidad, la continuidad y las aspiraciones comunitarias.

Machuca Santa Cruz, Luis. 1997. MÁLAGA, CIUDAD ABIERTA. Orígen, cambio y permanencia de una estructura urbana. Colegio de Arquitectos de Málaga. Fundación Ciedes.

Estudio sobre los procesos de formación de la ciudad de Málaga, basada en una lectura histórica tipológica de su espacio urbano, lo que se considera indispensable para la realización de una planificación racional de los viejos tejidos urbanos de las ciudades españolas. El entendimiento de una estructura urbana pasa inexcusablemente por el conocimiento de su proceso de formación. El enfoque metodológico se materializa en la lectura de la geografía física de su territorio y el proceso de antropización, desde la etapa nómada de la población humana, pasando por sus diferentes fases de asentamiento y transformación del medio natural, hasta las etapas más avanzadas de la formación de ciudades. Un objetivo fundamental del trabajo es buscar las **invariantes y permanencias arquitectónicas** que permitan identificar la ciudad en cada etapa y explicar su estructura y funcionamiento.

Manero, Fernando en Millaruelo y Orduna (Coord.) 2000. PATRIMONIO ARTÍSTICO. Protección de Conjuntos y edificios históricos. Ciudad Argentina. Buenos Aires.

Se destaca el convencimiento cada vez más arraigado en la sociedad moderna de que la riqueza histórica y artística, lejos de ser concebida como una reminiscencia del pasado, representa uno de los factores esenciales en la formación de la sociedad,

en la reafirmación de sus **señas de identidad** y en la dinamización socioeconómica y cultural de los territorios. Se sostiene que el patrimonio debe transmitirse a las generaciones futuras en el estado auténtico y en toda su variedad como parte esencial de la memoria de la humanidad. Se promueve **la inserción del análisis del patrimonio en las metodologías de evaluación integral de las potencialidades de desarrollo de un territorio y de incorporar en la valorización del patrimonio los principios del desarrollo sostenible**. En los nuevos enfoques en los que se fundamenta la ordenación del territorio según Manero, las iniciativas de rehabilitación y recuperación de espacios y edificios históricos deben aplicar a los procedimientos de valorización del patrimonio los principios asociados a la lógica del desarrollo sostenible, donde el alcance de un concepto como “revitalización”, requiere considerar el territorio como un sistema medioambiental donde concurren complejos procesos de interacción entre el medio físico, la población y la economía.

Marques B., Tânia. 1988. “A zona periférica ao centro. Uma revisão bibliográfica”. Revista Brasileira de Geografia. Año 50. Nº 4. Rio de Janeiro.

Se hace una revisión de la evolución del concepto de “**zona de transición**” en los estudios de la Escuela de Chicago, específicamente del modelo sugerido por Burgess en 1925 para analizar la expansión urbano como un proceso a partir de un núcleo central (Distrito Central de Negocios). Esta expansión era percibida como un proceso evolutivo de una aglomeración en rápido crecimiento, dominado por una economía capitalista con pocas imperfecciones de mercado. La expectativa de Burgess de que esta zona de transición o segundo anillo, que se presentaba como un área mixta con industria, comercio y residencias degradadas, fuera un área de expansión del centro, no se habría concretado. **La transformación histórica de la aglomeración habría asignado nuevos roles metropolitanos a esta zona de transición, con servicios públicos institucionales, industriales, transporte, comercio especializado, etc., donde la calificación de “transicional” adquiere un nuevo sentido para caracterizar las relaciones entre un centro metropolitano y su área de expansión o influencia.**

Michelson, William. 1970. MAN AND HIS URBAN ENVIRONMENT. A Sociological Approach. Addison-Wesley Publishing Company. Massachusetts.

Revisa la interrelación de conceptos básicos de las ciencias sociales, tales como: estilo de vida, ciclo de vida, estatus socioeconómico, valores, etc. con aspectos del entorno físico en que vive la gente. Aborda las diversas interpretaciones de la ecología humana donde “el espacio ha sido utilizado como un medio más como una variable, con un efecto potencia propio”. En este último sentido los factores “ecológicos” como el tipo de edificación, el lugar de asentamiento, el tamaño de la comunidad serían variables independientes o causas con efectos predecibles en la calidad de la vida en sociedad. **Valora las aproximaciones sistémicas que estudian las interdependencias como influencias recíprocas entre la acción de las comunidades en su entorno, como el efecto del entorno en la comunidad.** Uno de los aspectos que aborda con más atención es como los comportamientos derivados de establecer metas de desarrollo social, como estilos de vida: familiar, suburbana, cosmopolita, etc., condiciona la relación con su entorno físico de vida.

Murcia, Emilio. 1978. “El paradigma sistémico en geografía y ordenación del territorio”. En Ciudad y Territorio. Revista de Ciencia Urbana 4/78. IEAL.

Destaca la función que puede asumir una Teoría General de Sistemas para enfrentar una supuesta crisis de Geografía como disciplina científica y en particular para abordar una metodología de trabajo conjunto entre la Geografía y la Ordenación

del Territorio. Ambas disciplinas estudian el espacio terrestre como objeto común, aún cuando con propósitos diferentes, descriptiva la primera y normativa la segunda. **Revisa el “método científico” como una doble serie de conexiones lógicas: una ascendente o inductiva que se inicia con la observación de los hechos y concluye con la formulación de leyes generales explicativas de los mismos y otra descendente o deductiva que infiere consecuencias de tales leyes y observa su posible verificación.** Frente a la complejidad del objeto de ambas disciplinas revisa el rol del funcionalismo y el estructuralismo para interpretar el dinamismo de las transformaciones de la realidad y el papel del enfoque sistémico para la descripción simple, pero no trivial, de lo complejo.

Park, Robert Ezra. LA CIUDAD. 1999 (1925). Ediciones del Serbal, Barcelona.

Estudio clásico sobre la ciudad que construye un armazón teórico o modelo explicativo de los fenómenos sociales y urbanos: el paradigma ecológico o “ecología urbana”, eje fundamental de la sociología urbana. **El concepto de “area natural” es un aporte fundamental de la teoría ecológica urbana, útil como instrumento analítico para caracterizar las zonas urbanas como un paisaje fragmentado en pequeños sectores diferenciados y típicos.** Su existencia se explicaría por las fuerzas naturales que se producen al interior de la comunidad urbana. La ciudad es una constelación de áreas naturales y la **periferia** es una mera extensión de la comunidad urbana. Lo que simboliza la relación entre las diferentes áreas naturales es la relación de la ciudad con sus suburbios. La metrópoli funciona como un mecanismo de selección y “filtro” de la población para vivir en cada sector y medio urbano particular. La planificación de la ciudad debe incorporar el estudio de los procesos y tendencias típicas de la dinámica urbana. Así puede cumplir el rol de dirigir y controlar la organización ecológica.

Próspero Roze, J., Susana Murillo, Ana Núñez. (comp.). 2005 NUEVAS IDENTIDADES URBANAS EN AMÉRICA LATINA. Ed. Espacio. Buenos Aires.

Se aborda el tema de las transformaciones operadas en la vida cotidiana de los habitantes de las ciudades latinoamericanas, específicamente sobre el carácter, las causas y las consecuencias de la aparición de “nuevas identidades urbanas”, producto de los cambios ocurridos en el modelo de desarrollo en las últimas décadas del pasado siglo, con la multiplicidad de impactos en las prácticas sociales urbanas, el Estado, la gobernabilidad, el uso de los espacios, etc. **Se destaca, entre otros aspectos los productos que las distintas gestiones políticas de la ciudad han propiciado la coexistencia de dos identidades urbanas contradictorias: una anclada en el gobierno local y otra arraigada en el ámbito barrial; ambas confluyen en la construcción de la identidad “vecino”.** Por otro lado se transita desde la ciudad como lugar de multitudes con la irrupción del capitalismo y la ciudad industrial a una ciudad “sin multitudes”, donde la clase obrera desaparece, los pobres se hacen invisibles y se transforma la ciudad con nuevas tematizaciones: barrios privados, centros comerciales, etc.

Rodríguez Barberán, Francisco Javier. 1996. LOS CEMENTERIOS EN LA SEVILLA CONTEMPORÁNEA. Análisis histórico y artístico (1800-1950). Diputación de Sevilla.

El estudio de los cementerios en Sevilla, permite revelar como el desarrollo de mitos y creencias en torno a la actitud del hombre frente a la muerte, aportan información a los hechos de la vida cotidiana de la ciudad. En particular la historia de la necrópolis de San Fernando entre 1853 hasta 1950, sirve de ilustración a los grandes temas de la ciudad de Sevilla. La evolución de los espacios de la muerte

**Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local
en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.**

ofrece información sobre diversos aspectos de la historia urbana, como el análisis del exilio decimonónico de los muertos, relacionado con la epidemia de la fiebre amarilla de 1800 y el estudio de la imagen de la muerte asociada a los enterramientos intramuros antes de la creación del nuevo cementerio. Por otro lado los cambios en la ciudad, tales como las modificaciones del tejido social, la economía, la religiosidad, la política, el gusto artístico, etc., se ven reflejados en la propia vida de las necrópolis. En este último aspecto se discute lo apropiado de aplicar la proyección de un "estilo sevillano" en la arquitectura funeraria del cementerio.

Rossi, Aldo. 1982. LA ARQUITECTURA DE LA CIUDAD. Ed. Gili. Barcelona.

Se aborda las relaciones entre ciudad y arquitectura desde el punto de vista de la formulación de una teoría de la Arquitectura. Por otro lado la urbanística o "ciencia urbana", se postula como el estudio de la ciudad como arquitectura. La arquitectura es una creación inseparable de la vida civil y de la sociedad en que se manifiesta. La arquitectura como construcción es parte de la construcción de la ciudad en el tiempo. Describir una ciudad es describir su forma y esa forma se resume en la arquitectura de la ciudad. La ciudad es algo que permanece a través de sus transformaciones. Siguiendo a Poète, **las persistencias se advierten a través de los monumentos como signos físicos del pasado, pero también a través de la persistencia de los trazados y del plano.** La permanencia más significativa estaría dada por la calle y el plano. El proceso dinámico de la ciudad tiende más a la evolución que a la conservación y en la evolución los monumentos se conservan y representan hechos propulsores del mismo desarrollo.

Ruano, Miguel. 1999. ECOURBANISMO. Ed. Gili. Barcelona.

Según algunos promotores del eourbanismo, el "urbanismo sostenible debería centrarse primordialmente en restaurar zonas urbanizadas degradadas, antes que en urbanizar las valiosas y cada vez más escasas áreas naturales o agrícolas". Como la doctrina de la "ciudad moderna" planteaba algo parecido a comienzos de siglo, podría darse el caso, tal vez no poco frecuente que fuera necesario intervenir o recuperar zonas urbanas deterioradas que hubieran pasado por las prácticas de renovación o remodelación urbana de la primera mitad del siglo XX. Por otro lado los promotores del autodenominado nuevo urbanismo apoyan en forma más amplia "la rehabilitación de pueblos y centros urbanos existentes en el seno de áreas metropolitanas coherentes, la reconfiguración de suburbios desparramados en comunidades de auténticos barrios y diversos distritos, la conservación de los entornos naturales y la defensa del patrimonio arquitectónico". El término '**revitalización**' se puede utilizar según Ruano, específicamente para destacar ciertos proyectos que van mas allá de la mera renovación física y los consiguientes efectos sociales y económicos, en reemplazo de las antiguas propuestas de renovación, rehabilitación, reurbanización urbana, etc. **"Con revitalización se hace referencia a la vida, evocando la acción de insuflar nueva vida a un tejido urbano agotado.** Los proyectos de revitalización introducen o restauran el equilibrio en el seno de un ecosistema urbano dañado o defectuoso". El concepto pretende ser más válido en cuanto se aplique en un planteamiento integral y sistémico como el que se ejemplifica con la experiencia de la ciudad de Seattle, EE.UU.

Sobrino, Julián. 1996. ARQUITECTURA INDUSTRIAL EN ESPAÑA. 1830-1990.
Ediciones Cátedra S.A. Madrid.

Este trabajo destaca la arquitectura como un género aparte dentro del conjunto del patrimonio arquitectónico, así como su amplia representación territorial, producto de la industrialización española en el período 1830-1990. En la medida que este

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

género arquitectónico de la producción sea estudiado en relación a la actividad económica que los sustenta se podrá reconocer un lenguaje nuevo que acompañará los avances de la industrialización y se expresará en tipologías específicas de las complejas relaciones entre las máquinas, el hombre y el espacio. La arquitectura industrial nos permite la aproximación a **la cultura del trabajo** surgido de la revolución industrial y como proporciona a numerosas zonas rurales o urbanas una memoria histórica vinculada a esa cultura.

Yúdice, George. 2002. EL RECURSO DE LA CULTURA. Usos de la cultura en la era global. Gedisa Editorial. Barcelona.

El "recurso de la cultura" examina como la cultura se utiliza como atracción para promover el desarrollo del capital y del turismo, así como se transforma en un motor de industrias culturales, aún de aquéllas que dependen de la propiedad intelectual. Este nuevo concepto de cultura como recurso, absorbe o anula las distinciones entre la definición antropológica y la definición masiva de cultura. Esta noción implica su gestión, un enfoque que no tenía la cultura cotidiana, entendida en su sentido antropológico. La globalización de la cultura se manifiesta en la forma que este recurso se explota en los medios masivos, el turismo y el consumismo que impera en la actualidad, pero también como se utiliza como fundamento para resistir la devastación que provoca el sistema económico en la sociedad civil.

B) Estudios específicos sobre Santiago.

Campos M., Luis ; (2)López G., Loreto. 2004. "Identidad y memoria urbana. Recuerdo y olvido, continuidades y discontinuidades en la ciudad". REVISTA DE URBANISMO N° 10.

El interés por las dimensiones simbólicas de la vida urbana, incorpora un conjunto de interrogantes vinculadas a las nociones de cultura e identidad, que han estado relativamente ausentes en la reflexión sobre la ciudad. Para abordar los problemas relativos a la construcción de la **identidad** en el contexto urbano, habría variados accesos. En esta ocasión se presenta al patrimonio, en tanto "lugar de memoria", como un fenómeno acotado que permite introducirse en las relaciones simbólicas que establecen los habitantes con determinado espacio, con el fin de sacralizar su memoria y representar su identidad.

DOM Santiago, Atelier parisien d'urbanisme. 2000. SANTIAGO PONIENTE. Desarrollo Urbano y Patrimonio. Ilustre Municipalidad de Santiago.

Desde 1980, el municipio de Santiago, corazón de un área metropolitana de más de 5 millones de habitantes, ha puesto en marcha una política que apunta a mantener el atractivo de la zona y revertir el proceso de **despoblamiento** que se ha dado en las últimas décadas. Luego del éxito inicial, se formula una segunda fase que busca lograr una mayor sintonía con las características de **los barrios**. Santiago Poniente constituye en este sentido, la mejor de las pruebas. Próximo al centro financiero, este barrio concentra una parte importante del **patrimonio arquitectónico** del siglo XIX y comienzos del siglo XX de la comuna y de la ciudad. Se ha definido un plan de desarrollo que conjuga la preservación del patrimonio, la valorización del paisaje urbano y la renovación. La publicación del Plan de Desarrollo y de valorización del patrimonio urbano-arquitectónico de Santiago Poniente, elaborado por la Dirección de Obras Municipales con el apoyo técnico del Atelier parisien d'urbanisme permite gracias a sus textos, planos e ilustraciones, comprender la formación del barrio y sus actuales cualidades.

Ducci, María Elena. 2000. "Santiago: territorios, anhelos y temores. Efectos sociales y espaciales de la expansión urbana". Revista EURE N° 79, Santiago.

El artículo se propone examinar cuáles son los tipos de espacios que se generan en la ciudad de Santiago de Chile, centrando su interés en aquellas áreas que se despliegan en los límites de la urbe. La periferia se ha ido desarrollando a través de la fuerte expansión experimentada por la ciudad durante las últimas décadas, surgiendo en ella nuevos desarrollos que comienzan a modificar la forma de habitar el territorio. Entre estos identificar zonas residenciales de nivel medio y alto, áreas de vivienda social, "**artefactos de la globalización**" y nuevas zonas industriales. Dada la importancia de los cambios, se analiza cómo dicho crecimiento desigual, está afectando la vida de los habitantes urbanos y cómo resulta vivir en cada uno de estos fragmentos yuxtapuestos. Adicionalmente se examinan las dinámicas que subyacen a las formas urbanas contemporáneas, las políticas de localización de las personas y actividades, el síndrome de la casa propia, el estatus y el estigma en la ciudad, la ciudad que decimos querer para vivir y el miedo a la violencia y al crimen.

Ortiz, Jorge y Soledad Morales. 2002. "Impacto socioespacial de las migraciones intraurbanas en entidades de centro y de nuevas periferias del Gran Santiago". Revista EURE (Santiago) v.28 n.85 Santiago.

El artículo se propone dar cuenta de que el paso de una ciudad compacta a una **ciudad dispersa** es hoy en día uno de los procesos que está presente con mayor intensidad en ciudades de carácter metropolitano. En Chile, la capital nacional no es una excepción a ello, ya que pese a la disminución de la velocidad de crecimiento demográfico alcanzado en los últimos años, Santiago ha mostrado una fuerte tendencia de desarrollo hacia las áreas periféricas. Los factores que lo explican son diversos y complejos; ello no obstante, se reconoce que son las migraciones, en particular las que ocurren al interior de la ciudad, las que han jugado un rol decisivo en el proceso de dispersión urbana. A los impactos derivados en el crecimiento físico se suma la complejización de la geografía social de sus espacios, producto de los atributos asociados de la **población migrante**.

Rodríguez, Alfredo y Lucy Winchester. 2001. "Santiago de Chile. Metropolización, globalización, desigualdad". Revista EURE (Santiago) v.27 n.80, Santiago.

El artículo describe cómo la pobreza y la exclusión dentro de Santiago ha sido pasada por alto en parte debido al fuerte desempeño económico y al positivo conjunto de indicadores sociales que la ciudad exhibe. Enfatiza cuán segregada se ha vuelto la ciudad, subrayando la fragmentación política y las grandes diferencias entre las 34 municipalidades que conforman el Gran Santiago en lo que se refiere a ingreso per cápita, calidad de la educación, cobertura de la inversión en edificación y los niveles de ingreso y gasto de las autoridades municipales. También describe la pérdida de espacio social y físico para la interacción pública y el crecimiento de una percepción de inseguridad. Sugiere que tales problemas en parte se relacionan con una falta de estructuras democráticas en Santiago ya que la ciudad carece de un gobierno metropolitano representativo y además el poder, los recursos y la toma de decisiones permanecen en un plano nacional.

C) Referencias complementarias sobre Santiago:

Bähr, Jürgen y Riesco, Ricardo. 1981. "Estructura Urbana de las metrópolis latinoamericanas. El caso de Santiago". Revista de Geografía Norte Grande N° 8.

Bertrand, M., R. Figueroa y P. Larraín. 1991. "Renovación Urbana en la Intercomuna de Santiago (Ley 18.595 de 1987)". Revista de Geografía Norte Grande N° 18.

Borel, Edmundo y Claudio Mergudich. 1976. "Algunos aspectos administrativos del gobierno regional y perspectivas de desarrollo del nuevo municipio chileno". Universidad de Chile, Santiago.

Brahm, Luis. 1991. "Estructura Espacial del Desarrollo Humano del Gran Santiago". Revista EURE N° 52/53.

Brunner, Karl. 1932. SANTIAGO DE CHILE. Su estado actual y futura formación. Imp. La Tracción. Santiago.

Centro de Estudios del Desarrollo. 1988. SANTIAGO, DOS CIUDADES. Análisis de la estructura Socio-económica-espacial. Santiago.

Comisión Nacional de Reforma administrativa (CONARA). 1976. CHILE HACIA UN NUEVO DESTINO. Su reforma administrativa integral y el proceso de regionalización. Presidencia de la República. Santiago.

Correa, Pastor. (comp.) 2002. "Retrospectiva de un ensayo de planificación del Gran Santiago 1952". U. Central de Chile. Facultad de Arquitectura y Bellas Artes. CEAUP.

De Mattos, Carlos y otros. 2000. SANTIAGO EN EURE. Huellas de una metamorfosis metropolitana 1970-2000. IEUT. U. Católica de Chile.

De Ramón, Armando. 1975. "Santiago de Chile, 1650-1700". Revista de Historia N° 12. Instituto de Historia. Universidad Católica de Chile.

DIBAM. 2006. "Monumentos Nacionales". Consejo Nacional de Monumentos. Ministerio de Educación.

DESAL, 1966. CHILE UNA INDUSTRIALIZACIÓN DESORDENADA. Santiago.

Gutiérrez, Fernando y Patricio Larraín. 1986. GEOGRAFÍA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO. Instituto Geográfico Militar. Santiago.

Fernández, Manuel. "De la Chacra al loteo" en SANTIAGO PONIENTE. DESARROLLO URBANO Y PATRIMONIO. Municipalidad de Santiago. 2000.

Gay, Claudio. 1854. ALBUM D'UNE VOYAGE DANS LA REPUBLIQUE DU CHILI. Ed. Antártica, Santiago.

Hidalgo, Rodrigo. 2005. LA VIVIENDA SOCIAL EN CHILE. DIBAM. Santiago.

Honold, Juan. 1966. "Santiago una metrópoli". Revista AUCA N° 2. Santiago.

- INE. Chile. 1999. Panorama Comunal. Santiago.
- INE. Chile. 2000. Historia de la División Político-administrativa. (1810-2000). Santiago.
- Laborde, Miguel. 2004. SANTIAGO. REGION CAPITAL DE CHILE. Una invitación al conocimiento del espacio propio. Publicaciones del Bicentenario. Santiago.
- MINVU. 1989. "Estudio de Catastro del Patrimonio Arquitectónico en la Región Metropolitana". Depto de Historia de la Arquitectura. FAU. U. De Chile.- A.C. Consultores. 1989 (doc. Inédito)
- MINVU. 2003. ANILLO INTERIOR DE SANTIAGO. Un desafío de gestión urbana estratégica. DEBO, Santiago.
- Montandón, Roberto; Pirotte, Silvia. 1998. MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE. 225 FICHAS. Edición del Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales y Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura. Santiago, Chile.
- Ortega, Oscar et al. 1976. GUIA DE LA ARQUITECTURA EN SANTIAGO. Universidad de Chile. Santiago.
- Parrochia, Juan. 1990. LA METROPOLITICA Y NOSOTROS. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. U. de Chile. Santiago.
- Sánchez, Alfredo y Roberto Morales. 1993. LAS REGIONES DE CHILE. Editorial Universitaria, Santiago.
- Sánchez Reyes, Jorge. 1983. ALREDEDORES DE SANTIAGO. Coop. Amereida, Valparaíso.
- Sánchez Romero, Rodrigo. 1995. CULTURA ACONCAGUA. DIBAM, Santiago.
- Valenzuela, Eduardo y Soledad Herrera. 2003. "Movilidad residencial y movilidad social". Revista Estadística y Economía N° 23, Instituto Nacional de Estadísticas, Santiago.
- Vergara Dávila, Francisco y Monserrat Palmer. 1988. EL LOTE 9X 18, en la encrucijada habitacional de hoy. Universidad Católica de Chile. Santiago.
- Wilhelm, Ernesto. VOZ DE ARAUCO. Ed. Millantú. 1984. Temuco.
- Zañartu, Sady. 1975. SANTIAGO, CALLES VIEJAS. Editora Nacional Gabriela Mistral. Santiago.

C) Monografías sobre comunas del Gran Santiago:

- León Echaíz, René. 1972. ÑUÑOHUÉ. Editorial Francisco de Aguirre.
- Téllez Yáñez, Raúl. 1981. HISTORIA DE MAIPÚ. Editorial Antártica.

Patrimonio en la Periferia: Enclaves patrimoniales y marcas de identidad local en el Ordenamiento Territorial del Gran Santiago.

Palmer, Monserrat. 1984. "La comuna de Providencia y la ciudad-jardín". Revista EURE Nº 31.

Guardia, Angel y Jorge Parraguez, Roberto Peragallo. 1985. CONCHALÍ, APUNTES PARA UNA HISTORIA. Ilustre Municipalidad de Conchalí.

Anduaga, Magda y Patricio Duarte, Antonio Sahady. 1996. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA. Universidad de Chile. Instituto de Restauración Arquitectónica.

Palestro R., Mario. 1998. LA REPÚBLICA INDEPENDIENTE DE SAN MIGUEL. LOM Ediciones.

E) Referencias literarias:

Blest Gana, Alberto. **Martin Rivas**. Imp. La Voz de Chile. Santiago 1862.

D'Halmar, Augusto. **Juana Lucero**. Imp. Turín. Santiago. 1902.

Donoso, José. **Coronación**. Ed. Aguilar. Santiago. 1957

Edwards Bello, Joaquín. **El Roto**. Ed. Chilena. 1920.

Morand, Carlos. **Visión De Santiago En La Novela Chilena**. Ed. Aconcagua, Santiago., 1977.

Sepúlveda Leyton, Carlos. **Hijuna**. Ed. Ciencias y Artes. Santiago, 1934.

Orrego Luco, Luis. **Un Idilio Nuevo**. Ed. Moderna. Santiago. 1900.

F) Documentación normativa

Ley Nº 17288 sobre Monumentos Nacionales. Diario Oficial 4.02.1970.

Circular Nº 129. DDU 128. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. "Estudios declaratoria de inmuebles y zonas de Conservación histórica. Santiago, 17.06.2003.

Manual metodológico de identificación de Inmuebles y zonas de conservación histórica. MINVU. Unidad de Patrimonio Urbano. Santiago, 2005

Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. D.F.L. Nº 458 y Decreto Supremo Nº 47. Textos actualizados en 1992. Ediciones LEXNOVA.

G) Referencias metodológicas:

Galtung, John. 1966. TEORÍA Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL. Ed. Universitaria. Buenos Aires.

Grupo Chadule. 1980. INICIACIÓN A LOS METODOS ESTADÍSTICOS EN GEOGRAFIA. Ed. Ariel. Barcelona.

McKinney John C. 1968. TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA Y TEORIA SOCIAL. Amorrortu Ed. Buenos Aires.

Pardinas, Felipe. 1969. METODOLOGÍA Y TECNICAS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES. Ed. Siglo XXI.

H) Referencias cartográficas:

Gay, Claudio. 1830, "Plano de Santiago"

IGM. "Santiago-San Bernardo-Maipo". Edición 1950. Plancheta 3522. Escala 1:100.000

IGM. "Atlas cartográfico Digital del Reyno de Chile. Siglos XVII-XIX".

INE. "Población de los centros poblados de Chile. 1875-1992".

Mostardi-Fioretti 1864. "Plano de Santiago"

Torrico, Jorge. 1962. "Los planos de la ciudad de Santiago de Chile. Siglos XVIII y XIX". Revista Facultad de Arquitectura, U. de Chile N° 2.

I) Entrevistas principales: *

Roberto Peragallo, Asesoría Urbana, Municipio de Conchalí
Alejandro Vega, Asesoría urbana, Municipio de Quilicura
Gerardo Alonso, Dirección de Obras, Municipio de Lo Espejo
Pedro Godoy, Asesoría urbana, Municipio de San Miguel
Mónica Aqueveque, Dirección de Obras, Municipio de La Pintana
Priscila González A., Coordinación Cordesan, Municipio de Santiago

j) Municipios en Internet:

www.loespejo.cl

www.conchali.cl

www.quilicura.cl

www.municipalidadesdesantiago.cl

www.sanmiguel.cl

www.pintana.cl

* Se entrevistó además a numerosos vecinos y dirigentes vecinales de los lugares estudiados.